

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 8908

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL 2011**

Artículo 1°: Apruébanse los siguientes Ingresos Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio Económico de 2011

INCISO A: DETALLE DE LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2011 (en colones corrientes)

C.S.C.G.SG.P.SP.R.SR.FF	C O N C E P T O	M O N T O
1 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS CORRIENTES	3,038,826,000,000
1 1 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,769,914,200,000
1 1 1 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	800,000,000,000
1 1 1 1 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE PERSONAS FÍSICAS	247,500,000,000
1 1 1 1 01 01 0 0 001	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Público	140,000,000,000
1 1 1 1 02 01 0 0 001	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Privado	80,000,000,000
1 1 1 1 03 01 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas	27,500,000,000
1 1 1 2 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	443,043,000,000
1 1 1 2 01 00 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Público	39,760,000,000
1 1 1 2 02 00 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Privado	403,283,000,000
1 1 1 3 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS E INTERESES DE TÍTULOS VALORES	59,100,000,000
1 1 1 3 01 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS	12,100,000,000
1 1 1 3 01 01 0 0 001	Del Sector Público	1,100,000,000
1 1 1 3 01 02 0 0 001	Del Sector Privado	11,000,000,000
1 1 1 3 02 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE INTERESES DE TÍTULOS VALORES	47,000,000,000
1 1 1 3 02 01 0 0 001	Del Sector Público	36,800,000,000
1 1 1 3 02 02 0 0 001	Del Sector Privado	10,200,000,000
1 1 1 4 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE REMESAS AL EXTERIOR	50,000,000,000
1 1 1 4 01 00 0 0 001	Impuesto sobre remesas al exterior	50,000,000,000
1 1 1 5 00 00 0 0 000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS NO DOMICILIADAS	357,000,000
1 1 1 5 01 01 0 0 001	Impuesto Especial sobre Entidades Financieras No Domiciliadas (Art. 21 Ley 8114)	357,000,000
1 1 2 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	127,807,000,000
1 1 2 1 00 00 0 0 000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles	2,500,000,000
1 1 2 1 01 00 0 0 001	Impuesto Solidario Ley N° 8683	2,500,000,000
1 1 2 2 00 00 0 0 000	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones	94,135,000,000
1 1 2 2 01 00 0 0 001	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones Ley N. 7088	94,000,000,000
1 1 2 2 02 00 0 0 001	Timbre de Fauna Silvestre Ley N° 7317	135,000,000
1 1 2 3 00 00 0 0 000	Impuesto sobre el patrimonio	872,000,000
1 1 2 3 01 00 0 0 001	Incremento Timbre de Educación y Cultura Ley N° 6879	872,000,000
1 1 2 4 00 00 0 0 000	Impuesto a los traspasos de bienes inmuebles	16,000,000,000

C.S.C.G.SG.P.SP.R.SR.FF	CONCEPTO	MONTO
1 1 2 4 01 00 0 0 001	Impuesto de traspaso de bienes inmuebles Ley N° 7088	16,000,000,000
1 1 2 5 00 00 0 0 000	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones	14,300,000,000
1 1 2 5 01 00 0 0 001	Impuesto de Traspaso de Vehículos Usados Ley N° 7088	14,300,000,000
1 1 3 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1,643,327,200,000
1 1 3 1 00 00 0 0 000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS Y CONSUMO	1,207,507,000,000
1 1 3 1 01 00 0 0 000	IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS	1,045,507,000,000
1 1 3 1 01 01 0 0 001	Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios internos Ley N° 7543	551,662,000,000
1 1 3 1 01 02 0 0 001	Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios importados Ley N° 7543	493,845,000,000
1 1 3 1 02 00 0 0 000	IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO	162,000,000,000
1 1 3 1 02 01 0 0 001	Impuesto selectivo de consumo de bienes internos Ley N° 7293	27,000,000,000
1 1 3 1 02 02 0 0 001	Impuesto selectivo de consumo de bienes importados Ley N° 7293	135,000,000,000
1 1 3 2 00 00 0 0 000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	435,820,200,000
1 1 3 2 01 00 0 0 000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	435,245,200,000
1 1 3 2 01 02 0 0 000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	200,000
1 1 3 2 01 02 1 0 001	Licencia de Caza y Pesca Continental (Ley N° 7317)	100,000
1 1 3 2 01 02 2 0 001	Licencia de Caza y Pesca MIRENEM (Ley N° 7317)	100,000
1 1 3 2 01 03 0 0 000	Impuestos específicos sobre los combustibles y energéticos	370,600,000,000
1 1 3 2 01 03 1 0 000	Impuesto Único a los Combustibles Ley 8114	370,600,000,000
1 1 3 2 01 03 1 1 001	Interno	224,540,000,000
1 1 3 2 01 03 1 2 001	Importaciones	146,060,000,000
1 1 3 2 01 04 0 0 000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	64,645,000,000
1 1 3 2 01 04 1 0 000	Impuesto Específico sobre Bebidas Alcohólicas Ley 7972	33,000,000,000
1 1 3 2 01 04 1 1 001	Interno	31,000,000,000
1 1 3 2 01 04 1 2 001	Importaciones	2,000,000,000
1 1 3 2 01 04 2 0 000	Impuesto Específico sobre bebidas envasadas sin contenido Alcohólico Ley N° 8114	30,000,000,000
1 1 3 2 01 04 2 1 001	Interno	27,900,000,000
1 1 3 2 01 04 2 2 001	Importaciones	2,100,000,000
1 1 3 2 01 04 3 0 000	Impuesto específico sobre jabones de tocador Ley N° 8114	1,400,000,000
1 1 3 2 01 04 3 1 001	Importaciones	1,400,000,000
1 1 3 2 01 04 4 0 001	Impuesto al cemento	245,000,000
1 1 3 2 02 00 0 0 000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	575,000,000
1 1 3 2 02 03 0 0 000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	575,000,000
1 1 3 2 02 03 1 0 001	Impuesto a casinos y salas de juego autorizadas Ley	575,000,000

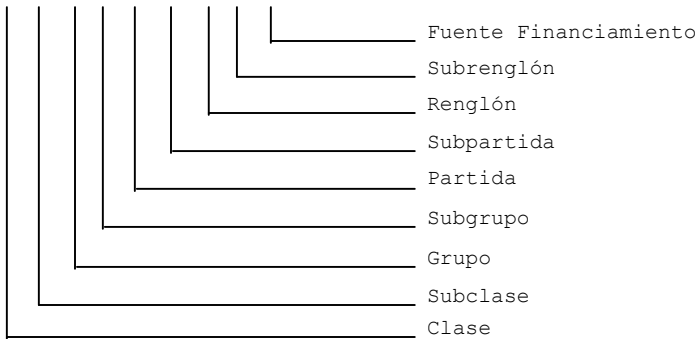
C.S.C.G.SG.P.SP.R.SR.FF	CONCEPTO	MONTO
	N° 7088	
1 1 4 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	194,970,000,000
1 1 4 1 00 00 0 0 000	IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES	146,000,000,000
1 1 4 1 01 01 0 0 001	Arancel de Aduanas Ley N° 7417	119,000,000,000
1 1 4 1 02 00 0 0 000	Impuesto sobre el valor aduanero de las mercancías	27,000,000,000
1 1 4 1 02 01 0 0 001	1% sobre el valor aduanero de las mercancías Ley N°7292 y sus Reformas	27,000,000,000
1 1 4 2 00 00 0 0 000	IMPUESTOS A LAS EXPORTACIONES	4,460,000,000
1 1 4 2 01 01 0 0 001	Derechos sobre exportación de banano. Ley N° 7313	4,300,000,000
1 1 4 2 09 01 0 0 001	¢1.5 por caja de banano exportada Ley N° 7147	160,000,000
1 1 4 3 00 00 0 0 000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	44,510,000,000
1 1 4 3 03 00 0 0 000	Impuestos de salida al exterior	30,750,000,000
1 1 4 3 03 01 0 0 001	Derechos de salida del Territorio Nacional Ley. N° 8316	30,750,000,000
1 1 4 3 04 00 0 0 000	Derechos consulares	6,100,000,000
1 1 4 3 04 01 0 0 001	Derechos consulares Ley N° 7293	6,100,000,000
1 1 4 3 09 00 0 0 000	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	7,660,000,000
1 1 4 3 09 01 0 0 001	Impuesto de la Ley de Migración y Extranjería Ley N° 8487	7,000,000,000
1 1 4 3 09 02 0 0 001	Impuesto General Forestal Ley 7575	660,000,000
1 1 9 0 00 00 0 0 000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	3,810,000,000
1 1 9 1 00 00 0 0 000	IMPUESTO DE TIMBRES	3,700,000,000
1 1 9 1 01 00 0 0 001	Timbre Fiscal Ley N° 7208	3,700,000,000
1 1 9 9 00 00 0 0 000	Ingresos Tributarios Diversos	110,000,000
1 1 9 9 01 00 0 0 001	Papel Sellado Ley N° 7345	110,000,000
1 2 0 0 00 00 0 0 000	CONTRIBUCIONES SOCIALES	72,700,000,000
1 2 1 3 00 00 0 0 000	CONTRIBUCIÓN A REGIMENES ESPECIALES DE PENSIONES	72,700,000,000
1 2 1 3 01 01 0 0 001	Contribuciones al Magisterio Nacional -Activos Ley N° 7531	22,000,000,000
1 2 1 3 02 01 0 0 001	Contribuciones Magisterio Nacional-Pensionados Ley N° 7531	38,500,000,000
1 2 1 3 03 01 0 0 001	Deducción sueldos para pensionados Ley N° 7302	12,200,000,000
1 3 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,099,200,000
1 3 1 0 00 00 0 0 000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7,330,400,000
1 3 1 1 00 00 0 0 000	VENTA DE BIENES	90,000,000
1 3 1 1 09 00 0 0 000	Venta de otros bienes	90,000,000
1 3 1 1 09 01 0 0 001	Venta de Bienes-MOPT-Instituto Geográfico Nacional	90,000,000
1 3 1 2 00 00 0 0 000	VENTA DE SERVICIOS	3,300,700,000
1 3 1 2 03 00 0 0 000	Servicios financieros y Seguros	600,000
1 3 1 2 03 01 0 0 000	Servicios Financieros	600,000
1 3 1 2 03 01 0 1 001	Costo Transferencias SWIFT	600,000
1 3 1 2 04 01 0 0 000	Alquiler de edificios e instalaciones	8,000,000
1 3 1 2 04 01 1 0 001	Alquileres de edificios	8,000,000

C.S.C.G.SG.P.SP.R.SR.FF	CONCEPTO	MONTO
1 3 1 2 09 00 0 0 000	OTROS SERVICIOS	3,292,100,000
1 3 1 2 09 01 0 0 000	Servicios de formación y capacitación	22,100,000
1 3 1 2 09 01 1 0 001	Venta Servicios Capacitación Contraloría General de la República.	22,100,000
1 3 1 2 09 02 0 0 000	Servicios de Investigación y Desarrollo	268,000,000
1 3 1 2 09 02 1 0 001	Venta Servicios Metrológicos MIEC Ley N° 8279	48,000,000
1 3 1 2 09 02 2 0 001	Servicios Ambientales SETENA	220,000,000
1 3 1 2 09 09 0 0 000	Venta de Otros Servicios	3,002,000,000
1 3 1 2 09 09 1 0 001	Costo confección documentos migratorios Ley N° 8487	3,000,000,000
1 3 1 2 09 09 2 0 001	Venta de Servicios Instituto Geográfico Nacional MOPT	2,000,000
1 3 1 3 00 00 0 0 000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,939,700,000
1 3 1 3 01 00 0 0 000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	3,857,200,000
1 3 1 3 01 01 0 0 000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	3,641,200,000
1 3 1 3 01 01 1 0 001	Licencias de conducir Ley N° 7055	477,000,000
1 3 1 3 01 01 2 0 001	Canon Consejo de Transporte Público Ley N° 7969	3,164,200,000
1 3 1 3 01 03 0 0 000	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario	216,000,000
1 3 1 3 01 03 1 0 001	Revisión de barcos por Capitanía de Puertos Resol. N° 40	50,000,000
1 3 1 3 01 03 2 0 001	Derechos de Inscripción Registro Naval Art. 33 Ley N° 8000	4,000,000
1 3 1 3 01 03 3 0 001	Derechos de zarpe embarcaciones extranjeras Art. 32 Ley N° 8000	125,000,000
1 3 1 3 01 03 4 0 001	Canon por certificados de navegabilidad Art. 31. Ley N° 8000	37,000,000
1 3 1 3 02 00 0 0 000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	82,500,000
1 3 1 3 02 03 0 0 000	Derechos administrativos a actividades comerciales	82,500,000
1 3 1 3 02 03 1 0 001	Radio y televisión, Ley N° 1758.	27,500,000
1 3 1 3 02 03 2 0 001	Frecuencias de radio, Ley N° 1758	55,000,000
1 3 2 0 00 00 0 0 000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	292,100,000
1 3 2 3 00 00 0 0 000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	292,100,000
1 3 2 3 02 00 0 0 000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	7,100,000
1 3 2 3 02 05 0 0 000	Interese y Comisiones a EPNF	6,400,000
1 3 2 3 02 05 1 0 001	Deuda Renegociada ICAA	6,400,000
1 3 2 3 02 06 0 0 000	Interese y comisiones sobre Prestamos a IPF	700,000
1 3 2 3 02 06 1 0 001	Deuda Renegociada BCCR	700,000
1 3 2 3 03 00 0 0 000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	285,000,000
1 3 2 3 03 01 0 0 001	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	285,000,000
1 3 3 0 00 00 0 0 000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	7,191,700,000
1 3 3 1 00 00 0 0 000	MULTAS Y SANCIONES	7,121,700,000
1 3 3 1 01 00 0 0 001	Multas de tránsito	1,550,000,000
1 3 3 1 02 00 0 0 000	Multas por atraso en pago de impuestos	800,000,000

C.S.C.G.SG.P.SP.R.SR.FF	CONCEPTO	MONTO
1 3 3 1 02 01 0 0 001	Impuestos Internos	200,000,000
1 3 3 1 02 02 0 0 001	Impuestos Aduanas	600,000,000
1 3 3 1 04 00 0 0 000	Sanciones administrativas y judiciales	4,560,000,000
1 3 3 1 04 01 0 0 001	Sanciones Administrativas y Otros (Ley 7092)	4,500,000,000
1 3 3 1 04 02 0 0 001	Ejecución garantías de cumplimiento y participación	60,000,000
1 3 3 1 09 00 0 0 000	Otras multas	211,700,000
1 3 3 1 09 01 0 0 001	Multas Sugeval	43,000,000
1 3 3 1 09 02 0 0 001	1% Ley Protección al Consumidor	82,000,000
1 3 3 1 09 03 0 0 001	Multas por Incumplimiento	6,300,000
1 3 3 1 09 09 0 0 001	Multas Varias	80,400,000
1 3 3 2 00 00 0 0 000	REMATES Y CONFISCACIONES	70,000,000
1 3 3 2 01 00 0 0 000	Remates y confiscaciones	70,000,000
1 3 3 2 01 01 0 0 001	Remates.	70,000,000
1 3 9 0 00 00 0 0 000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,285,000,000
1 3 9 1 00 00 0 0 001	Reintegros en efectivo	900,000,000
1 3 9 9 00 00 0 0 001	Ingresos varios no especificados	1,385,000,000
1 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179,112,600,000
1 4 1 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	179,112,600,000
1 4 1 2 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	173,471,600,000
1 4 1 2 01 00 0 0 000	Transferencias de Fodesaf	168,680,500,000
1 4 1 2 01 01 0 0 001	Fodesaf-Comedores-MEP Ley No. 8783 Art. 3 inciso e	22,042,600,000
1 4 1 2 01 03 0 0 001	Fodesaf-Pronae-Ministerio de Trabajo	2,000,000,000
1 4 1 2 01 04 0 0 001	Fodesaf-Pronamype	1,500,000,000
1 4 1 2 01 05 0 0 001	Fodesaf-Régimen no Contributivo Pensiones-CCSS Ley 8783	56,296,100,000
1 4 1 2 01 06 0 0 001	Fodesaf-MEP-Comedores Juntas Ley No. 8783	18,550,200,000
1 4 1 2 01 07 0 0 001	Fodesaf-MEP-Programa Avancemos-Ley 8783	60,000,000,000
1 4 1 2 01 08 0 0 001	Fodesaf-IMAS-Jefas de Hogar Ley 8783	6,400,000,000
1 4 1 2 01 09 0 0 001	Fodesaf-Desaf- Ley 8783	1,891,600,000
1 4 1 2 02 00 0 0 001	Junta Administrativa del Registro Nacional, Ley N° 7138	4,287,600,000
1 4 1 2 03 00 0 0 001	Consejo de Seguridad Vial	503,500,000
1 4 1 3 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4,099,400,000
1 4 1 3 01 00 0 0 000	Cuotas Organismos Internacionales, Ley N° 3418	144,200,000
1 4 1 3 01 01 0 0 001	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas Tecnológicas	2,400,000
1 4 1 3 01 02 0 0 001	Junta Administrativa Colegio San Luis Gonzaga	600,000
1 4 1 3 01 03 0 0 001	Instituto Costarricense de Turismo	16,000,000
1 4 1 3 01 04 0 0 001	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	3,800,000
1 4 1 3 01 05 0 0 001	Instituto Nacional de la Mujer	8,700,000
1 4 1 3 01 06 0 0 001	Patronato Nacional de la Infancia	10,200,000
1 4 1 3 01 07 0 0 001	Instituto de Desarrollo Agrario	18,700,000
1 4 1 3 01 09 0 0 001	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	5,400,000
1 4 1 3 01 10 0 0 001	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	16,800,000

C.S.C.G.SG.P.SP.R.SR.FF	CONCEPTO	MONTO
1 4 1 3 01 11 0 0 001	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	4,400,000
1 4 1 3 01 12 0 0 001	Instituto Nacional de Aprendizaje	52,700,000
1 4 1 3 01 13 0 0 001	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	4,500,000
1 4 1 3 02 00 0 0 001	Instituto Nacional de Aprendizaje Ley N° 7272	3,649,200,000
1 4 1 3 03 00 0 0 001	Junta de Desarrollo de la Zona Sur. Ley N° 7730	306,000,000
1 4 1 4 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	340,000,000
1 4 1 4 01 00 0 0 001	Transferencias de Municipalidades Ley N° 7729	340,000,000
1 4 1 5 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras	212,700,000
1 4 1 5 01 00 0 0 000	Cuotas Organismos Internacionales, Ley N° 3418	212,700,000
1 4 1 5 01 01 0 0 001	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	45,200,000
1 4 1 5 01 02 0 0 001	Instituto Costarricense de Electricidad	126,600,000
1 4 1 5 01 03 0 0 001	Instituto Costarricense de Puertos del Pacifico	10,000,000
1 4 1 5 01 04 0 0 001	Junta Adm. Portuaria y de Administración de la Vertiente Atlántica	13,500,000
1 4 1 5 01 05 0 0 001	Consejo Nacional de Producción	14,100,000
1 4 1 5 01 06 0 0 001	Instituto Costarricense de Ferrocarriles	3,300,000
1 4 1 6 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	988,900,000
1 4 1 6 01 00 0 0 000	Cuotas Organismos Internacionales, Ley N° 3418	888,900,000
1 4 1 6 01 01 0 0 001	Banco de Costa Rica	350,900,000
1 4 1 6 01 02 0 0 001	Banco Crédito Agrícola de Cartago	51,800,000
1 4 1 6 01 03 0 0 001	Banco Nacional de Costa Rica	473,700,000
1 4 1 6 01 04 0 0 001	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	5,200,000
1 4 1 6 01 07 0 0 001	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	7,300,000
1 4 1 6 02 01 0 0 001	Donación INS para Proyecto Parques Culturales	100,000,000

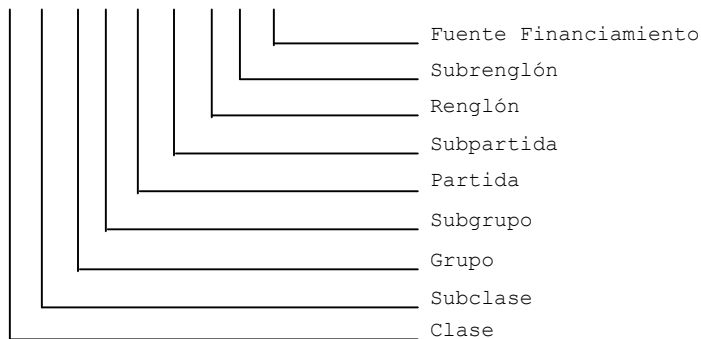
C.S.C.G.SG.P.SP.R.SR.FF



**INCISO B:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO DE
LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2011 (en colones corrientes)**

C.S.C.G.SG.P.SP.R.SR.FF	C O N C E P T O	M O N T O
3 0 0 0 00 00 0 0 000	FINANCIAMIENTO	2,446,447,000,000
3 1 0 0 00 00 0 0 000	FINANCIAMIENTO INTERNO	2,446,447,000,000
3 1 3 0 00 00 0 0 000	EMISION DE TITULOS VALORES	2,446,447,000,000
3 1 3 1 01 00 0 0 000	COLOCACION DE TITULOS VALORES DE CORTO PLAZO	506,414,529,000
3 1 3 1 01 00 0 0 280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	506,414,529,000
3 1 3 1 02 00 0 0 000	COLOCACION DE TITULOS VALORES DE LARGO PLAZO	1,940,032,471,000
3 1 3 1 02 00 0 0 280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	1,940,032,471,000

C.S.C.G.SG.P.SP.R.SR.FF



Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir hasta DOS BILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE COLONES 00/100 en Títulos Valores de Deuda Interna 2011.

Parte de estas emisiones podrá realizarse en moneda extranjera.

El Poder Ejecutivo queda autorizado para establecer vía reglamento, el plazo hasta por un máximo de veinte años, el tipo de interés, que podrá fijarse en una tasa máxima de 22,0% anual en colones y un 9,0% anual en dólares y demás características de las emisiones de Títulos Valores de Deuda Interna 2011.

Pago de intereses de títulos de la deuda pública. En el marco de la renegociación de la deuda entre el Gobierno Central y las instituciones del Sector Público No Financiero, se autoriza al Ministerio de Hacienda a reconocer a éstas por el pago de intereses de los títulos de la deuda pública, una tasa de interés máxima igual a la suma del porcentaje de inflación, más uno punto veinticinco por ciento (1,25%).

En caso de colocación con no residentes la Tesorería Nacional deberá publicar la información financiera de esas colocaciones.

Artículo 2º: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio Económico del 2011:

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MISION INSTITUCIONAL:

Dirigir y coordinar las estrategias de desarrollo del país, procurando obtener el mayor bienestar para todos los habitantes; manteniendo la estabilidad política, económica, social y ambiental de la República; así como representar a la Nación en los actos de carácter oficial.

VISION INSTITUCIONAL:

Conformar un Estado Costarricense desarrollado dentro de un ambiente de democracia y paz en armonía con la naturaleza, donde el modelo de desarrollo socio-económico del país beneficie a sus habitantes y en especial a las personas en condición de pobreza.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Fortalecimiento de la Seguridad Social en todos sus ámbitos.
2. Seguimiento y coordinación al accionar de la Comisión Nacional de Emergencias y los planes y programas para la atención y mitigación de emergencias nacionales.
3. Fortalecimiento de las relaciones exteriores de Costa Rica, en aras de promover la paz y la democracia, fortalecer el derecho institucional, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.
4. Perfeccionamiento de áreas críticas de servicio a la ciudadanía y a la actividad económica del país a cargo de dependencias del Poder Ejecutivo para agilizar, simplificar y elevar la calidad de dichos servicios.
5. Fortalecimiento de la organización del Estado Costarricense.
6. Profesionalización de la función pública y desarrollo del empleo público.
7. Transparencia en la función pública a través de la información permanente y la rendición de cuentas.
8. Establecimiento de un modelo curricular que fortalezca la calidad y la pertinencia de la educación, promoviendo la creación de las capacidades humanas necesarias para competir e integrarse a la economía mundial.

9. Fortalecimiento de la creación de los Consejos Presidenciales: Bienestar Social y Familia, Seguridad Ciudadana y Paz Social, Competitividad e Innovación y Ambiental.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
ADMINISTRACION SUPERIOR	8,684,937,000	61.60%
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	4,276,921,000	30.34%
INFORMACION Y COMUNICACION	1,136,142,000	8.06%
Totales	14,098,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar las condiciones de vida de las personas que se desenvuelven en los diferentes sectores de la economía nacional, especialmente aquellas que se encuentran en desventaja socio-económica.

2. Dar seguimiento a las acciones, planes y programas aprobados en el seno de la Junta Directiva y dotar de recursos financieros a la Comisión Nacional de Emergencias para el cumplimiento de las funciones asignadas a esta Comisión relacionadas con los mecanismos de emergencia para minimizar las consecuencias ante eventuales situaciones de desastres naturales.

3. Impulsar la presencia del país a nivel internacional.

4. Dotar a la ciudadanía de las competencias lingüísticas que le permitan un mayor desarrollo personal y profesional como un interés legítimo del Estado.

5. Fortalecer la objetividad y flexibilidad de la estructura técnica y política del sistema de gestión de Recursos Humanos de la función pública costarricense.

6. Facilitar la resolución de conflictos entre el Estado y sus servidores.

7. Definir estrategias para el fortalecimiento del empleo público, desarrollo del recurso humano y resolución de conflictos.

8. Informar a los Poderes de la República, a la ciudadanía costarricense y a la comunidad internacional, sobre la gestión gubernamental.

9. Coordinar los planes de trabajo y las acciones que se

desprenden de la creación de los Consejos Presidenciales, con el fin de armonizar las estrategias que permitan el desarrollo del país.

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
T O T A L	9,465,184,971		13,115,000,000		14,098,000,000	
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5,954,963,801		8,649,354,000		9,339,695,000	
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5,777,422,168		8,417,237,000		9,020,157,000	
111 ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTER.	3,030,580,369		4,942,338,000		5,062,774,000	
1111 ASUNTOS EJECUTIVOS	3,030,580,367		4,942,338,000		5,062,774,000	
114 SERVICIOS GENERALES	2,746,841,802		3,474,899,000		3,957,383,000	
1141 SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL	2,746,841,800		3,474,899,000		3,957,383,000	
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	177,541,633		232,117,000		319,538,000	
1320 JUSTICIA	177,541,633		232,117,000		319,538,000	
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	3,510,221,170		4,465,646,000		4,758,305,000	
35 PROTECCIÓN SOCIAL	3,510,221,170		4,465,646,000		4,758,305,000	
3530 AYUDA A FAMILIAS	2,112,701,170		2,940,546,000		3,156,950,000	
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	1,397,520,000		1,525,100,000		1,601,355,000	

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
T O T A L	9,465,184,971		13,115,000,000		14,098,000,000	
1 GASTOS CORRIENTES	9,215,783,790		12,658,183,335		13,772,965,000	
11 GASTOS DE CONSUMO	5,649,725,017		7,877,232,005		8,849,051,000	
111 REMUNERACIONES	4,354,817,230		5,548,533,005		6,580,457,000	
1111 SUELDOS Y SALARIOS	3,706,886,318		4,706,298,019		5,581,986,000	
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	647,930,911		842,234,986		998,471,000	
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,294,907,786		2,328,699,000		2,268,594,000	
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,566,058,772		4,780,951,330		4,923,914,000	
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3,530,109,608		4,498,069,612		4,797,614,000	
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	35,949,164		282,881,718		126,300,000	
2 GASTOS DE CAPITAL	249,401,180		456,816,665		325,035,000	
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	0		30,000,000		50,000,000	
2110 EDIFICACIONES	0		30,000,000		50,000,000	
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	249,401,180		426,816,665		275,035,000	

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	209,305,058	398,516,665	248,035,000
2240 INTANGIBLES	40,096,122	28,300,000	27,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACION

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	9,465,184,971	13,115,000,000	14,098,000,000
0 REMUNERACIONES	4,354,817,230	5,548,533,005	6,580,457,000
001 INGRESOS CORRIENTES	4,077,215,317	5,548,533,005	6,580,457,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	277,601,913	0	0
1 SERVICIOS	1,091,736,971	1,911,248,000	1,883,732,000
001 INGRESOS CORRIENTES	1,091,736,971	1,911,248,000	1,883,732,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	191,650,061	407,940,000	376,076,000
001 INGRESOS CORRIENTES	191,650,061	407,940,000	376,076,000
5 BIENES DURADEROS	249,401,180	456,816,665	325,035,000
001 INGRESOS CORRIENTES	8,126,415	11,636,665	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	241,274,765	445,180,000	325,035,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,564,293,525	4,777,176,330	4,919,414,000
001 INGRESOS CORRIENTES	2,515,060,083	4,777,176,330	4,919,414,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,049,233,442	0	0
9 CUENTAS ESPECIALES	13,286,000	13,286,000	13,286,000
001 INGRESOS CORRIENTES	13,286,000	13,286,000	13,286,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	9,465,184,971	13,115,000,000	14,098,000,000
21 ADMINISTRACION SUPERIOR	5,748,357,607	8,282,384,000	8,684,937,000
24 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	2,924,383,433	3,707,016,000	4,276,921,000
01 DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL	2,746,841,800	3,474,899,000	3,957,383,000
02 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	177,541,633	232,117,000	319,538,000
27 INFORMACION Y COMUNICACION	792,443,930	1,125,600,000	1,136,142,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	411	0	411
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	58	0	58
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	221	0	221
5	TECNICO	71	0	71
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	46	0	46

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	T O T A L	3,034,035,692	3,546,421,308	6,580,457,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,186,650,692	201,335,308	2,387,986,000

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	80,000,000	0	80,000,000
00205	DIETAS	16,500,000	0	16,500,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	712,725,000	712,725,000
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	1,122,615,000	1,122,615,000
00303	DECIMOTERCER MES	426,607,000	0	426,607,000
00304	SALARIO ESCOLAR	321,278,000	0	321,278,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	511,275,000	511,275,000
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	476,658,000	476,658,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	25,980,000	25,980,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	253,382,000	253,382,000
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	77,881,000	77,881,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	154,570,000	154,570,000
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	10,000,000	10,000,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	3,000,000	0	3,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L		9,465,184,971	13,115,000,000	14,098,000,000
RECURSOS INTERNOS		9,465,184,971	13,115,000,000	14,098,000,000
INGRESOS CORRIENTES		7,897,074,851	12,669,820,000	13,772,965,000
001 INGRESOS CORRIENTES		7,897,074,851	12,669,820,000	13,772,965,000
FINANCIAMIENTO		1,568,110,120	445,180,000	325,035,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES		1,568,110,120	445,180,000	325,035,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	9,465,184,971	13,115,000,000	13,115,000,000	14,098,000,000
0 REMUNERACIONES	4,354,817,230	5,548,533,005	5,548,533,005	6,580,457,000
001 REMUNERACIONES BASICAS	1,684,650,314	2,083,188,137	2,083,188,137	2,387,986,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,684,650,314	2,083,188,137	2,083,188,137	2,387,986,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	72,093,057	93,705,000	93,705,000	96,500,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	57,865,102	78,900,000	78,900,000	80,000,000
00205 DIETAS	14,227,954	14,805,000	14,805,000	16,500,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	1,947,142,947	2,526,404,882	2,526,404,882	3,094,500,000
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	474,036,695	596,934,363	596,934,363	712,725,000
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	640,326,958	877,939,783	877,939,783	1,122,615,000
00303 DECIMOTERCER MES	278,103,995	360,941,489	360,941,489	426,607,000
00304 SALARIO ESCOLAR	204,518,161	268,492,000	268,492,000	321,278,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	350,157,136	422,097,247	422,097,247	511,275,000
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	332,392,448	422,279,895	422,279,895	502,638,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	315,347,604	400,577,977	400,577,977	476,658,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	17,044,844	21,701,918	21,701,918	25,980,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	315,538,463	419,955,091	419,955,091	495,833,000
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	157,177,406	213,064,831	213,064,831	253,382,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	51,137,542	64,972,754	64,972,754	77,881,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	102,274,999	129,917,506	129,917,506	154,570,000
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	4,948,516	12,000,000	12,000,000	10,000,000
099 REMUNERACIONES DIVERSAS	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
09901 GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
1 SERVICIOS	1,091,736,971	1,911,248,000	1,911,248,000	1,883,732,000
101 ALQUILERES	169,739,331	240,084,000	240,084,000	273,215,000
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	136,759,331	161,334,000	161,334,000	187,878,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
	DICIEMBRE	2009		
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32,980,000		78,550,000	84,687,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0		200,000	300,000
10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0		0	350,000
102 SERVICIOS BASICOS	138,017,040		209,240,000	238,803,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,221,489		11,800,000	20,900,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	70,988,415		91,225,000	104,300,000
10203 SERVICIO DE CORREO	2,065,475		3,590,000	4,213,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	61,695,661		102,525,000	109,240,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	46,000		100,000	150,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	442,866,030		614,466,000	575,497,000
10301 INFORMACION	13,765,102		20,332,000	27,450,000
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	424,159,261		573,151,000	526,047,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	4,914,265		20,983,000	22,000,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	27,400		0	0
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	74,361,204		339,218,000	245,839,000
10402 SERVICIOS JURIDICOS	7,605,000		182,000,000	50,000,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	0		0	10,000,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	6,196,080		120,618,000	125,000,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	55,860,800		21,000,000	34,136,000
10406 SERVICIOS GENERALES	4,424,959		12,600,000	25,503,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	274,365		3,000,000	1,200,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	91,906,724		220,015,000	244,650,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	564,400		10,579,000	10,550,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	22,991,213		43,166,000	51,100,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	34,407,059		81,620,000	92,000,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	33,944,051		84,650,000	91,000,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	43,378,858		57,450,000	65,400,000
10601 SEGUROS	43,378,858		57,450,000	65,400,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	86,092,076		139,650,000	137,028,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	24,416,287		47,650,000	17,000,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	61,675,788		87,000,000	115,028,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	0		5,000,000	5,000,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	40,179,809		80,235,000	89,300,000
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9,924,274		30,660,000	32,800,000

PP-201-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	0	1,000,000	1,000,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,397,551	19,590,000	20,000,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,802,802	7,030,000	10,800,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	3,104,034	6,130,000	7,950,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	8,256,146	12,275,000	11,150,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	695,000	3,550,000	5,600,000
109 IMPUESTOS	1,765,247	3,775,000	4,500,000
10999 OTROS IMPUESTOS	1,765,247	3,775,000	4,500,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	3,430,650	7,115,000	9,500,000
19905 DEDUCIBLES	3,430,650	7,115,000	9,500,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	191,650,061	407,940,000	376,076,000
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	59,033,856	108,085,000	118,602,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43,660,959	81,310,000	85,028,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,401,641	2,550,000	3,414,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	13,013,400	22,500,000	27,810,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	957,855	1,725,000	2,350,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	64,092,020	121,455,000	101,100,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	64,092,020	121,455,000	101,100,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	7,263,445	48,650,000	17,400,000
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	763,148	1,570,000	2,100,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,027,904	1,070,000	1,500,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	493,954	1,550,000	1,100,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3,755,779	4,700,000	4,300,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	424,215	28,100,000	2,200,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	248,943	1,660,000	1,200,000
20399 OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	549,500	10,000,000	5,000,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,290,558	19,910,000	21,450,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	316,445	3,010,000	3,300,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,974,113	16,900,000	18,150,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	52,970,179	109,840,000	117,524,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	8,103,147	17,150,000	16,350,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	1,194,321	2,000,000	2,200,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	25,453,600	39,550,000	44,304,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	8,665,700	16,240,000	23,120,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6,287,745	12,200,000	13,800,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	544,375	4,250,000	6,400,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,616,284	15,250,000	5,500,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,105,005	3,200,000	5,850,000
5 BIENES DURADEROS	249,401,180	456,816,665	325,035,000
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	209,305,058	398,516,665	248,035,000
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	1,941,953	1,800,000	16,850,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	38,480,837	110,000,000	10,000,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	13,804,916	36,036,665	46,500,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	30,086,663	29,084,000	44,175,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	68,059,504	186,730,000	99,010,000
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	795,354	3,000,000	2,000,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	0	2,000,000	0
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	56,135,828	29,866,000	29,500,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	30,000,000	50,000,000
50201 EDIFICIOS	0	30,000,000	50,000,000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	40,096,122	28,300,000	27,000,000
59903 BIENES INTANGIBLES	40,096,122	28,300,000	27,000,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,564,293,525	4,777,176,330	4,919,414,000
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3,528,344,361	4,494,294,612	4,793,114,000
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	3,510,221,170	4,465,646,000	4,758,305,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	18,123,191	28,648,612	34,809,000
603 PRESTACIONES	34,216,443	269,281,718	118,300,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	17,865,506	250,781,718	99,000,000

PP-201-012

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
60399 OTRAS PRESTACIONES	16,350,936	18,500,000	19,300,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,732,721	13,600,000	8,000,000
60601 INDEMNIZACIONES	1,732,721	13,600,000	8,000,000
9 CUENTAS ESPECIALES	13,286,000	13,286,000	13,286,000
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	13,286,000	13,286,000	13,286,000
90101 GASTOS CONFIDENCIALES	13,286,000	13,286,000	13,286,000

PP-0019

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		2,186,650,692
11210	00101	1PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (e)	2,761,950	33,143,400
11213	00101	1PRIMER VICEPRESIDENTE (e)	1,921,500	23,058,000
11215	00101	1SEGUNDO VICEPRESIDENTE (e)	1,921,500	23,058,000
5012	00101	1DIRECTOR GRAL.SERVICIO CIVIL (e)	1,478,650	17,743,800
13911	00101	1SUBDIRECTOR SERVICIO CIVIL (e)	1,330,750	15,969,000
9598	00101	1MINISTRO DE DEPORTES (e)	1,290,450	15,485,400
13420	00101	1SECRETARIO GENERAL	1,165,550	13,986,600
3376	00101	8CONSEJERO PRESIDENCIAL ESP. a 1,040,550 Cls c/u (e)	8,324,400	99,892,800
4892	00101	1DIRECTOR GENERAL (e)	1,040,550	12,486,600
5985	00101	9GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 935,600 Cls c/u	8,420,400	101,044,800
2208	00101	1AUDITOR NIVEL 1 (e)	896,900	10,762,800
11734	00101	4PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u	3,047,000	36,564,000
11733	00101	9PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u	6,271,650	75,259,800
4621	00101	1DIRECTOR DE PROTOCOLO (e)	686,000	8,232,000
11732	00101	1PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1	654,850	7,858,200
11736	00101	1PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	654,850	7,858,200
9153	00101	1MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	642,191	7,706,292
3375	00101	5CONSEJERO PRESIDENCIAL a 632,050 Cls c/u (e)	3,160,250	37,923,000
3645	00101	1CONSULTOR LICENCIADO (e)	610,000	7,320,000
11731	00101	33PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u	19,611,900	235,342,800
5521	00101	1ENFERMERA 1	545,950	6,551,400
11461	00101	2PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 545,950 Cls c/u	1,091,900	13,102,800
11730	00101	36PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u	19,654,200	235,850,400
3585	00101	11CONSULTOR PROFESIONAL a 525,050 Cls c/u (e)	5,775,550	69,306,600
4588	00101	1DIRECTOR DE PRENSA (e)	491,100	5,893,200
11729	00101	30PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u	14,413,500	172,962,000
970	00101	7ASESOR B PROFESIONAL a 477,800 Cls c/u (e)	3,344,600	40,135,200
13114	00101	1SECRETARIO DE LA COMANDAN.JEFE (e)	464,200	5,570,400
11457	00101	2PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 453,450 Cls c/u	906,900	10,882,800
3584	00101	10CONSULTOR a 428,900 Cls c/u (e)	4,289,000	51,468,000
967	00101	3ASESOR A PROFESIONAL a 427,500 Cls c/u (e)	1,282,500	15,390,000
7215	00101	1JEFE DE ESCOLTA (e)	414,200	4,970,400
1183	00101	14ASISTENTE C PROFESIONAL a 409,800 Cls c/u (e)	5,737,200	68,846,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11456	00101	4PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 407,200 Cls c/u	1,628,800	19,545,600
11728	00101	19PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u	7,736,800	92,841,600
11728	00101	1PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A (e)	407,200	4,886,400
1714	00101	1ASISTENTE DEL PRESIDENTE (e)	398,000	4,776,000
1731	00101	1ASIST.DEL DIRECTOR EJECUTIVO (e)	398,000	4,776,000
4570	00101	1DIRECTOR DE GIRAS (e)	398,000	4,776,000
969	00101	5ASESOR B a 393,550 Cls c/u (e)	1,967,750	23,613,000
4400	00101	1DIRECTOR DE ASESORIA TECNICA (e)	384,550	4,614,600
5600	00101	4ESCOLTA PRESIDENCIAL a 358,100 Cls c/u (e)	1,432,400	17,188,800
1182	00101	18ASISTENTE C a 335,300 Cls c/u (e)	6,035,400	72,424,800
15087	00101	10TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	3,276,000	39,312,000
15334	00101	1TECNICO EN INFORMAT SERV.CIV.2	327,600	3,931,200
15086	00101	3TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 277,750 Cls c/u	833,250	9,999,000
15312	00101	2TECNICO EN INFORMATICA 2 a 268,950 Cls c/u	537,900	6,454,800
15332	00101	1TECNICO INF.SERV.CIVIL 1 B	268,950	3,227,400
13201	00101	1SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	263,000	3,156,000
13201	00101	1SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 (e)	263,000	3,156,000
1181	00101	7ASISTENTE B a 258,650 Cls c/u (e)	1,810,550	21,726,600
13200	00101	28SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	7,072,800	84,873,600
15085	00101	2TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	505,200	6,062,400
15635	00101	1TECNICO JEFE 2 (e)	247,700	2,972,400
15971	00101	1TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2	246,550	2,958,600
1180	00101	20ASISTENTE A a 244,750 Cls c/u (e)	4,895,000	58,740,000
10616	00101	10OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	2,419,500	29,034,000
10615	00101	12OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	2,648,400	31,780,800
3125	00101	5CHOFER a 216,150 Cls c/u (e)	1,080,750	12,969,000
3215	00101	13CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	2,809,950	33,719,400
10333	00101	6OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	1,296,900	15,562,800
15970	00101	2TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 213,700 Cls c/u	427,400	5,128,800
1855	00101	1ASISTENTE EJECUTIVO 2 (e)	211,600	2,539,200
6212	00101	1GUARDIA RURAL (e)	211,600	2,539,200
9601	00101	9MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 211,300 Cls c/u	1,901,700	22,820,400
1136	00101	4ASISTENTE a 198,700 Cls c/u (e)	794,800	9,537,600
1850	00101	1ASISTENTE EJECUTIVO 1 (e)	198,700	2,384,400
2003	00101	2ASISTENTE TECNICO a 198,700 Cls c/u (e)	397,400	4,768,800
9600	00101	8MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u	1,589,600	19,075,200
12587	00101	1RECEPCIONISTA (e)	198,700	2,384,400
12902	00101	1SECRETARIO 2 (e)	198,700	2,384,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
13250	00101	1SECRETARIA EJECUTIVA (e)	198,700	2,384,400
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		2,700,000
	00399	65COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1,031,348
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		107,718,382
	00399	84RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		743,000
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		219,834,821
	00399	99RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		1,309,139
	00302	103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		344,644,926
	00399	108RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		263,614,000
	00399	110RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		3,629,692
	00302	115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		777,970,074
	00301	125RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		712,725,000
	00399	127SOBRESUELDO 40%, SEGUN RESOLUCION DG-183-86 DEL 27 DE AGOSTO DE 1986 Y DG-072-93 DEL 29 DE ABRIL DE 1993, DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		21,113,000
	00101	180PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		90,916,926
TOTAL TITULO:				4,734,601,000

1.1.1.1.201.000 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**PROGRAMA 21****ADMINISTRACION SUPERIOR****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL MINISTRO****MISION:**

Coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de las labores del Poder Ejecutivo en materia de representación, coordinación y apoyo social, que contribuyan al desarrollo de la población y al posicionamiento del país a nivel internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Coordinación y seguimiento de los acuerdos tomados en los Consejos Presidenciales en el ámbito económico y ambiental.	Presidenta de la República y representante de los Consejos.	Población en General.
P.02.	Coordinación y seguimiento de los acuerdos tomados por las Juntas Directivas.	Presidenta de la República y Miembros de la Junta Directiva.	Población en General.
P.03.	Representación Internacional del país.	Despachos Presidencia de la República.	Población en General.
P.04.	Atención y gestión de las demandas sociales a la población vulnerable.	Población vulnerable.	Población vulnerable.
P.05.	Plan Nacional de Inglés.	Niños y niñas, jóvenes y personas adultas en proceso de formación.	Instituciones Públicas, Empresas Privadas, Escuelas y Colegios.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar las condiciones de vida de las personas que se desenvuelven en los diferentes sectores de la economía nacional, especialmente aquellas que se encuentran en desventaja socio-económica.

2. Dar seguimiento a las acciones, planes y programas aprobados en el seno de la Junta Directiva y dotar de recursos financieros a la Comisión Nacional de Emergencias para el cumplimiento de las funciones asignadas a esta Comisión relacionadas con los mecanismos de emergencia para minimizar las consecuencias ante eventuales situaciones de desastres naturales.
3. Impulsar la presencia del país a nivel internacional.
4. Dotar a la ciudadanía de las competencias lingüísticas que le permitan un mayor desarrollo personal y profesional como un interés legítimo del Estado.
9. Coordinar los planes de trabajo y las acciones de la creación de los Consejos Presidenciales, con el fin de armonizar las estrategias que permitan el desarrollo del país.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Realizar las acciones necesarias para que los acuerdos tomados en el seno de los Consejos Presidenciales, se lleven acabo, con el fin de armonizar las estrategias que permitan el desarrollo del país en el ámbito económico y ambiental.
- 0.02. Realizar las acciones necesarias para que los acuerdos tomados por el consejo del CONAPAM y CNE se ejecuten de forma adecuada.
- 0.03. Fortalecer la presencia del país a nivel internacional, mediante acciones de coordinación y representación que permitan el logro de acuerdos, préstamos y donaciones que beneficien a la población nacional.
- 0.04. Solucionar las demandas de apoyo social de la población vulnerable, mediante la canalización y seguimiento de éstas ante las autoridades correspondientes.
- 0.05. Formular y recomendar las políticas y estrategias nacionales para la promoción de aprendizaje del Inglés en niños y niñas, jóvenes y personas adultas en proceso de formación profesional y trabajadores orientados a una cultura nacional multilingüístico.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Porcentaje de acuerdos concluidos en relación con los acuerdos tomados por los Consejos Presidenciales.	0.00	85.00	85.00	85.00	85.00
Fuentes de Datos:							
Actas de sesiones de los Consejos Presidenciales.							

0.02.	Gestión.	Porcentaje de acuerdos concluidos en relación con los acuerdos tomados por la Junta Directiva.	0.00	85.00	85.00	85.00	85.00
Fuentes de Datos:			Actas de sesiones de Junta Directiva.				
0.03.	Gestión.	Porcentaje de asistencia a actividades oficiales realizadas en relación a las actividades oficiales programadas.	66.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Cronograma de actividades.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Debe considerarse las invitaciones oficiales internacionales que reciba la señora Presidenta de la República.				
0.04.01.	Resultado.	Porcentaje de demandas sociales gestionadas por el Despacho ante las autoridades correspondientes respecto de las demandas recibidas al año.	0.00	85.00	85.00	85.00	85.00
Fuentes de Datos:			Base de datos e informes del Despacho de Apoyo Social.				
0.04.02.	Resultado.	Porcentaje de demandas solucionadas por las autoridades correspondientes en relación con las gestionadas por Apoyo Social.	0.00	85.00	85.00	85.00	85.00
Fuentes de Datos:			Base de datos e informes del Despacho de Apoyo Social.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			La meta queda sujeta al tiempo de respuesta de las instituciones involucradas en apoyo social.				
0.05.01.	Gestión.	Porcentaje de reuniones realizadas por la comisión en relación con las reuniones programadas por la comisión.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Cronograma de reuniones Programa Multilingüe.				
0.05.02.	Gestión.	Porcentaje de actividades coordinadas por la Comisión Nacional del Programa Costa Rica Multilingüe en relación a las actividades programadas por la Comisión del Programa Multilingüe.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Cronograma de actividades realizadas por la comisión (Programa Multilingüe).				

0.05.03.	Gestión.	Porcentaje de giras de coordinación estratégicas realizadas en relación a las giras de coordinaciones estratégicas programadas.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Cronograma de giras Programa Multilingüe.				
0.05.04.	Gestión.	Porcentaje de convenios Interinstitucionales firmados en relación a los convenios Interinstitucionales gestionados.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Base de datos (Programa Multilingüe).				
P.01.	Gestión.	Porcentaje de reuniones realizadas en relación con las reuniones programadas.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Cronograma de reuniones de los Consejos Presidenciales.				
P.02.	Gestión.	Porcentaje de reuniones realizadas en relación con las reuniones programadas.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Cronograma de reuniones de la Junta Directiva.				
P.04.01.	Gestión.	Porcentaje de demandas sociales atendidas por el Despacho respecto de las solicitudes recibidas al año.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Convenios, bases de datos e informes (Despacho de Apoyo Social).				
P.04.02.	Gestión.	Grado de satisfacción de usuarios.	0.00	85.00	85.00	85.00	85.00
Fuentes de Datos:			Base de datos e informes del Despacho de Apoyo Social.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			La meta queda sujeta al tiempo de respuesta de las instituciones involucradas en apoyo social.				

P.04.03. Gestión.	0.00	15.00	15.00	15.00	15.00
-------------------	------	-------	-------	-------	-------

Fuentes de Datos:

Base de datos e informes del Despacho de Apoyo Social.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

La meta queda sujeta al tiempo de respuesta de las instituciones involucradas en apoyo social.

P.04.04. Gestión.	0.00	45.00	45.00	45.00	45.00
-------------------	------	-------	-------	-------	-------

Fuentes de Datos:

Base de datos e informes del Despacho de Apoyo Social.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

La meta queda sujeta al tiempo de respuesta de las instituciones involucradas en apoyo social.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	8,598,087,630	UNIDAD DIRECC. Y ADMINIST.
2 AUDITORÍA INTERNA A LOS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.	86,849,370	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa 021	8,684,937,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	8,684,937,000
001	INGRESOS CORRIENTES	8,528,902,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	156,035,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	166	0	166
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	72	0	72
5	TECNICO	44	0	44
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	21	0	21

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	8,684,937,000
0					REMUNERACIONES	2,493,353,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	973,314,000
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	973,314,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	46,000,000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	46,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,094,544,000
00301	001	1111	1111		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	174,893,000
00302	001	1111	1111		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	386,055,000
00303	001	1111	1111		DECIMOTERCER MES	159,439,000
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR DEL PUESTO No. 350773 QUE SE TRASLADA A OTRA INSTITUCIÓN).	108,600,000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	265,557,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	191,458,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	181,481,000
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	181,481,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	9,977,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	9,977,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	185,037,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	96,355,000
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	96,355,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	29,929,000
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	29,929,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	58,753,000
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	58,753,000
099					REMUNERACIONES DIVERSAS	3,000,000
09901	001	1111	1111		GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	3,000,000
1					SERVICIOS	914,757,000
101					ALQUILERES	81,000,000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	81,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	179,933,000
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	16,000,000
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	82,000,000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	1,693,000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	80,240,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	29,000,000
10301	001	1120	1111		INFORMACION	9,000,000
10302	001	1120	1111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10,000,000
10303	001	1120	1111		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	10,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	195,896,000
10402	001	1120	1111		SERVICIOS JURIDICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS EN SERVICIOS JURÍDICOS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN ÁREAS TEMÁTICAS).	50,000,000
10403	001	1120	1111		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN ARQUITECTO O INGENIERO PARA LA CONFECCIÓN DE PLANOS PARA LA REMODELACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA).	10,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10404	001	1120	1111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2010 Y 2011. ASIMISMO LA PARTIDA SE EJECUTARÁ A LA LUZ DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LEY Y EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, FISCALIZADOS DIRECTAMENTE POR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON EL FIN DE APOYAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA EN AQUELLAS ÁREAS TEMÁTICAS QUE DEMANDEN LA INTERVENCIÓN DE ESPECIALISTAS CALIFICADOS EN TEMAS DE INTERÉS NACIONAL, PARA ELABORAR MATERIALES DE APOYO E INSUMOS, ASESORÍAS PARA LA TOMA DE DECISIONES CON EL PRÓPOSITO DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO EN TEMAS PRIORITARIOS COMO LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DEL QUEHACER PÚBLICO, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EL APOYO TÉCNICO Y ASESORÍAS PARA EL DISEÑO, IMPULSO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GOBIERNO QUE REQUIERAN CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN EXISTENTE O NUEVAS LEYES QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, TAMBIÉN, DICHO REQUERIMIENTO SE SUSTENTA EN LA NECESIDAD DE RECIBIR INSUMOS Y ASESORÍAS PARA LA DEFINICIÓN DE ACCIONES, POLÍTICAS PÚBLICAS, LOGÍSTICAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS QUE DEBERÁN EMPRENDER LAS INSTITUCIONES PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. IGUALMENTE, SE REALIZARÁN CONTRATACIONES DE PROFESIONALES O EMPRESAS EN DIVERSAS ÁREAS QUE PERMITAN HACER VALORACIONES ANTICIPADAS SOBRE SITUACIONES, COYUNTURAS Y DECISIONES POLÍTICAS COMPLEJAS, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS AUDITORÍAS EXTERNAS QUE SE REQUIERAN).	125,000,000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, CORTINAS, MANTELES, ENTRE OTROS).	10,496,000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR-RITEVE, CORRESPONDIENTES A LOS VEHÍCULOS EN CONVENIO CON LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ADEMÁS, PARA CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA DE CAÑERÍAS, ENTRE OTROS).	400,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	186,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	10,000,000
10502	001	1120	1111		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	41,000,000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	65,000,000
10504	001	1120	1111		VIATICOS EN EL EXTERIOR	70,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	48,000,000
10601	001	1120	1111		SEGUROS	48,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	117,028,000
10701	001	1120	1111		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA EL PAGO DE CURSOS, SEMINARIOS, CHARLAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA SUBPARTIDA, RELACIONADOS CON EL QUEHACER DEL SECTOR PÚBLICO, PROPIAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA REALIZA).	7,000,000
10702	001	1120	1111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE DELEGADOS DE DIVERSOS PAÍSES, PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES OFICIALES DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL EN DONDE PARTICIPAN LOS JERARCAS DE ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO).	105,028,000
10703	001	1120	1111		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	5,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	66,900,000
10801	001	1120	1111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30,000,000
10804	001	1120	1111		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,000,000
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,500,000
10806	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	9,600,000
10807	001	1120	1111		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	3,650,000
10808	001	1120	1111		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	5,650,000
10899	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	4,500,000
109					IMPUESTOS	4,000,000
10999	001	1310	1111		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	4,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	7,000,000
19905	001	1120	1111		DEDUCIBLES	7,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	299,169,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	88,564,000
20101	001	1120	1111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	67,000,000
20102	001	1120	1111		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,564,000
20104	001	1120	1111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	18,000,000
20199	001	1120	1111		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	97,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20203	001	1120	1111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	97,000,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	16,000,000
20301	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,500,000
20302	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,500,000
20303	001	1120	1111		MADERA Y SUS DERIVADOS	1,000,000
20304	001	1120	1111		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	4,000,000
20305	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000,000
20306	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,000,000
20399	001	1120	1111		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	5,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	17,250,000
20401	001	1120	1111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,000,000
20402	001	1120	1111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,250,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	80,355,000
29901	001	1120	1111		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	6,350,000
29902	001	1120	1111		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	1,000,000
29903	001	1120	1111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	28,635,000
29904	001	1120	1111		TEXTILES Y VESTUARIO	19,320,000
29905	001	1120	1111		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10,800,000
29906	001	1120	1111		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6,000,000
29907	001	1120	1111		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	4,900,000
29999	001	1120	1111		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,350,000
5					BIENES DURADEROS	156,035,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	99,035,000
50101	280	2210	1111		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	14,850,000
50103	280	2210	1111		EQUIPO DE COMUNICACION	15,500,000
50104	280	2210	1111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	12,175,000
50105	280	2210	1111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	36,010,000
50199	280	2210	1111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	20,500,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	50,000,000
50201	280	2110	1111		EDIFICIOS (PARA CONTINUAR CON LAS REMODELACIONES EN LA CASA PRESIDENCIAL, PROPIAMENTE EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CASA PRESIDENCIAL).	50,000,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	7,000,000
59903	280	2240	1111		BIENES INTANGIBLES	7,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,808,337,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4,771,337,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	4,758,305,000
60102	001	1310	3530	204	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA,	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 7972).	
					Ced. Jur.: 3-007-2591-07	2,348,500,000
60102	001	1310	3530	208	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY N° 7935).	
					Ced. Jur.: 3-007-2591-07	808,450,000
60102	001	1310	3570	262	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN ARTÍCULO 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY N° 8488).	
					Ced. Jur.: 3-007-1111-11	1,601,355,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	13,032,000
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,095,000
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,937,000
603					PRESTACIONES	32,000,000
60301	001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	28,000,000
60399	001	1320	1111		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	4,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,000,000
60601	001	1320	1111		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO DE SENTENCIAS Y/O RESOLUCIONES, SEGÚN CORRESPONDA).	5,000,000
9					CUENTAS ESPECIALES	13,286,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	13,286,000
90101	001	1120	1111		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA EL PAGO DE GASTOS CONFIDENCIALES ASIGNADOS A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA).	13,286,000

1.1.1.1.201.000 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 24

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISION:

Proponer las medidas necesarias para establecer la política de recursos humanos, que asegure el desarrollo eficiente y el buen funcionamiento del sistema de carrera administrativa.

1.1.1.1.201.000 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**SUBPROGRAMA 1****DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL****MISION:**

Somos la institución que rige la gestión del talento humano y del empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir con el mandato constitucional de eficiencia y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control; inspirados en los principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Modelo para la modernización de la Gestión del Talento Humano en el Régimen del Servicio Civil.	Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones cubiertas por el RSC.	Ciudadanía en General, Funcionarios públicos de las instituciones del RSC, jerarcas políticos y profesionales de las instituciones.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

5. Fortalecer la objetividad y flexibilidad de la estructura técnica y política del Sistema de Gestión de Recursos Humanos de la función pública costarricense.
6. Facilitar la resolución de conflictos entre el Estado y sus servidores.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01.01 Impulsar el diseño e implementación de modelos y sistemas innovadores y adaptables a la estructura técnico política de la gestión del talento humano en el Régimen de Servicio Civil.

0.01.02 Desarrollar la gestión innovadora de la capacitación y el desarrollo del talento humano en el Régimen de Servicio Civil.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01.	Gestión.	Porcentaje de Oficinas de Recursos Humanos que utilizan el Modelo de Competencias.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Informes de seguimiento y monitoreo.							
0.01.02.	Gestión.	Porcentaje de Oficinas de Recursos Humanos asesoradas en el Modelo de Competencias Laborales.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Informes de seguimiento y monitoreo.							
0.02.01.	Gestión.	Porcentaje de capacitaciones realizadas anualmente según lo programado.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Informes de seguimiento y monitoreo.							
0.02.02.	Gestión.	Porcentaje de participación de los funcionarios en las actividades de capacitación del Régimen del Servicio Civil.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Informes de seguimiento y monitorio.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO PÚBLICO.	395,738,300	AUDITORÍA DE RH.
2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.	395,738,300	CECADES.
3 NORMATIVA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.	395,738,300	ASES. JUR.-SALARIOS E INC.
4 DOTACIÓN Y ASESORÍA EN RECURSOS HUMANOS.	395,738,300	CARRERA DOC., RECLUTAMIENTO.
5 DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA DESCONCENTRACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y DESREGULACIÓN.	1,978,691,500	DOTACION Y ASESORÍA EN RECURS.
6 FLEXIBILIZAR LAS RESTRICCIONES A LA ACCIÓN PÚBLICA.	395,738,300	SALARIOS E INCENTIVOS.
Total del Subprograma 01	3,957,383,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-01

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
	TOTAL	3,957,383,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,866,383,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	91,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	195	0	195
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	32	0	32
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	130	0	130
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	3,957,383,000
0					REMUNERACIONES	3,417,932,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	1,180,547,000
00101	001	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,180,547,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	15,000,000
00201	001	1111	1141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	15,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,699,988,000
00301	001	1111	1141		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	488,785,000
00302	001	1111	1141		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	641,732,000
00303	001	1111	1141		DECIMOTERCER MES	222,651,000
00304	001	1111	1141		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE LOS RECURSOS DEL PUESTO TRASLADADO).	180,046,000
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	166,774,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	260,609,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	247,243,000
00401	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	247,243,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	13,366,000
00405	001	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	13,366,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	261,788,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	131,507,000
00501	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	131,507,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	40,094,000
00502	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	40,094,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	80,187,000
00503	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	80,187,000
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	10,000,000
00505	001	1112	1141	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Ced. Jur.: 3-002-558076	10,000,000
1					SERVICIOS	326,891,000
101					ALQUILERES	172,728,000
10101	001	1120	1141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	172,378,000
10104	001	1120	1141		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	350,000
102					SERVICIOS BASICOS	42,420,000
10201	001	1120	1141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,400,000
10202	001	1120	1141		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	19,800,000
10203	001	1120	1141		SERVICIO DE CORREO	2,070,000
10204	001	1120	1141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18,000,000
10299	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS BASICOS (PAGO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS MÉDICOS, ENTRE OTROS).	150,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24,550,000
10301	001	1120	1141		INFORMACION	13,250,000
10302	001	1120	1141		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3,500,000
10303	001	1120	1141		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	7,800,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	38,143,000
10405	001	1120	1141		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PAGO SERVICIO DE CONSULTORÍA O ASESORÍA EN PROYECTOS DE COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA, SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIO DE REVISIÓN DE EXÁMENES POR LECTORA ÓPTICA, ENTRE OTROS).	27,636,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10406	001	1120	1141		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOTE PROPIEDAD DE LA DGSC, ENTRE OTROS).	10,007,000
10499	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DGSC, ENTRE OTROS).	500,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10,050,000
10501	001	1120	1141		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	50,000
10502	001	1120	1141		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	5,000,000
10503	001	1120	1141		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,000,000
10504	001	1120	1141		VIATICOS EN EL EXTERIOR	2,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14,200,000
10601	001	1120	1141		SEGUROS	14,200,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	9,000,000
10701	001	1120	1141		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CAPACITACIÓN EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA, CIENCIAS SOCIALES, AUDITORÍA, CALIDAD, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ENTRE OTROS).	5,000,000
10702	001	1120	1141		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PAGO DE SERVICIOS DE CATERING PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS OFICIALES, ENTRE OTROS).	4,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	15,300,000
10801	001	1120	1141		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,300,000
10805	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000,000
10806	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	500,000
10807	001	1120	1141		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	3,500,000
10808	001	1120	1141		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	4,000,000
10899	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	500,000
19905	001	1120	1141		DEDUCIBLES	500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	44,019,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	18,800,000
20101	001	1120	1141		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,500,000
20102	001	1120	1141		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,800,000
20104	001	1120	1141		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6,500,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	800,000
20203	001	1120	1141		ALIMENTOS Y BEBIDAS	800,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	500,000
20301	001	1120	1141		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	500,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY	PPTO	2011
20401	001	1120	1141		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			1,000,000
20402	001	1120	1141		REPUESTOS Y ACCESORIOS			2,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			20,919,000
29901	001	1120	1141		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO			4,000,000
29902	001	1120	1141		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.			1,200,000
29903	001	1120	1141		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS			10,169,000
29904	001	1120	1141		TEXTILES Y VESTUARIO			3,000,000
29905	001	1120	1141		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			1,800,000
29907	001	1120	1141		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR			250,000
29999	001	1120	1141		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			500,000
5					BIENES DURADEROS			91,000,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			76,000,000
50101	280	2210	1141		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION			2,000,000
50102	280	2210	1141		EQUIPO DE TRANSPORTE			10,000,000
50103	280	2210	1141		EQUIPO DE COMUNICACION			1,000,000
50104	280	2210	1141		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			10,000,000
50105	280	2210	1141		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO			50,000,000
50106	280	2210	1141		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION			2,000,000
50199	280	2210	1141		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			1,000,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS			15,000,000
59903	280	2240	1141		BIENES INTANGIBLES			15,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES			77,541,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			18,241,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.			18,241,000
60103	001	1310	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47			11,506,000
60103	001	1310	1141	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47			6,735,000
603					PRESTACIONES			58,300,000
60301	001	1320	1141		PRESTACIONES LEGALES			45,000,000
60399	001	1320	1141		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).			13,300,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			1,000,000
60601	001	1320	1141		INDEMNIZACIONES (PARA ANTENDER EL PAGO DE SENTENCIAS Y/O RESOLUCIONES SEGÚN CORRESPONDA).			1,000,000

1.1.1.1.201.000 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**SUBPROGRAMA 2****TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL****UNIDAD EJECUTORA****TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL****MISION:**

Administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Emisión de sentencias para la atención de despidos y reclamos administrativos de diversa índole.	Funcionarios en propiedad e instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.	Funcionarios en propiedad e instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.
P.02.	Atención al usuario.	Funcionarios en propiedad e instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.	Funcionarios en propiedad e instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

7. Definir estrategias para el fortalecimiento del empleo público, desarrollo del recurso humano y resolución de conflictos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Agilizar la resolución de conflictos.
0.02. Agilizar el acceso a la información sustantiva.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores				Metas	
		2010	2011	2012	2013	2014	

0.01.	Gestión.	Tiempo promedio de emisión de fallo a las gestiones de despido posterior a la instrucción que efectua la DGSC.	0.00	40.00	40.00	40.00	40.00
Fuentes de Datos:			Base de datos.				
0.02.	Gestión.	Cantidad de expedientes ingresados a la plantilla de control de expedientes según expedientes recibidos por el tribunal de servicio civil.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Base de datos.				
P.01.	Gestión.	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido y reclamos administrativos atendidas por el Tribunal con respecto a los expedientes recibidos.	0.00	95.00	95.00	95.00	95.00
Fuentes de Datos:			Base de datos.				
P.02.	Gestión.	Porcentaje de consultas evacuadas por el Tribunal del Servicio Civil con respecto a las consultas recibidas.	0.00	95.00	95.00	95.00	95.00
Fuentes de Datos:			Libro de registro de consultas.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	319,538,000	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.
Total del Subprograma 02	319,538,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-02

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		319,538,000
001	INGRESOS CORRIENTES	280,538,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	39,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	319,538,000
0					REMUNERACIONES	218,800,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	68,761,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	68,761,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	19,500,000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000
00205	001	1111	1320		DIETAS	16,500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	99,423,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	23,094,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	26,457,000
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	13,500,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	11,200,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	25,172,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	15,750,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	14,900,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	14,900,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	850,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	850,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	15,366,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	7,950,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,950,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	2,500,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,500,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	4,916,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,916,000
1					SERVICIOS	43,800,000
101					ALQUILERES	16,550,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15,500,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,050,000
102					SERVICIOS BASICOS	10,050,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,500,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2,500,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	50,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,200,000
10301	001	1120	1320		INFORMACION	1,000,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	200,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5,100,000
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA EL DESARROLLO DE PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL).	3,500,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, CERRAJERÍA, ENTRE OTROS).	1,500,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS, ENTRE OTROS).	100,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4,200,000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	100,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	100,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	2,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,200,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	1,200,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SEMINARIOS, CHARLAS, Y ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA SUBPARTIDA RELACIONADAS CON EL QUEHACER DEL TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL).	2,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,900,000
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	500,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	300,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,000,000
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	100,000
109					IMPUESTOS	100,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO UTILIZADO POR EL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL).	100,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	500,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	8,738,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,938,000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,528,000
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	50,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	310,000
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	50,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	800,000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	800,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	100,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	100,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,000
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,600,000
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,000,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,000,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	500,000
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	800,000
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100,000
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200,000
5					BIENES DURADEROS	39,000,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	34,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	5,000,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20,000,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	9,000,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	5,000,000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	5,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,200,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,200,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	1,200,000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	750,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	450,000
603					PRESTACIONES	6,000,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	5,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	1,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,000,000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO DE EROGACIONES EN QUE PODRÍA INCURRIR EL TRIBUNAL POR CONCEPTO DE PAGO DE INDEMNIZACIONES).	2,000,000

1.1.1.1.201.000 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**PROGRAMA 27****INFORMACION Y COMUNICACION****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN****MISION:**

Proporcionar a la ciudadanía, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de una manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicio de información sobre la Gestión Gubernamental.	Población en general.	Población en general.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

8. Informar a los Poderes de la República, a la ciudadanía costarricense y a la comunidad internacional sobre la gestión gubernamental.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Informar a la ciudadanía sobre la Gestión Gubernamental.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01.	Gestión.	Porcentaje de percepción positiva de la gestión de Gobierno.	0.00	63.00	65.00	67.00	67.00

Fuentes de Datos:

Estudios realizados por la empresa especializada y Expedientes administrativos, Dirección de Información y Comunicación.

- 0.01.02. Resultado. Porcentaje de noticias negativas de la Gestión Gubernamental emitidas en diferentes medios de comunicación.

	0.00	60.00	55.00	53.00	51.00
Fuentes de Datos:					
Informes de monitoreo presentados por el Depto de Moniterio.					
<hr/>					
P.01.02. Gestión.	Porcentaje de campañas publicitarias sobre la Gestión Gubernamental realizadas en relación a las programadas.				
	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:					
Expedientes administrativos, Dirección de Información y Comunicación.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFORMACIÓN.	1,136,142,000	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Programa 027	1,136,142,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,136,142,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,097,142,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	39,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	36	0	36
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13	0	13
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	1,136,142,000
0					REMUNERACIONES	450,372,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	165,364,000
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	165,364,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	16,000,000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	16,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	200,545,000
00301	001	1111	1111		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	25,953,000
00302	001	1111	1111		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	68,371,000
00303	001	1111	1111		DECIMOTERCER MES	31,017,000
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	21,432,000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	53,772,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	34,821,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	33,034,000
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	33,034,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	1,787,000
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	1,787,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	33,642,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	17,570,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	17,570,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	5,358,000
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,358,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	10,714,000
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,714,000
1					SERVICIOS	598,284,000
101					ALQUILERES	2,937,000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,637,000
10103	001	1120	1111		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	300,000
102					SERVICIOS BASICOS	6,400,000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	400,000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	520,747,000
10301	001	1120	1111		INFORMACION	4,200,000
10302	001	1120	1111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	512,547,000
10303	001	1120	1111		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	4,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6,700,000
10405	001	1120	1111		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, REDISEÑO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA).	3,000,000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE CERRAJERÍA, CAMBIO DE AIRES ACONDICIONADOS, ENTRE OTROS).	3,500,000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, ENTRE OTROS).	200,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	44,400,000
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	400,000
10502	001	1120	1111		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	5,000,000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	22,000,000
10504	001	1120	1111		VIATICOS EN EL EXTERIOR	17,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10601	001	1120	1111		SEGUROS	2,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	9,000,000
10701	001	1120	1111		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA EL PAGO DE CAPACITACIONES DE LOS FUNCIONARIOS EN ÁREAS COMO ADMINISTRACIÓN, SOFTWARE, DISEÑO, RECURSOS HUMANOS, ENTRE OTROS).	3,000,000
10702	001	1120	1111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CANCELAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS COMO REFRESCOS GASEOSOS QUE SE UTILIZAN PARA REUNIONES CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASÍ COMO EL SERVICIO DE CATERING PARA ACTIVIDADES CON LOS DIFERENTES MEDIOS DE PRENSA QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORGANIZA, ENTRE OTROS).	6,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	4,200,000
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500,000
10806	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	700,000
10807	001	1120	1111		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	500,000
10808	001	1120	1111		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	500,000
109					IMPUESTOS	400,000
10999	001	1310	1111		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	400,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1,500,000
19905	001	1120	1111		DEDUCIBLES	1,500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	24,150,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	9,300,000
20101	001	1120	1111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,000,000
20104	001	1120	1111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,000,000
20199	001	1120	1111		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	300,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,500,000
20203	001	1120	1111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,500,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	800,000
20301	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	100,000
20303	001	1120	1111		MADERA Y SUS DERIVADOS	100,000
20304	001	1120	1111		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	200,000
20305	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200,000
20306	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	200,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	900,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20401	001	1120	1111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200,000
20402	001	1120	1111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	700,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10,650,000
29901	001	1120	1111		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	4,000,000
29903	001	1120	1111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,500,000
29904	001	1120	1111		TEXTILES Y VESTUARIO	300,000
29905	001	1120	1111		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	400,000
29906	001	1120	1111		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300,000
29907	001	1120	1111		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150,000
29999	001	1120	1111		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000
5					BIENES DURADEROS	39,000,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	39,000,000
50103	280	2210	1111		EQUIPO DE COMUNICACION	25,000,000
50104	280	2210	1111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,000,000
50105	280	2210	1111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	4,000,000
50199	280	2210	1111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24,336,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,336,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	2,336,000
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,451,000
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	885,000
603					PRESTACIONES	22,000,000
60301	001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	21,000,000
60399	001	1320	1111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	1,000,000

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

MISION INSTITUCIONAL:

Brindar soporte político y técnico permanente a la gestión presidencial necesaria para la toma de decisiones, mediante la coordinación, definición, evaluación y seguimiento de las políticas nacionales, sirviendo de enlace entre el Gobierno y los Órganos del Poder Ejecutivo, instituciones autónomas, entes privados y sociedad civil organizada.

Además, se encarga de canalizar la comunicación entre el Gobierno y la Asamblea Legislativa, para coordinar la promulgación de los instrumentos legales necesarios para el adecuado accionar de los sectores: público, privado y sociedad en general.

VISION INSTITUCIONAL:

Ser el Órgano facilitador del diálogo a nivel nacional, en la búsqueda de soluciones y acciones estratégicas del Gobierno, manteniendo la coordinación entre el Poder Ejecutivo, Sector Descentralizado, Poderes del Estado y sociedad civil organizada.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Refuerzo de la capacidad de conducción política y de planificación de la acción institucional.
2. Flexibilización de restricciones a la acción pública para mejorar la agilidad y la eficacia en la gestión.
3. Prevención y represión del delito relacionado con el terrorismo, narcotráfico, crimen organizado, lavado de dinero, drogadicción, legitimación de capitales y actividades conexas.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
ADMINISTRACION SUPERIOR	4,741,520,000	54.49%
DIRECCION DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	2,763,704,000	31.76%
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION	1,196,776,000	13.75%
Totales	8,702,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Fortalecer la capacidad de actuación del Poder ejecutivo y de las instituciones descentralizadas, mediante la publicación de decretos que regulen la planificación y la conducción política.
2. Impulsar proyectos de Ley que permitan el crecimiento económico y el bienestar social de la población.
3. Desarrollar mecanismos que agilicen el accionar del sector público con la finalidad de garantizar eficiencia en la solución de problemas nacionales, regionales y locales.
4. Prever situaciones que pongan en riesgo la integridad territorial y estabilidad del país.

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	6,365,741,049	8,583,000,000	8,702,000,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	6,365,741,049	8,445,123,000	8,702,000,000
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	1,641,260,683	2,325,836,000	2,421,351,000
111 ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTER.	1,641,260,681	2,325,836,000	2,421,351,000
1111 ASUNTOS EJECUTIVOS	1,641,260,683	2,325,836,000	2,421,351,000
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	4,724,480,365	6,119,287,000	6,280,649,000
1310 SERVICIOS DE POLICIA	3,104,480,365	3,909,602,000	3,960,480,000
1360 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	1,620,000,000	2,209,685,000	2,320,169,000
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	0	137,877,000	0
35 PROTECCIÓN SOCIAL	0	137,877,000	0
3530 AYUDA A FAMILIAS	0	137,877,000	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	6,365,741,049	8,583,000,000	8,702,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	5,958,025,081	8,219,037,200	8,535,101,000
11 GASTOS DE CONSUMO	4,270,170,192	5,660,663,005	6,133,547,000
111 REMUNERACIONES	3,612,831,411	4,392,163,294	4,759,938,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	3,044,266,608	3,718,338,951	4,019,727,000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	568,564,802	673,824,343	740,211,000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	657,338,781	1,268,499,711	1,373,609,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,687,854,888	2,558,374,195	2,401,554,000
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,638,551,324	2,237,618,460	2,350,254,000
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	19,303,364	320,755,735	51,300,000
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	30,000,200	0	0
2 GASTOS DE CAPITAL	407,715,968	363,962,800	166,899,000
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	87,204,927	25,000,000	0
2110 EDIFICACIONES	87,204,927	25,000,000	0
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	320,511,041	338,962,800	166,899,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	308,609,484		331,462,800		157,000,000
2240 INTANGIBLES	11,901,557		7,500,000		9,899,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANC.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
T O T A L	6,365,741,049		8,583,000,000		8,702,000,000
0 REMUNERACIONES	3,612,831,411		4,392,163,294		4,759,938,000
001 INGRESOS CORRIENTES	3,384,067,100		4,392,163,294		4,759,938,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	228,764,311		0		0
1 SERVICIOS	468,164,684		766,415,139		945,756,000
001 INGRESOS CORRIENTES	468,164,684		766,415,139		945,756,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	168,648,556		482,637,308		409,153,000
001 INGRESOS CORRIENTES	168,648,556		482,637,308		409,153,000
5 BIENES DURADEROS	407,715,968		363,962,800		166,899,000
001 INGRESOS CORRIENTES	0		45,000,000		0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	407,715,968		318,962,800		166,899,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,685,080,429		2,553,821,459		2,396,254,000
001 INGRESOS CORRIENTES	1,184,083,429		2,553,821,459		2,396,254,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	500,997,000		0		0
9 CUENTAS ESPECIALES	23,300,000		24,000,000		24,000,000
001 INGRESOS CORRIENTES	23,300,000		24,000,000		24,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	6,365,741,049	8,583,000,000	8,702,000,000
34 ADMINISTRACION SUPERIOR	2,866,613,869	4,192,706,000	4,741,520,000
35 DELEGADOS PRESIDENCIALES	394,646,814	480,692,000	0
41 DIRECCION DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	2,220,771,641	2,694,500,000	2,763,704,000
42 UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION	883,708,724	1,215,102,000	1,196,776,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	352	0	352
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	23	0	23
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	41	0	41
5	TECNICO	22	0	22
8	POLICIAL	220	0	220
9	DE SERVICIO	42	0	42

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	T O T A L	2,092,886,444	2,667,051,556	4,759,938,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,495,929,444	109,400,556	1,605,330,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	34,000,000	0	34,000,000

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	246,176,000	246,176,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	532,060,000	532,060,000
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	289,398,000	289,398,000
00303	DECIMOTERCER MES	309,925,000	0	309,925,000
00304	SALARIO ESCOLAR	253,032,000	0	253,032,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	749,806,000	749,806,000
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	347,575,000	347,575,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	19,051,000	19,051,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	184,184,000	184,184,000
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	56,168,000	56,168,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	112,233,000	112,233,000
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	21,000,000	21,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L		6,365,741,049	8,583,000,000	8,702,000,000
RECURSOS INTERNOS		6,365,741,049	8,583,000,000	8,702,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	5,228,263,770	8,264,037,200	8,535,101,000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	5,228,263,770	8,264,037,200	8,535,101,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,137,477,279	318,962,800	166,899,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	6,365,741,049	8,583,000,000	8,702,000,000
0 REMUNERACIONES	3,612,831,411	4,392,163,294	4,759,938,000
001 REMUNERACIONES BASICAS	1,382,442,002	1,622,876,081	1,605,330,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,382,442,002	1,622,876,081	1,605,330,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	201,284,346	260,198,500	280,176,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	32,869,164	34,000,000	34,000,000
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	168,415,182	226,198,500	246,176,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	1,460,540,259	1,835,264,370	2,134,221,000
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	399,613,029	468,486,834	532,060,000
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	105,580,726	176,826,388	289,398,000
00303 DECIMOTERCER MES	228,764,311	294,941,263	309,925,000
00304 SALARIO ESCOLAR	180,409,587	223,735,000	253,032,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	546,172,605	671,274,885	749,806,000
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	289,287,159	334,064,354	366,626,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	274,451,918	316,929,926	347,575,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	14,835,241	17,134,428	19,051,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	279,277,643	339,759,989	373,585,000
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	140,718,347	168,573,135	184,184,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	44,505,673	51,397,284	56,168,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	89,011,508	102,789,570	112,233,000
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	5,042,115	17,000,000	21,000,000
1 SERVICIOS	468,164,684	766,415,139	945,756,000
101 ALQUILERES	94,037,260	116,500,000	181,000,000
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	94,037,260	111,500,000	168,000,000
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	5,000,000	12,000,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	0	1,000,000
102 SERVICIOS BASICOS	94,078,438	156,582,139	213,050,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18,914,925	29,500,000	37,500,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	36,297,846	45,160,000	58,000,000
10203 SERVICIO DE CORREO	323,295	1,000,000	1,800,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	35,296,791	74,927,139	108,500,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	3,245,579	5,995,000	7,250,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11,713,275	24,925,000	24,300,000
10301 INFORMACION	10,126,370	14,100,000	15,200,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,586,905	10,825,000	9,100,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,604,830	9,206,200	10,300,000
10406 SERVICIOS GENERALES	2,419,900	7,806,200	9,100,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	184,930	1,400,000	1,200,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	48,597,634	117,018,011	119,900,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	677,260	5,200,000	6,900,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	32,577,769	43,818,011	43,000,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,240,712	34,000,000	35,000,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	7,101,892	34,000,000	35,000,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	153,672,065	173,362,764	237,500,000
10601 SEGUROS	153,672,065	173,362,764	237,500,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	19,028,821	32,659,000	46,000,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	10,227,178	14,659,000	17,000,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	8,739,808	13,000,000	23,000,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	61,834	5,000,000	6,000,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	39,017,594	121,959,289	97,355,000
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5,997,910	53,000,000	20,250,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,505,000	2,000,000	3,000,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,755,280	44,000,000	49,250,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	96,000	2,340,000	2,035,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	4,356,322	11,259,500	10,620,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	2,107,080	5,409,789	10,150,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	200,000	3,950,000	2,050,000
109 IMPUESTOS	2,774,459	4,552,736	5,300,000
10999 OTROS IMPUESTOS	2,774,459	4,552,736	5,300,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	2,640,305	9,650,000	11,051,000
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	50,000	50,000
19905 DEDUCIBLES	2,640,305	9,600,000	11,001,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	168,648,556	482,637,308	409,153,000
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100,069,561	181,186,647	177,455,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	82,278,703	138,836,647	138,300,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,807,150	4,350,000	1,620,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	15,252,602	34,500,000	34,000,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	731,105	3,500,000	3,535,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	16,160,585	44,500,000	41,850,000
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	38,700	1,500,000	2,350,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	16,121,885	43,000,000	39,500,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	6,498,907	22,100,000	22,100,000
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	999,678	2,500,000	3,300,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,065,537	1,600,000	2,500,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	1,106,718	1,300,000	1,500,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,829,618	4,500,000	4,800,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	745,020	2,000,000	1,500,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	239,304	2,200,000	2,200,000
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	513,030	8,000,000	6,300,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,507,594	33,850,420	48,950,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,563,928	3,666,000	12,450,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,943,666	30,184,420	36,500,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	33,411,906	201,000,241	118,798,000
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,064,943	10,772,000	9,850,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	1,615,166	3,000,000	1,000,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8,625,104	23,600,000	26,500,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	4,001,425	25,500,000	27,438,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,844,597	16,500,000	19,200,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	11,714,126	118,828,241	30,489,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	57,000	1,000,000	2,171,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	489,542	1,800,000	2,150,000
5 BIENES DURADEROS	407,715,968	363,962,800	166,899,000
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	308,609,484	331,462,800	157,000,000
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	1,083,877	5,000,000	8,000,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	16,475,390	75,000,000	0
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	126,694,968	44,556,952	11,500,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,877,389	39,726,000	30,000,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	70,303,862	64,500,000	64,000,000
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	3,761,142	10,000,000	4,000,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	0	2,000,000	0
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	79,412,853	90,679,848	39,500,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	87,204,927	25,000,000	0
50201 EDIFICIOS	87,204,927	25,000,000	0
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	11,901,557	7,500,000	9,899,000
59903 BIENES INTANGIBLES	11,901,557	7,500,000	9,899,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,685,080,429	2,553,821,459	2,396,254,000
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,635,776,865	2,233,065,724	2,344,954,000
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	1,620,000,000	2,209,685,000	2,320,169,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	15,776,865	23,380,724	24,785,000
603 PRESTACIONES	19,303,364	173,378,735	39,200,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	10,631,805	161,878,735	28,200,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	8,671,558	11,500,000	11,000,000
604 TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	0	137,877,000	0
60401 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	0	137,877,000	0
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	9,500,000	12,100,000

PP-202-011

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
60601 INDEMNIZACIONES	0	9,500,000	12,100,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	30,000,200	0	0
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	30,000,200	0	0
9 CUENTAS ESPECIALES	23,300,000	24,000,000	24,000,000
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	23,300,000	24,000,000	24,000,000
90101 GASTOS CONFIDENCIALES	23,300,000	24,000,000	24,000,000

PP-0067

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1,495,929,444
9544	00101	1MINISTRO (e)	1,290,450	15,485,400
16600	00101	2VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	2,477,000	29,724,000
9459	00101	4MIEMBROS a 1,010,600 Cls c/u (e)	4,042,400	48,508,800
3646	00101	4CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 935,600 Cls c/u (e)	3,742,400	44,908,800
5985	00101	1GERENTE SERVICIO CIVIL 1	935,600	11,227,200
5985	00101	1GERENTE SERVICIO CIVIL 1 (e)	935,600	11,227,200
4892	00101	1DIRECTOR GENERAL (e)	851,300	10,215,600
11734	00101	1PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3	761,750	9,141,000
13850	00101	1SUBDIRECT.DIRECT. INT. SEG.NAC (e)	761,750	9,141,000
10428	00101	1OFICIAL MAYOR (e)	696,850	8,362,200
9153	00101	1MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 (4 horas)	321,096	3,853,152
9153	00101	1MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	642,191	7,706,292
3645	00101	2CONSULTOR LICENCIADO a 610,000 Cls c/u (e)	1,220,000	14,640,000
11731	00101	2PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u	1,188,600	14,263,200
1085	00101	2ASESOR PROFESIONAL a 557,350 Cls c/u (e)	1,114,700	13,376,400
5521	00101	1ENFERMERA 1	545,950	6,551,400
3585	00101	3CONSULTOR PROFESIONAL a 525,050 Cls c/u (e)	1,575,150	18,901,800
5016	00101	1DIR.GRAL.UNID.ESPEC.INTERV (e)	487,800	5,853,600
11729	00101	1PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	480,450	5,765,400
970	00101	2ASESOR B PROFESIONAL a 477,800 Cls c/u (e)	955,600	11,467,200
1185	00101	1ASISTENTE PROFESIONAL (e)	477,800	5,733,600
4908	00101	1DIRECTOR GENERAL ADJUNTO (e)	444,100	5,329,200
3584	00101	2CONSULTOR a 428,900 Cls c/u (e)	857,800	10,293,600
1136	00101	1ASISTENTE (e)	414,200	4,970,400
10377	00101	2OFICIAL JEFE DE OPERACIONES a 414,200 Cls c/u (e)	828,400	9,940,800
11728	00101	2PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u	814,400	9,772,800
969	00101	4ASESOR B a 393,550 Cls c/u (e)	1,574,200	18,890,400
10360	00101	9OFICIAL JEFE DE DEPARTAMENTO a 389,600 Cls c/u (e)	3,506,400	42,076,800
10394	00101	17OFICIAL JEFE DE SECCION a 373,900 Cls c/u (e)	6,356,300	76,275,600
11443	00101	2PROFESIONAL 3 a 364,050 Cls c/u (e)	728,100	8,737,200
10042	00101	43OFICIAL CATEGORIA 2 a 358,100 Cls c/u (e)	15,398,300	184,779,600
10037	00101	137OFICIAL CATEGORIA 1 a 333,050 Cls c/u (e)	45,627,850	547,534,200
15087	00101	4TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	1,310,400	15,724,800
15317	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 3	302,550	3,630,600
1595	00101	1ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2	300,700	3,608,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
4129	00101	3DELEGADO GUBERNAMENTAL a 283,200 Cls c/u	849,600	10,195,200
15972	00101	1TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	269,150	3,229,800
9991	00101	1OFICIAL ASISTENTE 2 (e)	253,300	3,039,600
13200	00101	5SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	1,263,000	15,156,000
15085	00101	2TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	505,200	6,062,400
15971	00101	4TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 246,550 Cls c/u	986,200	11,834,400
1180	00101	6ASISTENTE A a 244,750 Cls c/u (e)	1,468,500	17,622,000
160	00101	1ADMINISTRADOR 2	242,500	2,910,000
10616	00101	9OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	2,177,550	26,130,600
10616	00101	1OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (e)	241,950	2,903,400
9990	00101	1OFICIAL ASISTENTE 1 (e)	241,000	2,892,000
14765	00101	1TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1A (e)	236,750	2,841,000
12859	00101	1SECRETARIA VICEMINISTRO (e)	236,400	2,836,800
1860	00101	1ASISTENTE EJECUTIVO 3 (e)	234,650	2,815,800
3145	00101	1CHOFER DE MINISTRO (e)	224,950	2,699,400
3180	00101	1COCINERO	224,000	2,688,000
10615	00101	3OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	662,100	7,945,200
3215	00101	8CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	1,729,200	20,750,400
10122	00101	2OFICIAL CHOFER a 215,450 Cls c/u (e) ...	430,900	5,170,800
10564	00101	13OFICIAL SEGURIDAD INTERNA a 215,450 Cls c/u (e)	2,800,850	33,610,200
15970	00101	2TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 213,700 Cls c/u	427,400	5,128,800
9601	00101	1MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	211,300	2,535,600
2224	00101	1AUXILIAR 1 (e)	206,100	2,473,200
9600	00101	17MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u	3,377,900	40,534,800
10173	00101	1OFICIAL DE COCINA (e)	198,700	2,384,400
10496	00101	3OFICIAL MISCELANEO a 198,700 Cls c/u (e)	596,100	7,153,200
16327	00101	2TRABAJADOR MISCELANEO a 198,700 Cls c/u (e)	397,400	4,768,800
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		3,000,000
	00399	64COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		953,000
	00399	65COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1,031,000
	00399	74INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		9,772,000
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		72,919,426

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	84	RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		16,000
00399	89	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		179,495,000
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		246,176,000
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		30,839,000
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		168,913,000
00399	108	RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		304,143,000
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		5,946,000
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		120,485,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		130,915,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		481,473,000
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLAS-1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		13,232,000
00399	179	INCENTIVO OPERACIONES ALTO RIESGO CONTRA EL TERRORISMO, A PAGAR A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN, HASTA UN 25% SOBRE EL SALARIO BASE		73,464,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		33,481,130
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN		50,587,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		
			TOTAL TITULO:	3,422,770,000

1.1.1.1.202.000 - MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**PROGRAMA 34****ADMINISTRACION SUPERIOR****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL MINISTRO****MISION:**

Armonizar el funcionamiento del Poder Ejecutivo, coordinar y promover la comunicación y el consenso con los diferentes Poderes del Estado y grupos organizados de la sociedad civil; así como brindar asistencia técnica y política al Presidente de la República.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Generación y envío de Proyectos de Ley a la Asamblea Legislativa.	Asamblea Legislativa.	Sociedad en General.
P.02.	Acuerdos tomados por la Junta Directiva del ICD.	Miembros de la Junta Directiva.	Sociedad en General.
P.03.	Coordinación del Poder Ejecutivo con la Asamblea Legislativa.	Asamblea Legislativa.	Sociedad en General.
P.04.	Coordinación Sociedad Civil Organizada.	Grupos Organizados.	Sociedad en General.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Fortalecer la capacidad de actuación del Poder Ejecutivo y de las instituciones descentralizadas, mediante la publicación de decretos que regulen la planificación y la conducción política.
2. Impulsar proyectos de Ley que permitan el crecimiento económico y el bienestar social de la población.
3. Desarrollar mecanismos que agilicen el accionar del sector público con la finalidad de garantizar eficiencia en la solución de problemas nacionales, regionales y locales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Impulsar Proyectos de Ley que permitan el crecimiento político-económico y el bienestar social de la población.
- 0.02. Realizar una supervisión continua en cuanto a los acuerdos tomados por el Consejo del ICD, de manera que se ejecuten de forma adecuada.
- 0.03. Coordinar entre el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa de manera que se pueda llegar a consensuar la agenda de proyectos presentados por el Poder Ejecutivo, para un mayor bienestar de la población.
- 0.04 Realizar una coordinación con los grupos organizados de la sociedad civil a fin de lograr acuerdos productivos.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Determinar mediante estudios de los informes de seguimiento presupuestario el impacto social de bienestar alcanzado mediante la aprobación de proyectos de ley que beneficien a la población en general.	0.00	85.00	85.00	85.00	85.00
Fuentes de Datos:							
Informe de Seguimiento de la Gestión Presupuestaria.							
0.02.	Gestión.	Realizar un análisis del Informe de Gestión presentado por el ICD, para determinar las acciones tomadas por esta Institución.	0.00	85.00	85.00	85.00	85.00
Fuentes de Datos:							
Informe de Seguimiento de Gestión Presupuestaria.							
0.03.	Gestión.	Porcentaje de reuniones con las fracciones parlamentarias realizadas en relación con las reuniones programadas.	0.00	65.00	65.00	65.00	65.00
Fuentes de Datos:							
Agenda de trabajo-Actas de reuniones.							
0.04.	Gestión.	Reuniones realizadas entre el poder ejecutivo y los grupos organizados de la sociedad civil, para ser conocedores de temas de importancia nacional.	0.00	65.00	65.00	65.00	65.00
Fuentes de Datos:							
Agenda de trabajo-Actas de reuniones.							

P.01.	Gestión.	Porcentaje de proyectos presentados en relación con los proyectos recibidos.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Reuniones de seguimiento a Proyectos de Ley.				
P.02 .	Gestión.	Porcentaje de acuerdos tomados en relación con los acuerdos puestos en marcha.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Reuniones de Junta Directiva.				
P.03.	Gestión.	Porcentaje de Proyectos presentados en relación con los Proyectos tramitados.	0.00	65.00	65.00	65.00	65.00
Fuentes de Datos:			Agenda de trabajo-Actas de reuniones.				
P.04.	Gestión.	Porcentaje de reuniones realizadas en relación con los acuerdos tomados.	0.00	65.00	65.00	65.00	65.00
Fuentes de Datos:			Agenda de trabajo-Actas de reuniones.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	4,741,520,000	UNIDAD DIREC. Y ADMINIST.
Total del Programa 034	4,741,520,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		4,741,520,000
001	INGRESOS CORRIENTES	4,649,621,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	91,899,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	115	0	115
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	36	0	36
5	TECNICO	19	0	19
9	DE SERVICIO	35	0	35

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	4,741,520,000
0					REMUNERACIONES	1,638,142,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	586,688,000
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	586,688,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	34,000,000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	34,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	746,707,000
00301	001	1111	1111		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	153,204,000
00302	001	1111	1111		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	222,544,000
00303	001	1111	1111		DECIMOTERCER MES	106,518,000
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR DE LOS PUESTOS Nos. 12225-99783-12224 TRASLADADOS EN EL AÑO 2011 Y DE TODOS LOS PUESTOS DEL PROGRAMA DELEGADOS PRESIDENCIALES QUE ESTUVIERON NOMBRADOS DE ENERO A ABRIL DE 2010).	76,806,000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	187,635,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	127,854,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	121,049,000
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	121,049,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	6,805,000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	6,805,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	142,893,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	63,696,000
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	63,696,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	19,433,000
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	19,433,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	38,764,000
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	38,764,000
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	21,000,000
00505	001	1112	1111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (ASOPREMI) . (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Ced. Jur.: 3-002-550853	21,000,000
1					SERVICIOS	471,905,000
101					ALQUILERES	154,000,000
10101	001	1120	1111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	141,000,000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12,000,000
10104	001	1120	1111		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	79,300,000
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	26,500,000
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	9,000,000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	1,800,000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	37,500,000
10299	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, ENTRE OTROS).	4,500,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19,500,000
10301	001	1120	1111		INFORMACION	12,000,000
10303	001	1120	1111		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	7,500,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	9,000,000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR LOS SERVICIOS DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, CORTINAS, MANTELES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, ENTRE OTROS).	8,600,000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR-RITEVE, PARA LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN CONVENIO, ADEMÁS, PARA CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA DE CAÑERÍAS, ENTRE OTROS).	400,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	65,700,000
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	6,700,000
10502	001	1120	1111		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	7,000,000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	26,000,000
10504	001	1120	1111		VIATICOS EN EL EXTERIOR	26,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	42,500,000
10601	001	1120	1111		SEGUROS	42,500,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	40,000,000
10701	001	1120	1111		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PROCESOS Y GESTIONES QUE INVOLUCRAN AL SECTOR PÚBLICO).	13,000,000
10702	001	1120	1111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES OFICIALES TALES COMO: SERVICIOS DE CATERING, RESTAURANTE, ALQUILER DE LOCAL, ENTRE OTROS).	21,000,000
10703	001	1120	1111		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	6,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	49,355,000
10801	001	1120	1111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20,250,000
10804	001	1120	1111		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	2,000,000
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,250,000
10806	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,035,000
10807	001	1120	1111		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	3,120,000
10808	001	1120	1111		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	4,150,000
10899	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,550,000
109					IMPUESTOS	5,300,000
10999	001	1310	1111		OTROS IMPUESTOS (PAGO DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO).	5,300,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	7,250,000
19905	001	1120	1111		DEDUCIBLES	7,250,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	184,485,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	92,935,000
20101	001	1120	1111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	72,300,000
20102	001	1120	1111		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,100,000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20104	001	1120	1111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	16,000,000
20199	001	1120	1111		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,535,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9,350,000
20202	001	1120	1111		PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,350,000
20203	001	1120	1111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,000,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	15,500,000
20301	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,500,000
20302	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,500,000
20303	001	1120	1111		MADERA Y SUS DERIVADOS	1,000,000
20304	001	1120	1111		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3,500,000
20305	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,500,000
20306	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,500,000
20399	001	1120	1111		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	5,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,000,000
20401	001	1120	1111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,500,000
20402	001	1120	1111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	16,500,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	48,700,000
29901	001	1120	1111		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	6,850,000
29902	001	1120	1111		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	1,000,000
29903	001	1120	1111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	20,500,000
29904	001	1120	1111		TEXTILES Y VESTUARIO	6,400,000
29905	001	1120	1111		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11,200,000
29906	001	1120	1111		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,500,000
29999	001	1120	1111		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,250,000
5					BIENES DURADEROS	91,899,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	82,000,000
50101	280	2210	1111		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3,000,000
50103	280	2210	1111		EQUIPO DE COMUNICACION	5,500,000
50104	280	2210	1111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,000,000
50105	280	2210	1111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	50,000,000
50106	280	2210	1111		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	4,000,000
50199	280	2210	1111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	9,500,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	9,899,000
59903	280	2240	1111		BIENES INTANGIBLES	9,899,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,355,089,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,328,789,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCENCONCENTRADO	2,320,169,000
60102	001	1310	1360	200	INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN ARTÍCULO 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY N° 8204 DEL 11 DE ENERO DE 2002).	
					Ced. Jur.: 3-007-3244-29	2,320,169,000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	8,620,000
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,368,000
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,252,000
603					PRESTACIONES	21,200,000
60301	001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	18,200,000
60399	001	1320	1111		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	3,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,100,000
60601	001	1320	1111		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SETENCIAS Y/O RESOLUCIONES, SEGÚN CORRESPONDA).	5,100,000

1.1.1.1.202.000 - MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PROGRAMA 41

DIRECCION DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE SEGURIDAD NACIONAL

MISION:

Brindar a las autoridades del Gobierno de la República y a instituciones homólogas en el exterior, información confiable y oportuna, que permita tomar decisiones referentes a la seguridad y estabilidad del Estado costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Información de Inteligencia para la toma de decisiones y gestión policial.	Actores formuladores de política pública, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.	Actores formuladores de política pública, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

4. Prever situaciones que pongan en riesgo la integridad territorial y estabilidad del país.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Generar información de inteligencia para prevenir, neutralizar y reprimir todas aquellas situaciones que pongan en riesgo la integridad territorial y la estabilidad del país en materia de seguridad nacional.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	

0.01.01. Gestión.	Porcentaje de investigaciones de inteligencia realizadas.				
		0.00	100.00	100.00	100.00

Fuentes de Datos:

Archivo general de la Institución, donde se almacena la información emanada de las Áreas Operaciones de la entidad.

0.01.02. Gestión.	Porcentaje de ejecución del gasto, en la elaboración de investigaciones de inteligencia.				
		0.00	100.00	100.00	100.00

Fuentes de Datos:

Información contenida en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL.	2,763,704,000	UNIDAD DE SEGURIDAD NACIONAL.
Total del Programa 041	2,763,704,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,763,704,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,737,704,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	26,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	170	0	170
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	0	4
5	TECNICO	3	0	3
8	POLICIAL	156	0	156
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	2,763,704,000
0					REMUNERACIONES	2,235,806,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	719,286,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	719,286,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	172,712,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	172,712,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,007,554,000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	273,535,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	59,025,000
00303	001	1111	1310		DECIMOTERCER MES	145,501,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	132,226,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	397,267,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	171,021,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	162,250,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	162,250,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	8,771,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	8,771,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	165,233,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	86,300,000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	86,300,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	26,311,000
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	26,311,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	52,622,000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	52,622,000
1					SERVICIOS	348,200,000
101					ALQUILERES	27,000,000
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	27,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	110,500,000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,000,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	40,000,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	64,000,000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA LA CANCELACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y OTROS).	2,500,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,000,000
10301	001	1120	1310		INFORMACION	2,000,000
10303	001	1120	1310		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	40,200,000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	200,000
10502	001	1120	1310		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	28,000,000
10503	001	1120	1310		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,000,000
10504	001	1120	1310		VIATICOS EN EL EXTERIOR	6,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	129,000,000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	129,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	6,000,000
10701	001	1120	1310		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA LOS FUNCIONARIOS EN TEMAS TALES COMO CONTROL INTERNO, VALORACIÓN DEL RIESGO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, REDACCIÓN DE INFORMES, ENTRE OTROS).	4,000,000
10702	001	1120	1310		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (COORDINACIÓN DE SEMINARIOS, REUNIONES Y ATENCIÓN A FUNCIONARIOS, ENTRE OTROS).	2,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	29,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10804	001	1120	1310		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,000,000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23,000,000
10806	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,000,000
10807	001	1120	1310		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	3,000,000
10808	001	1120	1310		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,000,000
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	500,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	3,000,000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	3,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	102,120,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	63,520,000
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000,000
20102	001	1120	1310		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	520,000
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	13,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,500,000
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,500,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	3,900,000
20301	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,000,000
20302	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,000,000
20303	001	1120	1310		MADERA Y SUS DERIVADOS	500,000
20304	001	1120	1310		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	700,000
20306	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	700,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	17,400,000
20401	001	1120	1310		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,400,000
20402	001	1120	1310		REPUESTOS Y ACCESORIOS	16,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14,800,000
29901	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,000,000
29903	001	1120	1310		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,000,000
29904	001	1120	1310		TEXTILES Y VESTUARIO	1,500,000
29905	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,000,000
29906	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3,000,000
29999	001	1120	1310		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300,000
5					BIENES DURADEROS	26,000,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26,000,000
50101	280	2210	1310		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	5,000,000
50103	280	2210	1310		EQUIPO DE COMUNICACION	6,000,000
50104	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,000,000
50105	280	2210	1310		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	5,000,000
50199	280	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,578,000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11,578,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	11,578,000
60103 001	1310	1310	200		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,192,000
60103 001	1310	1310	202		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,386,000
603					PRESTACIONES	11,000,000
60301 001	1320	1310			PRESTACIONES LEGALES	5,000,000
60399 001	1320	1310			OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	6,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,000,000
60601 001	1320	1310			INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO DE SENTENCIAS Y/O RESOLUCIONES, SEGÚN CORRESPONDA).	5,000,000
9					CUENTAS ESPECIALES	24,000,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	24,000,000
90101 001	1120	1310			GASTOS CONFIDENCIALES (PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA, ENTRE OTROS).	24,000,000

1.1.1.1.202.000 - MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**PROGRAMA 42****UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION****MISION:**

Somos un equipo especializado, en constante superación y de gran nivel profesional, dedicado a la planificación, organización y ejecución de operativos de alto riesgo contra el terrorismo y el narcotráfico, consagrado a la protección de los miembros de los Supremos Poderes de la República, de los dignatarios que visitan el país, así como, de los bienes estratégicos y de gran valor nacional, y acreditado profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, todo ello, para preservar la institucionalidad del Estado de Derecho.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicio especializado de prevención, protección y formación.	Población en general y Cuerpo Diplomático que visita el país.	Población en general y Cuerpo Diplomático que visita el país.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- Prever situaciones que pongan en riesgo la integridad territorial y estabilidad del país.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- Prever y atender situaciones de crisis de alto riesgo que atenten contra la integridad territorial y física del país y sus habitantes, con el propósito de preservar la institucionalidad del Estado de Derecho.
- Desarrollar procesos de capacitación técnica y formación profesional especializada, para apoyar la gestión que realiza las instituciones gubernamentales responsables de salvaguardar la integridad territorial y física del país y sus habitantes.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores				Metas	
		2010	2011	2012	2013	2014	

0.01.01.	Gestión.	Porcentaje de intervenciones de alto riesgo realizadas.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Base de Datos/ Informe División de Operaciones.				
0.01.02.	Gestión.	Promedio de oficiales involucrados para una intervención óptima.	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuentes de Datos:			Base de Datos/ Informe de División de Operaciones.				
0.02.01.	Gestión.	Porcentaje de escoltas realizadas según demanda de los Supremos Poderes.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Base de Datos / Informe División de Operaciones.				
0.02.02.	Gestión.	Porcentaje de instituciones satisfechas de la formación y capacitación recibida.	0.00	40.00	50.00	60.00	70.00
Fuentes de Datos:			Base de Datos/ Informe División de Capacitación.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTO RIESGO.	1,196,776,000	UNIDAD ESP. DE INTERVENCIÓN
Total del Programa 042	1,196,776,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-042-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,196,776,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,147,776,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	49,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	67	0	67
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	0	1
8	POLICIAL	64	0	64
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	1,196,776,000
0					REMUNERACIONES	885,990,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	299,356,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	299,356,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	73,464,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	73,464,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	379,960,000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	105,321,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	7,829,000
00303	001	1111	1310		DECIMOTERCER MES	57,906,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	44,000,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	164,904,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	67,751,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	64,276,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	64,276,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	3,475,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	3,475,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	65,459,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	34,188,000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-042-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	34,188,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	10,424,000
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,424,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	20,847,000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	20,847,000
1					SERVICIOS	125,651,000
102					SERVICIOS BASICOS	23,250,000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7,000,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	9,000,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7,000,000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BASICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y OTROS).	250,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,800,000
10301	001	1120	1310		INFORMACION	1,200,000
10303	001	1120	1310		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	600,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,300,000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA LA RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	500,000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	800,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	14,000,000
10502	001	1120	1310		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	8,000,000
10503	001	1120	1310		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,000,000
10504	001	1120	1310		VIATICOS EN EL EXTERIOR	3,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	66,000,000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	66,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	18,500,000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,000,000
10807	001	1120	1310		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	4,500,000
10808	001	1120	1310		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	5,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	801,000
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS POR POSIBLES ATRASOS EN LAS FECHAS DE PAGOS,	

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-042-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					ENTRE OTROS).	50,000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	751,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					122,548,000
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					21,000,000
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,000,000
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					30,000,000
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	30,000,000
203	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.					2,700,000
20301	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	800,000
20304	001	1120	1310		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	600,000
20399	001	1120	1310		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	1,300,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					13,550,000
20401	001	1120	1310		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	9,550,000
20402	001	1120	1310		REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000,000
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					55,298,000
29901	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,000,000
29903	001	1120	1310		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,000,000
29904	001	1120	1310		TEXTILES Y VESTUARIO	19,538,000
29905	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,000,000
29906	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	25,989,000
29907	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2,171,000
29999	001	1120	1310		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600,000
5	BIENES DURADEROS					49,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					49,000,000
50104	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15,000,000
50105	280	2210	1310		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	9,000,000
50199	280	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	25,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					13,587,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					4,587,000
60103	TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.					4,587,000
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,849,000
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,738,000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-042-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
603					PRESTACIONES	7,000,000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	5,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES, ENTRE OTROS).	2,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,000,000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO DE SENTENCIAS Y/O RESOLUCIONES, SEGÚN CORRESPONDA, ENTRE OTROS).	2,000,000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERN. Y POLIC.

MISION INSTITUCIONAL:

Es el Ministerio que integra esfuerzos hacia el fortalecimiento de la democracia y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, mediante la aplicación de políticas y acciones estratégicas de sus dependencias, en materia de migración y extranjería, control de la publicidad comercial, promoción del desarrollo comunal, publicación de documentos oficiales y elaboración de trabajos en artes gráficas, bajo los principios de responsabilidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

VISION INSTITUCIONAL:

Seremos un Ministerio consolidado y reconocido con talento humano especializado y plataformas tecnológicas modernas, comprometido con las actividades de nuestra competencia, brindando servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Fortalecimiento del desarrollo comunal como parte del progreso integral del país.
2. Fiscalización de toda propaganda comercial, en procura de resguardar la dignidad de las personas, el pudor de la familia y el uso púdico de la imagen de la mujer.
3. Desarrollar con eficiencia por disposición legal un órgano competente especializado en materia técnica migratoria para impartir justicia administrativa en la resolución de recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones dictadas por la Dirección General de Migración.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	9,776,641,000	29.09%
TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	441,488,000	1.31%
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	8,957,394,000	26.65%
PROGRAMACION PUBLICITARIA	136,648,000	0.41%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	14,297,829,000	42.54%
Totales	33,610,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1.Mejorar los procesos de promoción, formación, capacitación y funcionamiento de las organizaciones con el propósito de fortalecer su gestión en beneficio del desarrollo de las comunidades.

2.Aumentar los niveles de control y regulación del uso de la propaganda comercial para resguardar los valores inherentes a la sociedad costarricense.

3.Garantizar la satisfacción procesal y resolución definitiva de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones dictadas por la Dirección General de Migración y Extranjería, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 8764, Ley de Migración y Extranjería, en materia de permanencia legal.

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
T O T A L	30,682,986,064		32,390,000,000		33,610,000,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	7,390,991,658		13,722,522,000		16,178,251,000
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0	1,477,355,000		1,661,109,000
114 SERVICIOS GENERALES		0	1,477,355,000		1,661,109,000
1143 OTROS SERVICIOS GENERALES		0	1,477,355,000		1,661,109,000
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	7,390,991,658		12,245,167,000		14,517,142,000
1310 SERVICIOS DE POLICIA	6,652,431,687		11,121,912,000		12,636,720,000
1320 JUSTICIA		0	0		441,488,000
1360 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	738,559,970		1,123,255,000		1,438,934,000
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	0		0		29,000,000
21 ASUNTOS ECONÓMICOS		0	0		29,000,000
211 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GEN		0	0		29,000,000
2111 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		0	0		29,000,000
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	23,291,994,406		18,667,478,000		17,402,749,000
31 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	21,998,257,815		18,518,970,000		17,266,101,000
3120 DESARROLLO COMUNITARIO	20,315,666,850		16,330,339,000		14,946,127,000
3160 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	1,682,590,964		2,188,631,000		2,319,974,000
33 SERV. RECREATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURA Y RELIGIÓN	1,293,736,590		148,508,000		136,648,000
3320 SERVICIOS CULTURALES		0	3,000,000		0
3330 SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN	1,293,736,590		145,508,000		136,648,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
T O T A L	30,682,986,064	32,390,000,000	33,610,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	13,671,654,156	19,438,737,000	27,133,044,000
11 GASTOS DE CONSUMO	9,361,220,276	10,097,425,000	11,374,944,000
111 REMUNERACIONES	7,009,181,091	9,511,749,000	10,736,296,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	5,965,952,885	8,040,195,000	9,051,782,000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,043,228,205	1,471,554,000	1,684,514,000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,352,039,185	585,676,000	638,648,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,310,433,880	9,341,312,000	15,758,100,000
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,676,682,041	8,086,619,000	11,059,642,000
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,633,751,839	1,254,693,000	4,698,458,000
2 GASTOS DE CAPITAL	17,011,331,907	12,951,263,000	6,476,956,000
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	168,112,141	0	100,000,000
2110 EDIFICACIONES	168,112,141	0	100,000,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	627,425,255	298,457,000	315,006,000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	627,425,255	298,457,000	315,006,000
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,215,794,510	12,652,806,000	6,061,950,000
2310 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	8,796,600,000	6,410,306,000	4,018,160,000
2320 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	7,419,194,510	6,242,500,000	2,043,790,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANC.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
T O T A L	30,682,986,064	32,390,000,000	33,610,000,000
0 REMUNERACIONES	7,009,181,091	9,511,749,000	10,736,296,000
001 INGRESOS CORRIENTES	6,558,665,915	9,511,749,000	10,736,296,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	450,515,175	0	0
1 SERVICIOS	1,242,939,440	500,283,000	550,618,000
001 INGRESOS CORRIENTES	1,242,939,440	500,283,000	550,618,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,114,310,803	87,780,000	90,350,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACION.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
001 INGRESOS CORRIENTES	1,114,310,803	87,780,000	90,350,000
5 BIENES DURADEROS	795,537,397	298,457,000	415,006,000
001 INGRESOS CORRIENTES	19,639,647	2,200,000	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	775,897,749	296,257,000	415,006,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,305,222,821	9,338,925,000	15,755,780,000
001 INGRESOS CORRIENTES	3,425,764,750	9,338,925,000	15,755,780,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	879,458,070	0	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,215,794,510	12,652,806,000	6,061,950,000
001 INGRESOS CORRIENTES	631,000,000	556,500,000	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	15,584,794,510	12,096,306,000	6,061,950,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	30,682,986,064	32,390,000,000	33,610,000,000
44 ACTIVIDAD CENTRAL	12,177,755,061	10,123,989,000	9,776,641,000
48 TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	0	0	441,488,000
49 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	10,559,062,724	9,521,236,000	8,957,394,000
51 PROGRAMACION PUBLICITARIA	136,684,840	145,508,000	136,648,000
54 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	7,809,483,437	12,599,267,000	14,297,829,000
01 CONTROL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA EN EL PAIS	6,652,431,687	11,121,912,000	12,636,720,000
03 IMPRENTA NACIONAL	1,157,051,750	1,477,355,000	1,661,109,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	1,013	0	1,013
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	195	0	195
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	278	0	278
5	TECNICO	287	0	287
8	POLICIAL	153	0	153
9	DE SERVICIO	96	0	96

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	T O T A L	5,333,189,984	5,403,106,016	10,736,296,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,067,169,984	425,900,016	4,493,070,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	41,000,000	0	41,000,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	181,540,000	181,540,000
00205	DIETAS	15,000,000	0	15,000,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	1,340,990,000	1,340,990,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	1,324,475,000	1,324,475,000
00303	DECIMOTERCER MES	696,588,000	0	696,588,000
00304	SALARIO ESCOLAR	513,432,000	0	513,432,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	445,687,000	445,687,000
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	776,839,000	776,839,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	41,993,000	41,993,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	413,203,000	413,203,000
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	125,977,000	125,977,000

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	251,951,000	251,951,000
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	74,551,000	74,551,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
T O T A L		30,682,986,064	32,390,000,000	33,610,000,000
RECURSOS INTERNOS		30,682,986,064	32,390,000,000	33,610,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	12,992,320,558	19,997,437,000	27,133,044,000
	001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	12,992,320,558	19,997,437,000	27,133,044,000
	280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	17,690,665,506	12,392,563,000	6,476,956,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
T O T A L		30,682,986,064	32,390,000,000	33,610,000,000
0	REMUNERACIONES	7,009,181,091	9,511,749,000	10,736,296,000
	001 REMUNERACIONES BASICAS	3,116,906,873	4,079,240,985	4,493,070,000
	00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,116,906,873	4,079,240,985	4,493,070,000
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	187,329,344	273,862,423	237,540,000
	00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	49,027,442	39,500,000	41,000,000
	00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	126,886,295	216,662,423	181,540,000
	00205 DIETAS	11,415,606	17,700,000	15,000,000
	003 INCENTIVOS SALARIALES	2,661,716,667	3,687,091,592	4,321,172,000
	00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	868,081,465	1,146,811,000	1,340,990,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	725,505,118	990,505,439	1,324,475,000
00303 DECIMOTERCER MES	451,791,898	620,444,000	696,588,000
00304 SALARIO ESCOLAR	337,943,816	467,664,788	513,432,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	278,394,369	461,666,365	445,687,000
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	532,379,235	726,027,000	818,832,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	504,610,749	688,795,000	776,839,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	27,768,486	37,232,000	41,993,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	510,848,970	745,527,000	865,682,000
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	258,275,201	366,364,000	413,203,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	81,975,565	111,699,000	125,977,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	163,926,685	223,396,000	251,951,000
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	6,671,517	44,068,000	74,551,000
1 SERVICIOS	1,242,939,440	500,283,000	550,618,000
101 ALQUILERES	232,738,417	138,600,000	240,540,000
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	232,191,659	138,100,000	210,740,000
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	500,000	0
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0	0	29,800,000
10199 OTROS ALQUILERES	546,758	0	0
102 SERVICIOS BASICOS	208,883,628	40,309,000	48,444,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	16,327,795	8,950,000	8,525,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	112,510,240	10,509,000	20,209,000
10203 SERVICIO DE CORREO	1,549,210	50,000	85,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	76,863,442	20,800,000	19,575,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	1,632,940	0	50,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	46,490,260	28,780,000	34,840,000
10301 INFORMACION	20,070,829	9,650,000	8,800,000
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	14,834,767	8,600,000	16,600,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	8,411,914	10,080,000	7,815,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	3,172,750	450,000	1,625,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	146,553,207	11,039,100	9,385,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0	5,000,000	1,500,000
10406 SERVICIOS GENERALES	146,515,909	5,714,100	7,250,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	37,298	325,000	635,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	131,805,067	60,002,000	61,433,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	9,123,992	3,300,000	4,333,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	74,336,801	46,624,000	43,900,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	25,277,664	5,878,000	6,500,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	23,066,607	4,200,000	6,700,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	160,403,386	99,803,000	111,791,000
10601 SEGUROS	160,403,386	99,803,000	111,791,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	30,544,511	25,825,000	22,490,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	30,151,163	19,050,000	15,690,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	359,052	5,775,000	5,600,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	34,296	1,000,000	1,200,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	273,800,504	91,390,900	17,875,000
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	99,867,926	72,127,900	1,000,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	2,320,034	0	0
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	35,677,911	14,400,000	14,700,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	13,056,376	2,050,000	400,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	55,981,648	2,300,000	1,100,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	65,673,519	463,000	600,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,223,087	50,000	75,000
109 IMPUESTOS	5,211,059	2,387,000	2,320,000
10999 OTROS IMPUESTOS	5,211,059	2,387,000	2,320,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	6,509,398	2,147,000	1,500,000
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	5,861,548	422,000	400,000
19905 DEDUCIBLES	647,850	1,700,000	1,050,000
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	25,000	50,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,114,310,803	87,780,000	90,350,000
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	144,757,535	54,565,000	53,455,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	74,137,914		34,650,000	36,820,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	3,028,165		150,000	150,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	67,387,047		19,400,000	16,000,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	204,408		365,000	485,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	20,384,491		1,265,000	1,100,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	20,384,491		1,265,000	1,100,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	23,225,868		1,365,000	1,385,000
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	7,452,828		225,000	170,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	999,904		50,000	130,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	934,933		150,000	250,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	10,911,953		735,000	430,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0		110,000	210,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	949,938		75,000	125,000
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	1,976,310		20,000	70,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	17,592,026		3,275,000	3,725,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,444,508		325,000	600,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	14,147,518		2,950,000	3,125,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	908,350,881		27,310,000	30,685,000
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	14,660,098		6,450,000	7,200,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	2,992,605		0	0
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	38,401,347		9,700,000	9,950,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	29,023,958		8,260,000	4,200,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,599,072		1,890,000	8,200,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,981,353		100,000	500,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,545,372		570,000	390,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	816,147,074		340,000	245,000
5 BIENES DURADEROS	795,537,397		298,457,000	415,006,000
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	627,425,255		298,457,000	315,006,000
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	66,803,568		400,000	0

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	37,390,014		100,000,000	72,800,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	22,015,786		5,500,000	10,200,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	29,332,677		8,000,000	90,000,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	461,113,299		178,457,000	132,906,000
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	6,939,272		1,000,000	0
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	6,150		300,000	8,100,000
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3,824,487		4,800,000	1,000,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	168,112,141		0	100,000,000
50201 EDIFICIOS	168,112,141		0	100,000,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,305,222,821		9,338,925,000	15,755,780,000
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,671,470,982		8,084,232,000	11,057,322,000
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	0		5,444,657,000	6,682,334,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	28,875,891		649,147,000	324,641,000
60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	2,642,595,091		1,990,428,000	4,050,347,000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4,958,495		0	0
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	4,958,495		0	0
603 PRESTACIONES	60,413,875		157,188,000	102,328,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	21,788,296		86,605,000	33,451,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	38,625,579		70,583,000	68,877,000
604 TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1,557,277,249		1,090,105,000	4,593,630,000
60401 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	1,557,277,249		1,090,105,000	4,593,630,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	11,102,218		7,400,000	2,500,000
60601 INDEMNIZACIONES	10,198,727		6,400,000	1,500,000
60602 REINTEGROS O DEVOLUCIONES	903,491		1,000,000	1,000,000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,215,794,510		12,652,806,000	6,061,950,000
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	8,796,600,000		6,410,306,000	4,018,160,000
70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	8,796,600,000		6,410,306,000	4,018,160,000
703 TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	7,419,194,510		6,242,500,000	2,043,790,000

PP-203-012

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
70301 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	7,419,194,510	6,242,500,000	2,043,790,000

PP-0106

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERN. Y POLIC.

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
TOTAL SALARIO BASE				4,067,169,984
9544	00101	1MINISTRO (e)	1,290,450	15,485,400
16600	00101	1VICEMINISTRO (e)	1,238,500	14,862,000
4425	00101	1DIREC.CONTROL NAC PROPAGANDA (e)	1,165,550	13,986,600
4920	00101	1DIR.GENERAL IMPRENTA NACIONAL (e)	1,165,550	13,986,600
5019	00101	1DIR.NAC.DESARR.DE LA COMUNIDAD (e)	1,165,550	13,986,600
4580	00101	1DIRECT.DE MIGRACION Y EXTRANJ. (e)	1,040,550	12,486,600
9459	00101	2MIEMBROS a 1,010,600 Cls c/u	2,021,200	24,254,400
9460	00101	1MIEMBROS SUPLENTE	1,010,600	12,127,200
11193	00101	1PRESIDENTE	1,010,600	12,127,200
13903	00101	1SUBD.MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	989,200	11,870,400
3646	00101	2CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 935,600 Cls c/u (e)	1,871,200	22,454,400
5985	00101	3GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 935,600 Cls c/u	2,806,800	33,681,600
2158	00101	1AUDITOR IMPRENTA NACIONAL N 1 (e)	896,900	10,762,800
2208	00101	1AUDITOR NIVEL 1 (e)	896,900	10,762,800
13627	00101	1SUBAUDITOR NIVEL 1	807,250	9,687,000
11734	00101	5PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u	3,808,750	45,705,000
11738	00101	1PROFES.JEFE INFORMATICA 3	761,750	9,141,000
10428	00101	1OFICIAL MAYOR (e)	696,850	8,362,200
11733	00101	15PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u	10,452,750	125,433,000
11737	00101	3PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 696,850 Cls c/u	2,090,550	25,086,600
11732	00101	25PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u	16,371,250	196,455,000
11736	00101	2PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 654,850 Cls c/u	1,309,700	15,716,400
9153	00101	2MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 642,191 Cls c/u	1,284,382	15,412,584
3645	00101	2CONSULTOR LICENCIADO a 610,000 Cls c/u (e)	1,220,000	14,640,000
11462	00101	5PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 594,300 Cls c/u	2,971,500	35,658,000
11731	00101	38PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u	22,583,400	271,000,800
1085	00101	1ASESOR PROFESIONAL (e)	557,350	6,688,200
11730	00101	40PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u	21,838,000	262,056,000
3585	00101	1CONSULTOR PROFESIONAL (e)	525,050	6,300,600
11458	00101	4PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 480,450 Cls c/u	1,921,800	23,061,600
11729	00101	58PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u	27,866,100	334,393,200
1185	00101	1ASISTENTE PROFESIONAL (e)	477,800	5,733,600
11457	00101	4PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a	1,813,800	21,765,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		453,450 Cls c/u		
3584	00101	1CONSULTOR (e)	428,900	5,146,800
8070	00101	1JEFE DE POLICIA DE MIGRACION (e)	427,500	5,130,000
11456	00101	7PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 407,200 Cls c/u	2,850,400	34,204,800
11728	00101	45PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u	18,324,000	219,888,000
969	00101	1ASESOR B (e)	393,550	4,722,600
11464	00101	1PROFESIONAL 4 (e)	384,000	4,608,000
3826	00101	3COORDINADOR ARTES GRAFICAS B a 342,850 Cls c/u	1,028,550	12,342,600
15087	00101	43TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	14,086,800	169,041,600
12052	00101	2PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 316,250 Cls c/u	632,500	7,590,000
5366	00101	5ENCARG. PROCESOS TECNICOS 2 a 314,700 Cls c/u	1,573,500	18,882,000
15317	00101	4TECNICO EN INFORMATICA 3 a 302,550 Cls c/u	1,210,200	14,522,400
1160	00101	1ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	301,550	3,618,600
5365	00101	7ENCARG. PROCESOS TECNICOS 1 a 300,700 Cls c/u	2,104,900	25,258,800
15236	00101	2TEC.DE ARTES GRAFICAS GRUPO D a 294,650 Cls c/u	589,300	7,071,600
10739	00101	6OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 291,900 Cls c/u	1,751,400	21,016,800
15232	00101	12TECNICO EN ARTES GRAFICAS C a 290,200 Cls c/u	3,482,400	41,788,800
12873	00101	1SECRETARIO CONFIANZA (e)	285,300	3,423,600
15231	00101	21TECNICO EN ARTES GRAFICAS B a 277,750 Cls c/u	5,832,750	69,993,000
15312	00101	42TECNICO EN INFORMATICA 2 a 268,950 Cls c/u	11,295,900	135,550,800
15335	00101	1TECNICO INFORMAT.DE DINADECO	268,950	3,227,400
235	00101	1AGENTE DE CATEGORIA 1 (e)	268,200	3,218,400
269	00101	3AGENTE DE POLICIA a 267,250 Cls c/u (e)	801,750	9,621,000
303	00101	1AGENTE DE SEGURIDAD (e)	267,250	3,207,000
15230	00101	29TECNICO EN ARTES GRAFICAS A a 265,250 Cls c/u	7,692,250	92,307,000
2377	00101	1AUXILIAR DE ENFERMERIA	263,000	3,156,000
13201	00101	1SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	263,000	3,156,000
6562	00101	1INSPECTOR JEFE 3 (e)	257,450	3,089,400
11015	00101	9OPERARIO DE PROCESO a 252,600 Cls c/u ..	2,273,400	27,280,800
13200	00101	14SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	3,536,400	42,436,800
15085	00101	5TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	1,263,000	15,156,000
6557	00101	3INSPECTOR JEFE 2 a 250,500 Cls c/u (e) .	751,500	9,018,000
15971	00101	2TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 246,550 Cls c/u	493,100	5,917,200
6552	00101	21INSPECTOR JEFE 1 a 242,850 Cls c/u (e) .	5,099,850	61,198,200
160	00101	1ADMINISTRADOR 2	242,500	2,910,000
6591	00101	2INSPECTOR SERVICIO CIVIL 2 a 241,950	483,900	5,806,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		Cls c/u		
10616	00101	90OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	21,775,500	261,306,000
15307	00101	5TECNICO EN INFORMATICA 1 a 241,950 Cls c/u	1,209,750	14,517,000
6149	00101	1GUARDIA ESPECIALIZADO 2 (e)	237,850	2,854,200
6320	00101	106INSPECTOR 3 a 234,750 Cls c/u (e)	24,883,500	298,602,000
155	00101	1ADMINISTRADOR 1	233,900	2,806,800
10334	00101	1OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	233,900	2,806,800
6315	00101	2INSPECTOR 2 a 229,150 Cls c/u (e)	458,300	5,499,600
269	00101	2AGENTE DE POLICIA a 225,700 Cls c/u (e)	451,400	5,416,800
3180	00101	3COCINERO a 224,000 Cls c/u	672,000	8,064,000
3216	00101	3CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 223,300 Cls c/u	669,900	8,038,800
6310	00101	101INSPECTOR 1 a 222,050 Cls c/u (e)	22,427,050	269,124,600
6590	00101	4INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	882,800	10,593,600
10615	00101	58OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	12,800,600	153,607,200
3215	00101	32CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	6,916,800	83,001,600
10333	00101	14OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	3,026,100	36,313,200
15970	00101	4TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 213,700 Cls c/u	854,800	10,257,600
6212	00101	1GUARDIA RURAL (e)	211,600	2,539,200
12570	00101	1RASO DE POLICIA (e)	211,600	2,539,200
9601	00101	11MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 211,300 Cls c/u	2,324,300	27,891,600
10608	00101	15OFICINISTA 3 a 210,200 Cls c/u	3,153,000	37,836,000
6128	00101	1GUARDIA UNIDAD APOYO 1 MIGRAC. (e)	198,700	2,384,400
6144	00101	3GUARDIA ESPECIALIZADO 1 a 198,700 Cls c/u (e)	596,100	7,153,200
6161	00101	1GUARDIA FEM ESPECIALIZADO A (e)	198,700	2,384,400
6212	00101	9GUARDIA RURAL a 198,700 Cls c/u (e)	1,788,300	21,459,600
6586	00101	1INSPECTOR PROVINCIAL (e)	198,700	2,384,400
9600	00101	16MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u	3,179,200	38,150,400
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		9,500,000
	00399	64COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		11,524,000
	00399	74INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		9,751,000
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		199,705,456
	00399	86SOBRESUELDO POR DERECHO ADQUIRIDO DE MONTO FIJO (¢1000) DE RIESGO POLICIAL LEY 7040 ARTICULO 46.		120,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	89	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		144,460,000
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		181,040,000
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		202,107,000
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		565,294,000
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-23693-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		500,000
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		7,998,000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		41,681,000
00301	112	RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		417,000
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		759,181,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		14,116,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,329,927,000
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLAS-1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		13,259,000
00399	177	SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		671,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR		76,879,560

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		10,646,000
00101	188	INCENTIVO SALARIAL DE UN 15% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS EMPLEADOS DE LA IMPRESA NACIONAL SEGÚN CONVENCIÓN COLECTIVA		135,890,000
00101	214	INCENTIVO DE UN 25% A LA BASE A LOS SERVIDORES DE LA CLASE TECNICO DE ARTES GRAFICAS SEGUN RESOLUCION N° DG-143-2001 DE LA D.G.S.C.		1,855,000
00101	218	INCENTIVO 25% A LA BASE PARA SUPERVISION DE LITOGRAFIA Y EL JEFE DE OFFSET		2,070,000
TOTAL TITULO:				7,785,762,000

1.1.1.1.203.000 - MINISTERIO DE GOBERN. Y POLIC.

PROGRAMA 44
ACTIVIDAD CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISION:

El programa Actividad Central, se ocupa de coordinar y fortalecer los procesos de gestión, para la adecuada operación de cada una de sus Dependencias Adscritas, con el fin de que el Ministerio brinde servicios de calidad y coadyuve en la protección de los derechos de la sociedad costarricense.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	9,615,204,180	UNIDAD DE DIRECCION.
2 AUDITORÍA GENERAL.	161,436,820	DESPACHO VICEMINISTRO.
Total del Programa 044	9,776,641,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	9,776,641,000
001	INGRESOS CORRIENTES	5,669,068,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	4,107,573,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	68	0	68
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	38	0	38
5	TECNICO	9	0	9
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	9,776,641,000
0					REMUNERACIONES	1,062,499,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	404,132,000
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	404,132,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,500,000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,000,000
00203	001	1111	1360		DISPONIBILIDAD LABORAL	500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	479,348,000
00301	001	1111	1360		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	125,414,000
00302	001	1111	1360		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	207,291,000
00303	001	1111	1360		DECIMOTERCER MES	67,436,000
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DEL SALARIO ESCOLAR DE LOS PUESTOS TRASLADOS A OTROS PROGRAMAS Y A MINAET).	48,508,000
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	30,699,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	82,149,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	77,936,000
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	77,936,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	4,213,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	4,213,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	94,370,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	41,454,000
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	41,454,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	12,639,000
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	12,639,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	25,277,000
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	25,277,000
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	15,000,000
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP) (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Ced. Jur.: 3-002-573060	15,000,000
1					SERVICIOS	239,585,000
101					ALQUILERES	99,800,000
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	70,000,000
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	29,800,000
102					SERVICIOS BASICOS	12,400,000
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,000,000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	3,400,000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,615,000
10301	001	1120	1360		INFORMACION	5,000,000
10303	001	1120	1360		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,515,000
10304	001	1120	1360		TRANSPORTE DE BIENES	1,100,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6,575,000
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA LA COMPRA Y PAGO DE SERVICIOS TALES COMO: PARQUEOS, COPIAS DE LLAVES, INSTALACIÓN DE LLAVINES, AFILADO DE INSTRUMENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, ASEO Y LIMPIEZA, ASÍ COMO OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS, ENTRE OTROS).	6,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE LAS REVISIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EL PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	75,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	16,710,000
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	310,000
10502	001	1120	1360		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	6,200,000
10503	001	1120	1360		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,000,000
10504	001	1120	1360		VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,200,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	80,000,000
10601	001	1120	1360		SEGUROS	80,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	10,790,000
10701	001	1120	1360		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PAGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, TALES COMO: SEMINARIOS, CURSOS, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS; SE DESTINA UNA PARTE AL PAGO DE SERVICIOS Y BIENES INHERENTES EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN)	9,090,000
10702	001	1120	1360		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA COMPRA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DIVERSOS PARA LA ATENCIÓN DE RECEPCIONES ESTRICTAMENTE OFICIALES, ESPECIALMENTE DEL DESPACHO DEL MINISTRO Y VICEMINISTRO).	500,000
10703	001	1120	1360		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,200,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	4,525,000
10805	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,300,000
10806	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	100,000
10807	001	1120	1360		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	950,000
10808	001	1120	1360		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	100,000
10899	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	75,000
109					IMPUESTOS	320,000
10999	001	1310	1360		OTROS IMPUESTOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES, ENTRE OTROS).	320,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	850,000
19902	001	1120	1360		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE MULTAS POR ATRASOS EN LAS OBLIGACIONES A INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO EL ICE, AYA, SE TIENE DEUDAS PENDIENTES, ASÍ COMO LA PREVISIÓN EN ESTE PRESUPUESTO SOBRE SENTENCIAS JUDICIALES, ENTRE OTROS).	400,000
19905	001	1120	1360		DEDUCIBLES	400,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
19999	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA CERTIFICACIÓN DE COSEVI SOBRE EL ESTADO DE LA FLOTILLA, REPOSICIÓN DE PLACA PARA VEHÍCULO, ENTRE OTROS).	50,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					26,620,000
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					11,265,000
20101	001	1120	1360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,900,000
20102	001	1120	1360		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	100,000
20104	001	1120	1360		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,200,000
20199	001	1120	1360		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	65,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					600,000
20203	001	1120	1360		ALIMENTOS Y BEBIDAS	600,000
203	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.					575,000
20301	001	1120	1360		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	100,000
20302	001	1120	1360		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	60,000
20303	001	1120	1360		MADERA Y SUS DERIVADOS	100,000
20304	001	1120	1360		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	230,000
20305	001	1120	1360		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	40,000
20306	001	1120	1360		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	25,000
20399	001	1120	1360		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	20,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2,100,000
20401	001	1120	1360		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100,000
20402	001	1120	1360		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000,000
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					12,080,000
29901	001	1120	1360		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,900,000
29903	001	1120	1360		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4,450,000
29904	001	1120	1360		TEXTILES Y VESTUARIO	3,700,000
29905	001	1120	1360		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	600,000
29907	001	1120	1360		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300,000
29999	001	1120	1360		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	130,000
5	BIENES DURADEROS					89,413,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					89,413,000
50102	280	2210	1360		EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000,000
50103	280	2210	1360		EQUIPO DE COMUNICACION	6,000,000
50104	280	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20,000,000
50105	280	2210	1360		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	15,413,000
50107	280	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	8,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4,340,364,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					4,325,109,000
60103	TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.					274,762,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,455,000
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,107,000
60103	001	1310	2111	476	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) (PROYECTO LIMÓN CIUDAD - PUERTO, RECURSOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7498-CR Y SUS ANEXOS, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO BIRF, SEGÚN LEY N° 8725 DEL 11 DE JUNIO DEL 2009). Ced. Jur.: 4-000-042142	29,000,000
60103	001	1310	3120	477	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) (PARA GASTOS DE OPERACIÓN EN APOYO DEL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL) (LEY N° 4716 DE 09/02/1971 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-042142	240,200,000
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	4,050,347,000
60104	001	1310	3120	350	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92). Ced. Jur.: 3-014-0421-22	203,806,000
60104	001	1310	3120	355	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92). Ced. Jur.: 3-014-0421-23	77,530,000
60104	001	1310	3120	360	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92). Ced. Jur.: 3-014-042124-22	482,105,000
60104	001	1310	3120	365	MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92). Ced. Jur.: 3-014-042125-20	435,341,000
60104	001	1310	3120	370	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92). Ced. Jur.: 3-014-042126-18	300,519,000
60104	001	1310	3120	375	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92). Ced. Jur.: 3-014-0421-27	56,714,000
60104	001	1310	3120	380	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92). Ced. Jur.: 3-014-0420-98	279,895,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60104	001	1310	3120	385	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92). Ced. Jur.: 3-014-042114-25	10,025,000
60104	001	1310	3120	472	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92). Ced. Jur.: 3-014-042121-28	70,912,000
60104	001	1310	3120	474	MUNICIPALIDADES DEL PAÍS (A DISTRIBUIR POR DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN MUNICIPAL, ESTIMULANDO EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DEL GOBIERNO LOCAL Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES. LOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS A OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON EL FIN DE PROMOVER, ADMINISTRAR Y ATENDER LOS INTERESES DE LA COLECTIVIDAD Y ASÍ LOGRAR UNA MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL RESPECTIVO CANTÓN. LOS RECURSOS SERÁN GIRADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA CONFORME A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA, Y CON BASE EN LA PROGRAMACIÓN QUE PRESENTE EL DESTINATARIO Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL ESTADO) (CÓDIGO MUNICIPAL, LEY No. 7794 DE 30/4/98 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 2-100-042004	2,043,500,000
60104	001	1310	3120	478	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (PARA GASTOS OPERATIVOS) (SEGÚN ART. 67 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, PUBLICADA EN LA GACETA N°94 DEL 18-05-1998) Ced. Jur.: 3-014-042075	90,000,000
603					PRESTACIONES	13,255,000
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	6,755,000
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	6,500,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,000,000
60601	001	1320	1360		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE POSIBLES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O SENTENCIAS JUDICIALES PRODUCTO DE JUICIOS POR ALGÚN DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN).	1,000,000
60602	001	1320	1360		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA DEVOLVER SUMAS A DIFERENTES PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, QUE POR DIVERSOS MOTIVOS SE RECIBIERON DE MÁS Y DEBEN SER RESTITUIDOS, MUY ESPECIALMENTE Y ESPECÍFICO EN DEVOLUCIONES DE CUOTAS DE PENSIONES ESPECIALES A EXFUNCIONARIOS DE LA ANTIGUA CORTEL).	1,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,018,160,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	4,018,160,000
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	4,018,160,000
70104 280	2310	3120	435		MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA, SEGÚN EN TRANSITORIO III DE LA LEY No.8316 DE 26/09/2002).	
					Ced. Jur.: 3-014-042063-16	495,400,000
70104 280	2310	3120	440		MUNICIPALIDADES DEL PAÍS (A DISTRIBUIR POR DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN MUNICIPAL, ESTIMULANDO EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DEL GOBIERNO LOCAL Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES. LOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS A OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON EL FIN DE PROMOVER, ADMINISTRAR Y ATENDER LOS INTERESES DE LA COLECTIVIDAD Y ASÍ LOGRAR UNA MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL RESPECTIVO CANTÓN. LOS RECURSOS SERÁN GIRADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA CONFORME A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA, Y CON BASE EN LA PROGRAMACIÓN QUE PRESENTE EL DESTINATARIO Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL ESTADO) (CÓDIGO MUNICIPAL, LEY No. 7794 DE 30/4/98 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 2-100-042004	3,522,760,000

1.1.1.1.203.000 - MINISTERIO DE GOBERN. Y POLIC.**PROGRAMA 48****TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO****UNIDAD EJECUTORA****MISION:**

Fungir como único órgano competente especializado en materia técnica migratoria, impartiendo justicia en todo el territorio nacional, mediante la resolución de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones dictadas por la Dirección General de Migración y Extranjería, establecido en la Ley N° 8764 Ley de Migración y Extranjería, respecto al control migratorio y demás órganos y entidades públicas y privadas así como organismos no gubernamentales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Recursos de apelación resueltos y notificados.	Población Migrante.	Recurrentes de las resoluciones denegadas por la Dirección General de Migración.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

3. Garantizar la satisfacción procesal y resolución definitiva de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones dictadas por la Dirección General de Migración, de acuerdo a lo establecido por la Ley N°8764, Ley de Migración y Extranjería, en materia de permanencia legal.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Conocer y resolver en el menor plazo posible y como órgano especializado los recursos de apelación interpuestos contra aquellos recurribles en apelación dictados por la Dirección General de Migración conforme al ordenamiento jurídico.
- 0.02 Crear procedimientos específicos y eficaces aplicables a cada situación migratoria presentada y determinada en la Ley N°8764, Ley de Migración y Extranjería, propiciando seguridad y certeza jurídica a los usuarios del servicio.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Días de duración en la resolución de los recursos de apelación y debida notificación de la sentencia.	0.00	90.00	60.00	45.00	30.00
Fuentes de Datos:							
Conteo histórico de días de duración para conocimiento y resolución de los recursos de apelación que ingresan.							
0.02.	Gestión.	Cantidad de procedimientos creados para la atención y resolución de recursos de apelación.	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Fuentes de Datos:							
Manuales de procedimientos.							
P.01.	Gestión.	Porcentaje de recursos de apelación resueltos y notificados por año.	0.00	70.00	80.00	85.00	90.00
Fuentes de Datos:							
Documentos físicos, expedientes que ingresan diariamente con recursos de apelación.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO	441,488,000	TRIBUNAL ADM. MIGRATORIO.
Total del Programa 048	441,488,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-048-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		441,488,000
001	INGRESOS CORRIENTES	282,388,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	159,100,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	10	0	10
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	0	8

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	441,488,000
0					REMUNERACIONES	238,518,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	87,530,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	87,530,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	112,728,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	18,422,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	53,379,000
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	13,130,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	27,797,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	18,441,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	17,495,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-042147	17,495,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	946,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-042152	946,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	17,819,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	9,306,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y	9,306,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-048-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-042147	9,306,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	2,838,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-042147	2,838,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	5,675,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-042147	5,675,000
1					SERVICIOS	26,745,000
102					SERVICIOS BASICOS	5,260,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,000,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	3,000,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	10,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,200,000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, SERVICIO DE PARQUÍMETRO, ENTRE OTROS).	50,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	625,000
10301	001	1120	1320		INFORMACION	500,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	100,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	25,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,710,000
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL CONTROL, CONSULTA Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN VARIA).	1,500,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA DESTAQUEO DE INODOROS SERVICIOS DE CERRAJERÍA, FONTANERÍA, ENTRE OTROS).	200,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA DESTAQUEO DE TUBERÍAS, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	10,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	350,000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	250,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	100,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15,000,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	15,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	500,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TEMA MIGRATORIO U OTROS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-048-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					ADMINISTRATIVO MIGRATORIO, ENTRE OTROS).	500,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,950,000
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,000,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	300,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	150,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	500,000
109					IMPUESTOS	200,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN).	200,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	150,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	150,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	9,375,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,800,000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,000,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	800,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100,000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	100,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	440,000
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	20,000
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	20,000
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	100,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	100,000
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100,000
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	50,000
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	50,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6,535,000
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,500,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,000,000
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,000,000
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	20,000
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15,000
5					BIENES DURADEROS	159,100,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	59,100,000
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-048-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	4,000,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20,000,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	25,000,000
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	100,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	100,000,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO QUE ALBERGARÁ LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL ADMISTRATIVO MIGRATORIO UBICADO EN LA URUCA).	100,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,750,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,250,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	1,250,000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N°6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-042147	777,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-042147	473,000
603					PRESTACIONES	6,500,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD).	6,500,000

1.1.1.1.203.000 - MINISTERIO DE GOBERN. Y POLIC.**PROGRAMA 49****DESARROLLO DE LA COMUNIDAD****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD****MISION:**

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de procesos de promoción, organización y fortalecimiento del movimiento comunal, que consolida la participación activa y consciente de los habitantes, para lograr el desarrollo integral de las comunidades, propiciando la democracia participativa.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios de organización, capacitación y transferencia de recursos.	Población en general.	Comunidades del país.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar los procesos de promoción, formación, capacitación y funcionamiento de las organizaciones con el propósito de fortalecer su gestión en beneficio del desarrollo de las comunidades.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Aumentar la conformación de Comités Tutelares de los Derechos de los y las Menores de Edad ubicados en Comunidades Indígenas.
- O.02. Disminuir la cantidad de proyectos financiados a las organizaciones de desarrollo comunal que están pendientes de liquidar.
- O.03. Ampliar la cobertura de dirigentes comunales capacitados de las organizaciones de desarrollo comunal activas.
- O.04. Aumentar la cantidad de organizaciones de desarrollo comunal que reciben el Impuesto sobre la Renta.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas			
			2010	2011	2012	2013

0.01.	Gestión.	Porcentaje de comités tutelares en relación con las comunidades indígenas que cuentan con una organización de desarrollo comunal activa.	31.00	42.00	52.00	63.00	73.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, el Departamento de Capacitación Comunal y la Dirección Técnica Operativa.							
0.02.	Resultado	Porcentaje de disminución de proyectos pendientes de liquidar.	0.00	25.00	30.00	35.00	40.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, el Departamento de Capacitación Comunal y la Dirección Técnica Operativa.							
0.03.	Gestión.	Porcentaje de dirigentes comunales capacitados en relación con las organizaciones activas.	0.00	32.00	33.00	39.00	42.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, el Departamento de Capacitación Comunal y la Dirección Técnica Operativa.							
0.04.	Gestión.	Porcentaje de organizaciones de desarrollo comunal beneficiarias del Impuesto sobre la Renta en relación con las organizaciones de desarrollo comunal activas.	0.00	50.00	55.00	60.00	65.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, el Departamento de Capacitación Comunal y la Dirección Técnica Operativa.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	8,957,394,000	DIREC. NAC. DESARROLLO COMUNAL
Total del Programa 049	8,957,394,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	8,957,394,000
001	INGRESOS CORRIENTES	6,747,811,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,209,583,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	157	0	157
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	81	0	81
5	TECNICO	20	0	20
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	29	0	29

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	8,957,394,000
0					REMUNERACIONES	1,836,482,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	769,156,000
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	769,156,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	12,000,000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7,000,000
00205	001	1111	3160		DIETAS	5,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	779,954,000
00301	001	1111	3160		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	205,032,000
00302	001	1111	3160		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	285,495,000
00303	001	1111	3160		DECIMOTERCER MES	119,651,000
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	91,500,000
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	78,276,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	140,054,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	132,871,000
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	132,871,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	7,183,000
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	7,183,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	135,318,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	70,676,000
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	70,676,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	21,548,000
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	21,548,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	43,094,000
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	43,094,000
1					SERVICIOS	249,215,000
101					ALQUILERES	115,540,000
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	115,540,000
102					SERVICIOS BASICOS	26,834,000
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,425,000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	11,809,000
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	75,000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12,525,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24,500,000
10301	001	1120	3160		INFORMACION	3,000,000
10302	001	1120	3160		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16,000,000
10303	001	1120	3160		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	5,000,000
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	500,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,050,000
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (PARA EL CAMBIO DE COMBINACIÓN DE CAJA FUERTE, COPIA DE LLAVES, DESTAQUEO DE INODOROS, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, CONFECCIÓN DE TOLDOS, LLAVINES, CORTAR VIDRIO, FABRICACIÓN DE ASIENTOS, SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ROPA, UNIFORMES, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, EMPLASTICADO, INSTALACIÓN DE CORTINAS, VIGILANCIA, SERVICIO DE APERTURA DE CAJAS FUERTES Y OTRAS CERRADURAS, ENTRE OTROS).	500,000
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO, GASTOS POR SERVICIO DE BOMBEO DE GASOLINA O DIESEL, GRABADO DE TROFEOS U OTROS OBJETOS, SERVICIO DE DESTAQUEO DE TUBERÍAS, ASÍ COMO LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA DE LA FLOTILLA	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					VEHICULAR INSTITUCIONAL, ENTRE OTROS SERVICIOS).	550,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	41,500,000
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3,500,000
10502	001	1120	3160		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	35,000,000
10503	001	1120	3160		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,500,000
10504	001	1120	3160		VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,500,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	16,791,000
10601	001	1120	3160		SEGUROS	16,791,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	11,000,000
10701	001	1120	3160		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA LA COMPRA DE COMIDAS PARA PARTICIPANTES EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN, SUSCRIPCIONES PARA CONGRESOS, CONFERENCIAS, TALLERES, CURSOS, SEMINARIOS, CHARLAS, ÚTILES Y MATERIALES PARA CAPACITACIONES, CONTRATACIONES DE INSTRUCTORES, ALQUILER DE LOCALES PARA IMPARTIR CURSOS O SEMINARIOS, ALQUILER DE EQUIPO PARA CAPACITACIONES, ALQUILER DE SALAS DE CONFERENCIAS, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A COMUNIDADES Y ENTIDADES PRIVADAS, ENTRE OTROS).	6,000,000
10702	001	1120	3160		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS DE CATERING, SERVICIO DE RECEPCIONES, OBSEQUIOS PARA DELEGACIONES, PAGO DE MEMBRESÍAS, SOUVENIR, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES, REPOSTERÍA, GASEOSAS, AGUA MINERAL, ENTRE OTROS, AUNADO A LOS GASTOS INCURRIDOS EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR COMUNITARIO).	5,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	10,000,000
10805	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000,000
109					IMPUESTOS	1,500,000
10999	001	1310	3160		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	1,500,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	500,000
19905	001	1120	3160		DEDUCIBLES	500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	48,500,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	36,250,000
20101	001	1120	3160		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,800,000
20102	001	1120	3160		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	50,000
20104	001	1120	3160		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10,000,000
20199	001	1120	3160		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	400,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20203	001	1120	3160		ALIMENTOS Y BEBIDAS	250,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	300,000
20301	001	1120	3160		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	50,000
20302	001	1120	3160		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	50,000
20303	001	1120	3160		MADERA Y SUS DERIVADOS	50,000
20304	001	1120	3160		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	50,000
20305	001	1120	3160		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50,000
20306	001	1120	3160		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	50,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	600,000
20401	001	1120	3160		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500,000
20402	001	1120	3160		REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11,100,000
29901	001	1120	3160		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,500,000
29903	001	1120	3160		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4,000,000
29904	001	1120	3160		TEXTILES Y VESTUARIO	500,000
29905	001	1120	3160		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4,500,000
29906	001	1120	3160		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500,000
29907	001	1120	3160		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50,000
29999	001	1120	3160		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50,000
5					BIENES DURADEROS	165,793,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	165,793,000
50102	280	2210	3160		EQUIPO DE TRANSPORTE	22,800,000
50104	280	2210	3160		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	50,000,000
50105	280	2210	3160		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	91,993,000
50199	280	2210	3160		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,613,614,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	9,484,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	9,484,000
60103	001	1310	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,892,000
60103	001	1310	3160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,592,000
603					PRESTACIONES	10,000,000
60301	001	1320	3160		PRESTACIONES LEGALES	5,000,000
60399	001	1320	3160		OTRAS PRESTACIONES (PARA SUBSIDIOS E INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	5,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
604					TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	4,593,630,000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	4,593,630,000
60401	001	1320	3120	204	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 19 DE LA LEY No. 3859). Ced. Jur.: 2-100-0420-04	4,566,630,000
60401	001	1320	3120	218	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAPELLADES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-056224-17	267,326
60401	001	1320	3120	219	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CERVANTES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-084976-36	267,326
60401	001	1320	3120	220	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYAS DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-056052-20	267,326
60401	001	1320	3120	221	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE OCHOMOGO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0787-36	267,326
60401	001	1320	3120	222	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES E INVU DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0844-09	267,326
60401	001	1320	3120	223	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERMEJO DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0847-83	267,326
60401	001	1320	3120	224	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABALLO BLANCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-092464-30	267,326
60401	001	1320	3120	225	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORIS DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0665-21	267,326
60401	001	1320	3120	226	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-078742 -10	267,326
60401	001	1320	3120	227	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-084447-26	267,326

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60401	001	1320	3120	228	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0780-11	267,326
60401	001	1320	3120	229	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LIMA DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0842-78	267,326
60401	001	1320	3120	230	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PUEBLA DE LOS PARDOS DE SAN AGUSTÍN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-084768-06	267,326
60401	001	1320	3120	231	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-071620-22	267,326
60401	001	1320	3120	232	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOMA LARGA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0875-20	267,326
60401	001	1320	3120	233	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-061384-14	267,326
60401	001	1320	3120	234	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADILLA DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0666-43	267,326
60401	001	1320	3120	235	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-066602-05	267,326
60401	001	1320	3120	236	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0875-81	267,326
60401	001	1320	3120	237	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-045809-37	267,326
60401	001	1320	3120	238	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 3-002-061980	267,326
60401	001	1320	3120	239	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TOBOSI DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-066851-21	267,326
60401	001	1320	3120	240	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN NORTE DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-0751-44	267,326
60401	001	1320	3120	241	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-0788-23	267,326
60401	001	1320	3120	242	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ELENA DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-0715-37	267,326
60401	001	1320	3120	243	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORESTE (SAN BLAS) DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-0611-27	267,326
60401	001	1320	3120	244	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE BARRIO LOS ANGELES DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-075094-34	267,326
60401	001	1320	3120	245	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE. (CASA DE LA CULTURA) (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-0846-55	267,326
60401	001	1320	3120	246	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE SAN BLAS DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-071204-36	267,326
60401	001	1320	3120	247	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA BLANCA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-0517-20	267,326
60401	001	1320	3120	248	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO NUEVO DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-066564-24	267,326

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60401	001	1320	3120	249	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL EMPALME DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0783-31	267,326
60401	001	1320	3120	250	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMITAL DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-066451-37	267,326
60401	001	1320	3120	251	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURIRES (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0667-39	267,326
60401	001	1320	3120	252	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO EL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-066469-18	267,326
60401	001	1320	3120	253	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TABLON EL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-066342-05	267,326
60401	001	1320	3120	254	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-066052	267,326
60401	001	1320	3120	255	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TOBOSÍ EL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0844-35	267,326
60401	001	1320	3120	256	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRINIDAD Y LA ESPERANZA EL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0844-34	267,326
60401	001	1320	3120	257	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUMO DE PEJIBAYE DE JIMENEZ DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0755-15	267,326
60401	001	1320	3120	258	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JUAN VIÑAS DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-078531-23	267,326
60401	001	1320	3120	259	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VUELTAS DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0518-50	267,326

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60401	001	1320	3120	260	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORIENTE DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-087961	267,326
60401	001	1320	3120	261	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-075383-27	267,326
60401	001	1320	3120	262	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANILLA DE TUCURRIQUE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-078200-09	267,326
60401	001	1320	3120	263	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-087524-19	267,326
60401	001	1320	3120	264	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE DULCE NOMBRE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-078974-26	267,326
60401	001	1320	3120	265	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0843-19	267,326
60401	001	1320	3120	266	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE LOS NARANJOS DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0843-87	267,326
60401	001	1320	3120	267	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARPINTERA DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-116427-20	267,326
60401	001	1320	3120	268	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO AZUL DE LA UNIÓN DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-071554-09	267,326
60401	001	1320	3120	269	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALITRILLO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-092823	267,326

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60401	001	1320	3120	270	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0846-58	267,326
60401	001	1320	3120	271	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-078666-37	267,326
60401	001	1320	3120	272	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0842-92	267,326
60401	001	1320	3120	273	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-066253-04	267,326
60401	001	1320	3120	274	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAMÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0514-27	267,326
60401	001	1320	3120	275	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0845-49	267,326
60401	001	1320	3120	276	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE YERBABUENA DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0788-15	267,326
60401	001	1320	3120	277	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-078659-34	267,326
60401	001	1320	3120	278	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL BOSQUE DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0459-75	267,326
60401	001	1320	3120	279	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAGRADA FAMILIA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0569-43	267,326

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60401	001	1320	3120	280	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESES DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-056258-37	267,326
60401	001	1320	3120	281	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COT DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0457-43	267,326
60401	001	1320	3120	282	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO CERRADO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-075151-11	267,326
60401	001	1320	3120	283	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CHICUA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0848-96	267,326
60401	001	1320	3120	284	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-075655-20	267,326
60401	001	1320	3120	285	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-1460-92	267,326
60401	001	1320	3120	286	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-045557-01	267,326
60401	001	1320	3120	287	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LA ESTACIÓN DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-084555-23	267,326
60401	001	1320	3120	288	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BIRRSITO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0514-50	267,326
60401	001	1320	3120	289	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL YAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-071289-02	267,326
60401	001	1320	3120	290	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FLOR DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 3-002-087414	267,326
60401	001	1320	3120	291	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OROSÍ PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-051926-10	267,326
60401	001	1320	3120	292	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALOMO DE OROSÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-061152-35	267,326
60401	001	1320	3120	293	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JERÓNIMO DE CACHÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-0518-24	267,326
60401	001	1320	3120	294	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTIAGO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-0878-49	267,326
60401	001	1320	3120	295	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR OESTE DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-0847-69	267,326
60401	001	1320	3120	296	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE URASCA DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-051868-35	267,326
60401	001	1320	3120	297	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE VARAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-071498-30	267,326
60401	001	1320	3120	298	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CALLE EL CEMENTERIO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-0667-85	267,326
60401	001	1320	3120	299	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LAS AMÉRICAS, CLORITO PICADO Y HACIENDITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-078032-04	267,326
60401	001	1320	3120	300	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CAYETANO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-0667-27	267,326

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60401	001	1320	3120	301	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARGOT DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0870-54	267,326
60401	001	1320	3120	302	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0452-70	267,326
60401	001	1320	3120	303	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VERBENA DE SANTA ROSA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-071203-01	267,326
60401	001	1320	3120	304	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OJO DE AGUA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0614-04	267,326
60401	001	1320	3120	305	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYITAS DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-066850	267,326
60401	001	1320	3120	306	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PAVONES DE TURRIALBA DE CARTAGO. (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-071791-32	267,326
60401	001	1320	3120	307	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PERALTA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-071497-32	267,326
60401	001	1320	3120	308	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-071674-36	267,326
60401	001	1320	3120	309	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0848-04	267,326
60401	001	1320	3120	310	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA TERESITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0667-81	267,326

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60401	001	1320	3120	311	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-078163-26	267,326
60401	001	1320	3120	312	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES EQUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-078064-28	267,326
60401	001	1320	3120	313	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-078208-30	267,326
60401	001	1320	3120	314	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0782-90	267,326
60401	001	1320	3120	315	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-066860	267,326
60401	001	1320	3120	316	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-295836	267,326
60401	001	1320	3120	317	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO DE LOS ÁNGELES DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0759-80	267,326
60401	001	1320	3120	319	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE CABECAR DE CHIRRIPO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Ced. Jur.: 3-002-0567-32	267,400
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500,000
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE SENTENCIAS POR JUICIOS LABORALES POR SALARIOS CAÍDOS INDEPENDIENTEMENTE DEL PERÍODO QUE SE TRATE, RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR DAÑO A PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, RESPALDADAS EN SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	500,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,043,790,000
703					TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	2,043,790,000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	2,043,790,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
70301	280	2320	3120	206	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 19 DE LA LEY N° 3859).	
					Ced. Jur.: 2-100-042004	2,043,790,000

1.1.1.1.203.000 - MINISTERIO DE GOBERN. Y POLIC.**PROGRAMA 51****PROGRAMACION PUBLICITARIA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECTOR DEL PROGRAMA****MISION:**

La Oficina de Control de Propaganda es la entidad del Estado encargada de velar por la adecuada y sana administración del uso de la propaganda comercial para resguardar los valores inherentes a la sociedad costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios de aprobación de solicitudes de publicidad comercial.	Agencias de publicidad, productores de comerciales y anunciantes en general.	Población en general.
P.02	Servicios de fiscalización de la publicidad comercial nacional.	Población General.	Población General.
P.03	Servicios de divulgación de los alcances de la Ley 5811 y su reglamento.	Población General.	Población General.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

2. Aumentar los niveles de control y regulación del uso de la propaganda comercial para resguardar los valores inherentes a la sociedad costarricense.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Ampliar la cobertura geográfica de fiscalización para la detección de propaganda comercial que atente contra los valores tradicionales de la sociedad costarricense.
- 0.02. Aumentar la cantidad de estudiantes universitarios del área de comunicación capacitados sobre los alcances de la Ley 5811, para que cuando se incorporen a la fuerza laboral conozcan las regulaciones de esta ley.

- 0.03. Ampliar la participación ciudadana por medio de actividades que promuevan la Ley 5811 y promuevan espacios de denuncias.
- 0.04. Aumentar la cantidad de agencias de publicidad, productores de comerciales y anunciantes en general, que tramitan sus anuncios en la Oficina de Control de Propaganda para previa aprobación.
- 0.05. Disminuir el tiempo promedio de atención de las denuncias sobre propaganda comercial que atente contra lo establecido en la Ley N° 5811.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01.	Gestión.	Porcentaje del territorio nacional cubierto en las giras de fiscalización programadas.	0.00	75.00	80.00	85.00	85.00
Fuentes de Datos:							
Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes).							
0.01.02.	Gestión.	Porcentaje de casos notificados.	0.00	90.00	95.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes).							
0.02.	Gestión.	Tasa de variación de estudiantes universitarios capacitados.	0.00	33.00	34.00	35.00	36.00
Fuentes de Datos:							
Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes).							
0.03.01.	Gestión.	Porcentaje de denuncias atendidas.	0.00	20.00	30.00	40.00	40.00
Fuentes de Datos:							
Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes digitales resguardados en los archivos de la DNCP).							
0.03.02.	Gestión.	Cantidad de actividades realizadas.	0.00	20.00	25.00	30.00	35.00
Fuentes de Datos:							
Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes).							

0.04.01.	Gestión.	Porcentaje de anuncios que pasan por la Oficina de Control de Propaganda para aprobación.	0.00	5.00	8.00	10.00	10.00
Fuentes de Datos:							
Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes).							
0.04.02.	Gestión.	Porcentaje de solicitudes no aprobadas.	0.00	8.00	6.00	5.00	4.00
Fuentes de Datos:							
Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes).							
0.05.	Gestión.	Tiempo promedio (en días) de atención de las denuncias presentadas.	0.00	20.00	10.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes físicos y digitales resguardados en los archivos de la DNCP).							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 OFICINA CONTROL NACIONAL DE PROFAGANDA.	136,648,000	DIRECTOR DEL PROGRAMA
Total del Programa 051	136,648,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-051-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	136,648,000
001	INGRESOS CORRIENTES	135,948,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	700,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	10	0	10
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
5	TECNICO	1	0	1
8	POLICIAL	2	0	2
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	136,648,000
0					REMUNERACIONES	91,545,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	43,838,000
00101	001	1111	3330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	43,838,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	33,999,000
00301	001	1111	3330		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	9,250,000
00302	001	1111	3330		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	11,131,000
00303	001	1111	3330		DECIMOTERCER MES	6,304,000
00304	001	1111	3330		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DEL SALARIO ESCOLAR DE LOS PUESTOS TRASLADADOS A OTROS PROGRAMAS Y A MINAET).	6,077,000
00399	001	1111	3330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,237,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	6,971,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6,614,000
00401	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,614,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	357,000
00405	001	1112	3330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	357,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	6,737,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-051-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	3,520,000
00501	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,520,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	1,072,000
00502	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,072,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	2,145,000
00503	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,145,000
1					SERVICIOS	35,073,000
101					ALQUILERES	25,200,000
10101	001	1120	3330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25,200,000
102					SERVICIOS BASICOS	3,950,000
10201	001	1120	3330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,100,000
10202	001	1120	3330		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2,000,000
10204	001	1120	3330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	850,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,100,000
10301	001	1120	3330		INFORMACION	300,000
10302	001	1120	3330		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600,000
10303	001	1120	3330		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,200,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	50,000
10406	001	1120	3330		SERVICIOS GENERALES (PARA CAMBIO DE LLAVINES, ENTRE OTROS).	50,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2,873,000
10501	001	1120	3330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	273,000
10502	001	1120	3330		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	2,600,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	200,000
10701	001	1120	3330		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INTERNO POR MEDIO DE SEMINARIOS, TALLERES Y EDUCACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, ASÍ COMO PARA CAPACITACIÓN QUE SE ESTARÁ IMPARTIENDO A AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE TIENEN RELACIÓN Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ESTA OFICINA, TAMBIÉN SE CONTEMPLAN CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS A LA CIUDADANÍA).	100,000
10702	001	1120	3330		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (SE CUBRIRÁ TODO AQUELLO QUE CORRESPONDA A GASTOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES, QUE TENGAN	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-051-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE PROPAGANDA).	100,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	400,000
10805	001	1120	3330		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000
109					IMPUESTOS	300,000
10999	001	1310	3330		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN).	300,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	5,855,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,140,000
20101	001	1120	3330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,120,000
20104	001	1120	3330		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,000,000
20199	001	1120	3330		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	20,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	150,000
20203	001	1120	3330		ALIMENTOS Y BEBIDAS	150,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	70,000
20304	001	1120	3330		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	50,000
20305	001	1120	3330		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	20,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	525,000
20402	001	1120	3330		REPUESTOS Y ACCESORIOS	525,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	970,000
29901	001	1120	3330		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	300,000
29903	001	1120	3330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500,000
29905	001	1120	3330		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100,000
29907	001	1120	3330		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	20,000
29999	001	1120	3330		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50,000
5					BIENES DURADEROS	700,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	700,000
50103	280	2210	3330		EQUIPO DE COMUNICACION	200,000
50105	280	2210	3330		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	500,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,475,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	475,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	475,000
60103	001	1310	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	295,000
60103	001	1310	3330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-051-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	180,000
603					PRESTACIONES	3,000,000
60301	001	1320	3330		PRESTACIONES LEGALES	1,000,000
60399	001	1320	3330		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS E INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	2,000,000

1.1.1.1.203.000 - MINISTERIO DE GOBERN. Y POLIC.

PROGRAMA 54

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISION:

Este Programa está compuesto por la Dirección General de Migración y Extranjería creada por Ley No. 7033, del 13 de agosto de 1986; así como por los recursos girados a la Imprenta Nacional.

1.1.1.1.203.000 - MINISTERIO DE GOBERN. Y POLIC.

SUBPROGRAMA 1

CONTROL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA EN EL PAIS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MISION:

Somos la Institución ejecutora de las políticas migratorias cimentadas en valores corporativos, mediante el mejoramiento continuo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.	12,636,720,000	DIRECCIÓN GENERAL DE MIG.Y EXT
Total del Subprograma 01	12,636,720,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-054-01

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	12,636,720,000
001	INGRESOS CORRIENTES	12,636,720,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	614	0	614
3	ADMINISTRATIVO	139	0	139
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	115	0	115
5	TECNICO	183	0	183
8	POLICIAL	137	0	137
9	DE SERVICIO	40	0	40

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	12,636,720,000
0					REMUNERACIONES	5,884,069,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	2,395,993,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,395,993,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	221,040,000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	30,000,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	181,040,000
00205	001	1111	1310		DIETAS	10,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2,338,778,000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	761,466,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	621,351,000
00303	001	1111	1310		DECIMOTERCER MES	386,698,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	287,336,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	281,927,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	447,842,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	424,875,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	424,875,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	22,967,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	22,967,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	480,416,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-054-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	225,988,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	225,988,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	68,899,000
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	68,899,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	137,798,000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	137,798,000
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	47,731,000
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACION SOLIDARISTA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (ASEMIGRA). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Ced. Jur.: 3-002-602599	47,731,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,752,651,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6,712,651,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	6,682,334,000
60102	001	1310	1310	200	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRAJERÍA. (ART.N° 246, TÍTULO XIV DE LA LEY N° 8764). (PARA GASTO OPERATIVO). Ced. Jur.: 3-007-459778	6,682,334,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	30,317,000
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	18,833,000
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	11,484,000
603					PRESTACIONES	40,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS E INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	40,000,000

1.1.1.1.203.000 - MINISTERIO DE GOBERN. Y POLIC.

SUBPROGRAMA 3

IMPRESA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

MISION:

La Imprenta Nacional es una entidad del Estado que coadyuva en la aplicación del principio de publicidad mediante la administración y publicación de los diarios oficiales e imprimiendo textos jurídicos cuando esto sea necesario. Asimismo, satisface las necesidades de servicios de artes gráficas para las instituciones públicas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 IMPRENTA NACIONAL.	1,661,109,000	IMPRENTA NACIONAL.
Total del Subprograma 03	1,661,109,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-054-03

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,661,109,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,661,109,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	154	0	154
3	ADMINISTRATIVO	24	0	24
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	34	0	34
5	TECNICO	74	0	74
9	DE SERVICIO	22	0	22

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	1,661,109,000
0					REMUNERACIONES	1,623,183,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	792,421,000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	792,421,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	576,365,000
00301	001	1111	1143		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	221,406,000
00302	001	1111	1143		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	145,828,000
00303	001	1111	1143		DECIMOTERCER MES	103,369,000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	80,011,000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	25,751,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	123,375,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	117,048,000
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	117,048,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	6,327,000
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	6,327,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	131,022,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	62,259,000
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-054-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	62,259,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	18,981,000
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	18,981,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	37,962,000
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	37,962,000
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	11,820,000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE IMPRENTA NACIONAL (ASOIN) (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970).	
					Ced. Jur.: 3-002-519463	11,820,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37,926,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8,353,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	8,353,000
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,189,000
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,164,000
603					PRESTACIONES	29,573,000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	20,696,000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS E INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	8,877,000

1.1.1.1.204.000-MINIST. DE RELAC.EXTER.Y CULTO

MISION INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto es la institución rectora de las relaciones exteriores del Estado costarricense en los ámbitos económico, social, cultural y de cooperación internacional del Estado costarricense, dando asistencia a los usuarios nacionales y extranjeros a través de una política exterior estratégica, para posicionar adecuadamente al país en el marco internacional y mantener los vínculos con la religión oficial y demás cultos debidamente establecidos.

VISION INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Relaciones Exteriores lidera y concierta la política exterior del país, articulando las políticas públicas en este sector desde una perspectiva rectora la acción del Gobierno en el ámbito internacional, con las instituciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil, velando por los intereses y prioridades económicas y sociales y los intereses de los costarricenses dentro y fuera del país con una perspectiva de corto y mediano plazo.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Desarme y Derechos Humanos.
2. Promoción de la paz y la seguridad internacional, vía la aplicación del derecho internacional.
3. Retos ambientales globales.
4. Fortalecer las relaciones entre Estados miembros del SICA.
5. Promover activamente la agenda para el desarrollo de los temas binacionales (seguridad, gobernabilidad democrática, protección del medio ambiente y desarrollo sostenible).
6. Promoción de la cooperación internacional al desarrollo.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	4,366,452,000	17.88%
SERVICIO EXTERIOR	15,508,174,000	63.50%
POLITICA EXTERIOR	2,384,135,000	9.76%
COOPERACION INTERNACIONAL	32,615,000	0.13%
DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	53,200,000	0.22%
CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2,076,424,000	8.50%
Totales	24,421,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Fortalecer la política exterior del país en el ámbito Bilateral y Multilateral, en sus expresiones político, económico, comercial, atracción de inversión, turismo y la cooperación internacional, con el fin de captar recursos en beneficio de la población.

2. Promover la política de medio ambiente y sostenibilidad a través de la participación en foros, comisiones y conferencias internacionales.

3. Mejorar las gestiones de las misiones diplomáticas y consulares para los intereses del país y lograr que las misiones reporten de manera eficiente y eficaz el cumplimiento de las políticas institucionales, en beneficio del desarrollo nacional.

4. Perfeccionar el empleo de las normas y procedimientos del protocolo oficial y ceremonial del Estado, en la atención de las relaciones diplomáticas con otros Estados y Organismos Internacionales, para tener un mejor ambiente a nivel internacional.

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
T O T A L	16,077,688,967	16,077,688,967	25,593,000,000	25,593,000,000	24,421,000,000	24,421,000,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	15,823,688,967	15,823,688,967	25,195,500,000	25,195,500,000	24,301,000,000	24,301,000,000
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	15,823,688,967	15,823,688,967	25,195,500,000	25,195,500,000	24,301,000,000	24,301,000,000
111 ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTER.	15,823,688,965	15,823,688,965	25,195,500,000	25,195,500,000	24,301,000,000	24,301,000,000
1113 ASUNTOS EXTERIORES	15,823,688,967	15,823,688,967	25,195,500,000	25,195,500,000	24,301,000,000	24,301,000,000
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	254,000,000	254,000,000	397,500,000	397,500,000	120,000,000	120,000,000
33 SERV. RECREATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURA Y RELIGIÓN	254,000,000	254,000,000	397,500,000	397,500,000	120,000,000	120,000,000
3340 SERVICIOS RELIGIOSOS Y OTROS SERVICIOS COMUNIT.	254,000,000	254,000,000	397,500,000	397,500,000	120,000,000	120,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
T O T A L	16,077,688,967	16,077,688,967	25,593,000,000	25,593,000,000	24,421,000,000	24,421,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	15,759,144,117	15,759,144,117	24,936,310,000	24,936,310,000	24,066,900,000	24,066,900,000
11 GASTOS DE CONSUMO	14,294,976,900	14,294,976,900	22,376,268,400	22,376,268,400	21,505,485,000	21,505,485,000
111 REMUNERACIONES	10,635,125,177	10,635,125,177	16,727,961,000	16,727,961,000	15,189,325,000	15,189,325,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	9,042,909,851	9,042,909,851	14,196,786,000	14,196,786,000	12,858,065,000	12,858,065,000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,592,215,326	1,592,215,326	2,531,175,000	2,531,175,000	2,331,260,000	2,331,260,000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,659,851,722	3,659,851,722	5,648,307,400	5,648,307,400	6,316,160,000	6,316,160,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,464,167,216	1,464,167,216	2,560,041,600	2,560,041,600	2,561,415,000	2,561,415,000
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	44,906,094	44,906,094	87,481,000	87,481,000	81,260,000	81,260,000
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	109,799,022	109,799,022	542,339,000	542,339,000	403,731,000	403,731,000
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,309,462,099	1,309,462,099	1,930,221,600	1,930,221,600	2,076,424,000	2,076,424,000
2 GASTOS DE CAPITAL	318,544,850	318,544,850	656,690,000	656,690,000	354,100,000	354,100,000
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	0	0	42,000,000	42,000,000	25,000,000	25,000,000
2110 EDIFICACIONES	0	0	42,000,000	42,000,000	25,000,000	25,000,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	64,544,850	64,544,850	314,690,000	314,690,000	209,100,000	209,100,000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	64,544,850	64,544,850	289,040,000	289,040,000	173,100,000	173,100,000
2240 INTANGIBLES	0	0	25,650,000	25,650,000	36,000,000	36,000,000
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	254,000,000	254,000,000	300,000,000	300,000,000	120,000,000	120,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
2320 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	254,000,000	300,000,000	120,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANC.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	16,077,688,967	25,593,000,000	24,421,000,000
0 REMUNERACIONES	10,635,125,177	16,727,961,000	15,189,325,000
001 INGRESOS CORRIENTES	9,940,774,423	16,727,961,000	15,189,325,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	694,350,753	0	0
1 SERVICIOS	3,594,219,356	5,288,720,400	6,193,425,000
001 INGRESOS CORRIENTES	3,594,219,356	5,288,720,400	6,193,425,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	65,134,166	360,087,000	123,235,000
001 INGRESOS CORRIENTES	65,134,166	360,087,000	123,235,000
5 BIENES DURADEROS	64,544,850	356,690,000	234,100,000
001 INGRESOS CORRIENTES	11,158,321	0	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	53,386,529	356,690,000	234,100,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,464,165,416	2,559,541,600	2,560,915,000
001 INGRESOS CORRIENTES	1,464,165,416	2,559,541,600	2,560,915,000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	254,000,000	300,000,000	120,000,000
001 INGRESOS CORRIENTES	0	25,000,000	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	254,000,000	275,000,000	120,000,000
9 CUENTAS ESPECIALES	500,000	0	0
001 INGRESOS CORRIENTES	500,000	0	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	16,077,688,967	25,593,000,000	24,421,000,000	
79 ACTIVIDAD CENTRAL	1,928,774,691	3,884,456,400	4,366,452,000	
81 SERVICIO EXTERIOR	11,646,013,612	17,569,069,000	15,508,174,000	
82 POLITICA EXTERIOR	1,131,263,549	2,109,718,000	2,384,135,000	
83 COOPERACION INTERNACIONAL	16,349,248	32,390,000	32,615,000	
84 DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	45,825,765	67,145,000	53,200,000	
88 CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,309,462,099	1,930,221,600	2,076,424,000	

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	409	0	409
1	SUPERIOR	104	0	104
3	ADMINISTRATIVO	85	0	85
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	119	0	119
5	TECNICO	59	0	59
9	DE SERVICIO	42	0	42

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	T O T A L	6,107,750,200	9,081,574,800	15,189,325,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,848,400,200	5,406,994,800	10,255,395,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	40,000,000	0	40,000,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	500,300,000	500,300,000
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	709,600,000	709,600,000
00303	DECIMOTERCER MES	989,700,000	0	989,700,000
00304	SALARIO ESCOLAR	229,650,000	0	229,650,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	133,420,000	133,420,000
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,099,250,000	1,099,250,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	60,490,000	60,490,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	584,835,000	584,835,000
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	179,265,000	179,265,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	357,420,000	357,420,000
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	50,000,000	50,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
	T O T A L	16,077,688,967	25,593,000,000	24,421,000,000
	RECURSOS INTERNOS	16,077,688,967	25,593,000,000	24,421,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	15,075,951,684	24,961,310,000	24,066,900,000
	001 INGRESOS CORRIENTES	15,075,951,684	24,961,310,000	24,066,900,000
	FINANCIAMIENTO	1,001,737,282	631,690,000	354,100,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,001,737,282	631,690,000	354,100,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	16,077,688,967	25,593,000,000	24,421,000,000
0 REMUNERACIONES	10,635,125,177	16,727,961,000	15,189,325,000
001 REMUNERACIONES BASICAS	7,797,769,233	11,891,137,000	10,255,395,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7,797,769,233	11,891,137,000	10,255,395,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	27,842,484	32,000,000	40,000,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	27,842,484	32,000,000	40,000,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	1,217,298,132	2,273,649,000	2,562,670,000
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	243,234,184	483,000,000	500,300,000
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	147,901,814	450,256,000	709,600,000
00303 DECIMOTERCER MES	694,504,226	1,093,843,000	989,700,000
00304 SALARIO ESCOLAR	97,754,489	140,000,000	229,650,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	33,903,417	106,550,000	133,420,000
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	813,420,491	1,279,269,000	1,159,740,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	771,706,594	1,213,452,000	1,099,250,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	41,713,897	65,817,000	60,490,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	778,794,835	1,251,906,000	1,171,520,000
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	376,219,932	645,157,000	584,835,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	125,141,666	197,399,000	179,265,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	250,283,237	393,800,000	357,420,000
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	27,150,000	15,550,000	50,000,000
1 SERVICIOS	3,594,219,356	5,288,720,400	6,193,425,000
101 ALQUILERES	66,169,898	148,225,000	142,475,000

PP-204-008

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	61,206,151	90,000,000	83,100,000
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,790,647	23,850,000	20,000,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	173,100	34,000,000	39,000,000
10199 OTROS ALQUILERES	0	375,000	375,000
102 SERVICIOS BASICOS	71,006,800	109,803,000	124,900,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8,400,209	13,600,000	13,000,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	26,595,695	44,000,000	40,000,000
10203 SERVICIO DE CORREO	1,010,977	8,603,000	9,100,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	33,279,136	41,600,000	60,600,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	1,720,783	2,000,000	2,200,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	238,851,584	650,531,000	399,875,000
10301 INFORMACION	11,563,415	40,376,000	40,920,000
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	3,600,000	3,200,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	4,841,428	19,830,000	20,220,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	221,377,360	580,340,000	326,500,000
10305 SERVICIOS ADUANEROS	0	1,500,000	2,000,000
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	1,069,380	4,885,000	7,035,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	273,605,934	630,794,000	392,809,200
10402 SERVICIOS JURIDICOS	189,926,584	145,174,000	160,259,200
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	4,375,000	40,000,000	30,000,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	3,076,000	17,700,000	10,700,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	58,733,653	123,500,000	104,000,000
10406 SERVICIOS GENERALES	15,344,941	78,775,000	75,050,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,149,755	225,645,000	12,800,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	198,319,594	508,739,000	512,864,800
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	156,170	5,075,000	6,605,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	5,875,673	24,264,000	16,264,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	122,371,230	363,150,000	277,810,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	69,916,520	116,250,000	212,185,800
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	27,975,660	66,000,000	80,000,000
10601 SEGUROS	27,975,660	66,000,000	80,000,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	30,240,878	113,952,400	65,525,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	12,551,996	40,946,000	24,800,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	17,688,882	72,006,400	39,725,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	0	1,000,000	1,000,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	134,752,948	227,642,000	999,750,000
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	105,643,588	152,892,000	930,400,000
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	2,500,000	2,500,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,571,059	2,650,000	3,500,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,257,718	26,500,000	26,000,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	2,109,142	11,000,000	13,900,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	6,609,377	13,400,000	10,150,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	4,235,063	17,000,000	12,000,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	327,000	1,700,000	1,300,000
109 IMPUESTOS	1,800	500,000	500,000
10999 OTROS IMPUESTOS	1,800	500,000	500,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	2,553,294,256	2,832,534,000	3,474,726,000
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	100,000	100,000
19903 GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	2,553,204,256	2,831,434,000	3,473,626,000
19905 DEDUCIBLES	90,000	1,000,000	1,000,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	65,134,166	360,087,000	123,235,000
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	30,859,762	35,782,983	39,345,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,218,631	20,000,000	23,000,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	730,970	542,000	200,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	14,835,557	15,045,983	16,000,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	74,603	195,000	145,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3,720,953	7,180,000	5,840,000
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	0	250,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,720,953	7,180,000	5,590,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	3,330,316	13,326,200	9,290,000
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	81,289	1,100,000	750,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	2,883,651	9,186,200	5,500,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	154,650	1,040,000	1,040,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO		0	1,000,000	1,000,000
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.		210,726	1,000,000	1,000,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,136,332	9,945,000	12,735,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		441,127	2,235,000	2,660,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS		2,695,204	7,710,000	10,075,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		24,086,801	293,852,816	56,025,000
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO		2,161,900	6,198,800	6,440,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.		110,235	480,000	0
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS		13,440,354	257,874,016	21,050,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO		4,771,147	11,270,000	13,400,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1,914,614	4,530,000	2,000,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		520,761	2,010,000	2,400,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		319,311	2,050,000	1,575,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		848,476	9,440,000	9,160,000
5 BIENES DURADEROS		64,544,850	356,690,000	234,100,000
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		64,544,850	289,040,000	173,100,000
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION		2,453,524	3,000,000	4,250,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE		5,943,420	19,000,000	0
50103 EQUIPO DE COMUNICACION		3,379,569	13,830,000	60,000,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		18,658,120	36,460,000	52,000,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO		31,882,466	212,800,000	51,800,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO		0	500,000	500,000
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		2,227,750	3,450,000	4,550,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		0	42,000,000	25,000,000
50201 EDIFICIOS		0	42,000,000	25,000,000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		0	25,650,000	36,000,000
59903 BIENES INTANGIBLES		0	25,650,000	36,000,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,464,165,416	2,559,541,600	2,560,915,000
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		44,904,294	86,981,000	80,760,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	44,904,294	86,981,000	80,760,000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	1,520,000	3,000,000
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	0	1,520,000	3,000,000
603 PRESTACIONES	106,673,562	367,171,000	272,731,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	96,464,542	346,005,000	235,731,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	10,209,020	21,166,000	37,000,000
604 TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	0	99,500,000	0
60404 TRANSF. CORR. A OTR. ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	0	99,500,000	0
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,125,459	74,148,000	128,000,000
60601 INDEMNIZACIONES	3,125,459	74,148,000	128,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,309,462,099	1,930,221,600	2,076,424,000
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,309,462,099	1,930,221,600	2,076,424,000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	254,000,000	300,000,000	120,000,000
703 TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	254,000,000	300,000,000	120,000,000
70399 TRANSF. CAPITAL OTR. ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	254,000,000	300,000,000	120,000,000
9 CUENTAS ESPECIALES	500,000	0	0
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	500,000	0	0
90101 GASTOS CONFIDENCIALES	500,000	0	0

1.1.1.1.204.000-MINIST. DE RELAC. EXTER. Y CULTO

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		4,848,400,200
5132	00101	44EMBAJADOR JEFE DE MISION a 2,726,000 Cls c/u (e)	119,944,000	1,439,328,000
5117	00101	2EMBAJADOR a 2,320,000 Cls c/u (e)	4,640,000	55,680,000
9544	00101	1MINISTRO (e)	1,290,450	15,485,400
16600	00101	2VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	2,477,000	29,724,000
3499	00101	20CONSUL GENERAL a 1,218,000 Cls c/u (e) .	24,360,000	292,320,000
9561	00101	57MINISTRO CONSEJERO a 1,218,000 Cls c/u (e)	69,426,000	833,112,000
3278	00101	29CONSEJERO a 1,102,000 Cls c/u (e)	31,958,000	383,496,000
3414	00101	14CONSUL a 1,102,000 Cls c/u (e)	15,428,000	185,136,000
4907	00101	1DIRECTOR GRAL.ADM.FINANC R.EXT (e)	1,040,550	12,486,600
541	00101	7AGREGADO a 986,000 Cls c/u (e)	6,902,000	82,824,000
11278	00101	8PRIMER SECRETARIO a 986,000 Cls c/u (e)	7,888,000	94,656,000
13590	00101	3SEGUNDO SECRETARIO a 986,000 Cls c/u (e)	2,958,000	35,496,000
15919	00101	1TERCER SECRETARIO (e)	986,000	11,832,000
16531	00101	2VICECONSUL a 986,000 Cls c/u (e)	1,972,000	23,664,000
5118	00101	18EMBAJADOR INTERNO a 933,900 Cls c/u (e)	16,810,200	201,722,400
2208	00101	1AUDITOR NIVEL 1 (e)	896,900	10,762,800
12944	00101	12SECRETARIO ADMINISTRATIVO a 812,000 Cls c/u (e)	9,744,000	116,928,000
9545	00101	12MINISTRO INTERNO a 796,300 Cls c/u (e) .	9,555,600	114,667,200
3279	00101	8CONSEJERO INTERNO a 764,450 Cls c/u (e)	6,115,600	73,387,200
3125	00101	1CHOFER (e)	754,000	9,048,000
3160	00101	2CHOFER SERVICIO EXTERIOR a 754,000 Cls c/u (e)	1,508,000	18,096,000
11733	00101	3PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u	2,090,550	25,086,600
1204	00101	3ASISTENTE ADMINISTRATIVO a 696,000 Cls c/u (e)	2,088,000	25,056,000
11732	00101	6PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u	3,929,100	47,149,200
11736	00101	1PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	654,850	7,858,200
11280	00101	9PRIMER SECRETARIO INTERNO a 651,500 Cls c/u (e)	5,863,500	70,362,000
13565	00101	9SEGUNDO SECRETARIO INTERNO a 625,450 Cls c/u (e)	5,629,050	67,548,600
15925	00101	9TERCER SECRETARIO INTERNO a 600,450 Cls c/u (e)	5,404,050	64,848,600
11731	00101	3PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u	1,782,900	21,394,800
11730	00101	16PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u	8,735,200	104,822,400
542	00101	5AGREGADO INTERNO a 511,900 Cls c/u (e) .	2,559,500	30,714,000
11458	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	480,450	5,765,400
11729	00101	5PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u	2,402,250	28,827,000
11457	00101	2PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a	906,900	10,882,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		453,450 Cls c/u		
11728	00101	9PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u	3,664,800	43,977,600
955	00101	1ASESOR 2 (e)	393,550	4,722,600
15087	00101	15TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	4,914,000	58,968,000
13201	00101	13SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 263,000 Cls c/u	3,419,000	41,028,000
1181	00101	1ASISTENTE B (e)	258,650	3,103,800
13200	00101	11SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	2,778,600	33,343,200
15085	00101	11TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	2,778,600	33,343,200
12842	00101	1SECRETARIA MINISTRO (e)	244,750	2,937,000
10616	00101	1OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	241,950	2,903,400
3145	00101	1CHOFER DE MINISTRO (e)	224,950	2,699,400
10615	00101	3OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	662,100	7,945,200
3215	00101	6CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	1,296,900	15,562,800
10333	00101	8OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	1,729,200	20,750,400
15970	00101	4TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 213,700 Cls c/u	854,800	10,257,600
9600	00101	7MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u	1,390,900	16,690,800
	00101	9DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELDO A PUESTOS SOBREPAGADOS		2,245,000
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		47,480,120
	00399	64COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		3,100,000
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		69,441,680
	00101	96RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		5,234,328,000
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		130,150,000
	00302	103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		380,100,000
	00302	115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		329,500,000
	00301	125RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		500,300,000
	00101	180PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E.,		53,500,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	194	PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN) PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		170,000
TOTAL TITULO:				11,598,715,000

1.1.1.1.204.000 - MINIST. DE RELAC. EXTER. Y CULTO

PROGRAMA 79

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISION:

Este Programa se compone de aquellas actividades que sirven de soporte a las diferentes dependencias del Servicio Interno y al Servicio Externo del Ministerio.

Es el encargado de la planificación, programación, ejecución y control del trabajo institucional con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, así como brindar el apoyo administrativo y financiero a las áreas sustantivas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	2,095,896,960	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 AUDITORÍA.	43,664,520	AUDITORÍA.
3 ASESORÍA JURÍDICA.	87,329,040	DIRECCIÓN JURÍDICA.
4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PROCESO FINANCIERO, PROVEEDURÍA, INST. RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES, VALIJAS DIPLOMÁTICAS, SEGURIDAD, PASAPORTES, ETC).	1,659,251,760	DIRECCIÓN GENERAL.
5 COMUNICACIÓN.	87,329,040	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
6 INSTITUTO DE SERVICIO EXTERIOR.	305,651,640	INSTIT. DE SERVICIO EXTERIOR.
7 CONTRALORÍA DE SERVICIOS.	43,664,520	CONTRALORÍA DE SERVICIOS.
8 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.	43,664,520	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.
Total del Programa 079	4,366,452,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-079-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4,366,452,000
001	INGRESOS CORRIENTES	4,014,802,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	351,650,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	134	0	134
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	16	0	16
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	27	0	27
9	DE SERVICIO	39	0	39

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	4,366,452,000
0					REMUNERACIONES	2,036,225,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	756,395,000
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	756,395,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	40,000,000
00201	001	1111	1113		TIEMPO EXTRAORDINARIO	40,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	889,670,000
00301	001	1111	1113		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	255,300,000
00302	001	1111	1113		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	317,600,000
00303	001	1111	1113		DECIMOTERCER MES	129,700,000
00304	001	1111	1113		SALARIO ESCOLAR	117,650,000
00399	001	1111	1113		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	69,420,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	152,640,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	144,450,000
00401	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	144,450,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	8,190,000
00405	001	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	8,190,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	197,520,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	76,835,000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-079-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	76,835,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	23,565,000
00502	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	23,565,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	47,120,000
00503	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	47,120,000
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	50,000,000
00505	001	1112	1113	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (ASOMIREX). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Ced. Jur.: 3-002-344797	50,000,000
1					SERVICIOS	1,697,517,000
101					ALQUILERES	50,000,000
10102	001	1120	1113		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,000,000
10103	001	1120	1113		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	39,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	119,600,000
10201	001	1120	1113		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13,000,000
10202	001	1120	1113		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	40,000,000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	4,400,000
10204	001	1120	1113		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	60,000,000
10299	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS BASICOS (INCLUYE RECURSOS PARA SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y ALUMBRADO PÚBLICO).	2,200,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	43,135,000
10301	001	1120	1113		INFORMACION	15,720,000
10302	001	1120	1113		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3,200,000
10303	001	1120	1113		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	12,865,000
10304	001	1120	1113		TRANSPORTE DE BIENES	5,500,000
10305	001	1120	1113		SERVICIOS ADUANEROS	2,000,000
10307	001	1120	1113		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	3,850,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	228,300,000
10402	001	1120	1113		SERVICIOS JURIDICOS (PARA CONTRATAR CONSULTORÍA EN SERVICIOS JURÍDICOS PARA RESOLVER LOS CASOS LEGALES PENDIENTES EN LA DIRECCIÓN DE CULTO).	4,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-079-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10403	001	1120	1113		SERVICIOS DE INGENIERIA (SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICO Y OTROS PARA EL DIAGNÓSTICO, PARA DIFERENTES TRABAJOS QUE REQUIERE EL MINISTERIO).	30,000,000
10404	001	1120	1113		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN DESARROLLO DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMATIVAS DE CONTROL INTERNO, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASI TAMBIÉN DESARROLLAR ESTUDIOS O ACTIVIDADES ESPECIALES).	10,700,000
10405	001	1120	1113		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (SE INCLUYE RECURSOS PARA DIFERENTES SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE EN NUEVOS SISTEMAS Y DE MEJORA EN LOS ACTUALES CON QUE CUENTA EL MINISTERIO, SERVICIOS Y ASESORÍA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA, REDES DE TELECOMUNICACIÓN CABLEADAS, ENTRE OTROS).	104,000,000
10406	001	1120	1113		SERVICIOS GENERALES (PARA ADQUIRIR SERVICIOS TALES COMO: CERRAJERÍA, LIMPIEZA Y LAVADO DE CORTINAS, MANTELES, ALFOMBRAS, DECORACIÓN, EMPLASTICADO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINERÍA, SERVICIO DE SEGURIDAD, INSTALACIÓN DE RÓTULOS, SERVICIO FONTANERÍA, CORTA DE VIDRIOS, LIJADO Y PULIDO DE PISOS, SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, CONTRATO DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	71,300,000
10499	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA, DESTAQUEO DE TUBERÍAS, SERVICIO DE FUMIGACION, TRADUCCIÓN, ENTRE OTROS).	8,300,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	148,532,000
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3,070,000
10502	001	1120	1113		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	5,372,000
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	63,820,000
10504	001	1120	1113		VIATICOS EN EL EXTERIOR	76,270,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	80,000,000
10601	001	1120	1113		SEGUROS	80,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	27,800,000
10701	001	1120	1113		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS COSTOS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LA ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA Y LEGISLACIÓN, CURSOS CON EXPERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PROGRAMAS DE EXTENSIÓN, CURSOS EN LÍNEA, DIRIGIDOS A DIPLOMÁTICOS).	23,800,000
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (CORRESPONDE A LOS GASTOS DE ATENCIÓN QUE SE BRINDAN A DELEGACIONES, CELEBRACIONES DEL	

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-079-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					CUERPO DIPLOMÁTICO, RECEPCIONES OFICIALES, CONMEMORACIONES, INCLUYE TAMBIÉN LOS GASTOS QUE LAS ACTIVIDADES DEMANDEN COMO ÚTILES Y MATERIALES).	3,000,000
10703	001	1120	1113		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	998,550,000
10801	001	1120	1113		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	930,400,000
10803	001	1120	1113		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2,500,000
10804	001	1120	1113		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	3,500,000
10805	001	1120	1113		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26,000,000
10806	001	1120	1113		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	13,000,000
10807	001	1120	1113		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	10,150,000
10808	001	1120	1113		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	12,000,000
10899	001	1120	1113		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
109					IMPUESTOS	500,000
10999	001	1310	1113		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO).	500,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1,100,000
19902	001	1120	1113		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE MULTAS INCLUIDAS EN LA FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE).	100,000
19905	001	1120	1113		DEDUCIBLES	1,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	100,800,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	39,345,000
20101	001	1120	1113		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,000,000
20102	001	1120	1113		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	200,000
20104	001	1120	1113		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	16,000,000
20199	001	1120	1113		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	145,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,280,000
20202	001	1120	1113		PRODUCTOS AGROFORESTALES	250,000
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,030,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	9,240,000
20301	001	1120	1113		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	700,000
20304	001	1120	1113		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	5,500,000
20305	001	1120	1113		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,040,000
20306	001	1120	1113		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,000,000
20399	001	1120	1113		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	1,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,435,000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-079-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20401	001	1120	1113		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,660,000
20402	001	1120	1113		REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,775,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	37,500,000
29901	001	1120	1113		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	4,590,000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	14,000,000
29904	001	1120	1113		TEXTILES Y VESTUARIO	11,350,000
29905	001	1120	1113		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,000,000
29906	001	1120	1113		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,400,000
29907	001	1120	1113		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	550,000
29999	001	1120	1113		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,610,000
5					BIENES DURADEROS	231,650,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	170,650,000
50101	280	2210	1113		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	4,250,000
50103	280	2210	1113		EQUIPO DE COMUNICACION	60,000,000
50104	280	2210	1113		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	49,600,000
50105	280	2210	1113		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	51,800,000
50107	280	2210	1113		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	500,000
50199	280	2210	1113		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4,500,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25,000,000
50201	280	2110	1113		EDIFICIOS (COMPRENDE LA CONTINUACIÓN A LA ADICIÓN DE ESCALERA DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO).	25,000,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	36,000,000
59903	280	2240	1113		BIENES INTANGIBLES	36,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180,260,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11,260,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	11,260,000
60103	001	1310	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,160,000
60103	001	1310	1113	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,100,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,000,000
60201	001	1320	1113		BECAS A FUNCIONARIOS	3,000,000
603					PRESTACIONES	85,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-079-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60301	001	1320	1113		PRESTACIONES LEGALES	66,000,000
60399	001	1320	1113		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	19,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	81,000,000
60601	001	1320	1113		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA EVENTUALES RECLAMOS REALIZADOS MEDIANTE LA VÍA JUDICIAL, DIFERENCIAS SALARIALES, ENTRE OTROS).	81,000,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120,000,000
703					TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	120,000,000
70399					TRANSF. CAPITAL OTR. ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	120,000,000
70399	280	2320	3340	212	TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA DIÓCESIS DE PUNTARENAS (PARA MEJORA EN INFRAESTRUCTURA DEL TEMPLO DE LA IGLESIA DE PUNTARENAS). (ARTÍCULO No. 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA). Ced. Jur.: 3-010-228347	20,000,000
70399	280	2320	3340	222	TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA, DIÓCESIS DE CARTAGO (PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO CONSTRUCCIÓN MUSEO DE ARTE RELIGIOSO DE LA BASÍLICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES). (ARTÍCULO No. 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA). Ced. Jur.: 3-010-418099	100,000,000

1.1.1.1.204.000 - MINIST. DE RELAC.EXTER.Y CULTO

PROGRAMA 81
SERVICIO EXTERIOR
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SERVICIO EXTERIOR

MISION:

La Dirección General de Servicio Exterior es la dependencia encargada de planificar, orientar y evaluar las gestiones de las embajadas y de los consulados costarricenses en el exterior, así como dotarles de recursos humanos, financieros y técnicos. Sus usuarios son instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, las representaciones diplomáticas y funcionarios del servicio exterior y ciudadanos costarricenses y extranjeros del mundo entero.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios de gestión diplomática.	Población nacional y extranjera.	Población nacional y extranjera.
P.02	Servicios de gestión consular.	Población nacional y extranjera	Población nacional y extranjera

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

3. Mejorar las gestiones de las misiones diplomáticas y consulares para los intereses del país y lograr que las misiones reporten de manera eficiente y eficaz el cumplimiento de las políticas institucionales, en beneficio del desarrollo nacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Evaluar la gestión de las representaciones diplomáticas de Costa Rica en el exterior, analizando si cumplieron con los objetivos anuales de trabajo.
- O.02. Evaluar la atención, asistencia y protección consular a los usuarios del Servicio Consular Costarricense.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores				Metas	
		2010	2011	2012	2013	2014	

0.01.	Gestión.	Porcentaje de Embajadas que cumplieron sus metas indicadas en el plan anual de trabajo aprobado.	55.00	60.00	65.00	65.00	70.00
Fuentes de Datos:							
Informe de evaluación de las embajadas en el exterior y cuadros que muestran nivel de desempeño.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Las embajadas aprueban el plan anual cuando tienen un nivel de cumplimiento de satisfactorio en adelante. El desempeño histórico de 2010 mantiene el dato proyectado hasta final de año cuando tengan a disposición los datos.							
0.02.01.	Gestión.	Porcentaje de consulados que cumplieron con la entrega de informes en cuanto a puntualidad, cantidad y fluidez en la comunicación.	0.00	85.00	90.00	93.00	95.00
Fuentes de Datos:							
Expedientes y estadísticas que lleva el Departamento Consular.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
El departamento consular lleva un registro de las gestiones consulares que se realizan, con un aparte de quejas.							
0.02.02.	Gestión	Porcentaje de casos que requieren de la participación del Departamento Consular para su resolución favorable.	0.00	5.00	4.00	3.00	2.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas que lleva el Departamento Consular.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Casos especiales son todos aquellos en los que los usuarios requieren de acompañamiento directo del Departamento Consular para resolver un trámite que no es satisfactorio, incompleto o no ha podido ser resuelto definitivamente por el Consulado.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO EXTERIOR.	15,508,174,000	DIR. DE SERVICIO EXTERIOR.
Total del Programa 081	15,508,174,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-081-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	15,508,174,000
001	INGRESOS CORRIENTES	15,508,174,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	205	0	205
1	SUPERIOR	101	0	101
3	ADMINISTRATIVO	69	0	69
5	TECNICO	32	0	32
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	15,508,174,000
0					REMUNERACIONES	11,273,100,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	8,841,000,000
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8,841,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	737,000,000
00303	001	1111	1113		DECIMOTERCER MES	737,000,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	862,100,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	817,800,000
00401	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	817,800,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	44,300,000
00405	001	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	44,300,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	833,000,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	435,000,000
00501	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	435,000,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	132,700,000
00502	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-081-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	132,700,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	265,300,000
00503	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	265,300,000
1					SERVICIOS	4,040,643,000
101					ALQUILERES	83,100,000
10101	001	1120	1113		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	83,100,000
102					SERVICIOS BASICOS	100,000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	100,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	335,490,000
10301	001	1120	1113		INFORMACION	10,000,000
10303	001	1120	1113		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,305,000
10304	001	1120	1113		TRANSPORTE DE BIENES	321,000,000
10307	001	1120	1113		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	3,185,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	400,000
10406	001	1120	1113		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER LOS GASTOS A LOS CÓNSULES POR EL SERVICIO DE MICROFILMACIÓN DE PROTOCOLOS).	400,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	147,802,000
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	110,000
10502	001	1120	1113		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	92,000
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	140,000,000
10504	001	1120	1113		VIATICOS EN EL EXTERIOR	7,600,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	125,000
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER ACTIVIDADES DERIVADAS DE LAS VISITAS, REUNIONES OFICIALES Y OTROS EVENTOS).	125,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	3,473,626,000
19903	001	1120	1113		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	3,473,626,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	3,200,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	20,000
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	20,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	50,000
20301	001	1120	1113		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	50,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
20402	001	1120	1113		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,630,000
29901	001	1120	1113		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	650,000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,950,000
29999	001	1120	1113		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191,231,000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-081-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	58,500,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	58,500,000
60103 001	1310	1113	200		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	36,300,000
60103 001	1310	1113	202		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	22,200,000
603					PRESTACIONES	129,731,000
60301 001	1320	1113			PRESTACIONES LEGALES	129,731,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,000,000
60601 001	1320	1113			INDEMNIZACIONES (CORRESPONDE A LA PREVISIÓN PARA EVENTUALES RECLAMOS REALIZADOS POR MEDIO DE LA VÍA JUDICIAL O DIFERENCIAS SALARIALES, ENTRE OTROS).	3,000,000

1.1.1.1.204.000 - MINIST. DE RELAC.EXTER.Y CULTO

PROGRAMA 82

POLITICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE POLITICA EXTERIOR

MISION:

A la Dirección General de Política Exterior le corresponde apoyar a las autoridades superiores institucionales en el desarrollo de la política exterior del país, mediante la consolidación de las relaciones bilaterales y multilaterales, salvaguardando la soberanía nacional y los intereses nacionales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Gestiones de la política exterior costarricense incluidos en las actividades internacionales.	Población en general.	Población en general y comunidad internacional.
P.02.	Gestiones de acuerdos en temas de interés para Costa Rica con países vecinos.	Población en general.	Población en general y comunidad internacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- Fortalecer la política exterior del país en el ámbito Bilateral y Multilateral, en sus expresiones político, económico, comercial, atracción de inversión, el turismo y la cooperación internacional, con el fin de captar recursos en beneficio de la población.
- Promover la política de medio ambiente y sostenibilidad, a través de la participación en foros, comisiones y conferencias internacionales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- Promover, coordinar y coadyuvar en la negociación de iniciativas en materia de protección y desarrollo ambiental.
- Generar información transparente ante los organismos internacionales de derechos humanos, que les permita corroborar la acción que realiza el Estado costarricense para promover y garantizar el disfrute de tales derechos, por parte de todos los habitantes del país.

- 0.03. Posicionar los temas de Costa Rica en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
- 0.04. Promover el funcionamiento de las Comisiones Binacionales o reuniones mixtas con Nicaragua y Panamá.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Número de actividades internacionales donde la Cancillería promueve iniciativas de protección al medio ambiente.	1.00	6.00	5.00	5.00	1.00
Fuentes de Datos:							
Informes de la Dirección General de Política Exterior.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Que Costa Rica tenga la oportunidad de presentar en diversos foros, sus iniciativas en materia ambiental.							
0.02.	Gestión	Número de informes en materia de derechos humanos presentados.	5.00	5.00	5.00	5.00	2.00
Fuentes de Datos:							
Informes de la Dirección General de Política Exterior.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Que Costa Rica cumpla con la presentación de informes sobre el estado actualizado en materia de derechos humanos ante los Organos de Tratados y otras instancias internacionales,							
0.03.	Resultado.	Acuerdos alcanzados en las Cumbres Presidenciales del SICA.	5.00	5.00	5.00	5.00	1.00
Fuentes de Datos:							
Informes de la Dirección General de Política Exterior.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Que exista estabilidad política a lo interno de los países miembros del SICA.							
0.04.	Gestión	Número de comisiones atendidas por año.	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00
Fuentes de Datos:							
Informes de la Dirección General de Política Exterior.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Que los gobiernos de los países vecinos mantengan sus obligaciones contraídas de las comisiones binacionales.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 POLÍTICA EXTERIOR (POLÍTICA MULTILATERAL, POLÍTICA BILATERAL Y TRATADOS).	2,384,135,000	DIRECCIÓN POLÍTICA EXTERIOR.
Total del Programa 082	2,384,135,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-082-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,384,135,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,384,135,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	70	0	70
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	70	0	70

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	2,384,135,000
0					REMUNERACIONES	1,880,000,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	658,000,000
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	658,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	936,000,000
00301	001	1111	1113		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	245,000,000
00302	001	1111	1113		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	392,000,000
00303	001	1111	1113		DECIMOTERCER MES	123,000,000
00304	001	1111	1113		SALARIO ESCOLAR	112,000,000
00399	001	1111	1113		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	64,000,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	145,000,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	137,000,000
00401	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	137,000,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	8,000,000
00405	001	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	8,000,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	141,000,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	73,000,000
00501	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	73,000,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	23,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-082-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00502	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	23,000,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	45,000,000
00503	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	45,000,000
1					SERVICIOS	385,665,000
101					ALQUILERES	7,000,000
10102	001	1120	1113		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	4,600,000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	4,000,000
10204	001	1120	1113		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	600,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17,000,000
10301	001	1120	1113		INFORMACION	13,000,000
10303	001	1120	1113		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	4,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	160,259,200
10402	001	1120	1113		SERVICIOS JURIDICOS (PARA ATENDER LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL CASO DE DISPUTA TERRITORIAL Y MARÍTIMA ENTRE NICARAGUA Y COLOMBIA, CASO MEDIANTE EL CUAL LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA FIJARÍA LOS LÍMITES DEFINITIVOS EN EL MAR CARIBE ENTRE AMBAS REPÚBLICAS).	156,259,200
10499	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN, ENTRE OTROS).	4,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	180,305,800
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3,000,000
10502	001	1120	1113		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	5,000,000
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	58,240,000
10504	001	1120	1113		VIATICOS EN EL EXTERIOR	114,065,800
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	16,000,000
10701	001	1120	1113		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (SE REQUIERE RECURSOS PARA CAPACITAR A FUNCIONARIOS DE ESTA DIRECCIÓN EN TEMAS PROPIOS DE ESTA ÁREA).	1,000,000
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES DE LAS VISITAS OFICIALES, BINACIONALES, MULTINACIONALES, CUMBRES Y EVENTOS DERIVADOS DE REUNIONES, ENTRE OTROS).	15,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-082-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10806	001	1120	1113		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	5,470,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	20,000
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	20,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000,000
20402	001	1120	1113		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,450,000
29901	001	1120	1113		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	400,000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,000,000
29904	001	1120	1113		TEXTILES Y VESTUARIO	50,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113,000,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11,000,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	11,000,000
60103	001	1310	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,000,000
60103	001	1310	1113	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,000,000
603					PRESTACIONES	58,000,000
60301	001	1320	1113		PRESTACIONES LEGALES	40,000,000
60399	001	1320	1113		OTRAS PRESTACIONES (CORRESPONDE AL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	18,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	44,000,000
60601	001	1320	1113		INDEMNIZACIONES (CORRESPONDE A LA PREVISIÓN PARA EVENTUALES RECLAMOS REALIZADOS POR MEDIO DE LA VÍA JUDICIAL O DIFERENCIAS SALARIALES, ENTRE OTROS).	44,000,000

1.1.1.1.204.000 - MINIST. DE RELAC. EXTER. Y CULTO**PROGRAMA 83****COOPERACION INTERNACIONAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL****MISION:**

Contribuir al desarrollo sostenible del país y al mejoramiento del bienestar de los costarricenses, a través de la participación activa y transparente en el proceso de gestión de la cooperación internacional, aprovechando las distintas modalidades, opciones y oportunidades que ofrece, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Exterior, de la cual la cooperación internacional es uno de los componentes más importantes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Negociación de acuerdos y propuestas bilaterales y multilaterales de cooperación.	Población en general.	Población en general.
P.02.	Gestión de becas para estudios en el exterior	Costarricenses.	Estudiantes y profesionales costarricenses.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Fortalecer la política exterior del país en el ámbito Bilateral y Multilateral, en sus expresiones político, económico, comercial, atracción de inversión, el turismo y la cooperación internacional, con el fin de captar recursos en beneficio de la población.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Aumentar los proyectos aprobados a través de las distintas modalidades y mecanismos establecidos de negociación.
- 0.02. Incrementar la divulgación de las becas ofrecidas por los cooperantes internacionales a través de los distintos medios de comunicación.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Porcentaje de proyectos de cooperación aprobados.	90.00	80.00	80.00	80.00	80.00
Fuentes de Datos:							
Informes de labor semestral y anual rendidos por los funcionarios de la Dirección de Cooperación.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
El cumplimiento de la meta del indicador está sujeto a la aceptación del cooperante							
0.02.	Gestión.	Porcentaje de becas para la divulgación.	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Fuentes de Datos:							
Informes de labor semestral y anual rendidos por la Jefatura de la Oficina de becas y los funcionarios a cargo.							
P.01.	Gestión.	Proyectos de cooperación presentados.	146.00	132.00	132.00	132.00	132.00
Fuentes de Datos:							
Informes de labor semestral y anual rendidos por los funcionarios de la Dirección de Cooperación Internacional.							
P.02.	Gestión.	Becas para estudios en el exterior.	387.00	387.00	387.00	387.00	387.00
Fuentes de Datos:							
Informes de labor semestral y anual rendidos por la Jefatura de la oficina de becas y los funcionarios a cargo.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	32,615,000	DIR. COOPERACIÓN INTERN.
Total del Programa 083	32,615,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-083-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		32,615,000
001	INGRESOS CORRIENTES	32,165,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	450,000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	32,615,000
1					SERVICIOS	30,500,000
102					SERVICIOS BASICOS	200,000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	200,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,650,000
10301	001	1120	1113		INFORMACION	1,000,000
10303	001	1120	1113		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	650,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	150,000
10406	001	1120	1113		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER LA CONFECCIÓN DE LLAVES, LAVADO DE PERSIANAS, ENTRE OTROS).	150,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	26,500,000
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	200,000
10502	001	1120	1113		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	300,000
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13,750,000
10504	001	1120	1113		VIATICOS EN EL EXTERIOR	12,250,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,600,000
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER GASTOS DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DURANTE LAS VISITAS, REUNIONES Y RECEPCIONES OFICIALES, ENTRE OTRAS).	1,600,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	400,000
10806	001	1120	1113		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	400,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1,665,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	20,000
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	20,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,000
20402	001	1120	1113		REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,345,000
29901	001	1120	1113		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	300,000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,000,000
29907	001	1120	1113		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	25,000
29999	001	1120	1113		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20,000
5					BIENES DURADEROS	450,000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-083-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	450,000
50104	280	2210	1113		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	400,000
50199	280	2210	1113		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	50,000

1.1.1.1.204.000 - MINIST. DE RELAC.EXTER.Y CULTO

PROGRAMA 84

DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO

MISION:

La Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto es la encargada de velar por la aplicación de las normas del protocolo y ceremonial, en los actos oficiales de representación del Estado costarricense, así como de la administración del régimen de inmunidades y privilegios que otorga Costa Rica a las misiones diplomáticas y organismos internacionales, y canalizar las gestiones presentadas por las organizaciones religiosas que garanticen la libertad de culto ante distintos órganos y entidades públicas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios protocolarios.	Cuerpo Diplomático.	Cuerpo Diplomático, público en general.
P.02.	Inmunidades y Privilegios otorgados.	Cuerpo Diplomático.	Cuerpo Diplomático.
P.03.	Notas de tramitación de las gestiones presentadas por la Iglesia Católica y las otras denominaciones religiosas.	Población Nacional.	Población Nacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

4. Perfeccionar el empleo de las normas y procedimientos del protocolo oficial y ceremonial del Estado en la atención de las relaciones diplomáticas con otros Estados y Organismos Internacionales, para tener un mejor ambiente a nivel internacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Mejorar de forma oportuna los requerimientos sobre los servicios del cuerpo diplomático acreditado en Costa Rica.
- 0.02. Velar por el cumplimiento del régimen de inmunidades y privilegios aplicables a los miembros de las distintas misiones diplomáticas acreditadas en el país, de conformidad con el principio de reciprocidad internacional.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Número de gestiones realizadas sobre actividades protocolarias de las distintas misiones acreditadas en el país (fechas nacionales, ofrendas florales, credenciales, entre otros).	1,200.00	1,250.00	1,250.00	1,500.00	1,500.00
Fuentes de Datos:							
Informes, Archivo Dirección de Protocolo							
0.02.	Gestión.	Porcentaje de solicitudes de inmunidades y privilegios resueltas según las gestiones presentadas por las distintas misiones diplomáticas acreditadas en el país.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Informes, Archivo Dirección de Protocolo							
P.01.	Gestión.	Porcentaje de actividades protocolarias realizadas.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Informes, Archivo Dirección de Protocolo.							
P.03.	Gestión.	Número de gestiones realizadas por la Iglesia Católica y diferentes denominaciones religiosas.	115.00	120.00	120.00	120.00	120.00
Fuentes de Datos:							
Informes, Archivo Dirección de Protocolo(culto)							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIR. GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO.	53,200,000	DIR. DE PROT. Y CER. DEL EST.
Total del Programa 084	53,200,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-084-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>53,200,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	51,200,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,000,000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	<u>53,200,000</u>
1					SERVICIOS	<u>39,100,000</u>
101					ALQUILERES	<u>2,375,000</u>
10102	001	1120	1113		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000
10199	001	1120	1113		OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILAR TOLDOS, TARIMAS, ENTRE OTROS).	375,000
102					SERVICIOS BASICOS	<u>400,000</u>
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	400,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>2,600,000</u>
10301	001	1120	1113		INFORMACION	1,200,000
10303	001	1120	1113		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,400,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	<u>3,700,000</u>
10406	001	1120	1113		SERVICIOS GENERALES (PARA EL SERVICIO DE DECORACIÓN, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, MUEBLES, CORTINAS, SERVICIO DE LAVANDERÍA -MANTELES, CUBRE SILLAS, CONFECCIÓN DE LLAVES, ENTRE OTROS).	3,200,000
10499	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRADUCCIÓN).	500,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>9,725,000</u>
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	225,000
10502	001	1120	1113		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	5,500,000
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
10504	001	1120	1113		VIATICOS EN EL EXTERIOR	2,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	<u>20,000,000</u>
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DE LAS VISITAS OFICIALES, EVENTOS OFICIALES DE JEFES DE ESTADO, ENTRE OTROS).	20,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	<u>300,000</u>
10899	001	1120	1113		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	300,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>12,100,000</u>
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>500,000</u>

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-084-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
20402	001	1120	1113		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11,100,000
29901	001	1120	1113		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	500,000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,100,000
29904	001	1120	1113		TEXTILES Y VESTUARIO	2,000,000
29907	001	1120	1113		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,000,000
29999	001	1120	1113		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6,500,000
5					BIENES DURADEROS	2,000,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000
50104	280	2210	1113		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,000,000

1.1.1.1.204.000 - MINIST. DE RELAC. EXTER. Y CULTO

PROGRAMA 88

CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISION:

Incluye cuotas a organismos internacionales derivadas de los convenios suscritos por el Gobierno de la República, los cuales fueron ratificados posteriormente por la Asamblea Legislativa, constituyéndose en leyes.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	2,076,424,000	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa 088	2,076,424,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-088-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>2,076,424,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	2,076,424,000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	<u>2,076,424,000</u>
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>2,076,424,000</u>
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	<u>2,076,424,000</u>
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>2,076,424,000</u>
60701 001	1330	1113	200		ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR). (CUOTA ORDINARIA). (CONV. RATIF. SEGUN LEY 7230). Ced. Jur.: 3-007-061348-15	8,700,000
60701 001	1330	1113	208		ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OMI). (CUOTA ORDINARIA). (CONV. RATIF. SEGUN LEY 7230, SEGUN ARTICULO NO.25). Ced. Jur.: 3-003-053417-35	7,283,700
60701 001	1330	1113	210		COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR). (CUOTA ORDINARIA). (DECRETO LEG. 4364 DEL 4/8/69). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	17,608,800
60701 001	1330	1113	231		INSTITUTO ITALO LATINOAMERICANO (IILA). (CUOTA ORDINARIA). (DECRETO LEG. 6468 DEL 4/9/80). Ced. Jur.: 2-100-042-009	794,100
60701 001	1330	1113	232		FONDO POBLACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS. (PAGO CUOTA ORDINARIA). (FIRM. EL 30/6/64 DEC. LEG.3345). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	2,894,200
60701 001	1330	1113	236		ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PROSCRIPCIÓN DE ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE (OPANAL). (CUOTA ORDINARIA). (LEY 4369 PUB.GACET 184 15/7/69). Ced. Jur.: 2-100-042-009	1,409,400
60701 001	1330	1113	237		ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE ARMAS QUÍMICAS. (CUOTA ORDINARIA Y DEUDA ACUMULADA). (LEY No. 7571, ARTÍCULO VIII, INCISO 7, GACETA No. 62 DE 28/03/96). Ced. Jur.: 2-100-042-009	34,089,500
60701 001	1330	1113	239		ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). (CUOTA ORDINARIA Y DEUDA ACUMULADA). (FIRM. 30/6/64 DEC. LEG.3345). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	536,128,300
60701 001	1330	1113	240		PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (PNUD OFICINA EN COSTA RICA). (CUOTA ORDINARIA). (FIRM.7/8/73 DEC. LEG. 5578). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	73,395,600

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-088-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60701	001	1330	1113	241	CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS NUCLEARES (TNP). (CUOTA ORDINARIA). (FIRMADO 30/6/64 DEC. LEG 3345). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	464,000
60701	001	1330	1113	242	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (PNUD CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA). (PNUD CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA). (CUOTA ORDINARIA). (PUBLIC. LEY 5878 DEL 3/2/76). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	120,000,300
60701	001	1330	1113	244	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (PNUD CONTRIBUCIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO). (CUOTA ORDINARIA). (LEY 5878 DEL 2/2/76). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	172,351,700
60701	001	1330	1113	246	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA). (RATIF. LEY 4534 DEL 23/3/70, SEGÚN ARTÍCULO N°72). Ced. Jur.: 3-003-061447-8	58,000,000
60701	001	1330	1113	248	TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DERECHO DEL MAR. (CUOTA ORDINARIA). (LEY N° 8059 DEL 22/12/2000). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	2,133,300
60701	001	1330	1113	249	AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS. (CUOTA ORDINARIA). (LEY 7291 23/3/92, ARTÍCULO N°160 INCISO E, RATIF.3/8/92). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	1,324,200
60701	001	1330	1113	252	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA). (DECRETO LEG. 29 DEL 15/10/80). Ced. Jur.: 3-003-061552-11	4,060,000
60701	001	1330	1113	254	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO). (CUOTA ORDINARIA Y DEUDA ACUMULADA). (DEC. 6556 DEL 14/4/81). Ced. Jur.: 3-007-056353	61,513,700
60701	001	1330	1113	258	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (OEA FONDO REGULAR). (CUOTA ORDINARIA). (DEC. #1 DEL 7/9/48). Ced. Jur.: 3-003-042020-14	105,850,000
60701	001	1330	1113	259	INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (IPGH). (CUOTA ORDINARIA). (DECRETO #1 DEL 7/9/48). Ced. Jur.: 3-003-045758-20	2,262,000
60701	001	1330	1113	261	SECRETARÍA DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA (SECIB). (CUOTA ORDINARIA). (LEY 8348 GAC.#109 9/6/03, SEGÚN ARTÍCULO N°5). Ced. Jur.: 2-100-042-009	9,106,000
60701	001	1330	1113	262	RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE JUSTICIA. (CUOTA ORDINARIA). (RES. AG./RES.1550 DEL 02/06/98). Ced. Jur.: 3-003-042020-14	1,740,000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-088-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60701	001	1330	1113	266	SECCIÓN COSTA RICA INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (IPGH - CR). (CUOTA ORDINARIA). (RATIF. DECRETO #1 DEL 7/9/48). Ced. Jur.: 3-003-045758-20	5,220,000
60701	001	1330	1113	267	ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC). (CUOTA ORDINARIA). (LEY #7856, ARTÍCULO XIII INCISO 4). Ced. Jur.: 2-100-042-009	25,291,500
60701	001	1330	1113	268	SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA). (SECRETARÍA GENERAL). (CUOTA ORDINARIA Y DEUDA ACUMULADA). (LEY 7502 GACETA 110 ALCANCE, ARTÍCULO N°26 INCISO I). Ced. Jur.: 3-007-061348-15	166,204,800
60701	001	1330	1113	269	CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE. (CUOTA ORDINARIA). (LEY #7873 GACETA 39, 14/5/99, ARTÍCULO CUADRAGESIMOCUARTO). Ced. Jur.: 2-100-042-009	994,200
60701	001	1330	1113	270	ONU - MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y TRIBUNALES INTERNACIONALES. (CUOTA ORDINARIA Y DEUDA ACUMULADA). (FIRMADO 30/6/64 DEC. LEG. 3345). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	572,490,200
60701	001	1330	1113	271	ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA). (FIRMADO 30/6/64 DEC. LEG. 3345). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	5,800,000
60701	001	1330	1113	275	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). (GRUPO DE LOS 77). (CUOTA ORDINARIA). (FIRM. 7/8/73 DEC. LEG. 3345). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	2,900,000
60701	001	1330	1113	277	CORTE PENAL INTERNACIONAL. (CUOTA ORDINARIA). (LEY #8083 DEL 20/03/01 GAC., ARTÍCULOS N°114, 115 Y 117). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	26,847,700
60701	001	1330	1113	279	ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO). (CUOTA ORDINARIA Y DEUDA ACUMULADA). (LEY N°8094 DEL 02/03/01). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	49,102,800
60701	001	1330	1113	280	COMISIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA DE ENCUESTA. (CUOTA ORDINARIA). (LEY No. 6793 DEL 09/08/1982). Ced. Jur.: 2-100-042-009	464,000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBL.

MISION INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Seguridad Pública es la institución responsable de la protección de la soberanía nacional, la vigilancia, el mantenimiento del orden público y la seguridad de los habitantes; desarrollando acciones efectivas para la prevención del delito, colaborando en su represión y en apoyo a la defensa de los recursos naturales, bajo los principios de honestidad, disciplina y espíritu de servicio.

VISION INSTITUCIONAL:

Ser un Ministerio de Seguridad Pública prestigioso, con recurso humano profesional, capaz, civilista, con espíritu de servicio, que desarrolle con efectividad acciones de prevención del delito y colaboración en su represión, protegiendo el ambiente haciendo uso racional de los recursos y cumpliendo con transparencia nuestro ordenamiento jurídico.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana.
2. Combatir el narcotráfico y actividades conexas.
3. Desarrollo Institucional.
4. Profesionalización y capacitación policial.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
GESTION ADM.DE LOS CUERPOS POLICIALES	14,392,240,000	9.12%
GESTION OPER. DE LOS CUERPOS POLICIALES	143,481,760,000	90.88%
Totales	157,874,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Incrementar las acciones policiales que contribuyan al mejoramiento de la seguridad ciudadana.
2. Realizar acciones operativas que contribuyan a minimizar la cantidad de redes criminales locales e internacionales.
3. Fortalecer el proceso de profesionalización de los cuerpos de policía.

INDICADORES DE RESULTADOS:

#	Indicadores	Metas				
		2010	2011	2012	2013	2014
01.	Tasa de variación de delitos contra la propiedad en las comunidades de alto riesgo, definidas por el Gobierno.	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00
02.	Tasa de variación de los funcionarios policiales capacitados y formados.	0.00	44.00	100.00	34.00	0.00
03.	Tasa de variación del recurso humano policial.	0.00	10.00	15.00	10.00	0.00
04.	Tasa de variación de delitos contra la propiedad en áreas turísticas.	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00
05.	Tasa de variación de intervención de las embarcaciones que navegan indocumentadas.	0.00	11.00	12.00	13.00	14.00
06.	Tasa de variación de aprehensiones por decomiso de drogas en cantones bananeros.	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00
07.	Tasa de variación de aprehensiones por decomiso de armas de fuego en cantones bananeros.	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00
08.	Porcentaje de delegaciones policiales distritales operando.	0.00	12.00	29.00	29.00	29.00
09.	Porcentaje de avance en la construcción y el equipamiento de la Escuela Nacional de Policía.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
10.	Porcentaje de ampliación de la infraestructura de la sede central del Ministerio de Seguridad Pública.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	93,625,320,559	133,899,000,000	157,874,000,000	
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	93,625,320,559	133,899,000,000	157,874,000,000	
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	93,625,320,559	133,899,000,000	157,874,000,000	
1310 SERVICIOS DE POLICIA	85,935,981,649	123,136,423,000	143,481,760,000	
1360 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	7,689,338,909	10,762,577,000	14,392,240,000	

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	93,625,320,559	133,899,000,000	157,874,000,000	
1 GASTOS CORRIENTES	89,024,458,167	126,972,530,000	146,524,376,000	
11 GASTOS DE CONSUMO	87,717,951,811	124,787,773,159	144,353,727,000	
111 REMUNERACIONES	73,596,972,366	100,329,201,750	116,016,179,000	
1111 SUELDOS Y SALARIOS	62,743,847,751	84,925,386,750	98,042,859,000	
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	10,853,124,615	15,403,815,000	17,973,320,000	
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14,120,979,444	24,458,571,409	28,337,548,000	
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,306,506,356	2,184,756,840	2,170,649,000	
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	351,786,854	620,977,077	705,560,000	
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	954,719,501	1,563,779,763	1,465,089,000	
2 GASTOS DE CAPITAL	4,600,862,392	6,926,470,000	11,349,624,000	
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	456,751,584	2,281,043,000	2,014,541,000	
2110 EDIFICACIONES	298,210,264	2,269,168,000	2,008,541,000	
2120 VÍAS DE COMUNICACION	158,541,320	11,875,000	0	
2140 INSTALACIONES	0	0	3,000,000	
2150 OTRAS OBRAS	0	0	3,000,000	
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4,144,110,807	4,645,427,000	9,335,083,000	
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	4,144,110,807	4,615,427,000	9,315,083,000	
2220 TERRENOS	0	30,000,000	20,000,000	

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	93,625,320,559	133,899,000,000	157,874,000,000	
0 REMUNERACIONES	73,596,972,366	100,329,201,750	116,016,179,000	
001 INGRESOS CORRIENTES	68,961,490,472	100,329,201,750	116,016,179,000	
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	4,635,481,894	0	0	
1 SERVICIOS	5,492,272,534	8,849,222,338	10,264,084,000	
001 INGRESOS CORRIENTES	5,492,272,534	8,849,222,338	10,264,084,000	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,651,572,284	15,673,522,148	18,142,264,000	
001 INGRESOS CORRIENTES	8,651,572,284	15,673,522,148	18,142,264,000	
5 BIENES DURADEROS	4,600,862,392	6,926,470,000	11,349,624,000	
001 INGRESOS CORRIENTES	739,898,500	73,150,000	0	
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	3,860,963,891	6,853,320,000	11,349,624,000	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,257,075,020	2,088,517,763	2,063,249,000	
001 INGRESOS CORRIENTES	1,252,634,406	2,088,517,763	2,063,249,000	
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	4,440,613	0	0	
9 CUENTAS ESPECIALES	26,565,962	32,066,000	38,600,000	
001 INGRESOS CORRIENTES	26,565,962	32,066,000	38,600,000	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	93,625,320,559	133,899,000,000	157,874,000,000	
89 GESTION ADM.DE LOS CUERPOS POLICIALES	7,689,338,909	10,762,577,000	14,392,240,000	
90 GESTION OPER. DE LOS CUERPOS POLICIALES	85,935,981,649	123,136,423,000	143,481,760,000	
01 POLICIA CONTROL DE DROGAS	2,664,746,105	3,744,281,000	4,419,504,000	
02 ESCUELA NACIONAL DE POLICIA	1,710,365,648	2,248,913,000	2,404,568,000	
03 SEGURIDAD CIUDADANA	73,753,410,215	105,944,423,000	123,125,322,000	
04 SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS	4,231,765,529	5,885,936,000	7,320,983,000	
05 SERVICIO DE VIGILANCIA AEREA	3,575,694,151	5,312,870,000	6,211,383,000	

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	15,444	0	15,444
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	642	0	642
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	658	0	658
5	TECNICO	361	0	361
6	DOCENTE	1	0	1
8	POLICIAL	13,270	0	13,270
9	DE SERVICIO	508	0	508

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	T O T A L	58,596,518,752	57,419,660,248	116,016,179,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	45,432,919,752	2,532,557,248	47,965,477,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	188,600,000	0	188,600,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	10,378,544,000	10,378,544,000
00204	COMPENSACION DE VACACIONES	15,200,000	0	15,200,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	11,722,184,000	11,722,184,000
00302	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	2,193,704,000	2,193,704,000
00303	DECIMOTERCER MES	7,415,465,000	0	7,415,465,000
00304	SALARIO ESCOLAR	5,544,334,000	0	5,544,334,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	12,619,351,000	12,619,351,000
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	8,383,042,000	8,383,042,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	453,146,000	453,146,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	4,458,878,000	4,458,878,000

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	1,359,422,000	1,359,422,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	2,718,832,000	2,718,832,000
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	600,000,000	600,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
T O T A L		93,625,320,559	133,899,000,000	157,874,000,000
RECURSOS INTERNOS		93,625,320,559	133,899,000,000	157,874,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	85,124,434,160	127,045,680,000	146,524,376,000
	001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	85,124,434,160	127,045,680,000	146,524,376,000
	280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	8,500,886,398	6,853,320,000	11,349,624,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
T O T A L		93,625,320,559	133,899,000,000	157,874,000,000
0	REMUNERACIONES	73,596,972,366	100,329,201,750	116,016,179,000
	001 REMUNERACIONES BASICAS	33,615,233,429	42,278,555,887	47,965,477,000
	00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	33,615,233,429	42,278,555,887	47,965,477,000
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	4,483,471,977	8,920,410,751	10,582,344,000
	00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	106,505,878	165,024,000	188,600,000
	00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	4,369,986,906	8,741,339,751	10,378,544,000
	00204 COMPENSACION DE VACACIONES	6,979,193	14,047,000	15,200,000
	003 INCENTIVOS SALARIALES	24,645,142,343	33,726,420,112	39,495,038,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	7,984,759,757	10,581,862,231	11,722,184,000
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,244,811,971	1,621,091,929	2,193,704,000
00303 DECIMOTERCER MES	4,640,314,146	6,391,939,000	7,415,465,000
00304 SALARIO ESCOLAR	3,521,450,071	4,499,452,292	5,544,334,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7,253,806,397	10,632,074,660	12,619,351,000
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	5,570,155,662	7,751,442,000	8,836,188,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5,284,537,109	7,353,925,000	8,383,042,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	285,618,552	397,517,000	453,146,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	5,282,968,952	7,652,373,000	9,137,132,000
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	2,712,355,320	3,911,498,000	4,458,878,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	856,914,000	1,192,536,000	1,359,422,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,713,699,632	2,385,061,000	2,718,832,000
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	163,278,000	600,000,000
1 SERVICIOS	5,492,272,534	8,849,222,338	10,264,084,000
101 ALQUILERES	384,570,927	657,590,185	982,330,000
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	369,852,740	648,453,658	975,830,000
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,384,936	8,536,527	5,000,000
10199 OTROS ALQUILERES	1,333,250	600,000	1,500,000
102 SERVICIOS BASICOS	1,426,593,039	2,270,054,051	2,143,827,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	452,086,497	723,240,800	613,869,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	511,366,493	877,088,251	818,201,000
10203 SERVICIO DE CORREO	20,637,715	25,070,000	33,810,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	426,244,075	618,067,000	643,887,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	16,258,258	26,588,000	34,060,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	75,905,236	107,307,917	128,495,000
10301 INFORMACION	44,193,625	67,474,517	77,200,000
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0	1,500,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	29,583,461	36,015,000	43,995,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	2,128,150	3,218,400	3,800,000
10305 SERVICIOS ADUANEROS	0	250,000	0

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	0	350,000	2,000,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	101,944,490	160,521,929	284,659,000
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	6,410,800	10,400,000	15,050,000
10402 SERVICIOS JURIDICOS	0	0	7,000,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	62,245,353	86,373,500	71,400,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0	0	80,000,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	20,190,286	22,245,682	40,000,000
10406 SERVICIOS GENERALES	7,513,973	18,445,658	28,509,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5,584,077	23,057,089	42,700,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	112,623,915	245,632,356	306,100,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3,021,120	9,473,711	20,000,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	91,720,934	164,228,993	210,600,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7,085,644	30,853,363	33,500,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,796,217	41,076,289	42,000,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,002,197,711	2,790,964,473	2,671,296,000
10601 SEGUROS	2,002,197,711	2,790,964,473	2,671,296,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	47,846,846	91,681,000	126,602,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	42,429,885	75,750,000	99,500,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,796,808	12,500,000	23,500,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	620,151	3,431,000	3,602,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,140,817,093	2,264,831,349	3,307,625,000
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	308,956,962	591,676,500	666,000,000
10802 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	0	0	6,000,000
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	760,000	0	15,000,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,408,750	12,975,000	17,500,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	768,186,184	1,550,521,159	2,389,460,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	700,660	4,819,690	7,850,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	8,973,328	19,385,000	28,540,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	41,586,971	67,864,000	146,700,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	10,244,235	17,590,000	30,575,000
109 IMPUESTOS	49,431,336	96,239,077	107,400,000
10999 OTROS IMPUESTOS	49,431,336	96,239,077	107,400,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	150,341,938	164,400,000	205,750,000
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	8,642,243	16,400,000	12,050,000
19905 DEDUCIBLES	141,475,115	137,000,000	190,500,000
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	224,579	11,000,000	3,200,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,651,572,284	15,673,522,148	18,142,264,000
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,163,932,079	4,770,845,457	5,547,024,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,991,844,447	4,554,458,077	5,265,541,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	9,299,509	19,001,000	33,849,000
20103 PRODUCTOS VETERINARIOS	5,245,725	8,750,000	18,750,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	147,932,398	174,571,243	202,428,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	9,609,998	14,065,137	26,456,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,910,337,778	4,511,769,500	5,083,231,000
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	50,000	100,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,879,674,902	4,471,369,500	4,981,131,000
20204 ALIMENTOS PARA ANIMALES	30,662,875	40,350,000	102,000,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	267,802,729	340,888,182	477,065,000
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	73,949,891	95,379,127	125,194,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	34,602,467	50,179,055	78,000,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	21,053,896	38,500,000	53,950,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	96,599,920	78,740,000	111,400,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,883,224	7,225,000	18,690,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	14,473,524	40,863,000	49,913,000
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	24,239,804	30,002,000	39,918,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	692,241,667	979,706,499	1,432,455,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	53,589,325	34,488,499	59,782,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	638,652,342	945,218,000	1,372,673,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,617,258,028	5,070,312,510	5,602,489,000
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	34,615,642	59,556,000	146,845,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	29,077,172	38,805,000	49,000,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	128,064,855	172,409,000	416,465,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	532,143,808	964,695,000	1,082,469,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	52,604,567	68,893,310	114,927,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	779,460,292	3,694,494,000	3,699,531,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	32,563,100	47,443,700	57,593,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	28,728,589	24,016,500	35,659,000
5 BIENES DURADEROS	4,600,862,392	6,926,470,000	11,349,624,000
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,127,195,907	4,615,427,000	9,315,083,000
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	582,212,494	17,104,000	338,350,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	1,257,460,584	1,555,562,498	3,989,027,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	349,970,340	559,232,454	1,080,555,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	174,052,769	132,920,000	399,285,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	565,074,003	581,445,048	1,255,016,000
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	7,668,286	17,753,000	88,135,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	9,945,839	15,200,000	32,750,000
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,180,811,587	1,736,210,000	2,131,965,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	456,751,584	2,281,043,000	2,014,541,000
50201 EDIFICIOS	298,210,264	2,269,168,000	2,008,541,000
50202 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	158,541,320	11,875,000	0
50207 INSTALACIONES	0	0	3,000,000
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	0	3,000,000
503 BIENES PREEXISTENTES	0	30,000,000	20,000,000
50301 TERRENOS	0	30,000,000	20,000,000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	16,914,900	0	0
59901 SEMOVIENTES	16,914,900	0	0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,257,075,020	2,088,517,763	2,063,249,000
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	302,355,518	524,738,000	598,160,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	302,355,518	524,738,000	598,160,000
603 PRESTACIONES	782,858,481	1,208,674,186	1,080,089,000

PP-205-011

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
60301 PRESTACIONES LEGALES	447,277,767	677,662,186	480,000,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	335,580,714	531,012,000	600,089,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	171,861,019	355,105,577	385,000,000
60601 INDEMNIZACIONES	171,861,019	355,105,577	385,000,000
9 CUENTAS ESPECIALES	26,565,962	32,066,000	38,600,000
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	26,565,962	32,066,000	38,600,000
90101 GASTOS CONFIDENCIALES	26,565,962	32,066,000	38,600,000

PP-0222

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBL.

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		45,432,919,752
9544	00101	1MINISTRO (e)	1,290,450	15,485,400
16600	00101	2VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	2,477,000	29,724,000
4332	00101	1DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1,211,000	14,532,000
4911	00101	1DIRECTOR GRAL.DE ARMAMENTO (e)	1,211,000	14,532,000
2210	00101	1AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,035,400	12,424,800
4512	00101	1DIR.ESCUELA NAL.DE POLICIA (e)	980,900	11,770,800
4658	00101	1DIRECT.SEGURID.COMUNIT.Y COMER (e)	980,900	11,770,800
5042	00101	1DIRECTOR SERVICIOS SEG.PRIVADA (e)	980,900	11,770,800
4930	00101	1DIREC.GRAL.DE LA FUERZA PUBLIC (e)	949,800	11,397,600
4900	00101	1DIRECTOR GRAL. GUARDACOSTA (e)	947,600	11,371,200
3646	00101	2CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 935,600 Cls c/u (e)	1,871,200	22,454,400
5985	00101	1GERENTE SERVICIO CIVIL 1	935,600	11,227,200
13629	00101	1SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	931,850	11,182,200
13870	00101	2SUBDIRECTOR GRAL FUERZA PUBLIC a 879,500 Cls c/u (e)	1,759,000	21,108,000
4878	00101	1DIRECTOR POLICIA CONTROL DROG. (e)	809,200	9,710,400
5071	00101	10DIRECTOR UNIDADES POLICIALES a 809,200 Cls c/u (e)	8,092,000	97,104,000
4502	00101	1DIRECTOR DE DPTO O PROG.-G-7	797,251	9,567,012
5039	00101	1DIRECTOR POLICIAL APOYO LEGAL (e)	786,200	9,434,400
5060	00101	1DIRECTOR SERVICIO VIG. AREA (e)	786,200	9,434,400
11734	00101	6PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u	4,570,500	54,846,000
11738	00101	1PROFES.JEFE INFORMATICA 3	761,750	9,141,000
7527	00101	1JEFE I INVESTIGACION (e)	726,500	8,718,000
13916	00101	10SUBDIRECTOR UNIDADES POLICIALE a 726,500 Cls c/u (e)	7,265,000	87,180,000
9243	00101	1MEDICO VETERINARIO 2	709,326	8,511,912
5040	00101	1DIR.RELAC.PUBLICAS Y PRENSA (e)	696,850	8,362,200
10428	00101	1OFICIAL MAYOR (e)	696,850	8,362,200
11733	00101	4PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u	2,787,400	33,448,800
9170	00101	1MEDICO ESPECIALISTA G-2	694,392	8,332,704
1068	00101	1ASESOR LEGAL (e)	686,000	8,232,000
4514	00101	1DIR.DE ENLACE Y COMUNICACIONES (e)	686,000	8,232,000
4589	00101	1DIRECTOR DE OPERACIONES (e)	686,000	8,232,000
9860	00101	1ODONTOLOGO 3 O-3	676,871	8,122,452
7750	00101	1JEFE COMANDO OPERAC.ESPECIALES (e)	665,100	7,981,200
8050	00101	1JEFE OPERACIONES AERONAUTICAS (e)	665,100	7,981,200
8707	00101	4JEFE UNIDADES POLICIALES ESPEC a 665,100 Cls c/u (e)	2,660,400	31,924,800
9855	00101	2ODONTOLOGO 2 O-2 a 663,541 Cls c/u (4 horas)	663,542	7,962,504
9855	00101	1ODONTOLOGO 2 O-2	663,541	7,962,492
9238	00101	1MEDICO VETERINARIO 1	657,031	7,884,372
11732	00101	30PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850	19,645,500	235,746,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		Clas c/u		
12353	00101	1PSICOLOGO CLINICO 2	653,274	7,839,288
9153	00101	9MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 642,191 Clas c/u (4 horas)	2,889,864	34,678,368
9153	00101	7MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 642,191 Clas c/u	4,495,337	53,944,044
8705	00101	96JEFE UNIDADES POLICIALES a 618,650 Clas c/u (e)	59,390,400	712,684,800
10568	00101	8OFICIAL II INVESTIGACION a 618,650 Clas c/u (e)	4,949,200	59,390,400
3645	00101	1CONSULTOR LICENCIADO (e)	610,000	7,320,000
7370	00101	1JEFE POLICIA ESPECIAL DE APOYO (e)	610,000	7,320,000
7745	00101	1JEFE CTRO.INFORM.FZA.PUBLICA (e)	610,000	7,320,000
11735	00101	2PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A a 610,000 Clas c/u	1,220,000	14,640,000
3823	00101	1COORDINADOR AMBIENTAL (e)	596,450	7,157,400
4290	00101	1DIRECTOR ACADEMICO (e)	596,450	7,157,400
6943	00101	1JEFE ADMINISTRATIVO (e)	596,450	7,157,400
7488	00101	1JEFE OPERACIONES GUARDACOSTAS (e)	596,450	7,157,400
4903	00101	1DIRECTOR GENERAL 2 (e)	594,300	7,131,600
7521	00101	1JEFE DE PILOTOS (e)	594,300	7,131,600
11731	00101	52PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Clas c/u	30,903,600	370,843,200
9340	00101	1MICROBIOLOGO 1 M-1	592,252	7,107,024
8065	00101	1JEFE PILOTO DE HELICOPTERO (e)	580,350	6,964,200
11142	00101	12PILOTO MULTIMOTOR a 566,100 Clas c/u (e)	6,793,200	81,518,400
1085	00101	1ASESOR PROFESIONAL (e)	557,350	6,688,200
5521	00101	1ENFERMERA 1	545,950	6,551,400
11091	00101	5PILOTO HELICOPTERO OFICIAL a 545,950 Clas c/u (e)	2,729,750	32,757,000
11461	00101	4PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 545,950 Clas c/u	2,183,800	26,205,600
11730	00101	92PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Clas c/u	50,227,400	602,728,800
11125	00101	1PILOTO MONOMOTOR (e)	519,000	6,228,000
10286	00101	7OFICIAL LEGAL ANTI-DROGAS a 516,200 Clas c/u (e)	3,613,400	43,360,800
11533	00101	1PROFESIONAL BACHILLER JEFE 3	491,100	5,893,200
14310	00101	96SUBJEFE UNIDADES POLICIALES a 491,100 Clas c/u (e)	47,145,600	565,747,200
10567	00101	12OFICIAL I INVESTIGACION a 491,000 Clas c/u (e)	5,892,000	70,704,000
11458	00101	4PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 480,450 Clas c/u	1,921,800	23,061,600
11729	00101	124PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Clas c/u	59,575,800	714,909,600
1185	00101	1ASISTENTE PROFESIONAL (e)	477,800	5,733,600
10340	00101	7OFICIAL DIRECTOR DE ESTACION a 477,800 Clas c/u (e)	3,344,600	40,135,200
9720	00101	5NUTRICIONISTA 1 a 477,023 Clas c/u	2,385,115	28,621,380
14321	00101	30SUBOFICIAL II INVESTIGACION a 467,100 Clas c/u (e)	14,013,000	168,156,000
11457	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	453,450	5,441,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10566	00101	16OFICIAL II DE APOYO LEGAL a 445,600 Cls c/u (e)	7,129,600	85,555,200
14320	00101	36SUBOFICIAL I INVESTIGACION a 439,150 Cls c/u (e)	15,809,400	189,712,800
7970	00101	1JEFE MANTENIMIENTO AERONAUTICO (e)	435,250	5,223,000
11511	00101	1PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	433,400	5,200,800
9980	00101	6OFICIAL ARMAMENTO NACIONAL a 417,450 Cls c/u (e)	2,504,700	30,056,400
10123	00101	9OFIC.CTROL ARMAS Y EXPLOSIVOS a 417,450 Cls c/u (e)	3,757,050	45,084,600
10545	00101	3OFICIAL REGISTRO DE ARMAS a 417,450 Cls c/u (e)	1,252,350	15,028,200
528	00101	37AGENTE II INVESTIGACION a 416,000 Cls c/u (e)	15,392,000	184,704,000
11456	00101	2PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 407,200 Cls c/u	814,400	9,772,800
11728	00101	35PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u	14,252,000	171,024,000
9970	00101	6OFICIAL AMBIENTAL GUARDACOSTAS a 393,550 Cls c/u (e)	2,361,300	28,335,600
10342	00101	2OFICIAL INGENIERO MANTEN. a 393,550 Cls c/u (e)	787,100	9,445,200
10344	00101	4OFICIAL JURIDICO GUARDACOSTAS a 393,550 Cls c/u (e)	1,574,200	18,890,400
527	00101	71AGENTE I INVESTIGACION a 392,350 Cls c/u (e)	27,856,850	334,282,200
10565	00101	35OFICIAL 1 DE APOYO LEGAL a 392,150 Cls c/u (e)	13,725,250	164,703,000
4269	00101	1DIRECTOR 1 (e)	384,000	4,608,000
10010	00101	13OFICIAL CAPITAN GUARDACOSTAS a 368,100 Cls c/u (e)	4,785,300	57,423,600
2989	00101	1CAPELLAN GENERAL (e)	364,050	4,368,600
2010	00101	2ASISTENTE TECNICO CONFIANZA a 352,400 Cls c/u (e)	704,800	8,457,600
13641	00101	1SUBCAPELLAN GENERAL (e)	346,550	4,158,600
12063	00101	1PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 3	341,900	4,102,800
13726	00101	2SUBDIRECTOR 1 a 336,450 Cls c/u (e)	672,900	8,074,800
13862	00101	1SUBDIRECTOR GENERAL (e)	336,250	4,035,000
15715	00101	2TECNICO PROFESIONAL DE MANTEN. a 335,300 Cls c/u (e)	670,600	8,047,200
1596	00101	3ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 a 333,750 Cls c/u	1,001,250	12,015,000
15087	00101	39TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	12,776,400	153,316,800
817	00101	35ANALISTA POLICIAL a 324,750 Cls c/u (e)	11,366,250	136,395,000
14316	00101	31SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 2 a 324,200 Cls c/u (e)	10,050,200	120,602,400
15324	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 4	317,450	3,809,400
10744	00101	1OPERADOR DE COMPUTADOR 3	316,250	3,795,000
12052	00101	2PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 316,250 Cls c/u	632,500	7,590,000
14160	00101	6SUB-OFICIAL ARM.NAC. a 315,350 Cls c/u (e)	1,892,100	22,705,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
13709	00101	2SUBDIRECTOR a 314,700 Cls c/u (e)	629,400	7,552,800
415	00101	1AGENTE ESPECIAL 3 (e)	310,000	3,720,000
7589	00101	1JEFE DE SEGURIDAD (e)	303,700	3,644,400
15317	00101	17TECNICO EN INFORMATICA 3 a 302,550 Cls c/u	5,143,350	61,720,200
2972	00101	17CAPELLAN AUXILIAR a 301,850 Cls c/u (e)	5,131,450	61,577,400
1160	00101	2ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. a 301,550 Cls c/u (e)	603,100	7,237,200
1595	00101	4ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 300,700 Cls c/u	1,202,800	14,433,600
7487	00101	3JEFE DE OPERACIONES 1 a 300,700 Cls c/u (e)	902,100	10,825,200
10540	00101	11OFICIAL REGIONAL a 300,100 Cls c/u (e) .	3,301,100	39,613,200
12041	00101	2PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1 a 299,250 Cls c/u	598,500	7,182,000
410	00101	5AGENTE ESPECIAL 2 a 296,700 Cls c/u (e)	1,483,500	17,802,000
8700	00101	1JEFE UNIDAD ZONA FRONTERIZA (e)	293,900	3,526,800
7249	00101	1JEFE DE GUARNICION (e)	292,150	3,505,800
7980	00101	1JEFE MECANICA DE AVIACION (e)	291,900	3,502,800
14315	00101	32SUBOFICIAL GUARDACOSTA 1 a 288,850 Cls c/u (e)	9,243,200	110,918,400
405	00101	6AGENTE ESPECIAL 1 a 287,800 Cls c/u (e)	1,726,800	20,721,600
5192	00101	1ENCARGADO 2 (e)	286,650	3,439,800
11227	00101	7PRIMER COMANDANTE a 281,400 Cls c/u (e)	1,969,800	23,637,600
14117	00101	1SUBJEFE DE GUARNICION (e)	281,400	3,376,800
14185	00101	1SUBJEFE DE SEGURIDAD (e)	281,400	3,376,800
451	00101	82AGENTE GUARDACOSTAS 2 a 280,200 Cls c/u (e)	22,976,400	275,716,800
245	00101	9AGENTE DE CATEGORIA 3 a 277,850 Cls c/u (e)	2,500,650	30,007,800
490	00101	1AGENTE TECNICO 3 (e)	277,850	3,334,200
14406	00101	1SUPERVISOR (e)	277,850	3,334,200
15086	00101	18TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 277,750 Cls c/u	4,999,500	59,994,000
8983	00101	2MECANICO DE AVIACION a 276,100 Cls c/u (e)	552,200	6,626,400
240	00101	45AGENTE DE CATEGORIA 2 a 269,550 Cls c/u (e)	12,129,750	145,557,000
15972	00101	5TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 269,150 Cls c/u	1,345,750	16,149,000
15312	00101	36TECNICO EN INFORMATICA 2 a 268,950 Cls c/u	9,682,200	116,186,400
235	00101	37AGENTE DE CATEGORIA 1 a 268,200 Cls c/u (e)	9,923,400	119,080,800
10139	00101	9OFICIAL DE ARCHIVO a 268,200 Cls c/u (e)	2,413,800	28,965,600
3033	00101	1CAPITAN 3 (e)	268,100	3,217,200
6518	00101	1INSPECTOR GENERAL DE COMISARIA (e)	268,100	3,217,200
6897	00101	1JEFE 1 (e)	268,100	3,217,200
269	00101	220AGENTE DE POLICIA a 267,250 Cls c/u (e)	58,795,000	705,540,000
303	00101	106AGENTE DE SEGURIDAD a 267,250 Cls c/u (e)	28,328,500	339,942,000
11244	00101	5PRIMER OFICIAL a 263,650 Cls c/u (e) ...	1,318,250	15,819,000
5046	00101	1DIRECTOR REGIONAL (e)	263,150	3,157,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2377	00101	2AUXILIAR DE ENFERMERIA a 263,000 Cls c/u	526,000	6,312,000
13201	00101	1SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	263,000	3,156,000
450	00101	200AGENTE GUARDACOSTAS 1 a 262,900 Cls c/u (e)	52,580,000	630,960,000
3079	00101	1CAPITAN GUARDACOSTA 2 (e)	262,600	3,151,200
3126	00101	1CHOFER CONFIANZA (e)	261,950	3,143,400
2785	00101	5AYUDANTE DE MECANICA DE AVIAC. a 258,650 Cls c/u (e)	1,293,250	15,519,000
13556	00101	6SEGUNDO COMANDANTE a 258,150 Cls c/u (e)	1,548,900	18,586,800
1969	00101	1ASISTENTE REGIONAL (e)	257,150	3,085,800
1594	00101	4ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 1 a 256,000 Cls c/u	1,024,000	12,288,000
10836	00101	1OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 2	254,000	3,048,000
3023	00101	1CAPITAN 1 (e)	252,950	3,035,400
4111	00101	6DELEGADO DEPARTAMENTAL a 252,950 Cls c/u (e)	1,517,700	18,212,400
13200	00101	37SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	9,346,200	112,154,400
15085	00101	31TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	7,830,600	93,967,200
165	00101	1ADMINISTRADOR 3	250,700	3,008,400
15971	00101	39TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 246,550 Cls c/u	9,615,450	115,385,400
15902	00101	3TERCER COMANDANTE a 242,850 Cls c/u (e)	728,550	8,742,600
160	00101	2ADMINISTRADOR 2 a 242,500 Cls c/u	485,000	5,820,000
201	00101	2AGENTE AUXILIAR a 242,500 Cls c/u (e) ..	485,000	5,820,000
10616	00101	438OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	105,974,100	1,271,689,200
15307	00101	7TECNICO EN INFORMATICA 1 a 241,950 Cls c/u	1,693,650	20,323,800
6149	00101	4GUARDIA ESPECIALIZADO 2 a 237,850 Cls c/u (e)	951,400	11,416,800
12502	00101	4RADIOOPERADOR 1 a 234,650 Cls c/u (e) ...	938,600	11,263,200
15839	00101	81TENIENTE DE POLICIA a 234,650 Cls c/u (e)	19,006,650	228,079,800
10887	00101	1OPERADOR DE RADIO (e)	234,250	2,811,000
155	00101	3ADMINISTRADOR 1 a 233,900 Cls c/u	701,700	8,420,400
5270	00101	2ENCARGADO DE COCINA a 233,900 Cls c/u ..	467,800	5,613,600
4065	00101	13DELEGADO CANTONAL 2 a 231,400 Cls c/u (e)	3,008,200	36,098,400
4060	00101	25DELEGADO CANTONAL 1 a 229,550 Cls c/u (e)	5,738,750	68,865,000
3058	00101	1CAPITAN DE POLICIA 1 (e)	228,850	2,746,200
3140	00101	1CHOFER 3 (e)	228,850	2,746,200
5187	00101	2ENCARGADO 1 a 228,850 Cls c/u (e)	457,700	5,492,400
7470	00101	1JEFE DE OPERACIONES (e)	228,850	2,746,200
7963	00101	2JEFE INSTRUCTOR a 228,850 Cls c/u (e) ..	457,700	5,492,400
12507	00101	1RADIOOPERADOR 2 (e)	228,850	2,746,200
4128	00101	240DELEGADO DISTRITAL a 226,150 Cls c/u (e)	54,276,000	651,312,000
318	00101	3AGENTE DE SEGURIDAD 3 a 226,050 Cls c/u (e)	678,150	8,137,800
9952	00101	1OFICIAL 1 (e)	226,050	2,712,600
12774	00101	293SARGENTO DE POLICIA a 226,050 Cls c/u	66,232,650	794,791,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		(e)		
1136	00101	1ASISTENTE (e)	225,600	2,707,200
195	00101	1AGENTE 2 (e)	224,000	2,688,000
881	00101	2ARMERO a 224,000 Cls c/u (e)	448,000	5,376,000
2887	00101	408CABO POLICIA a 224,000 Cls c/u (e)	91,392,000	1,096,704,000
3180	00101	68COCINERO a 224,000 Cls c/u	15,232,000	182,784,000
6132	00101	30GUARDIA DE UNIDAD DE APOYO 2 a 224,000 Cls c/u (e)	6,720,000	80,640,000
10207	00101	5OFICIAL DE ENLACE a 224,000 Cls c/u (e)	1,120,000	13,440,000
12485	00101	27RADIOOPERADOR a 224,000 Cls c/u (e)	6,048,000	72,576,000
3216	00101	5CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 223,300 Cls c/u	1,116,500	13,398,000
6144	00101	35GUARDIA ESPECIALIZADO 1 a 223,300 Cls c/u (e)	7,815,500	93,786,000
9935	00101	1OFICIAL (e)	223,300	2,679,600
10224	00101	1OFICIAL DE GUARDIA (e)	223,300	2,679,600
10835	00101	4OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 223,300 Cls c/u	893,200	10,718,400
313	00101	3AGENTE DE SEGURIDAD 2 a 222,750 Cls c/u (e)	668,250	8,019,000
4094	00101	5DELEGADO DE FRONTERA a 222,750 Cls c/u (e)	1,113,750	13,365,000
8934	00101	52MARINERO a 222,750 Cls c/u (e)	11,583,000	138,996,000
9000	00101	1MECANICO MAQUINISTA (e)	222,750	2,673,000
12553	00101	2RADIOOPERADOR OFICIAL a 222,750 Cls c/u (e)	445,500	5,346,000
9630	00101	4MUSICO TECNICO DE BANDA 1 a 222,600 Cls c/u	890,400	10,684,800
190	00101	1,295AGENTE 1 a 222,050 Cls c/u (e)	287,554,750	3,450,657,000
308	00101	16AGENTE DE SEGURIDAD 1 a 222,050 Cls c/u (e)	3,552,800	42,633,600
6093	00101	40GUARDIA DE FRONTERA a 222,050 Cls c/u (e)	8,882,000	106,584,000
6110	00101	39GUARDIA DE POLICIA MONTADA a 222,050 Cls c/u (e)	8,659,950	103,919,400
6127	00101	86GUARDIA DE UNIDAD DE APOYO 1 a 222,050 Cls c/u (e)	19,096,300	229,155,600
6166	00101	2GUARDIA FEM ESPECIALIZADO B a 222,050 Cls c/u (e)	444,100	5,329,200
6195	00101	112GUARDIA INTERIOR a 222,050 Cls c/u (e)	24,869,600	298,435,200
6212	00101	1,694GUARDIA RURAL a 222,050 Cls c/u (e)	376,152,700	4,513,832,400
11176	00101	43POLICIA MONTADA a 222,050 Cls c/u (e)	9,548,150	114,577,800
12570	00101	7,654RASO DE POLICIA a 222,050 Cls c/u (e)	1,699,570,700	20,394,848,400
10615	00101	139OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	30,677,300	368,127,600
5335	00101	1ENCARGADO DE PERSONAL (e)	220,600	2,647,200
6680	00101	2INSTRUCTOR a 217,250 Cls c/u (e)	434,500	5,214,000
3215	00101	27CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	5,836,050	70,032,600
3130	00101	6CHOFER 1 a 215,600 Cls c/u (e)	1,293,600	15,523,200
15970	00101	95TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 213,700 Cls c/u	20,301,500	243,618,000
5182	00101	3ENCARGADO a 212,500 Cls c/u (e)	637,500	7,650,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3150	00101	10CHOFER OFICIAL DE UNIDAD APOYO a 211,600 Cls c/u (e)	2,116,000	25,392,000
9601	00101	21MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 211,300 Cls c/u	4,437,300	53,247,600
14681	00101	1TECNICO 1 (e)	206,100	2,473,200
1239	00101	8ASISTENTE DE COCINA a 198,700 Cls c/u ..	1,589,600	19,075,200
8949	00101	1MECANICO (e)	198,700	2,384,400
9017	00101	3MECANICO MAQUINISTA 1 a 198,700 Cls c/u (e)	596,100	7,153,200
9600	00101	230MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u	45,701,000	548,412,000
10819	00101	1OPERADOR DE EQUIPO MOVIL 1 (e)	198,700	2,384,400
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		72,894,916
	00399	64COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		4,373,000
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		2,240,643,332
	00399	84RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		4,131,000
	00399	86SOBRESUELDO POR DERECHO ADQUIRIDO DE MONTO FIJO (¢1000) DE RIESGO POLICIAL LEY 7040 ARTICULO 46.		3,092,000
	00203	94SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		9,974,994,000
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		271,806,000
	00302	103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1,064,818,000
	00203	104SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-23693-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		7,484,000
	00399	108RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		19,080,000
	00399	110RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		123,557,000
	00301	112RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP.		8,378,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,128,886,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		2,456,745,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		11,329,991,000
00399	177	SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		1,285,817,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGNP)		219,019,000
00399	183	INCENTIVO DE VUELO PARA PILOTOS DE LA SECCION AREA SEGUN ACUERDO 56-99 DE LA A.P. TOMADA EN SESION 15-99 DEL 02-12-99 SEGUN STAP 2415-99.		105,928,000
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		383,815,000
00203	190	INCENTIVO DE 35% POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE DROGAS PRG-098 EL CUAL ES EXCLUYENTE CON EL ESTABLECIDO DENTRO DEL ESTATUTO POLICIAL, SEGUN PUNTO N°2 DEL ACUERDO N°58-91 MENCIONADO ANTERIORMENTE.		396,066,000
00399	198	SOBRESUELDO DE 20% A LA BASE A LOS INSTRUCTORES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA Y SEGURIDAD COMUNITARIA SEGUN LA LEY CIVILISTA		125,586,000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		809,047,000
00399	212	PAGO DE ZONAJE POR LABORAR EN ZONA INCOMODA E INSALUBLE LEY N° 8000 DEL 20-05-2000 (CREACION SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTA).		598,000
00399	213	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY N°		7,409,591,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE N° 24 A LA GACETA N° 59		
			TOTAL TITULO:	84,879,260,000

1.1.1.1.205.000 - MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBL.

PROGRAMA 89

GESTION ADM.DE LOS CUERPOS POLICIALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISION:

Mejorar el fortalecimiento de los procesos de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros que facilitan la operacionalización del accionar del área sustantiva del Ministerio de Seguridad Pública, así como el control jurídico y la fiscalización institucional.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	14,254,074,496	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 AUDITORIA GENERAL.	138,165,504	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa 089	14,392,240,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-089-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	14,392,240,000
001	INGRESOS CORRIENTES	12,712,747,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,679,493,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	835	0	835
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	129	0	129
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	337	0	337
5	TECNICO	133	0	133
8	POLICIAL	19	0	19
9	DE SERVICIO	213	0	213

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	14,392,240,000
0					REMUNERACIONES	10,468,570,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	4,020,448,000
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,020,448,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	165,356,000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	150,000,000
00203	001	1111	1360		DISPONIBILIDAD LABORAL	11,356,000
00204	001	1111	1360		COMPENSACION DE VACACIONES	4,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4,196,957,000
00301	001	1111	1360		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,267,276,000
00302	001	1111	1360		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,478,288,000
00303	001	1111	1360		DECIMOTERCER MES	632,100,000
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE SALARIO ESCOLAR DE LOS PUESTOS TRASLADADOS).	465,088,000
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	354,205,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	755,692,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	716,938,000
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	716,938,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	38,754,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-089-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	38,754,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	1,330,117,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	381,334,000
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	381,334,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	116,262,000
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	116,262,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	232,521,000
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	232,521,000
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	600,000,000
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Ced. Jur.: 3-002-573060	600,000,000
1					SERVICIOS	1,230,610,000
101					ALQUILERES	155,556,000
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	155,556,000
102					SERVICIOS BASICOS	221,100,000
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	36,000,000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	102,000,000
10203	001	1120	1360		SERVICIO DE CORREO	100,000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	66,000,000
10299	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS BASICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y CONTRATO DE DESECHOS BIODEGRADABLES SÓLIDOS Y PUNZO CORTANTES, ENTRE OTROS).	17,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	34,220,000
10301	001	1120	1360		INFORMACION	20,000,000
10303	001	1120	1360		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	14,220,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	101,109,000
10401	001	1120	1360		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PAGO DE FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA Y ACREDITACIÓN DE CONSULTORIOS MÉDICOS).	400,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-089-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10403	001	1120	1360		SERVICIOS DE INGENIERIA (SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OTROS, PARA REALIZAR TRABAJOS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA, MECÁNICA, ENTRE OTROS).	600,000
10404	001	1120	1360		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (DISEÑOS DE PROCESOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, ENTRE OTROS).	60,000,000
10405	001	1120	1360		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (DESARROLLO DE SOFTWARE DE ACTIVOS, ENTRE OTROS).	30,000,000
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PAGO LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, SERVICIO DE EMPLASTICADO, RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	2,509,000
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA ATENDER EL CONTRATO POR CUSTODIA DE ARCHIVOS, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	7,600,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	197,200,000
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,100,000
10502	001	1120	1360		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	153,100,000
10503	001	1120	1360		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	19,000,000
10504	001	1120	1360		VIATICOS EN EL EXTERIOR	24,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172,000,000
10601	001	1120	1360		SEGUROS	172,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	54,102,000
10701	001	1120	1360		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (CAPACITACIÓN EN TEMAS COMO: LEY DE CONTROL INTERNO, SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL, GESTIÓN DE RIESGO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, MATERIA DE GÉNERO, MATERIA DE DISCAPACIDAD, ENTRE OTROS).	43,500,000
10702	001	1120	1360		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER REUNIONES PROPIAS DEL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO, ENTRE OTROS).	7,000,000
10703	001	1120	1360		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	3,602,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	283,223,000
10801	001	1120	1360		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	186,000,000
10804	001	1120	1360		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	11,500,000
10805	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,198,000
10806	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	850,000
10807	001	1120	1360		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	14,300,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-089-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10808	001	1120	1360		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	35,000,000
10899	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	5,375,000
109					IMPUESTOS	8,000,000
10999	001	1310	1360		OTROS IMPUESTOS (PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES Y DE LOS QUE ESTÁN EN CONVENIO CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS, ENTRE OTROS).	8,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	4,100,000
19902	001	1120	1360		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR MULTAS E INTERESES, POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES).	100,000
19905	001	1120	1360		DEDUCIBLES	4,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	827,423,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	227,658,000
20101	001	1120	1360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	110,000,000
20102	001	1120	1360		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	7,389,000
20104	001	1120	1360		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	105,813,000
20199	001	1120	1360		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,456,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3,100,000
20202	001	1120	1360		PRODUCTOS AGROFORESTALES	100,000
20203	001	1120	1360		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	142,125,000
20301	001	1120	1360		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	46,594,000
20302	001	1120	1360		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	20,000,000
20303	001	1120	1360		MADERA Y SUS DERIVADOS	15,000,000
20304	001	1120	1360		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	44,000,000
20305	001	1120	1360		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500,000
20306	001	1120	1360		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	4,613,000
20399	001	1120	1360		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	11,418,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,603,000
20401	001	1120	1360		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	12,603,000
20402	001	1120	1360		REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	423,937,000
29901	001	1120	1360		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	76,525,000
29902	001	1120	1360		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	9,200,000
29903	001	1120	1360		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	285,775,000
29904	001	1120	1360		TEXTILES Y VESTUARIO	8,148,000
29905	001	1120	1360		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	33,727,000
29906	001	1120	1360		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3,000,000
29907	001	1120	1360		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	303,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-089-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29999	001	1120	1360		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7,259,000
5	BIENES DURADEROS					1,679,493,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					879,493,000
50101	280	2210	1360		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	21,000,000
50102	280	2210	1360		EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000,000
50103	280	2210	1360		EQUIPO DE COMUNICACION	40,000,000
50104	280	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	182,835,000
50105	280	2210	1360		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	505,938,000
50106	280	2210	1360		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	50,000,000
50107	280	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	5,000,000
50199	280	2210	1360		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	14,720,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					800,000,000
50201	280	2110	1360		EDIFICIOS (SEGUNDA PARTE DE LA SOLUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS MÓDULOS A Y C DE OFICINAS CENTRALES Y OFICINAS ANTIGUO CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN EN PAVAS, CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA CUMPLIR CON LA LEY 7600, Y OTROS).	800,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					166,144,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					51,158,000
60103	TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.					51,158,000
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	31,780,000
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	19,378,000
603	PRESTACIONES					89,986,000
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	50,000,000
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	39,986,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					25,000,000
60601	001	1320	1360		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS Y/O RESOLUCIONES, SEGÚN CORRESPONDA).	25,000,000
9	CUENTAS ESPECIALES					20,000,000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS					20,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-089-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
90101	001	1120	1360		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA ATENDER LOS GASTOS DE CARÁCTER ESPECIAL PROPIOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL MISTERIO).	20,000,000

1.1.1.1.205.000 - MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBL.

PROGRAMA 90

GESTION OPER. DE LOS CUERPOS POLICIALES

UNIDAD EJECUTORA

VICEMINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

MISION:

El programa Gestión Operativa de los Cuerpos Policiales es el encargado de prevenir y reprimir la comisión de hechos delictivos, luchar contra el tráfico local e internacional de drogas no autorizadas y actividades conexas, la protección de las fronteras marítimas, terrestres y aéreas para asegurar el ejercicio de las garantías constitucionales, la protección de la soberanía nacional, el orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, brindando la formación y capacitación necesarias para el desempeño de las funciones policiales, en apego del ordenamiento jurídico.

1.1.1.1.205.000 - MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBL.**SUBPROGRAMA 1****POLICIA CONTROL DE DROGAS****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN POLICÍA CONTROL DE DROGAS****MISION:**

Combatir la oferta y demanda de drogas no autorizadas y actividades conexas conjuntamente con los habitantes y demás instituciones del Estado.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios de combate sobre el tráfico y consumo de drogas no autorizadas y actividades conexas.	Oficiales P.C.D.	Población Nacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- Incrementar las acciones policiales que contribuyan al mejoramiento de la seguridad ciudadana.
- Realizar acciones operativas que contribuyan a minimizar la cantidad de redes criminales locales e internacionales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- Incrementar las operaciones dirigidas a combatir el tráfico y consumo de drogas no autorizadas y actividades conexas.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	
0.01.01.	Gestión.	Operativos de combate contra el tráfico de drogas no autorizadas a nivel nacional.					
		0.00	180.00	200.00	210.00	220.00	

Fuentes de Datos:

Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).

Supuestos y/o Notas Técnicas:

No existan variaciones en las políticas de la Fiscalía y Tribunales con respecto a la cantidad de Investigaciones y allanamientos a realizar.

0.01.02. Gestión. Operativos de combate contra organizaciones locales.					
0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
Fuentes de Datos:					
Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).					
Supuestos y/o Notas Técnicas:					
No existan variaciones en las políticas de la Fiscalía y Tribunales con respecto a la cantidad de Investigaciones y allanamientos a realizar.					
0.01.03. Gestión. Operativos de erradicación de marihuana.					
0.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
Fuentes de Datos:					
Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).					
Supuestos y/o Notas Técnicas:					
No existan variaciones en las políticas de la Fiscalía y Tribunales con respecto a la cantidad de Investigaciones y allanamientos a realizar.					
0.01.04. Gestión. Operativos de combate contra organizaciones internacionales establecidas dentro del territorio nacional.					
0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Fuentes de Datos:					
Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).					
Supuestos y/o Notas Técnicas:					
No existan variaciones en las políticas de la Fiscalía y Tribunales con respecto a la cantidad de Investigaciones y allanamientos a realizar.					
0.01.05. Gestión. Cooperaciones internacionales con otros cuerpos policiales.					
0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Fuentes de Datos:					
Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).					
Supuestos y/o Notas Técnicas:					
No existan variaciones en las políticas de la Fiscalía y Tribunales con respecto a la cantidad de Investigaciones y allanamientos a realizar.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 OPERACIONES ANTIDROGAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.	4,419,504,000	DIR. POL. CONTROL DE DROGAS.
Total del Subprograma 01	4,419,504,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-01

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4,419,504,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,975,004,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	444,500,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	267	0	267
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	8	0	8
8	POLICIAL	227	0	227
9	DE SERVICIO	14	0	14

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	4,419,504,000
0					REMUNERACIONES	3,276,931,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	1,343,435,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,343,435,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	432,677,000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,000,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	420,677,000
00204	001	1111	1310		COMPENSACION DE VACACIONES	2,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,009,642,000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	267,250,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	50,631,000
00303	001	1111	1310		DECIMOTERCER MES	223,588,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE SALARIO ESCOLAR DE LOS PUESTOS TRASLADADOS).	150,543,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	317,630,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	249,814,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	237,002,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	237,002,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	12,812,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	12,812,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	241,363,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	126,061,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	126,061,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	38,435,000
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	38,435,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	76,867,000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	76,867,000
1					SERVICIOS	250,779,000
101					ALQUILERES	25,944,000
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25,944,000
102					SERVICIOS BASICOS	84,635,000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9,000,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	32,977,000
10203	001	1120	1310		SERVICIO DE CORREO	10,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	42,648,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,200,000
10301	001	1120	1310		INFORMACION	700,000
10303	001	1120	1310		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,000,000
10304	001	1120	1310		TRANSPORTE DE BIENES	500,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,400,000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PAGO SERVICIO DE CERRAJERÍA, ENTRE OTROS).	300,000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CANCELAR LA REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	1,100,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8,500,000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	4,000,000
10502	001	1120	1310		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	4,500,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	100,000,000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	100,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10701	001	1120	1310		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CAPACITAR EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CÓMPUTO, TRAMITOLOGÍA DE COMPRAS, ENTRE OTROS).	2,000,000
108		MANTENIMIENTO Y REPARACION				12,000,000
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,000,000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,000,000
10806	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	500,000
10807	001	1120	1310		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	500,000
10808	001	1120	1310		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	500,000
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	500,000
109		IMPUESTOS				6,500,000
10999	001	1310	1310		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, ENTRE OTROS).	6,500,000
199		SERVICIOS DIVERSOS				7,600,000
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR MULTAS E INTERESES, POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES).	100,000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	7,500,000
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				342,050,000
201		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				127,500,000
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120,000,000
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,000,000
20199	001	1120	1310		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500,000
202		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				70,000,000
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	70,000,000
203		MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.				1,550,000
20301	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	500,000
20302	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	500,000
20304	001	1120	1310		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	500,000
20306	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	50,000
204		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				41,500,000
20401	001	1120	1310		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4,000,000
20402	001	1120	1310		REPUESTOS Y ACCESORIOS	37,500,000
299		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				101,500,000
29901	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	5,000,000
29902	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	2,000,000
29903	001	1120	1310		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29904	001	1120	1310		TEXTILES Y VESTUARIO	5,000,000
29905	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,000,000
29906	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	75,500,000
29907	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500,000
29999	001	1120	1310		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,500,000
5					BIENES DURADEROS	444,500,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	194,500,000
50101	280	2210	1310		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	4,500,000
50102	280	2210	1310		EQUIPO DE TRANSPORTE	70,000,000
50103	280	2210	1310		EQUIPO DE COMUNICACION	80,000,000
50104	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,000,000
50105	280	2210	1310		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	10,000,000
50199	280	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	20,000,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	250,000,000
50201	280	2110	1310		EDIFICIOS (INCLUYE ¢250.000.000, PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO PARA: ¢60.000.000 PARA CONSTRUCCIÓN DE PLANCHE EN EL AEROPUERTO DE LIMÓN, Y ¢190.000.000 PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO QUE ALBERGARÁ A LA POLICÍA DE CONTROL DE DROGAS EN LA ZONA DE GUÁPILES EN LA PROVINCIA DE LIMÓN, DE CONFORMIDAD CON DECRETO EJECUTIVO N° 34028-H-MAG-MSP, PUBLICADO EL 30/01/2008 EN LA GACETA N°31).	250,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90,244,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16,914,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	16,914,000
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,507,000
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,407,000
603					PRESTACIONES	23,330,000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	10,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	13,330,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50,000,000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS Y/O RESOLUCIONES, SEGÚN CORRESPONDA).	50,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
9					CUENTAS ESPECIALES	<u>15,000,000</u>
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	<u>15,000,000</u>
90101	001	1120	1310		GASTOS CONFIDENCIALES	-----
					(RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS DE CARÁCTER	
					ESPECIAL Y RESERVADO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA	
					POLICÍA CONTROL DE DROGAS).	15,000,000

1.1.1.1.205.000 - MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBL.**SUBPROGRAMA 2****ESCUELA NACIONAL DE POLICIA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA****MISION:**

La Escuela Nacional de Policía es la responsable de la educación policial costarricense, mediante el desarrollo de acciones de formación y capacitación, que respondan a las necesidades de seguridad de los habitantes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios de capacitación y formación en materia seguridad.	Funcionarios Policiales.	Funcionarios Policiales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

3. Fortalecer el proceso de profesionalización de los cuerpos de policía.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Incrementar la profesionalización policial con el propósito de fortalecer la capacidad operacional de los cuerpos policiales.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	
0.01.01.	Gestión.	Porcentaje de funcionarios activos que realizan el curso básico policial.					
		0.00	6.00	6.00	6.00	6.00	
Fuentes de Datos:							
Dirección y Dpto. Académico de la ENP.							
0.01.02.	Gestión.	Porcentaje de funcionarios policiales con curso de comisarios.					
		0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	
Fuentes de Datos:							
Dirección y Dpto. Académico de la ENP.							

0.01.03. Gestión.	Porcentaje de funcionarios policiales con curso de comisionados.	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Dirección y Dpto. Académico de la ENP.						
0.01.04. Gestión.	Porcentaje de funcionarios policiales con curso de Oficiales ejecutivos.	0.00	39.00	39.00	11.00	11.00
Fuentes de Datos:						
Dirección y Dpto. Académico de la ENP.						
0.01.05. Gestión.	Porcentaje de funcionarios policiales con curso de inspectores.	0.00	34.00	34.00	16.00	16.00
Fuentes de Datos:						
Dirección y Dpto. Académico de la ENP.						
0.01.06. Gestión.	Porcentaje de funcionarios de nuevo ingreso con curso básico policial.	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00
Fuentes de Datos:						
Dirección y Dpto. Académico de la ENP.						
0.01.07. Gestión.	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	87.00	90.00	92.00	94.00	95.00
Fuentes de Datos:						
Dirección y Dpto. Administrativo.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POLICIAL.	2,404,568,000	DIR. ESCUELA NAL. DE POLICÍA.
Total del Subprograma 02	2,404,568,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-02

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,404,568,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,228,568,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	176,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	169	0	169
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	0	15
5	TECNICO	4	0	4
8	POLICIAL	106	0	106
9	DE SERVICIO	27	0	27

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	2,404,568,000
0					REMUNERACIONES	1,317,816,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	546,688,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	546,688,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	89,627,000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,000,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	78,627,000
00204	001	1111	1310		COMPENSACION DE VACACIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	483,055,000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	163,788,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	55,405,000
00303	001	1111	1310		DECIMOTERCER MES	84,201,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE SALARIO ESCOLAR DE LOS PUESTOS TRASLADADOS).	60,768,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	118,893,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	100,931,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	95,754,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	95,754,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	5,177,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	5,177,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	97,515,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	50,931,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	50,931,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	15,528,000
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	15,528,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	31,056,000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	31,056,000
1					SERVICIOS	459,700,000
101					ALQUILERES	24,000,000
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18,000,000
10102	001	1120	1310		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,000,000
10199	001	1120	1310		OTROS ALQUILERES (PARA CANCELAR ALQUILER DE TOLDOS, SILLAS, MESAS, CABAÑAS SANITARIAS Y OTROS, PARA LAS GRADUACIONES).	1,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	81,000,000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	28,000,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	32,000,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18,000,000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BASICOS (RECOLECCIÓN DE DESECHOS MÉDICOS, BIOINFECCIOSOS, BASURA, DESECHOS SÓLIDOS, DESCARTABLES, ENTRE OTROS).	3,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16,500,000
10301	001	1120	1310		INFORMACION	2,000,000
10302	001	1120	1310		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,500,000
10303	001	1120	1310		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	10,000,000
10304	001	1120	1310		TRANSPORTE DE BIENES	1,000,000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	2,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	90,000,000
10402	001	1120	1310		SERVICIOS JURIDICOS (PAGO DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONSULTORÍA, ASESORÍA Y PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES EN	

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					EL ÁREA LEGAL, ENTRE OTROS).	7,000,000
10403	001	1120	1310		SERVICIOS DE INGENIERIA (SERVICIOS DE DISEÑO DE PLANOS, AVALÚOS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, SUELOS HÍDRICOS, ENTRE OTROS).	15,000,000
10404	001	1120	1310		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, BRIGADAS, ENTRE OTROS).	20,000,000
10405	001	1120	1310		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (CONTRATO PARA SOPORTE TÉCNICO EN FUNCIONABILIDAD GENERAL, CABLEAJE, ASESORÍAS DEL SOFTWARE, ENTRE OTROS).	10,000,000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, LAVADO DE PERSIANAS, LIMPIEZA DE MUEBLES Y DE TANQUES SÉPTICOS, RECARGA DE EXTINTORES, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, ENTRE OTROS).	15,000,000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO, SERVICIOS DE TROQUELERÍA, FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	23,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	38,000,000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	12,000,000
10502	001	1120	1310		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	22,000,000
10503	001	1120	1310		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
10504	001	1120	1310		VIATICOS EN EL EXTERIOR	2,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	37,000,000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	37,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	40,000,000
10701	001	1120	1310		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CAPACITAR AL PERSONAL EN VARIAS ÁREAS DE LA CARRERA POLICIAL COMO: SEGURIDAD POLICIAL, TRÁFICO DE DROGAS Y AFINES, Y OTROS).	30,000,000
10702	001	1120	1310		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LAS GRADUACIONES DEL CURSO BÁSICO POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE REALICE EL CONSEJO ACADÉMICO).	10,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	130,000,000
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	55,000,000
10802	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	6,000,000
10803	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	15,000,000
10804	001	1120	1310		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	5,000,000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000,000
10806	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10807	001	1120	1310		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	3,000,000
10808	001	1120	1310		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	10,000,000
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	5,000,000
109					IMPUESTOS	1,000,000
10999	001	1310	1310		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS).	1,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	2,200,000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	2,000,000
19999	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA CANCELAR LA INSCRIPCIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, ENTRE OTROS).	200,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	392,100,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	78,300,000
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000,000
20102	001	1120	1310		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	8,000,000
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20,000,000
20199	001	1120	1310		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	300,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	152,000,000
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	152,000,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	22,800,000
20301	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	6,000,000
20302	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	5,000,000
20303	001	1120	1310		MADERA Y SUS DERIVADOS	2,000,000
20304	001	1120	1310		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3,000,000
20305	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	800,000
20306	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	5,000,000
20399	001	1120	1310		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	1,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,000,000
20401	001	1120	1310		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,000,000
20402	001	1120	1310		REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	131,000,000
29901	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	5,000,000
29902	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	3,000,000
29903	001	1120	1310		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	15,000,000
29904	001	1120	1310		TEXTILES Y VESTUARIO	35,000,000
29905	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10,000,000
29906	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50,000,000
29907	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	10,000,000
29999	001	1120	1310		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,000,000
5					BIENES DURADEROS	176,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	170,000,000
50101	280	2210	1310		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3,000,000
50102	280	2210	1310		EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000,000
50103	280	2210	1310		EQUIPO DE COMUNICACION	25,000,000
50104	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	35,000,000
50105	280	2210	1310		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	22,000,000
50106	280	2210	1310		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	5,000,000
50107	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	10,000,000
50199	280	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	50,000,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6,000,000
50207	280	2140	1310		INSTALACIONES (INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y REFORZAMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO, ENTRE OTROS).	3,000,000
50299	280	2150	1310		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (INSTALACIÓN DE MALLA, RECONSTRUCCIÓN DE ZONAS VERDES, AMPLIACIÓN MENOR DE OBRA, ENTRE OTROS).	3,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58,952,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6,834,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	6,834,000
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,245,000
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,589,000
603					PRESTACIONES	42,118,000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	30,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	12,118,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,000,000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS Y/O RESOLUCIONES, SEGÚN CORRESPONDA).	10,000,000

1.1.1.1.205.000 - MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBL.**SUBPROGRAMA 3****SEGURIDAD CIUDADANA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA****MISION:**

El Subprograma Seguridad Ciudadana coadyuva en el ejercicio de las garantías constitucionales, la soberanía nacional, la protección del orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, en apego del ordenamiento jurídico, posibilitando la preservación de la paz social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios de prevención y protección de la seguridad de la población.	Población Nacional.	Población Nacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Incrementar las acciones policiales que contribuyan al mejoramiento de la seguridad ciudadana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Incrementar las acciones de prevención del delito, con el propósito de mejorar la seguridad de los habitantes.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	
0.01.01.	Gestión.	Tasa de variación de acciones operativas.					
		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	
Fuentes de Datos:							
Estadísticas del Departamento de Inteligencia Policial.							
0.01.02.	Gestión.	Porcentaje de delegaciones policiales distritales operando.					
		0.00	11.97	29.34	29.34	29.34	
Fuentes de Datos:							
Registros Dirección General de la Fuerza Pública.							

0.01.03	Resultado	Tasa de variación de las aprehensiones por decomisos de drogas.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas del Departamento de Inteligencia Policial.				
0.01.04	Resultado	Tasa de variación de las aprehensiones por decomisos de armas.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas del Departamento de Inteligencia Policial.				
0.01.05	Resultado	Tasa de variación de las aprehensiones por delitos contra la propiedad.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas del Departamento de Inteligencia Policial.				
0.01.06	Resultado	Porcentaje de aprehensiones en estado de flagrancia tramitadas ante la Fiscalía de Flagrancia.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas del Departamento de Inteligencia Policial.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA.	123,125,322,000	DIR. SEG. CIUDADANA.
Total del Subprograma 03	123,125,322,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-03

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	123,125,322,000
001	INGRESOS CORRIENTES	114,849,020,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	8,276,302,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	13,096	0	13,096
3	ADMINISTRATIVO	456	0	456
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	280	0	280
5	TECNICO	124	0	124
6	DOCENTE	1	0	1
8	POLICIAL	12,002	0	12,002
9	DE SERVICIO	233	0	233

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	123,125,322,000
0					REMUNERACIONES	92,317,514,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	38,468,888,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	38,468,888,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	9,071,649,000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18,000,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	9,047,649,000
00204	001	1111	1310		COMPENSACION DE VACACIONES	6,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	30,876,747,000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	9,243,877,000
00302	001	1111	1310		RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	495,087,000
00303	001	1111	1310		DECIMOTERCER MES	5,907,005,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE SALARIO ESCOLAR DE LOS PUESTOS TRASLADADOS).	4,440,896,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10,789,882,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	7,069,756,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6,707,202,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,707,202,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	362,554,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	362,554,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	6,830,474,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	3,567,508,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,567,508,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	1,087,656,000
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,087,656,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	2,175,310,000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,175,310,000
1					SERVICIOS	6,545,074,000
101					ALQUILERES	746,827,000
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	746,327,000
10199	001	1120	1310		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE TARIMAS, GRADERÍAS Y OTROS, PARA LAS GRADUACIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUERZA PÚBLICA).	500,000
102					SERVICIOS BASICOS	1,600,060,000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	487,650,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	567,200,000
10203	001	1120	1310		SERVICIO DE CORREO	33,200,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	497,950,000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BASICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, ENTRE OTROS).	14,060,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	65,275,000
10301	001	1120	1310		INFORMACION	50,000,000
10303	001	1120	1310		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	15,275,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	81,450,000
10401	001	1120	1310		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA Y LA POLICÍA MONTADA).	9,650,000
10403	001	1120	1310		SERVICIOS DE INGENIERIA (PAGO DE ESTUDIO AMBIENTAL Y SUELOS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE CARTAGO, LIBERIA Y LIMÓN, ASÍ COMO SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE ARMAMENTO).	55,800,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES, ENTRE OTROS).	9,000,000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR Y OTROS).	7,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	39,500,000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,000,000
10502	001	1120	1310		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	22,500,000
10503	001	1120	1310		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,000,000
10504	001	1120	1310		VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,000,000,000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	2,000,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	14,000,000
10701	001	1120	1310		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CAPACITAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y POLICIAL, EN TEMAS COMO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTOS PÚBLICOS PAQUETES AVANZADOS DE COMPUTACIÓN, MECÁNICA AUTOMOTRIZ, ELECTROMECÁNICA, MANEJO DE EQUIPO TECNOLÓGICO, SEGURIDAD OCUPACIONAL, ENTRE OTRAS).	10,000,000
10702	001	1120	1310		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER REUNIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL SUBPROGRAMA).	4,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,754,962,000
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE ¢250.00.000 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO PARA LA REMODELACIÓN DE LA COMANDANCIA DE LIMÓN, DE CONFORMIDAD CON DECRETO EJECUTIVO N° 34028-H-MAG-MSP, PUBLICADO EL 30/01/2008 EN LA GACETA N° 31).	316,000,000
10804	001	1120	1310		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,000,000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,322,262,000
10806	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	500,000
10807	001	1120	1310		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	3,000,000
10808	001	1120	1310		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	100,200,000
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	12,000,000
109					IMPUESTOS	80,000,000
10999	001	1310	1310		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS).	80,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	163,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR MULTAS E INTERESES, POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES).	10,000,000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	150,000,000
19999	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	3,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	14,424,261,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,076,875,000
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,979,965,000
20102	001	1120	1310		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	10,460,000
20103	001	1120	1310		PRODUCTOS VETERINARIOS	18,750,000
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	50,000,000
20199	001	1120	1310		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	17,700,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,480,600,000
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,378,600,000
20204	001	1120	1310		ALIMENTOS PARA ANIMALES	102,000,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	246,900,000
20301	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	53,100,000
20302	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	45,000,000
20303	001	1120	1310		MADERA Y SUS DERIVADOS	30,450,000
20304	001	1120	1310		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	47,500,000
20305	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	10,000,000
20306	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	34,850,000
20399	001	1120	1310		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	26,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,082,150,000
20401	001	1120	1310		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	19,150,000
20402	001	1120	1310		REPUESTOS Y ACCESORIOS (INCLUYE ¢76.380.000 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO PARA LA COMPRA DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DISTRIBUIDOS EN LAS ZONAS BANANERAS, DE CONFORMIDAD CON DECRETO EJECUTIVO N° 34028-H-MAG-MSP, PUBLICADO EL 30/01/2008 EN LA GACETA N° 31).	1,063,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,537,736,000
29901	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	55,820,000
29902	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	31,800,000
29903	001	1120	1310		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	94,190,000
29904	001	1120	1310		TEXTILES Y VESTUARIO	763,505,000
29905	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	55,700,000
29906	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3,481,531,000
29907	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	37,790,000
29999	001	1120	1310		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17,400,000
5					BIENES DURADEROS	8,276,302,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,297,761,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50101	280	2210	1310		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	58,850,000
50102	280	2210	1310		EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢293.878.920 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO PARA LA COMPRA DE VEHÍCULOS PARA LAS ZONAS BANANERAS, DE CONFORMIDAD CON DECRETO EJECUTIVO N° 34028-H-MAG-MSP, PUBLICADO EL 30/01/2008 EN LA GACETA N° 31) .	3,521,378,000
50103	280	2210	1310		EQUIPO DE COMUNICACION	887,255,000
50104	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	141,450,000
50105	280	2210	1310		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	677,578,000
50106	280	2210	1310		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	30,135,000
50107	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	8,050,000
50199	280	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,973,065,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	958,541,000
50201	280	2110	1310		EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE: SEGUNDA ETAPA DELEGACIÓN CANTONAL DE CARTAGO, DELEGACIÓN DE SIQUIRRES Y DIRECCIÓN REGIONAL DE HEREDIA, DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO, TAPIA DE LA DELEGACIÓN CANTONAL DE LIBERIA Y DELEGACIÓN DISTRITAL DE SAN RAFAEL DE ALAJUELA. ADEMÁS INCLUYE ¢424.221.080 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO ATLÁNTICO, DE CONFORMIDAD CON DECRETO EJECUTIVO N° 34028-H-MAG-MSP, PUBLICADO EL 30/01/2008 EN LA GACETA N° 31) .	958,541,000
503					BIENES PREEXISTENTES	20,000,000
50301	280	2220	1310		TERRENOS (COMPRA DE TERRENOS EN CERRO GALLO EN SAN RAMÓN DE ALAJUELA, CERRO PARAGUAS EN CIUDAD NEILLY, ENTRE OTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE RETRANSMISIÓN) .	20,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,558,571,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	478,571,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	478,571,000
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS) . Ced. Jur.: 4-000-0421-47	297,293,000
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) . Ced. Jur.: 4-000-0421-47	181,278,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
603					PRESTACIONES	850,000,000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	350,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	500,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	230,000,000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS Y/O RESOLUCIONES, SEGÚN CORRESPONDA).	230,000,000
9					CUENTAS ESPECIALES	3,600,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	3,600,000
90101	001	1120	1310		GASTOS CONFIDENCIALES (RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS DE CARÁCTER ESPECIAL Y RESERVADO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA).	3,600,000

1.1.1.1.205.000 - MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBL.**SUBPROGRAMA 4****SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS****MISION:**

El Servicio Nacional de Guardacostas es el responsable de salvaguardar la vida humana, la soberanía del Estado y los recursos naturales, garantizando la seguridad y el orden público en aguas jurisdiccionales y zonas costeras, en estricto apego al ordenamiento jurídico.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios de Seguridad Marítima en la Aguas Jurisdiccionales y en la Zona Costera.	Sectores Pesqueros, turísticos, transporte náutico y comunidades costeras.	Población Nacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Incrementar las acciones policiales que contribuyan al mejoramiento de la seguridad ciudadana.
2. Realizar acciones operativas que contribuyan a minimizar la cantidad de redes criminales locales e internacionales.
3. Fortalecer el proceso de profesionalización de los cuerpos de policía.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Ampliar la cobertura en las aguas jurisdiccionales y zonas costeras.
- 0.02. Aumentar el control sobre la explotación ilegal de recursos naturales.
- 0.03. Aumentar el control sobre prácticas inadecuadas de navegación.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas			
			2010	2011	2012	2013

0.01.01. Gestión.	Tasa de variación de acciones operativas.	0.00	11.00	12.00	13.00	14.00
Fuentes de Datos:						
Sección Estadística SNG.						
0.01.02. Gestión.	Tasa de variación de millas náuticas cuadradas.	0.00	30.00	31.00	33.00	35.00
Fuentes de Datos:						
Departamento Ambiental.						
0.02.	Gestión. Tasa de variación de acciones operativas contra la explotación ilegal de recursos naturales.	0.00	20.00	30.00	36.00	40.00
Fuentes de Datos:						
Sección Estadística SNG.						
0.03.01. Gestión.	Tasa de variación de acciones operativas en prácticas inadecuadas de las embarcaciones.	0.00	11.00	12.00	13.00	14.00
Fuentes de Datos:						
Sección Estadística SNG.						
0.03.02. Gestión.	Porcentaje de embarcaciones abordadas.	0.00	25.00	30.00	35.00	40.00
Fuentes de Datos:						
Sección Estadística SNG.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 VIGILANCIA MARÍTIMA.	7,320,983,000	DIRECCIÓN GNL. GUARDACOSTAS.
Total del Subprograma 04	7,320,983,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-04

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	7,320,983,000
001	INGRESOS CORRIENTES	6,757,078,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	563,905,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	544	0	544
3	ADMINISTRATIVO	16	0	16
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	14	0	14
5	TECNICO	61	0	61
8	POLICIAL	444	0	444
9	DE SERVICIO	9	0	9

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	7,320,983,000
0					REMUNERACIONES	4,493,788,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	1,892,965,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,892,965,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	435,346,000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	600,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	433,546,000
00204	001	1111	1310		COMPENSACION DE VACACIONES	1,200,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,490,215,000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	416,592,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	52,569,000
00303	001	1111	1310		DECIMOTERCER MES	296,080,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE SALARIO ESCOLAR DE LOS PUESTOS TRASLADADOS).	218,732,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	506,242,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	343,441,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	325,827,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	325,827,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	17,614,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-04

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	17,614,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	331,821,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	173,306,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	173,306,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	52,839,000
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	52,839,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	105,676,000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	105,676,000
1					SERVICIOS	689,790,000
101					ALQUILERES	30,003,000
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30,003,000
102					SERVICIOS BASICOS	103,532,000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	33,219,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	59,024,000
10203	001	1120	1310		SERVICIO DE CORREO	500,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	10,789,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,000,000
10301	001	1120	1310		INFORMACION	2,000,000
10303	001	1120	1310		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7,800,000
10401	001	1120	1310		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS, ENTRE OTROS).	5,000,000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	2,800,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	15,400,000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,900,000
10502	001	1120	1310		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	4,500,000
10503	001	1120	1310		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,500,000
10504	001	1120	1310		VIATICOS EN EL EXTERIOR	4,500,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	116,155,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-04

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10601	001	1120	1310		SEGUROS	116,155,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	6,500,000
10701	001	1120	1310		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CAPACITAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCESOS PRESUPUESTARIOS, ENTRE OTROS).	4,000,000
10702	001	1120	1310		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS DE ACTIVIDADES OFICIALES Y DE GRADUACIÓN).	2,500,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	395,000,000
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE ¢81.000.000 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO PARA CUBRIR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS DE LA ACADEMIA NACIONAL DE GUARDACOSTAS Y LAS ESTACIONES DE GUARDACOSTAS EN LIMÓN, DE CONFORMIDAD CON DECRETO EJECUTIVO N° 34028-H-MAG-MSP, PUBLICADO EL 30/01/2008 EN LA GACETA N° 31).	81,000,000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000,000
10806	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	5,000,000
10807	001	1120	1310		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,000,000
10808	001	1120	1310		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,000,000
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	7,000,000
109					IMPUESTOS	8,900,000
10999	001	1310	1310		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS).	8,900,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	3,500,000
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR MULTAS E INTERESES, POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES).	1,500,000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	2,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1,478,593,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	801,615,000
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	780,000,000
20102	001	1120	1310		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	5,000,000
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	14,615,000
20199	001	1120	1310		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	179,372,000
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	179,372,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	49,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-04

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20301	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	15,000,000
20302	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	4,000,000
20303	001	1120	1310		MADERA Y SUS DERIVADOS	3,500,000
20304	001	1120	1310		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	15,000,000
20305	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7,000,000
20306	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	5,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	167,202,000
20401	001	1120	1310		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	20,029,000
20402	001	1120	1310		REPUESTOS Y ACCESORIOS	147,173,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	280,904,000
29901	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,500,000
29903	001	1120	1310		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,000,000
29904	001	1120	1310		TEXTILES Y VESTUARIO (INCLUYE ¢15.680.000 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO PARA DOTAR DE UNIFORMES Y ZAPATOS A LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS DE LAS ZONAS BANANERAS, DE CONFORMIDAD CON DECRETO EJECUTIVO N° 34028-H-MAG-MSP, PUBLICADO EL 30/01/2008 EN LA GACETA N° 31).	185,404,000
29905	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,000,000
29906	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (INCLUYE ¢32.520.000 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO PARA COMPRA DE CHALECOS Y RECURSOS DE SEGURIDAD LABORAL, PARA FUNCIONARIOS DE LAS ZONAS BANANERAS, DE CONFORMIDAD CON DECRETO EJECUTIVO N° 34028-H-MAG-MSP, PUBLICADO EL 30/01/2008 EN LA GACETA N° 31).	75,000,000
29907	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	4,000,000
29999	001	1120	1310		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,000,000
5					BIENES DURADEROS	563,905,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	563,905,000
50101	280	2210	1310		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	250,000,000
50102	280	2210	1310		EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢165.670.000 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO PARA COMPRA DE EMBARCACIONES INTERCEPTORAS A LAS ESTACIONES EN CONTRA DEL TRÁFICO ILEGAL DE SUSTANCIAS NO PERMITIDAS DE LAS ZONAS BANANERAS, DE CONFORMIDAD CON DECRETO EJECUTIVO N° 34028-H-MAG-MSP, PUBLICADO EL 30/01/2008 EN LA GACETA N° 31).	192,050,000
50103	280	2210	1310		EQUIPO DE COMUNICACION	35,000,000
50104	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20,000,000
50105	280	2210	1310		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	25,000,000
50107	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	8,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-04

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50199	280	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO (INCLUYE ¢28.750.000 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO PARA REEMPLAZAR EQUIPOS EN LAS EMBARCACIONES DE 82 Y 65 PIES, DE LAS ZONAS BANANERAS, DE CONFORMIDAD CON DECRETO EJECUTIVO N° 34028-H-MAG-MSP, PUBLICADO EL 30/01/2008 EN LA GACETA N° 31).	33,855,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94,907,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	23,252,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	23,252,000
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	14,444,000
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,808,000
603					PRESTACIONES	41,655,000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	25,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	16,655,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30,000,000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS Y/O RESOLUCIONES, SEGÚN CORRESPONDA).	30,000,000

1.1.1.1.205.000 - MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBL.**SUBPROGRAMA 5****SERVICIO DE VIGILANCIA AEREA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA****MISION:**

El Servicio de Vigilancia Aérea es el encargado de brindar apoyo aéreo en las acciones de seguridad realizadas por los cuerpos policiales, otorgar seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales del país para proteger a ciudadanos nacionales y extranjeros, traslado de funcionarios y ayuda humanitaria.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios de seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales del Estado.	Población en tránsito por los aeropuertos internacionales del país.	Población en tránsito por los aeropuertos internacionales del país.
P.02.	Servicios de apoyo a los cuerpos policiales, institucionales y organismos.	Población Nacional.	Población Nacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Incrementar las acciones policiales que contribuyan al mejoramiento de la seguridad ciudadana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Fortalecer la seguridad en los Aeropuertos Internacionales del país, para mantener los estándares internacionales de seguridad a los usuarios.
- 0.02. Realizar operaciones aéreas en apoyo a los cuerpos policiales, instituciones y organismos, para mantener un monitoreo constante del espacio aéreo nacional.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	
0.01.01.	Resultado	Tasa de variación en la detección de objetos y productos prohibidos, que puedan afectar la seguridad de la aviación.					
		0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	
Fuentes de Datos:							
Archivos de las Unidades de Seguridad Aeroportuaria.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Sujeto a tránsito de usuarios en aeropuertos y a cambios en la normativa de la OACI (Organización de la Aviación Civil Internacional).							
0.01.02	Gestión.	Tasa de variación de operativos realizados en aeropuertos.					
		0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	
Fuentes de Datos:							
Archivos de las Unidades de Seguridad Aeroportuaria.							
0.02.	Gestión.	Tasa de variación de horas vuelo en vigilancia y operativos en apoyo a los cuerpos policiales.					
		0.00	3.00	3.00	3.00	3.00	
Fuentes de Datos:							
Archivos del Departamento de Operaciones Aeronáuticas							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Sujeto a solicitudes de apoyo operativo.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 VIGILANCIA AÉREA.	6,211,383,000	DIR. SER. VIGILANCIA AÉREA.
Total del Subprograma 05	6,211,383,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-05

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	6,211,383,000
001	INGRESOS CORRIENTES	6,001,959,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	209,424,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	533	0	533
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	0	5
5	TECNICO	31	0	31
8	POLICIAL	472	0	472
9	DE SERVICIO	12	0	12

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	6,211,383,000
0					REMUNERACIONES	4,141,560,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	1,693,053,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,693,053,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	387,689,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	386,689,000
00204	001	1111	1310		COMPENSACION DE VACACIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,438,422,000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	363,401,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	61,724,000
00303	001	1111	1310		DECIMOTERCER MES	272,491,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE SALARIO ESCOLAR DE LOS PUESTOS TRASLADADOS).	208,307,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	532,499,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	316,554,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	300,319,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	300,319,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	16,235,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	16,235,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-05

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-52	16,235,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	305,842,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	159,738,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	159,738,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	48,702,000
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	48,702,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	97,402,000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	97,402,000
1					SERVICIOS	1,088,131,000
102					SERVICIOS BASICOS	53,500,000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20,000,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	25,000,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8,500,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,300,000
10301	001	1120	1310		INFORMACION	2,500,000
10303	001	1120	1310		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,500,000
10304	001	1120	1310		TRANSPORTE DE BIENES	2,300,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,900,000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, RECARGA DE EXTINTORES DE AERONAVES, PLANTA FÍSICA Y AUTOMÓVILES, ENTRE OTROS).	1,700,000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA ENMARCADOS DE DISTINTOS AFICHES, PANFLETOS, SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	1,200,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7,500,000
10502	001	1120	1310		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	4,000,000
10503	001	1120	1310		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
10504	001	1120	1310		VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,500,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	246,141,000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	246,141,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	10,000,000
10701	001	1120	1310		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CAPACITACIÓN EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ENTRE OTROS).	10,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-05

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	732,440,000
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25,000,000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	700,000,000
10807	001	1120	1310		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	6,740,000
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	700,000
109					IMPUESTOS	3,000,000
10999	001	1310	1310		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS).	3,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	25,350,000
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR MULTAS E INTERESES, POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES).	350,000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	25,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	677,837,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	235,076,000
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	225,576,000
20102	001	1120	1310		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	3,000,000
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,000,000
20199	001	1120	1310		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,500,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	198,159,000
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	198,159,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	14,190,000
20301	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	4,000,000
20302	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	3,500,000
20303	001	1120	1310		MADERA Y SUS DERIVADOS	3,000,000
20304	001	1120	1310		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,400,000
20305	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	390,000
20306	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	400,000
20399	001	1120	1310		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	1,500,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	103,000,000
20401	001	1120	1310		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,000,000
20402	001	1120	1310		REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	127,412,000
29901	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3,000,000
29902	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	3,000,000
29903	001	1120	1310		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	9,500,000
29904	001	1120	1310		TEXTILES Y VESTUARIO	85,412,000
29905	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,500,000
29906	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	14,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-05

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29907	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	5,000,000
29999	001	1120	1310		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,500,000
5	BIENES DURADEROS					209,424,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					209,424,000
50101	280	2210	1310		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	1,000,000
50102	280	2210	1310		EQUIPO DE TRANSPORTE	125,599,000
50103	280	2210	1310		EQUIPO DE COMUNICACION	13,300,000
50104	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,000,000
50105	280	2210	1310		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	14,500,000
50106	280	2210	1310		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	3,000,000
50107	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	1,700,000
50199	280	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	40,325,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					94,431,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					21,431,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	21,431,000
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	13,313,000
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,118,000
603	PRESTACIONES					33,000,000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	18,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					40,000,000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS Y/O RESOLUCIONES, SEGÚN CORRESPONDA).	40,000,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

MISION INSTITUCIONAL:

Garantizar a la sociedad costarricense la efectiva y justa recaudación de los impuestos, uso adecuado del financiamiento del Sector Público y coadyuvar a la asignación de los recursos, con eficiencia, eficacia y transparencia, mediante una política hacendaria sostenible y la activa rectoría del Sector Financiero, para contribuir al desarrollo económico y social del país.

VISION INSTITUCIONAL:

Ser un actor estratégico en el desarrollo socio - económico, con una política hacendaria que impulse el desarrollo económico y social sostenido y la competitividad nacional, en un marco de estabilidad macroeconómica, brindando servicios de calidad, con tecnologías de información y un desempeño transparente y eficiente.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Política hacendaria que contribuya al desarrollo económico y social dentro de un marco de estabilidad macroeconómico.
2. Administración tributaria y aduanera que permita una justa y efectiva recaudación de impuestos y el combate al fraude fiscal y comercial.
3. Gasto público asignado de manera eficaz y transparente con estabilidad macroeconómica y atendiendo prioridades nacionales.
4. Sostenibilidad de la deuda pública y mejoramiento de su estructura que contribuya a reducir el déficit fiscal.
5. Condiciones institucionales que faciliten al Ministerio la misión y el logro de su visión.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
ADMINISTRACION SUPERIOR	12,139,399,396	11.72%
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	63,482,600,604	61.29%
TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO	1,766,000,000	1.71%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	9,035,000,000	8.72%
SERVICIOS HACENDARIOS	17,152,000,000	16.56%
Totales	103,575,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Desarrollar un modelo integral de gestión que permita contar con el potencial humano capacitado, comprometido y motivado para alcanzar los objetivos institucionales.
2. Disponer de una plataforma tecnológica necesaria que apoye la gestión del negocio con una visión corporativa y congruente con la estrategia del gobierno digital.
3. Garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos financieros asignados al Ministerio de Hacienda.
4. Promover el mejoramiento de la estructura de la carga tributaria y el fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera para lograr una efectiva recaudación, control del fraude fiscal y comercial.
5. Coadyuvar a la asignación de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y transparente con estabilidad macroeconómica y atendiendo prioridades del gobierno.
6. Procurar la sostenibilidad de la deuda pública.
7. Optimizar los servicios brindados, según las necesidades de los clientes internos y externos.
8. Lograr un servicio de calidad mediante procesos eficientes, eficaces y transparentes apoyados con la tecnología de información y comunicación.

INDICADORES DE RESULTADOS:

#	Indicadores	Metas				
	2010	2011	2012	2013	2014	
1.	Porcentaje de ingresos tributarios con respecto al Producto Interno Bruto (PIB).	13.40	14.70	17.10	17.70	18.10
2.	Gasto de inversión en infraestructura del Gobierno de la República como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).	1.50	1.50	1.50	0.00	0.00
3.	Gasto de inversión en educación del Gobierno de la República como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).	6.90	7.20	7.50	7.70	8.00
4.	Porcentaje máximo de deuda pública total con respecto al Producto Interno Bruto	56.12	56.12	56.12	59.50	59.50
5.	Porcentaje máximo de deuda pública del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto	30.00	34.60	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
T O T A L	59,612,270,292	102,105,000,000	102,105,000,000	103,575,000,000	103,575,000,000	103,575,000,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	59,446,950,292	101,359,700,000	101,359,700,000	102,895,000,000	102,895,000,000	102,895,000,000
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	57,709,621,692	98,232,700,000	98,232,700,000	99,274,200,600	99,274,200,600	99,274,200,600
111 ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTER.	50,192,738,375	80,076,200,000	80,076,200,000	82,014,200,600	82,014,200,600	82,014,200,600
1112 ASUNTOS FINANCIEROS Y FISCALES	50,192,738,362	80,076,200,000	80,076,200,000	82,014,200,600	82,014,200,600	82,014,200,600
114 SERVICIOS GENERALES	7,516,883,331	18,156,500,000	18,156,500,000	17,260,000,000	17,260,000,000	17,260,000,000
1143 OTROS SERVICIOS GENERALES	7,516,883,330	18,156,500,000	18,156,500,000	17,260,000,000	17,260,000,000	17,260,000,000
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1,737,328,600	3,127,000,000	3,127,000,000	3,620,799,400	3,620,799,400	3,620,799,400
1310 SERVICIOS DE POLICIA	573,213,986	1,574,000,000	1,574,000,000	1,856,000,000	1,856,000,000	1,856,000,000
1320 JUSTICIA	1,164,114,613	1,553,000,000	1,553,000,000	1,764,799,400	1,764,799,400	1,764,799,400
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	165,320,000	745,300,000	745,300,000	680,000,000	680,000,000	680,000,000
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	165,320,000	745,300,000	745,300,000	680,000,000	680,000,000	680,000,000
211 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GEN	165,320,000	745,300,000	745,300,000	680,000,000	680,000,000	680,000,000
2111 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	165,320,000	745,300,000	745,300,000	680,000,000	680,000,000	680,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
T O T A L	59,612,270,292	102,105,000,000	102,105,000,000	103,575,000,000	103,575,000,000	103,575,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	56,747,016,912	95,646,430,702	95,646,430,702	100,390,625,405	100,390,625,405	100,390,625,405
11 GASTOS DE CONSUMO	49,671,158,558	84,523,638,503	84,523,638,503	89,090,233,641	89,090,233,641	89,090,233,641
111 REMUNERACIONES	31,714,683,213	49,389,317,772	49,389,317,772	51,615,512,279	51,615,512,279	51,615,512,279
1111 SUELDOS Y SALARIOS	27,103,185,480	41,951,118,290	41,951,118,290	43,864,663,951	43,864,663,951	43,864,663,951
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	4,611,497,733	7,438,199,482	7,438,199,482	7,750,848,328	7,750,848,328	7,750,848,328
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17,956,475,345	35,134,320,731	35,134,320,731	37,474,721,362	37,474,721,362	37,474,721,362
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,075,858,354	11,122,792,199	11,122,792,199	11,300,391,764	11,300,391,764	11,300,391,764
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	290,866,334	1,019,388,249	1,019,388,249	956,852,368	956,852,368	956,852,368
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,747,895,062	10,053,346,750	10,053,346,750	10,207,082,996	10,207,082,996	10,207,082,996
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	37,096,956	50,057,200	50,057,200	136,456,400	136,456,400	136,456,400
2 GASTOS DE CAPITAL	2,865,253,380	6,458,569,297	6,458,569,297	3,184,374,595	3,184,374,595	3,184,374,595
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	263,378	975,830,000	975,830,000	1,131,000,000	1,131,000,000	1,131,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
2110 EDIFICACIONES		0	383,830,000		881,000,000
2140 INSTALACIONES		263,378	530,000,000		250,000,000
2150 OTRAS OBRAS		0	62,000,000		0
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2,864,990,002	5,482,739,297		2,053,374,595
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO		2,864,990,002	5,481,239,297		2,053,374,595
2250 ACTIVOS DE VALOR		0	1,500,000		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
T O T A L		59,612,270,292	102,105,000,000		103,575,000,000
0 REMUNERACIONES		31,714,683,213	49,389,317,772		51,615,512,279
001 INGRESOS CORRIENTES		29,681,801,352	49,389,317,772		51,615,512,279
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES		2,032,881,860	0		0
1 SERVICIOS		17,342,774,623	33,603,790,444		35,887,704,060
001 INGRESOS CORRIENTES		17,342,774,623	33,603,790,444		35,887,704,060
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		608,977,962	1,536,530,287		1,585,017,302
001 INGRESOS CORRIENTES		608,977,962	1,536,530,287		1,585,017,302
5 BIENES DURADEROS		2,865,253,380	6,458,569,297		3,184,374,595
001 INGRESOS CORRIENTES		755,360,183	96,830,867		0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES		2,109,893,196	6,361,738,430		3,184,374,595
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7,075,858,354	11,104,792,199		11,290,391,764
001 INGRESOS CORRIENTES		6,985,858,354	11,104,792,199		11,290,391,764
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES		89,999,999	0		0
9 CUENTAS ESPECIALES		4,722,758	12,000,000		12,000,000
001 INGRESOS CORRIENTES		4,722,758	12,000,000		12,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
T O T A L	59,612,270,292	102,105,000,000	103,575,000,000	
132 ADMINISTRACION SUPERIOR	6,989,114,015	13,417,000,000	12,139,399,396	
134 ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	39,910,682,640	60,221,000,000	63,482,600,604	
02 GESTION DE INGRESOS INTERNOS	28,276,821,577	39,908,798,920	42,834,600,604	
03 GESTION ADUANERA	9,844,898,505	14,920,000,000	15,999,000,000	
04 ASESORIA HACENDARIA	1,215,748,571	3,255,201,080	2,793,000,000	
05 INVESTIGACIONES FISCALES	573,213,986	1,574,000,000	1,856,000,000	
06 TRANSPARENCIA HACENDARIA	0	563,000,000	0	
135 TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO	1,164,114,613	1,553,000,000	1,766,000,000	
01 TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO	767,405,114	986,000,000	1,121,000,000	
02 TRIBUNAL ADUANERO	396,709,499	567,000,000	645,000,000	
136 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	4,656,676,117	8,735,000,000	9,035,000,000	
02 DIREC.Y COORD.DEL PROC.PRESUP.SECT.PUBLIC.	1,616,977,598	2,732,000,000	3,289,000,000	
03 DIRECCIÓN DE ADM. DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	625,200,425	1,455,000,000	1,139,000,000	
04 GESTION DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL	1,192,817,871	1,993,000,000	2,065,000,000	
05 REGULACION Y REGIS. CONTABLE DE LA HACIENDA PUBLICA	899,679,364	1,817,000,000	1,745,000,000	
06 DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO	322,000,858	738,000,000	797,000,000	
138 SERVICIOS HACENDARIOS	6,891,682,904	18,179,000,000	17,152,000,000	
01 ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA	0	16,700,000,000	16,121,000,000	
02 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA	0	1,479,000,000	1,031,000,000	

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	3,105	0	3,105

PP-206-006

1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	205	0	205
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2,078	0	2,078
5	TECNICO	571	0	571
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	233	0	233

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
	T O T A L	24,211,328,071	27,404,184,208	51,615,512,279
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	17,379,357,120	1,369,992,289	18,749,349,409
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	728,362,470	0	728,362,470
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	69,000,000	69,000,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	115,157,497	115,157,497
00204	COMPENSACION DE VACACIONES	7,937,091	0	7,937,091
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	5,736,713,651	5,736,713,651
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	9,867,618,729	9,867,618,729
00303	DECIMOTERCER MES	3,424,549,886	0	3,424,549,886
00304	SALARIO ESCOLAR	2,671,121,504	0	2,671,121,504
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	2,494,853,714	2,494,853,714
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	3,739,976,373	3,739,976,373
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	202,160,885	202,160,885
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	1,989,263,106	1,989,263,106
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	606,482,655	606,482,655
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	1,212,965,309	1,212,965,309

PP-0286

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
T O T A L	59,612,270,292	102,105,000,000	103,575,000,000	
RECURSOS INTERNOS	59,612,270,292	102,105,000,000	103,575,000,000	
INGRESOS CORRIENTES	55,379,495,236	95,743,261,570	100,390,625,405	
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	55,379,495,236	95,743,261,570	100,390,625,405	
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	4,232,775,056	6,361,738,430	3,184,374,595	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
T O T A L	59,612,270,292	102,105,000,000	103,575,000,000	
0 REMUNERACIONES	31,714,683,213	49,389,317,772	51,615,512,279	
001 REMUNERACIONES BASICAS	11,727,153,124	18,242,286,216	18,749,349,409	
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11,727,153,124	18,177,643,162	18,749,349,409	
00103 SERVICIOS ESPECIALES	0	64,643,054	0	
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	656,437,282	1,123,238,123	920,457,058	
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	604,822,099	950,887,850	728,362,470	
00202 RECARGO DE FUNCIONES	17,225,233	70,000,000	69,000,000	
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	34,389,950	102,350,273	115,157,497	
00204 COMPENSACION DE VACACIONES	0	0	7,937,091	
003 INCENTIVOS SALARIALES	14,719,595,072	22,585,593,951	24,194,857,484	
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	3,760,492,387	5,407,432,146	5,736,713,651	
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	5,996,288,759	9,585,931,115	9,867,618,729	
00303 DECIMOTERCER MES	2,040,960,337	3,283,620,763	3,424,549,886	
00304 SALARIO ESCOLAR	1,491,910,483	2,048,439,391	2,671,121,504	
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,429,943,105	2,260,170,536	2,494,853,714	
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	2,394,035,139	3,783,121,803	3,942,137,258	
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,271,211,526	3,589,115,559	3,739,976,373	

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	122,823,612	194,006,244	202,160,885
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,217,462,594	3,655,077,679	3,808,711,070
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	1,112,060,253	1,909,021,463	1,989,263,106
00502 APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	368,467,630	582,018,737	606,482,655
00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	736,934,710	1,164,037,479	1,212,965,309
1 SERVICIOS	17,342,774,623	33,603,790,444	35,887,704,060
101 ALQUILERES	5,594,572,084	13,029,590,997	12,537,027,035
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,008,408,209	5,722,811,260	6,420,487,880
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	63,854,361	91,364,000	77,118,600
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	2,502,041,771	6,690,147,737	5,998,728,355
10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	20,267,742	55,428,000	32,692,200
10199 OTROS ALQUILERES	0	469,840,000	8,000,000
102 SERVICIOS BASICOS	1,287,869,225	2,452,728,268	2,187,358,430
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	79,956,695	143,218,132	169,486,891
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	650,735,182	902,305,231	925,586,087
10203 SERVICIO DE CORREO	3,553,064	13,535,000	21,021,794
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	549,720,463	1,372,957,905	1,047,551,658
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	3,903,819	20,712,000	23,712,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	247,857,863	549,596,011	549,257,976
10301 INFORMACION	223,687,459	419,263,757	388,300,000
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	20,000,000	70,500,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	11,512,288	40,318,054	32,800,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	787,312	13,710,000	20,350,000
10305 SERVICIOS ADUANEROS	0	5,000,000	5,250,000
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	11,870,803	51,304,200	32,057,976
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6,810,907,687	9,646,328,427	12,996,976,266
10402 SERVICIOS JURIDICOS	0	208,000,000	45,000,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	11,200,000	786,340,142	554,800,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	2,315,200	409,800,000	140,199,967
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	5,203,316,567	4,294,664,988	8,539,404,634

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10406 SERVICIOS GENERALES	758,678,950	1,591,923,297	1,625,602,765
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	835,396,970	2,355,600,000	2,091,968,900
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	382,607,487	836,852,237	918,953,400
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	22,282,623	58,170,928	59,203,400
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	249,186,168	415,981,309	431,350,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	49,097,188	172,400,000	212,250,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	62,041,506	190,300,000	216,150,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	212,388,065	464,872,485	548,172,494
10601 SEGUROS	212,388,065	460,781,122	548,172,494
10602 REASEGUROS	0	4,091,363	0
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	142,504,840	873,860,929	459,542,149
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	138,456,025	783,159,929	392,723,917
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,048,815	86,701,000	66,818,232
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	0	4,000,000	0
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,655,811,975	5,648,122,927	5,626,753,512
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	228,576,443	1,172,638,250	497,023,911
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	857,250	1,150,000	1,000,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	13,230,012	65,009,121	26,159,121
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	34,856,376	144,380,000	162,200,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	3,061,648	41,384,006	63,702,816
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	49,232,007	134,852,036	132,395,960
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	2,324,007,306	4,083,309,514	4,739,971,704
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,990,930	5,400,000	4,300,000
109 IMPUESTOS	0	18,000,000	10,000,000
10902 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	0	10,000,000	10,000,000
10999 OTROS IMPUESTOS	0	8,000,000	0
199 SERVICIOS DIVERSOS	8,255,393	83,838,163	53,662,798
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	213,545	7,850,000	4,200,000
19905 DEDUCIBLES	8,041,848	75,988,163	49,462,798
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	608,977,962	1,536,530,287	1,585,017,302
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	275,680,532	499,144,774	537,252,989

PP-206-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	180,419,745		301,068,250	324,724,777
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	442,157		6,305,000	4,875,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	93,231,602		183,531,524	200,687,467
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,587,027		8,240,000	6,965,745
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,306,337		15,393,327	19,000,000
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	0		0	500,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,306,337		15,393,327	18,500,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	31,217,379		141,161,653	134,082,479
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2,421,551		31,749,859	21,049,259
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	168,718		5,800,000	9,124,500
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	422,100		6,150,000	2,844,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	25,669,041		79,471,643	81,459,870
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	566,090		3,466,950	2,450,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,026,411		8,150,000	9,454,850
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	943,467		6,373,201	7,700,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	34,881,272		153,493,832	177,288,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	6,594,695		32,045,242	20,755,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	28,286,577		121,448,590	156,533,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	262,892,440		727,336,701	717,393,834
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	62,418,952		167,690,969	178,015,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	748,995		20,900,000	7,275,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	168,266,201		377,804,530	391,538,938
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	14,538,388		40,286,731	32,455,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,467,907		10,677,140	11,738,540
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	11,796,919		86,847,211	76,096,356
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	377,435		7,576,720	4,675,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,277,640		15,553,400	15,600,000
5 BIENES DURADEROS	2,865,253,380		6,458,569,297	3,184,374,595
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,864,990,002		5,481,239,297	2,053,374,595

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	15,805,370	24,346,270	10,680,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	604,437,741	849,155,112	108,106,594
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	134,581,503	281,639,874	156,320,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	294,384,904	818,429,402	250,146,899
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,759,216,592	3,296,556,559	1,419,467,389
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	34,226,926	69,145,965	30,650,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	144,500	17,125,667	12,696,404
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	22,192,462	124,840,447	65,307,309
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	263,378	975,830,000	1,131,000,000
50201 EDIFICIOS	0	383,830,000	881,000,000
50207 INSTALACIONES	263,378	530,000,000	250,000,000
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	62,000,000	0
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	1,500,000	0
59999 OTROS BIENES DURADEROS	0	1,500,000	0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,075,858,354	11,104,792,199	11,290,391,764
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	290,866,334	1,001,388,249	946,852,368
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	165,320,000	745,300,000	680,000,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	125,546,334	256,088,249	266,852,368
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	615,235	8,500,000	9,000,000
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	615,235	8,500,000	9,000,000
603 PRESTACIONES	442,129,470	1,067,251,750	998,082,996
60301 PRESTACIONES LEGALES	272,407,373	737,500,000	715,082,996
60399 OTRAS PRESTACIONES	169,722,096	329,751,750	283,000,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,305,150,357	8,977,595,000	9,200,000,000
60601 INDEMNIZACIONES	319,879,464	1,200,000,000	1,200,000,000
60602 REINTEGROS O DEVOLUCIONES	5,985,270,893	7,777,595,000	8,000,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	37,096,956	50,057,200	136,456,400
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	37,096,956	50,057,200	136,456,400
9 CUENTAS ESPECIALES	4,722,758	12,000,000	12,000,000
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	4,722,758	12,000,000	12,000,000

PP-206-012

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
90101 GASTOS CONFIDENCIALES	4,722,758	12,000,000	12,000,000

PP-0292

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		17,379,357,120
3754	00101	1CONTADOR NACIONAL (e)	1,478,650	17,743,800
4672	00101	1DIRECTOR DE SERVIC.DE INFORMAT (e)	1,478,650	17,743,800
4706	00101	2DIRECTOR EJECUTIVO a 1,478,650 Cls c/u (e)	2,957,300	35,487,600
4897	00101	1DIRECTOR GRAL CREDITO PUBLICO (e)	1,478,650	17,743,800
4910	00101	1DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS (e)	1,478,650	17,743,800
4915	00101	1DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA (e)	1,478,650	17,743,800
4928	00101	1DIR.GRAL.DE ADM.BIENES Y CONTR (e)	1,478,650	17,743,800
4961	00101	1DIRECTOR GENERAL PRESUP. NAL. (e)	1,478,650	17,743,800
4975	00101	1DIRECTOR GENERAL TRIB. DIRECTA (e)	1,478,650	17,743,800
15936	00101	1TESORERO NACIONAL (e)	1,478,650	17,743,800
10475	00101	1OFICIAL MAYOR Y GERENTE DESP. (e)	1,330,750	15,969,000
14389	00101	1SUBTESORERO NACIONAL (e)	1,330,750	15,969,000
9544	00101	1MINISTRO (e)	1,290,450	15,485,400
16600	00101	2VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	2,477,000	29,724,000
4905	00101	1DIRECTOR GRAL.ADM.FINANC. HDA (e)	1,211,000	14,532,000
13795	00101	4SUBDIRECTOR DE EGRESOS a 1,189,350 Cls c/u	4,757,400	57,088,800
13810	00101	3SUBDIRECTOR INGRESOS a 1,189,350 Cls c/u	3,568,050	42,816,600
2211	00101	1AUDITOR NIVEL 4 (e)	1,089,300	13,071,600
4602	00101	1DIR.POLICIA DE CONTROL FISCAL (e)	1,040,550	12,486,600
9459	00101	10MIEMBROS a 1,010,600 Cls c/u	10,106,000	121,272,000
9460	00101	3MIEMBROS SUPLENTE a 1,010,600 Cls c/u .	3,031,800	36,381,600
11193	00101	2PRESIDENTE a 1,010,600 Cls c/u	2,021,200	24,254,400
11194	00101	1PRESIDENTE SUPLENTE	1,010,600	12,127,200
13636	00101	1SUBAUDITOR NIVEL 4 (e)	980,350	11,764,200
3646	00101	2CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 935,600 Cls c/u (e)	1,871,200	22,454,400
5982	00101	3GERENTE DE EGRESOS a 935,600 Cls c/u ...	2,806,800	33,681,600
5983	00101	22GERENTE DE INGRESOS a 935,600 Cls c/u ..	20,583,200	246,998,400
5985	00101	3GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 935,600 Cls c/u	2,806,800	33,681,600
70	00101	1ABOGADO INSTRUCTOR	891,800	10,701,600
7172	00101	24JEFE EGRESOS 3 a 761,750 Cls c/u	18,282,000	219,384,000
7193	00101	5JEFE INGRESOS 3 a 761,750 Cls c/u	3,808,750	45,705,000
11734	00101	5PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u	3,808,750	45,705,000
11738	00101	4PROFES.JEFE INFORMATICA 3 a 761,750 Cls c/u	3,047,000	36,564,000
9204	00101	1MEDICO JEFE G-3	708,345	8,500,140
33	00101	1ABOGADO ASISTENTE T.F.A.	704,600	8,455,200
2206	00101	1AUDITOR SUPERVISOR T.F-A.	704,600	8,455,200
7171	00101	4JEFE EGRESOS 2 a 696,850 Cls c/u	2,787,400	33,448,800
7192	00101	67JEFE INGRESOS 2 a 696,850 Cls c/u	46,688,950	560,267,400
11733	00101	11PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u	7,665,350	91,984,200
9170	00101	2MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 694,392 Cls	694,392	8,332,704

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		c/u (4 horas)		
30	00101	8ABOGADO ASISTENTE a 687,000 Cls c/u	5,496,000	65,952,000
9855	00101	1ODONTOLOGO 2 O-2	663,541	7,962,492
7170	00101	9JEFE EGRESOS 1 a 654,850 Cls c/u	5,893,650	70,723,800
7191	00101	81JEFE INGRESOS 1 a 654,850 Cls c/u	53,042,850	636,514,200
11732	00101	33PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u	21,610,050	259,320,600
11736	00101	12PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 654,850 Cls c/u	7,858,200	94,298,400
9153	00101	1MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 (4 horas)	321,096	3,853,152
3645	00101	1CONSULTOR LICENCIADO (e)	610,000	7,320,000
11735	00101	6PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A a 610,000 Cls c/u	3,660,000	43,920,000
11462	00101	2PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 594,300 Cls c/u	1,188,600	14,263,200
11481	00101	279PROFESIONAL INGRESOS 3 a 594,300 Cls c/u	165,809,700	1,989,716,400
11656	00101	80PROFESIONAL EGRESOS 3 a 594,300 Cls c/u	47,544,000	570,528,000
11731	00101	55PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u	32,686,500	392,238,000
2195	00101	8AUDITOR DE TRIBUNAL a 564,600 Cls c/u ..	4,516,800	54,201,600
5526	00101	1ENFERMERA 2	560,036	6,720,432
1085	00101	2ASESOR PROFESIONAL a 557,350 Cls c/u (e)	1,114,700	13,376,400
11461	00101	45PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 545,950 Cls c/u	24,567,750	294,813,000
11480	00101	266PROFESIONAL INGRESOS 2 a 545,950 Cls c/u	145,222,700	1,742,672,400
11655	00101	96PROFESIONAL EGRESOS 2 a 545,950 Cls c/u	52,411,200	628,934,400
11730	00101	113PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u	61,692,350	740,308,200
11458	00101	27PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 480,450 Cls c/u	12,972,150	155,665,800
11479	00101	432PROFESIONAL INGRESOS 1-B a 480,450 Cls c/u	207,554,400	2,490,652,800
11654	00101	28PROFESIONAL EGRESOS 1-B a 480,450 Cls c/u	13,452,600	161,431,200
11729	00101	47PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u	22,581,150	270,973,800
11457	00101	22PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 453,450 Cls c/u	9,975,900	119,710,800
11522	00101	1PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2	453,450	5,441,400
11511	00101	1PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	433,400	5,200,800
2551	00101	1AUXILIAR DE TRIBUNAL 3C	407,400	4,888,800
7610	00101	1JEFE DE SERVICIOS DE INF.1A	407,350	4,888,200
11456	00101	38PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 407,200 Cls c/u	15,473,600	185,683,200
11478	00101	117PROFESIONAL INGRESOS 1-A a 407,200 Cls c/u	47,642,400	571,708,800
11653	00101	28PROFESIONAL EGRESOS 1-A a 407,200 Cls c/u	11,401,600	136,819,200
11728	00101	21PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u	8,551,200	102,614,400
3843	00101	2COORD.AREA POLICIA CONT.FISCAL a 385,450 Cls c/u (e)	770,900	9,250,800
9716	00101	1NOTIFICADOR DE TRIBUNAL	373,000	4,476,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11556	00101	5PROF.INVESTIG.FISCAL 2 a 364,050 Cls c/u (e)	1,820,250	21,843,000
2550	00101	1AUXILIAR DE TRIBUNAL 3	363,800	4,365,600
2010	00101	2ASISTENTE TECNICO CONFIANZA a 352,400 Cls c/u (e)	704,800	8,457,600
11568	00101	14PROF.INVESTIG.FISCAL 1 B a 346,550 Cls c/u (e)	4,851,700	58,220,400
12063	00101	1PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 3	341,900	4,102,800
15078	00101	374TECNICO DE INGRESOS a 327,600 Cls c/u ..	122,522,400	1,470,268,800
15079	00101	27TECNICO DE EGRESOS a 327,600 Cls c/u ...	8,845,200	106,142,400
15087	00101	23TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	7,534,800	90,417,600
15338	00101	12TECNICO EN INFORMAT.TRIBUTARIA a 327,600 Cls c/u	3,931,200	47,174,400
11432	00101	1PROFESIONAL 2	325,950	3,911,400
11561	00101	5PROF.INVESTIG.FISCAL 1 A a 321,300 Cls c/u (e)	1,606,500	19,278,000
15324	00101	6TECNICO EN INFORMATICA 4 a 317,450 Cls c/u	1,904,700	22,856,400
10744	00101	2OPERADOR DE COMPUTADOR 3 a 316,250 Cls c/u	632,500	7,590,000
12052	00101	3PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 316,250 Cls c/u	948,750	11,385,000
11712	00101	1PROFESIONAL TRIB. BACHILLER 2	312,500	3,750,000
845	00101	1ANALISTA TEC. DE PRESUPUESTO	311,500	3,738,000
15317	00101	6TECNICO EN INFORMATICA 3 a 302,550 Cls c/u	1,815,300	21,783,600
15425	00101	5TECNICO INFORMATICA CONT. NAC. a 302,550 Cls c/u	1,512,750	18,153,000
15430	00101	3TECNICO EN OPERAC.TECNOLOGICAS a 302,550 Cls c/u	907,650	10,891,800
12041	00101	1PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	299,250	3,591,000
1549	00101	1ASISTENTE DE QUIMICA 2	293,900	3,526,800
10739	00101	7OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 291,900 Cls c/u	2,043,300	24,519,600
10734	00101	1OPERADOR DE COMPUTADOR 1	271,000	3,252,000
15972	00101	5TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 269,150 Cls c/u	1,345,750	16,149,000
15035	00101	1TECNICO DE APOYO INFORMATICO	268,950	3,227,400
15312	00101	22TECNICO EN INFORMATICA 2 a 268,950 Cls c/u	5,916,900	71,002,800
269	00101	1AGENTE DE POLICIA (e)	267,250	3,207,000
13201	00101	20SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 263,000 Cls c/u	5,260,000	63,120,000
3126	00101	1CHOFER CONFIANZA (e)	261,950	3,143,400
1181	00101	1ASISTENTE B (e)	258,650	3,103,800
15415	00101	1TECNICO OPERACIONES ADUAN. 1-A	255,550	3,066,600
13200	00101	60SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	15,156,000	181,872,000
15085	00101	8TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	2,020,800	24,249,600
165	00101	2ADMINISTRADOR 3 a 250,700 Cls c/u	501,400	6,016,800
15971	00101	6TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a	1,479,300	17,751,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		246,550 Cls c/u		
12842	00101	1SECRETARIA MINISTRO (e)	244,750	2,937,000
15073	00101	57TECNICO INVESTIG.FISCAL a 243,100 Cls c/u (e)	13,856,700	166,280,400
160	00101	1ADMINISTRADOR 2	242,500	2,910,000
10616	00101	106OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	25,646,700	307,760,400
15307	00101	5TECNICO EN INFORMATICA 1 a 241,950 Cls c/u	1,209,750	14,517,000
12859	00101	1SECRETARIA VICEMINISTRO (e)	236,400	2,836,800
155	00101	1ADMINISTRADOR 1	233,900	2,806,800
10334	00101	11OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2 a 233,900 Cls c/u	2,572,900	30,874,800
3216	00101	3CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 223,300 Cls c/u	669,900	8,038,800
14703	00101	1TECNICO 3	222,050	2,664,600
10615	00101	22OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	4,855,400	58,264,800
3215	00101	29CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	6,268,350	75,220,200
10333	00101	99OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	21,398,850	256,786,200
15970	00101	4TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 213,700 Cls c/u	854,800	10,257,600
12570	00101	1RASO DE POLICIA (e)	211,600	2,539,200
9601	00101	46MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 211,300 Cls c/u	9,719,800	116,637,600
10608	00101	3OFICINISTA 3 a 210,200 Cls c/u	630,600	7,567,200
2440	00101	5AUXLIAR DE INVESTIG.FISCAL a 206,100 Cls c/u (e)	1,030,500	12,366,000
10603	00101	2OFICINISTA 2 a 202,650 Cls c/u	405,300	4,863,600
9600	00101	9MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u	1,788,300	21,459,600
10598	00101	3OFICINISTA 1 a 198,700 Cls c/u	596,100	7,153,200
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		41,507,356
	00399	48SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.		19,964,704
	00399	64COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		42,004,311
	00399	65COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1,057,773
	00399	74INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		43,919,466

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		831,367,661
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		69,000,000
00399	89	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		54,670,334
00399	93	RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		1,537,470
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		2,151,706,179
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		6,856,955
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1,087,788,946
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-23693-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		115,157,497
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		14,451,012
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		8,779,829,783
00399	119	RETRIBUCION POR RIESGO,RESOLUCION DG-059-95 DE LA DIRECCION GRAL DE SERVICIO CIVIL		5,458,333
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		5,725,704,523
00399	144	PAGO DE ZONAJE PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA SEGUN DECRETO 30999-H PUBLICADO EN LA GACETA 39 DEL 25-02-03		74,103,244
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLAS-1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		77,883,913
00301	178	PAGO ANUALIDADES SEGUN RESOL. 2000-1322 DE LA SALA CUARTA PARA FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO.		11,009,128
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E.,		497,117,272

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	194	PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN) PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		1,240,020
TOTAL TITULO:				37,032,693,000

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA

PROGRAMA 132

ADMINISTRACION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MISION:

Gestionar las actividades sustantivas de orden administrativo, financiero, asesoría y planificación del Ministerio de Hacienda, mediante la emisión de políticas, normativa, instrumentos técnicos y la mejora continua de procesos de trabajo, para el logro de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	8,495,626,385	DIRECCIÓN ADMIN. Y FINANCIERA.
2 ASUNTOS JURÍDICOS.	121,459,100	DIRECCIÓN ADMIN. Y FINANCIERA.
3 ESTUDIOS DE AUDITORÍA.	121,459,100	DIRECCIÓN ADMIN. Y FINANCIERA.
4 SERVICIOS INSTITUCIONALES.	607,295,502	DIRECCIÓN ADMIN. Y FINANCIERA.
5 DEPARTAMENTO DE POTENCIAL HUMANO.	1,578,968,307	DIRECCIÓN ADMIN. Y FINANCIERA.
6 PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.	607,295,502	DIRECCIÓN ADMIN. Y FINANCIERA.
7 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ÁREA DE INGRESOS.	121,459,100	DIRECCIÓN ADMIN. Y FINANCIERA.
8 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ÁREA DE EGRESOS.	121,459,100	DIRECCIÓN ADMIN. Y FINANCIERA.
9 SERVICIOS INSTITUCIONALES DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	121,459,100	DIRECCIÓN ADMIN. Y FINANCIERA.
10 SERVICIOS MÉDICOS.	121,459,100	DIRECCIÓN ADMIN. Y FINANCIERA.
11 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	121,459,100	DIRECCIÓN ADMIN. Y FINANCIERA.

Total del Programa 132

12,139,399,396

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-132-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	12,139,399,396
001	INGRESOS CORRIENTES	11,834,582,251
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	304,817,145

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	514	0	514
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	57	0	57
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	227	0	227
5	TECNICO	30	0	30
9	DE SERVICIO	197	0	197

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	12,139,399,396
0					REMUNERACIONES	6,690,650,870
001					REMUNERACIONES BASICAS	2,560,589,504
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,560,589,504
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	226,686,005
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	200,000,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	5,000,000
00203	001	1111	1112		DISPONIBILIDAD LABORAL	13,748,914
00204	001	1111	1112		COMPENSACION DE VACACIONES	7,937,091
003					INCENTIVOS SALARIALES	2,900,341,187
00301	001	1111	1112		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	816,039,761
00302	001	1111	1112		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,023,950,508
00303	001	1111	1112		DECIMOTERCER MES	447,367,802
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	352,691,041
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	260,292,075
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	510,150,401
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	483,988,842
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N°7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	483,988,842
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	26,161,559
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. SEGÚN LEY N°4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA B.P.D.C.)	26,161,559

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-132-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-52	26,161,559
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL .	492,883,773
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	257,429,741
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6998 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS)	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	257,429,741
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	78,484,677
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000)	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	78,484,677
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	156,969,355
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000)	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	156,969,355
1					SERVICIOS	2,656,415,127
101					ALQUILERES	1,141,000,000
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,100,000,000
10102	001	1120	1112		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33,000,000
10199	001	1120	1112		OTROS ALQUILERES (PARA CUBRIR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SCANNERS Y EQUIPO NO INTRUSIVO PARA LAS ADUANAS FRONTERIZAS).	8,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	471,000,000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	36,000,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	270,000,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	5,000,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	150,000,000
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA CUBRIR LO CONCERNIENTE AL CONTRATO DE DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA).	10,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	165,000,000
10301	001	1120	1112		INFORMACION	110,000,000
10302	001	1120	1112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50,000,000
10303	001	1120	1112		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	5,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	370,199,967
10402	001	1120	1112		SERVICIOS JURIDICOS (PARA CUBRIR LO CONCERNIENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN LA MATERIA JURÍDICA, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL MINISTRO).	45,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-132-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10404	001	1120	1112		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES EN ÁREAS COMO LA FINANCIERA, RECURSOS HUMANOS, AUDITORÍA, JURÍDICA, PROVEEDURÍA, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN).	100,199,967
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR LO CONCERNIENTE DE LOS CONTRATOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD, VIGILANCIA Y OTROS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN).	210,000,000
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR INSTITUCIÓN).	15,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	162,000,000
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,000,000
10502	001	1120	1112		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	30,000,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	65,000,000
10504	001	1120	1112		VIATICOS EN EL EXTERIOR	65,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	201,000,000
10601	001	1120	1112		SEGUROS	201,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	32,000,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA PAGO DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS EN DISTINTAS RAMAS ATINENTES A LA GESTIÓN QUE REALIZA EL MINISTERIO DE HACIENDA).	10,000,000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE DELEGACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, Y OTRAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LOS DIRECTORES DE PROGRAMA).	22,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	95,215,160
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	8,000,000
10807	001	1120	1112		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	10,715,160
10808	001	1120	1112		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	14,000,000
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	2,500,000
109					IMPUESTOS	10,000,000
10902	001	1310	1112		IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	10,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	9,000,000
19902	001	1120	1112		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR EL PAGO DE MULTAS E INTERESES PROVENIENTES DE RESOLUCIONES MUNICIPALES).	1,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-132-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	8,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					249,900,000
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					113,500,000
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65,500,000
20102	001	1120	1112		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	3,000,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	45,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					7,000,000
20203	001	1120	1112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,000,000
203	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.					3,400,000
20304	001	1120	1112		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,500,000
20305	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500,000
20306	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	400,000
20399	001	1120	1112		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	1,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					47,000,000
20401	001	1120	1112		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,500,000
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	45,500,000
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					79,000,000
29901	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	8,500,000
29902	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	2,500,000
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	40,000,000
29904	001	1120	1112		TEXTILES Y VESTUARIO	10,000,000
29905	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,000,000
29906	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	4,000,000
29907	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,000,000
29999	001	1120	1112		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10,000,000
5	BIENES DURADEROS					304,817,145
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					54,817,145
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	32,817,145
50105	280	2210	1112		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	15,000,000
50106	280	2210	1112		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	2,000,000
50107	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DE P. Y RECREATIVO	5,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					250,000,000
50207	280	2140	1112		INSTALACIONES (PARA CUBRIR LO CONCERNIENTE A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, ENTRE OTROS REQUERIDOS).	250,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2,237,616,254
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					714,533,258
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO					680,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-132-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60102	001	1310	2111	204	UNIDAD EJECUTORA CRÉDITO BID 1284/OC-CR. (CONTRAPARTIDA LOCAL AL PROGRAMA PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL CATASTRO Y REGISTRO, LEY N° 8154). Ced. Jur.: 2-100-0420-05	100,000,000
60102	001	1310	2111	205	UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO (UCP). (RECURSOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL PARA ATENDER GASTOS OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7498-CR Y SUS ANEXOS, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO BIRF, SEGÚN LEY N° 8725 DEL 11 DE JUNIO DEL 2009). Ced. Jur.: 2-100-0420-02	580,000,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	34,533,258
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	21,452,478
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	13,080,780
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5,000,000
60201	001	1320	1112		BECAS A FUNCIONARIOS	5,000,000
603					PRESTACIONES	232,082,996
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	182,082,996
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	50,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,200,000,000
60601	001	1320	1112		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	1,200,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	86,000,000
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	86,000,000
60701	001	1330	1112	203	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). (PARA ORGANIZAR EL FORO ANUAL DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES A REALIZARSE EN URUGUAY EN EL 2011, SEGÚN LEY No. 7466 DEL 18/01/1995). Ced. Jur.: 2-100-0420-05	86,000,000

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA

PROGRAMA 134

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS

UNIDAD EJECUTORA

VICEMINISTRO DE INGRESOS

MISION:

Garantizar a la sociedad costarricense la efectiva y justa recaudación de los recursos financieros, promoviendo mejoras en los sistemas de recaudación y control fiscal, así como en los servicios que presta el Área de Ingresos.

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 2****GESTION DE INGRESOS INTERNOS****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN****MISION:**

Aplicar las leyes tributarias con generalidad, mediante una gestión efectiva que promueva el cumplimiento voluntario, garantice servicios de información y asistencia al contribuyente y ejerza un control eficaz de los incumplimientos tributarios mediante acciones que se ajusten a los principios y valores institucionales, todo dentro de un marco de respeto a los derechos y garantías ciudadanas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicio de Recaudación Tributaria.	Ministerio de Hacienda, contribuyentes y declarantes.	Estado costarricense y sociedad en general.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

4. Promover el mejoramiento de la estructura de la carga tributaria y el fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera para lograr una efectiva recaudación y el control del fraude fiscal y comercial.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Mejorar la efectividad del control tributario.
0.02 Facilitar el cumplimiento voluntario.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Gestión	Porcentaje de ejecución de actuaciones de control tributario extensivo terminadas.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de la Dirección de Control Tributario Extensivo.							

0.01.02	Gestión	Porcentaje de ejecución de actuaciones determinativas de control tributario extensivo terminadas.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de la Dirección de Control Tributario Extensivo.							
0.01.03	Gestión	Porcentaje de ejecución de actuaciones determinativas de control tributario intensivo terminadas.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de la Dirección de Fiscalización.							
0.01.04	Gestión	Porcentaje de ejecución de actuaciones de cobranza terminadas.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de la Dirección de Recaudación.							
0.02	Gestión	Porcentaje del total de declaraciones electrónicas presentadas.	32.00	34.00	36.00	38.00	40.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de la Dirección de Recaudación.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA A NIVEL NACIONAL.	42,560,575,554	DIREC. GENERAL DE TRIBUTACIÓN.
2 ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA.	274,025,050	ÓRG. DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA.
Total del Subprograma 02	42,834,600,604	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-02

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	42,834,600,604
001	INGRESOS CORRIENTES	42,332,924,878
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	501,675,726

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	1,119	0	1,119
3	ADMINISTRATIVO	60	0	60
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	824	0	824
5	TECNICO	219	0	219
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	42,834,600,604
0					REMUNERACIONES	19,260,318,002
001					REMUNERACIONES BASICAS	6,835,947,926
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6,835,947,926
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	197,000,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	190,000,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	7,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	9,333,888,712
00301	001	1111	1112		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	2,182,376,119
00302	001	1111	1112		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	3,956,955,432
00303	001	1111	1112		DECIMOTERCER MES	1,273,037,141
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	986,253,259
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	935,266,761
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	1,471,645,452
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,396,176,454
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,396,176,454
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	75,468,998
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	75,468,998
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	1,421,835,912
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	742,614,935

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	742,614,935
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	226,406,993
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	226,406,993
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	452,813,984
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	452,813,984
1					SERVICIOS	15,777,786,800
101					ALQUILERES	5,846,836,800
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,539,100,000
10103	001	1120	1112		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	2,307,736,800
102					SERVICIOS BASICOS	498,300,000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	43,300,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	220,000,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	10,000,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	220,000,000
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA CUBRIR LO CONCERNIENTE AL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN).	5,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	231,000,000
10301	001	1120	1112		INFORMACION	206,000,000
10303	001	1120	1112		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	15,000,000
10304	001	1120	1112		TRANSPORTE DE BIENES	10,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7,985,550,000
10405	001	1120	1112		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA PAGO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONTINUIDAD DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DIGITAL, ASÍ COMO, CUBRIR LO CONCERNIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE LO SOPORTE. TAMBIÉN, CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA ESPECIALISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTAC CENTER TRIBUTARIO. SE CONTEMPLAN LOS RECURSOS PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, REGISTRO, TABULACIÓN DE ENCUESTAS DE EVALUACIÓN Y OPINIÓN PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO RECIBIDO).	7,341,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS DEL PAÍS).	624,550,000
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA).	20,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	295,100,000
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,100,000
10502	001	1120	1112		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	160,000,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	65,000,000
10504	001	1120	1112		VIATICOS EN EL EXTERIOR	65,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	100,000,000
10601	001	1120	1112		SEGUROS	100,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	90,000,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS DEL PAÍS EN TEMAS DE CONCERNIENTES A MATERIA TRIBUTARIA).	80,000,000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER DELEGACIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA DE FISCALIDAD INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ENTRE OTRAS REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN).	10,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	718,000,000
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	160,000,000
10803	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	300,000
10804	001	1120	1112		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	4,000,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	3,500,000
10807	001	1120	1112		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	30,200,000
10808	001	1120	1112		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	480,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	13,000,000
19902	001	1120	1112		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS A PROVEEDORES).	1,000,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	12,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	543,945,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	137,210,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000,000
20102	001	1120	1112		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	300,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	36,910,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3,500,000
20203	001	1120	1112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,500,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	10,150,000
20301	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,500,000
20303	001	1120	1112		MADERA Y SUS DERIVADOS	2,000,000
20304	001	1120	1112		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	5,000,000
20305	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200,000
20306	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,000,000
20399	001	1120	1112		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	450,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	36,600,000
20401	001	1120	1112		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	6,500,000
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,100,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	356,485,000
29901	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	121,165,000
29902	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	500,000
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	220,000,000
29904	001	1120	1112		TEXTILES Y VESTUARIO	6,820,000
29905	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,000,000
29906	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,950,000
29907	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,000,000
29999	001	1120	1112		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,050,000
5					BIENES DURADEROS	501,675,726
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	501,675,726
50101	280	2210	1112		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	8,000,000
50103	280	2210	1112		EQUIPO DE COMUNICACION	75,570,000
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	100,000,000
50105	280	2210	1112		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	238,105,726
50106	280	2210	1112		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	27,000,000
50107	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DE P. Y RECREATIVO	3,000,000
50199	280	2210	1112		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	50,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,738,875,076
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	99,619,076
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	99,619,076
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	61,884,578
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	37,734,498
603					PRESTACIONES	120,000,000
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	50,000,000
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	70,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,500,000,000
60602	001	1320	1112		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE RESOLUCIONES DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS, SEGÚN ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y TRANSITORIO II DE LA LEY 7900).	6,500,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	19,256,000
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	19,256,000
60701	001	1330	1112	365	CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CIAT). (CUOTA DE REPRESENTACIÓN DE ACUERDO CON ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL CIAT, DE 01/05/1967). Ced. Jur.: 2-100-0420-05	19,256,000
9					CUENTAS ESPECIALES	12,000,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	12,000,000
90101	001	1120	1112		GASTOS CONFIDENCIALES (PAGO DE GASTOS A FUNCIONARIOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL DE DEBERES FORMALES EN CENTROS NOCTURNOS Y EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTAS DE MERCANCÍAS Y SERVICIOS QUE OPERAN EN HORAS HÁBILES E INHÁBILES EN QUE ACTÚA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA).	12,000,000

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 3****GESTION ADUANERA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS****MISION:**

Gerenciar las operaciones de comercio internacional, promoviendo la facilitación, el cumplimiento voluntario de la normativa, con uso intenso de la información y comunicación, mediante gestión de riesgo en beneficio de la sociedad costarricense.

PRODUCTOS :

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Impuestos determinados en el control posterior.	Personas físicas ó jurídicas.	Sociedad costarricense.
P.02	Fiscalización de los procesos de comercio exterior (recaudación efectiva).	Personas físicas ó jurídicas.	Sociedad costarricense.
P.03	Servicio de facilitación del comercio exterior.	Personas físicas ó jurídicas.	Sociedad costarricense.
P.04	Cumplimiento de deberes no arancelarios.	Personas físicas ó jurídicas.	Sociedad costarricense.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

4. Promover el mejoramiento de la estructura de la carga tributaria y el fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera para lograr una efectiva recaudación, y el control del fraude fiscal y comercial.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Promover la cultura tributaria aduanera de los ciudadanos.
- 0.02 Controlar las operaciones aduaneras y las actividades de los agentes económicos, mediante la gestión de riesgo.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores				Metas			
		2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013

0.01	Gestión	Tasa de variación en las fiscalizaciones aduaneras realizadas.	0.00	1.50	8.21	3.65	2.52
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de los Órganos Fiscalizadores.							
0.02.01	Gestión	Porcentaje del total de operativos aduaneros realizados.	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de los Órganos Fiscalizadores.							
0.02.02	Gestión	Tasa de variación en las Declaraciones Únicas Aduaneras (DUAS) revisadas a posterior.	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de los Órganos Fiscalizadores.							
P.01	Resultado	Tasa de variación en la recaudación determinada por control posterior.	0.00	15.00	32.26	32.26	32.26
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de los Órganos Fiscalizadores.							
P.02.01	Resultado	Tasa de variación en la recaudación efectiva en Aduanas.	0.00	16.54	9.50	9.50	9.50
Fuentes de Datos:							
Estadística y Registro de la Dirección General de Aduanas.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Cantidad de importaciones y exportaciones que se den en el país.							
P.02.02	Resultado	Tasa de variación en la recaudación efectiva por actuaciones de control posterior.	0.00	9.50	9.50	9.50	9.50
Fuentes de Datos:							
Estadística y Registro de la Dirección General de Aduanas.							
P.03.01	Gestión	Porcentaje del total de inspecciones realizadas sobre las Declaraciones Únicas Aduaneras (DUAS) aplicadas.	0.00	12.00	11.00	10.00	9.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de la Dirección General de Aduanas.							
P.03.02	Gestión	Porcentaje del total de incidencias detectadas sobre las Declaraciones Únicas Aduaneras (DUAS) revisadas.					

0.00

12.14

12.39

12.64

12.89

Fuentes de Datos:

Estadísticas de la Dirección General de Aduanas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR.	15,999,000,000	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.
Total del Subprograma 03	15,999,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-03

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	15,999,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	15,608,750,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	390,250,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	689	0	689
3	ADMINISTRATIVO	40	0	40
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	475	0	475
5	TECNICO	165	0	165
9	DE SERVICIO	9	0	9

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	15,999,000,000
0					REMUNERACIONES	11,364,926,162
001					REMUNERACIONES BASICAS	4,196,247,167
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,196,247,167
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	158,379,479
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	151,379,479
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	7,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5,303,679,904
00301	001	1111	1112		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,194,778,765
00302	001	1111	1112		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	2,292,200,090
00303	001	1111	1112		DECIMOTERCER MES	755,752,496
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	610,106,575
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	450,841,978
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	867,999,020
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	823,486,250
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	823,486,250
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	44,512,770
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	44,512,770
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	838,620,592
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	438,005,659

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	438,005,659
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	133,538,311
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	133,538,311
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	267,076,622
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	267,076,622
1					SERVICIOS	2,071,881,306
101					ALQUILERES	716,567,235
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	325,575,680
10103	001	1120	1112		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	390,991,555
102					SERVICIOS BASICOS	307,731,533
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	59,693,088
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	119,063,447
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	991,794
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	127,421,204
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA CUBRIR PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	562,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40,131,016
10301	001	1120	1112		INFORMACION	32,600,000
10303	001	1120	1112		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	500,000
10304	001	1120	1112		TRANSPORTE DE BIENES	1,000,000
10305	001	1120	1112		SERVICIOS ADUANEROS	5,000,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	1,031,016
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	394,142,483
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, SEGURIDAD, LIMPIEZA Y OTROS).	381,002,083
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (CON EL FIN DE ATENDER PAGOS POR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES EN OTROS IDIOMAS Y OTROS).	13,140,400
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	215,253,400
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	50,253,400
10502	001	1120	1112		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	125,000,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10504	001	1120	1112		VIATICOS EN EL EXTERIOR	20,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	128,172,494
10601	001	1120	1112		SEGUROS	128,172,494
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	40,000,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CUBRIR LO CONCERNIENTE A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS EN ÁREAS ATINENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA).	30,000,000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES Y ACTIVIDADES DE DIRECTORES DE ADUANAS EN AMÉRICA Y OTROS).	10,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	223,920,347
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	101,708,250
10804	001	1120	1112		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	19,309,121
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	27,000,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	5,832,816
10807	001	1120	1112		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	49,630,800
10808	001	1120	1112		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	20,439,360
199					SERVICIOS DIVERSOS	5,962,798
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	5,962,798
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	438,185,875
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	145,360,000
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	88,360,000
20102	001	1120	1112		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,000,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	50,000,000
20199	001	1120	1112		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	6,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000
20203	001	1120	1112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	71,552,644
20301	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	13,506,259
20302	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	6,829,500
20304	001	1120	1112		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	38,216,885
20305	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,000,000
20306	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	7,000,000
20399	001	1120	1112		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	5,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	71,000,000
20401	001	1120	1112		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	10,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	61,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	149,273,231
29901	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	25,000,000
29902	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	1,000,000
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	73,450,000
29904	001	1120	1112		TEXTILES Y VESTUARIO	10,000,000
29905	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,298,540
29906	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	33,624,691
29907	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300,000
29999	001	1120	1112		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,600,000
5					BIENES DURADEROS	390,250,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28,250,000
50105	280	2210	1112		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	28,250,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	362,000,000
50201	280	2110	1112		EDIFICIOS (PARA CUBRIR REMODELACIONES INICIADAS EN EL AÑO 2010 EN LAS ADUANAS DE LIMÓN, SANTAMARÍA Y CALDERA, ASÍ COMO CUBRIR TRABAJOS ADICIONALES DE REMODELACIÓN DE LAS ADUANAS DE LOS CHILES, PEÑAS BLANCAS, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	362,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,733,756,657
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	58,756,857
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	58,756,857
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	36,500,472
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	22,256,385
603					PRESTACIONES	150,000,000
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	100,000,000
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	50,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,500,000,000
60602	001	1320	1112		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA PAGO DE DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, POR ACCIONES ADUANERAS QUE NO SON PROCEDENTES DE ACUERDO CON LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS, SEGÚN	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					LEY N° 4755).	1,500,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	24,999,800
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	24,999,800
60701 001	1330	1112	215		ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY 8112).	
					Ced. Jur.: 2-100-0420-05	24,999,800

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 4****ASESORIA HACENDARIA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA****MISION:**

Asesorar en materia fiscal a las autoridades competentes para el desarrollo de una política fiscal sostenible, a través del estudio económico-social de las iniciativas en materia fiscal y ejerciendo los controles necesarios sobre los incentivos fiscales y los adeudos estatales en beneficio de la sociedad costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Estudios económicos.	Ministerio de Hacienda y sociedad costarricense.	Ministerio de Hacienda y sociedad costarricense.
P.02	Asesoría en materia fiscal.	Ministerio de Hacienda y sociedad costarricense.	Ministerio de Hacienda y sociedad costarricense.
P.03	Control de incentivos fiscales.	Ministerio de Hacienda y sociedad costarricense.	Ministerio de Hacienda y sociedad costarricense.
P.04	Control sobre adeudos estatales.	Ministerio de Hacienda y sociedad costarricense.	Ministerio de Hacienda y sociedad costarricense.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

4. Promover el mejoramiento de la estructura de la carga tributaria y el fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera para lograr una efectiva y justa recaudación, control del fraude fiscal y comercial.
7. Optimizar los servicios brindados, según las necesidades de los clientes internos y externos.
8. Lograr un servicio de calidad mediante procesos eficientes, eficaces y transparentes apoyados con la tecnología de información y comunicación.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Contribuir con el desarrollo de una Política Fiscal sostenible.
 0.02 Asegurar el uso debido de los incentivos fiscales.
 0.03 Gestionar la cartera morosa.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Gestión	Porcentaje del total de estudios económicos en materia fiscal realizados.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos: Estadísticas y registros de la Dirección General de Hacienda.							
0.01.02	Gestión	Porcentaje del total de proyectos en materia fiscal dictaminados.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos: Estadísticas de la División de Política Fiscal y Área Jurídica.							
0.02.01	Gestión	Porcentaje del total de estudios de fiscalización de incentivos realizados.	75.00	80.00	80.00	80.00	80.00
Fuentes de Datos: Estadísticas de la División de Incentivos Fiscales.							
0.02.02	Gestión	Porcentaje del total de solicitudes de exenciones resueltas.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos: Estadísticas de la División de Incentivos Fiscales.							
0.03	Gestión	Porcentaje del total de la cartera morosa gestionada.	65.00	70.00	75.00	80.00	85.00
Fuentes de Datos: Estadísticas de la División de Adeudos Estatales.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INCENTIVOS FISCALES.	977,550,000	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
2 POLÍTICA FISCAL.	279,300,000	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
3 CONTROL DE LA GESTIÓN DE INGRESOS.	558,600,000	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
4 ADEUDO ESTATAL.	698,250,000	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
5 DIRECCIÓN.	279,300,000	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
Total del Subprograma 04	2,793,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-04

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,793,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,772,800,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	20,200,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	125	0	125
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	100	0	100
5	TECNICO	15	0	15
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	2,793,000,000
0					REMUNERACIONES	2,291,789,300
001					REMUNERACIONES BASICAS	832,338,250
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	832,338,250
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	17,500,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7,500,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	10,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,097,650,999
00301	001	1111	1112		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	257,446,146
00302	001	1111	1112		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	488,200,371
00303	001	1111	1112		DECIMOTERCER MES	151,453,511
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR (CONSIDERA EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA LOS PUESTOS No. 009544, 009545 Y 110265, TRASLADADOS DEL SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO TRANSPARENCIA HACENDARIA ELIMINADO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2011).	99,355,738
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	101,195,233
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	175,113,485
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	166,133,306
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	166,133,306
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	8,980,179

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-04

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	8,980,179
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	169,186,566
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	88,364,958
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	88,364,958
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	26,940,536
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	26,940,536
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	53,881,072
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	53,881,072
1					SERVICIOS	406,667,926
101					ALQUILERES	213,206,000
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	213,206,000
102					SERVICIOS BASICOS	15,300,000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,300,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	4,000,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	3,000,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15,200,000
10301	001	1120	1112		INFORMACION	7,000,000
10302	001	1120	1112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,000,000
10304	001	1120	1112		TRANSPORTE DE BIENES	3,000,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	200,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	126,572,988
10405	001	1120	1112		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA PAGO DE LA CONTINUIDAD DEL DESARROLLO Y DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRÁMITE DE EXENCIONES (EXONET)).	90,572,988
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR PAGO DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	36,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11,050,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-04

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	50,000
10502	001	1120	1112		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	3,000,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,000,000
10504	001	1120	1112		VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7,000,000
10601	001	1120	1112		SEGUROS	7,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	9,588,938
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA, EN ÁREAS ATINENTES A ECONOMÍA, MATERIA TRIBUTARIA, ADUANERA Y OTRAS REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN).	9,588,938
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	8,050,000
10804	001	1120	1112		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	50,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	500,000
10807	001	1120	1112		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,000,000
10808	001	1120	1112		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,500,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	700,000
19902	001	1120	1112		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS A PROVEEDORES).	200,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	27,488,938
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	8,075,000
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000,000
20102	001	1120	1112		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	75,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500,000
20203	001	1120	1112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	700,000
20301	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	100,000
20304	001	1120	1112		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	500,000
20399	001	1120	1112		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	100,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,200,000
20401	001	1120	1112		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	700,000
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	16,013,938

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-04

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29901	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	5,000,000
29902	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	75,000
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	9,588,938
29904	001	1120	1112		TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000
29905	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100,000
29906	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100,000
29907	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50,000
29999	001	1120	1112		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,000
5	BIENES DURADEROS					20,200,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					20,200,000
50102	280	2210	1112		EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000,000
50103	280	2210	1112		EQUIPO DE COMUNICACION	3,000,000
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,000,000
50105	280	2210	1112		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	3,000,000
50106	280	2210	1112		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	200,000
50107	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	500,000
50199	280	2210	1112		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					46,853,836
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					11,853,836
60103	TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.					11,853,836
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,363,747
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,490,089
603	PRESTACIONES					35,000,000
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	20,000,000

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 5****INVESTIGACIONES FISCALES****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL****MISION:**

Brindar servicios de prevención, investigación e inspección para determinar infracciones y delitos fiscales en las Áreas Tributaria, Aduanera y Hacendaria, mediante el personal profesional y técnico, para la protección de intereses fiscales de la Hacienda Pública y la Sociedad Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicio de investigación en materia Tributaria, Aduanera y Hacendaria.	Dirección General de Aduanas, Tributación, Hacienda y sociedad costarricense en general.	Sociedad Costarricense

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

4. Promover el mejoramiento de la estructura de la carga tributaria y el fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera para lograr una efectiva recaudación, control del fraude fiscal y comercial.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Optimizar los niveles de prevención y detección de ilícitos fiscales o tributarios.
- 0.02 Incrementar y fortalecer el control fiscal y tributario para disuadir el incumplimiento a la ley.
- 0.03 Mejorar los procesos investigativos en materia Tributaria, Aduanera y Hacendaria.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas			
			2010	2011	2012	2013

P.01.01	Gestión	Porcentaje del total de decomisos logrados.	72.00	75.00	79.00	83.00	87.00
Fuentes de Datos:							
Actas de decomiso.							
P.01.02	Gestión	Porcentaje del total de resoluciones obtenidas de los casos remitidos a entidades administrativas.	75.00	77.00	79.00	81.00	83.00
Fuentes de Datos:							
Resoluciones obtenidas de Aduanas.							
P.01.03	Gestión	Porcentaje del total de resoluciones obtenidas de los casos remitidos a instancias judiciales.	70.00	72.00	74.00	76.00	78.00
Fuentes de Datos:							
Resoluciones obtenidas de Fiscalías.							
P.01.04	Gestión	Porcentaje del total de inspecciones realizadas.	80.00	84.00	88.00	92.00	96.00
Fuentes de Datos:							
Actas de inspección Ocular.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIONES FISCALES.	1,856,000,000	DIR. POLICÍA CONTROL FISCAL
Total del Subprograma 05	1,856,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-05

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,856,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,765,023,482
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	90,976,518

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	91	0	91
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27	0	27
5	TECNICO	57	0	57
8	POLICIAL	7	0	7

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	1,856,000,000
0					REMUNERACIONES	1,098,037,953
001					REMUNERACIONES BASICAS	421,332,592
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	421,332,592
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	117,433,583
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	11,025,000
00202	001	1111	1310		RECARGO DE FUNCIONES	5,000,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	101,408,583
003					INCENTIVOS SALARIALES	394,178,546
00301	001	1111	1310		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	73,055,173
00302	001	1111	1310		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	99,355,955
00303	001	1111	1310		DECIMOTERCER MES	71,738,502
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	57,893,219
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	92,135,697
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	83,967,606
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	79,661,575
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	79,661,575
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	4,306,031
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	4,306,031
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	81,125,626
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	42,371,346

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-05

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	42,371,346
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	12,918,093
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	12,918,093
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	25,836,187
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	25,836,187
1					SERVICIOS	531,134,601
101					ALQUILERES	300,000,000
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	300,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	26,474,397
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,993,803
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	15,522,640
10203	001	1120	1310		SERVICIO DE CORREO	180,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7,777,954
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,956,960
10301	001	1120	1310		INFORMACION	400,000
10302	001	1120	1310		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,000
10303	001	1120	1310		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,000,000
10304	001	1120	1310		TRANSPORTE DE BIENES	1,000,000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	1,056,960
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	24,947,500
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PAGO DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	21,819,000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CUBRIR PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y CONSULARIZACIÓN).	3,128,500
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	94,500,000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	500,000
10502	001	1120	1310		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	75,000,000
10503	001	1120	1310		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10,000,000
10504	001	1120	1310		VIATICOS EN EL EXTERIOR	9,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	35,000,000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	35,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	5,182,400

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-05

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10701	001	1120	1310		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA FISCAL EN DISTINTAS ÁREAS, COMO LO SON LA TRIBUTARIA, ADUANERA, HACENDARIA Y POLICIAL).	5,182,400
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	37,573,344
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000,000
10806	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,000,000
10807	001	1120	1310		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,000,000
10808	001	1120	1310		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	24,573,344
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	3,500,000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	3,500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	103,166,967
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	43,727,467
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,700,000
20102	001	1120	1310		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	250,000
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9,777,467
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500,000
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	2,569,835
20301	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	443,000
20302	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	445,000
20303	001	1120	1310		MADERA Y SUS DERIVADOS	344,000
20304	001	1120	1310		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	442,985
20305	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250,000
20306	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	444,850
20399	001	1120	1310		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	200,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,033,000
20401	001	1120	1310		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500,000
20402	001	1120	1310		REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,533,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	45,336,665
29901	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3,000,000
29902	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	2,500,000
29903	001	1120	1310		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4,000,000
29904	001	1120	1310		TEXTILES Y VESTUARIO	2,000,000
29905	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	450,000
29906	001	1120	1310		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	33,386,665
5					BIENES DURADEROS	90,976,518

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-05

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	90,976,518
50102	280	2210	1310		EQUIPO DE TRANSPORTE	68,186,840
50103	280	2210	1310		EQUIPO DE COMUNICACION	2,750,000
50105	280	2210	1310		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	11,519,678
50199	280	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8,520,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,683,961
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,683,961
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	5,683,961
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,530,945
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,153,016
603					PRESTACIONES	27,000,000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	20,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	7,000,000

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA

PROGRAMA 135

TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO

UNIDAD EJECUTORA

PRESIDENCIA DE TRIBUNALES

MISION:

Como órganos especializados en materia técnica fiscal y aduanera, impartir justicia pronta y cumplida, mediante la resolución en última instancia administrativa, de los recursos de apelación interpuestos por el contribuyente contra los actos dictados por el Servicio Nacional de Aduanas y la Dirección General de Tributación, mediante la correcta interpretación y aplicación de la normativa.

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 1****TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO****UNIDAD EJECUTORA****PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL FISCAL****MISION:**

Ejercer la función de contralor de legalidad de la gestión tributaria, facilitando una justicia pronta y cumplida con la finalidad de tutelar las garantías de los contribuyentes que acuden a esta instancia.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicio de resoluciones de apelación administrativa en materia fiscal.	Contribuyentes, Administraciones Tributarias, IDA e IFAM.	Contribuyentes, Administraciones Tributarias, IDA e IFAM.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

4. Promover el mejoramiento de la estructura de la carga tributaria y el fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera para lograr una efectiva recaudación, y el control del fraude fiscal y comercial.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Mejorar el proceso de resolución administrativa en materia fiscal.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	
0.01.01	Gestión	Tiempo promedio de resolución por caso resuelto. (En meses).					
		6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	
Fuentes de Datos:							
Estadísticas TFA.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Tiempo que da la Ley para resolver.							
0.01.02	Gestión	Porcentaje del total de casos resueltos.					
		90.00	90.00	95.00	95.00	100.00	
Fuentes de Datos:							
Estadísticas TFA.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Dependiendo de la complejidad de los casos a resolver.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO.	1,121,000,000	PRESIDENCIA TRIBUNAL FISCAL.
Total del Subprograma 01	1,121,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-135-01

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,121,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,110,500,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	10,500,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	30	0	30
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	25	0	25
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	1,121,000,000
0					REMUNERACIONES	1,032,690,567
001					REMUNERACIONES BASICAS	283,910,975
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	283,910,975
003					INCENTIVOS SALARIALES	593,565,883
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	164,632,092
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	160,882,456
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	67,807,013
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	55,923,845
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	144,320,477
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	78,942,810
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	74,894,461
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	74,894,461
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	4,048,349
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	4,048,349
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	76,270,899
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	39,835,756
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-135-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	39,835,756
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	12,145,048
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	12,145,048
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	24,290,095
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	24,290,095
1					SERVICIOS	28,165,012
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	700,000
10301	001	1120	1320		INFORMACION	300,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	400,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5,350,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	350,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,000,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	2,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3,500,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	3,500,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	10,815,012
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CUBRIR CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DEL SUBPROGRAMA).	8,452,579
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO Y OTROS).	2,362,433
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,800,000
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,500,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	500,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	700,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,500,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	2,000,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	2,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	11,100,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5,700,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-135-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,000,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	600,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	600,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,200,000
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,600,000
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	700,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,500,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	400,000
5					BIENES DURADEROS	10,500,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,500,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	2,500,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,000,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	3,000,000
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	2,500,000
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,544,421
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,343,821
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	5,343,821
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,319,646
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,024,175
603					PRESTACIONES	32,000,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	20,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	12,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,200,600
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,200,600
60701	001	1330	1112	365	ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE TRIBUNALES DE JUSTICIA FISCAL O ADMINISTRATIVA. (PAGO DE CUOTA DE MEMBRESÍA A LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE TRIBUNALES DE JUSTICIA FISCAL	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-135-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					O ADMINISTRATIVA, SEGUN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y TESTIMONIO DE ESCRITURA NÚMERO 132.654).	
					Ced. Jur.: 2-100-0420-05	1,200,600

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 2****TRIBUNAL ADUANERO****UNIDAD EJECUTORA****PRESIDENCIA DE TRIBUNAL ADUANERO****MISION:**

Como órgano especializado en materia aduanera, impartir justicia pronta y cumplida, mediante la resolución en última instancia administrativa de los recursos de apelación interpuestos por los auxiliares de la función pública aduanera, importadores, exportadores y demás usuarios, contra los actos dictados por el Servicio Nacional de Aduanas, mediante la correcta interpretación y aplicación de la normativa.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Resolución de recursos de apelación.	Auxiliares de la función pública aduanera, importadores, exportadores y Servicio Nacional de Aduanas.	Auxiliares de la función pública aduanera, importadores, exportadores y Servicio Nacional de Aduanas.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- Promover el mejoramiento de la estructura de la carga tributaria y el fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera para lograr una efectiva recaudación, control del fraude fiscal y comercial.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- Conocer y resolver en el menor plazo posible y como órgano especializado, los recursos de apelación interpuestos contra actos dictados por el Servicio Nacional de Aduanas conforme al ordenamiento jurídico, propiciando una correcta aplicación e interpretación de la normativa aduanera y el respeto de los derechos del administrado y de la administración, mediante la emisión de resoluciones administrativas.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	

0.01.01	Gestión	Casos de recursos de apelación resueltos.			
		226.00	229.00	232.00	235.00
					238.00
Fuentes de Datos:					
Estadísticas del Tribunal Aduanero Nacional.					
0.01.02	Gestión	Sentencias discutidas en sede judicial.			
		15.00	15.00	15.00	15.00
					15.00
Fuentes de Datos:					
Estadísticas del Tribunal Aduanero Nacional.					
0.01.03	Gestión	Tiempo promedio para la resolución de los casos ingresados (En días).			
		80.00	80.00	80.00	80.00
					80.00
Fuentes de Datos:					
Estadísticas del Tribunal Aduanero Nacional.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL ADUANERO.	645,000,000	PRESIDENCIA DE TRIBUNAL
Total del Subprograma 02	645,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-135-02

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	645,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	639,980,745
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	5,019,255

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	19	0	19
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	0	15
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	645,000,000
0					REMUNERACIONES	610,427,581
001					REMUNERACIONES BASICAS	186,324,500
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	186,324,500
003					INCENTIVOS SALARIALES	332,394,409
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	78,330,817
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	106,471,046
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	40,322,081
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	33,071,828
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	74,198,637
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	46,643,691
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	44,251,707
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	44,251,707
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	2,391,984
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	2,391,984
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	45,064,981
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	23,537,124
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-135-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	23,537,124
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	7,175,952
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,175,952
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	14,351,905
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	14,351,905
1					SERVICIOS	9,395,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	350,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	100,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA PAGO DE FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES).	100,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,000,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	1,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,000,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	2,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,345,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CUBRIR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL TRIBUNAL ADUANERO, EN MATERIA TRIBUTARIA, ADUANERA Y HACENDARIA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA REQUERIDA POR EL TRIBUNAL ADUANERO).	1,500,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES Y ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ADUANERO).	845,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,100,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	100,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,000,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	500,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	7,000,745
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,540,745
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,000,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-135-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	40,745
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	750,000
20202	001	1120	1320		PRODUCTOS AGROFORESTALES	500,000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	250,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	250,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	250,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,410,000
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	600,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,000,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	135,000
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	40,000
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	35,000
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	600,000
5					BIENES DURADEROS	5,019,255
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,019,255
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	500,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,469,255
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	800,000
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	250,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,157,419
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3,157,419
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	3,157,419
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,961,427
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,195,992
603					PRESTACIONES	10,000,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	3,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	7,000,000

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA

PROGRAMA 136

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA

VICEMINISTRO DE EGRESOS

MISION:

Consolidar la rectoría de la Administración Financiera del Sector Público, brindando la dirección política, planificación, control y seguimiento en el área de gestión de la administración financiera del Gobierno Central, focalizando sus actuaciones en el fortalecimiento de las políticas e instrumentos de asignación, registro, control y evaluación del gasto público, así como, contribuir a las mejoras de las finanzas públicas, mediante una asignación eficiente y eficaz de los recursos del gasto público, a fin de promover un adecuado nivel de desarrollo económico, transparencia en el desempeño de la gestión y la correcta rendición de cuentas.

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 2

DIREC.Y COORD.DEL PROC.PRESUP.SECT.PUBLIC.

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL

MISION:

Ejercer la rectoría del proceso presupuestario del sector público a través de la formulación y seguimiento de normativa y política presupuestaria, en procura de una asignación y uso eficiente y eficaz del gasto público, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

PRODUCTOS :

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Rectoría del proceso presupuestario del Sector Público.	Sector Público.	Sector Público.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

5. Coadyuvar a la asignación de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y transparente con estabilidad macroeconómica y atendiendo las prioridades del Gobierno.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Fortalecer el proceso de evaluación de la gestión presupuestaria de los Órganos del Gobierno de la República. Entidades del Sector Descentralizado, Empresas Públicas y Órganos Desconcentrados cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria.
- 0.02 Mejorar el proceso de asignación del gasto público.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Gestión	Porcentaje de órganos del Gobierno de la República incorporados al plan para el mejoramiento de su programación y evaluación presupuestaria.	75.00	85.00	100.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Archivo de la Subdirección de Presupuesto Nacional.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Al finalizar el ejercicio 2011 se tendrán incorporados al menos 18 órganos del Gobierno de la República a la metodología de programación y evaluación presupuestaria.							

0.01.02	Gestión	Índice de satisfacción de las instituciones incorporadas al Plan de mejoramiento de programación y evaluación presupuestaria sobre la asesoría brindada (En porcentaje).	90.00	90.00	90.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Encuestas realizadas a cada institución.							
0.01.03	Gestión	Porcentaje de instituciones que se les brindará retroalimentación en la programación estratégica adicional a los talleres de construcción de indicadores.	25.00	25.00	25.00	25.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Expedientes internos Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.							
0.02	Gestión	Porcentaje de implementación del marco presupuestario de mediano plazo para el Gobierno de la República.	25.00	50.00	75.00	100.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Archivos de la Dirección General de Presupuesto Nacional.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Se entiende que este indicador es el producto de una serie de etapas metodológicas que deban cumplirse en un orden lógico.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PROCESO PRESUPUESTARIO GOBIERNO CENTRAL.	1,973,400,000	DIREC. PRESUPUESTO NACIONAL.
2 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO.	1,315,600,000	DIRECCIÓN EJECUTIVA STAP.
Total del Subprograma 02	3,289,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-02

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3,289,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,254,650,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	34,350,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	121	0	121
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	100	0	100
5	TECNICO	10	0	10
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	3,289,000,000
0					REMUNERACIONES	2,391,448,537
001					REMUNERACIONES BASICAS	850,124,867
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	850,124,867
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	41,210,991
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	36,210,991
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	5,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,140,991,208
00301	001	1111	1112		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	260,037,411
00302	001	1111	1112		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	496,874,906
00303	001	1111	1112		DECIMOTERCER MES	158,975,630
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	125,952,445
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	99,150,816
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	182,651,765
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	173,285,008
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	173,285,008
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	9,366,757
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	9,366,757
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	176,469,706

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	92,168,891
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	92,168,891
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	28,100,272
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	28,100,272
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	56,200,543
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	56,200,543
1					SERVICIOS	789,737,343
101					ALQUILERES	550,000,000
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	550,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	42,450,000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6,500,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	25,000,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	450,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	9,000,000
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	1,500,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15,000,000
10301	001	1120	1112		INFORMACION	6,500,000
10303	001	1120	1112		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,500,000
10304	001	1120	1112		TRANSPORTE DE BIENES	5,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	93,631,682
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE CONTRATOS DE LIMPIEZA Y OTROS).	93,631,682
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	18,000,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9,000,000
10504	001	1120	1112		VIATICOS EN EL EXTERIOR	9,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15,000,000
10601	001	1120	1112		SEGUROS	15,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	5,000,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LOS SECTORES CUBIERTOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA) .	5,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	48,655,661

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	39,555,661
10803	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	700,000
10804	001	1120	1112		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	800,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	800,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	700,000
10807	001	1120	1112		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	3,500,000
10808	001	1120	1112		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,800,000
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	800,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	2,000,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	2,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	38,100,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	21,000,000
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	16,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500,000
20203	001	1120	1112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	4,500,000
20301	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	500,000
20302	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,800,000
20304	001	1120	1112		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,700,000
20305	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11,600,000
29901	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,800,000
29902	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	500,000
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	9,000,000
29905	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300,000
5					BIENES DURADEROS	34,350,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	34,350,000
50103	280	2210	1112		EQUIPO DE COMUNICACION	4,000,000
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	27,000,000
50105	280	2210	1112		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	2,500,000
50106	280	2210	1112		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	850,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,364,120
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12,364,120

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	12,364,120
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,680,741
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,683,379
603					PRESTACIONES	18,000,000
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	18,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,000,000
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5,000,000
60701	001	1330	1112	200	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (ASIP). (PARA PAGO DE CUOTA DE REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA). Ced. Jur.: 2-100-0420-05	5,000,000

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 3****DIRECCIÓN DE ADM. DE BIENES Y CONTRATACIÓN****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE ADQUISICIONES****MISION:**

Dirigir, como órgano rector, el Sistema de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, promoviendo su fortalecimiento mediante un marco regulador y una plataforma tecnológica, que favorezca su correcto funcionamiento, velando por una eficaz y eficiente gestión de las instituciones de la Administración Central, garantizando la protección y satisfacción del interés público.

PRODUCTOS :

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Rectoría del Sistema de la Administración de Bienes y Contratación Administrativa de la Administración Central.	Instituciones del Sector Público y proveedores comerciales.	Instituciones del Sector Público y proveedores comerciales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

7. Optimizar los servicios brindados, según las necesidades de los clientes internos y externos.
8. Lograr un servicio de calidad mediante procesos eficientes, eficaces y transparentes apoyados con la tecnología de información y comunicación.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Promover una adecuada administración de bienes en las instituciones de la Administración Central, mediante una base de datos centralizada.
- 0.02 Promover el uso de métodos que permitan la estandarización y simplificación de los procedimientos de Contratación Administrativa.
- 0.03 Fortalecer la normativa, el control y la fiscalización del Sistema de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.
- 0.04 Fortalecer el conocimiento y dominio de los usuarios del Sistema de Administración de Bienes, por medio de la capacitación, promoviendo que sean más eficientes, seguros y transparentes.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
P.01.01	Gestión	Porcentaje del total de instituciones de la Administración Central que cuentan con el 100% de los bienes patrimoniales, muebles e inmuebles registrados en el SIBINET.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas y registros de la Dirección de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Este porcentaje es con base en la certificación de bienes emitida por cada institución.							
P.01.02	Gestión	Métodos en materia de Contratación Administrativa y Administración de Bienes desarrollados.	0.00	3.00	3.00	3.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas y registros de la Dirección de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Con los cambios que se dan en la normativa y procedimientos, esta cantidad puede variar.							
P.01.03	Gestión	Carteles tipo referentes a compras de bienes y servicios realizados.	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas y registros de la Dirección de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
La cantidad de carteles tipo, está determinado por las necesidades de bienes y servicios más utilizados por la administración central.							
P.01.04	Gestión	Informes de supervisiones y evaluaciones del Sistema de Administración de Bienes y Contratación Administrativa realizados.	0.00	30.00	30.00	30.00	30.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas y registros de la Dirección de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.							
P.01.05	Gestión	Normas en materia de Administración de Bienes y Contratación Administrativa realizadas.	0.00	8.00	6.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas y registros de la Dirección de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.							
P.01.06	Gestión	Capacitaciones en materia de Contratación Administrativa y Administración de Bienes realizadas.	0.00	20.00	24.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas y registros de la Dirección de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.							

Supuestos y/o Notas Técnicas:

La cantidad de capacitaciones puede variar, de acuerdo , con las necesidades que se den en el uso de los sistemas o cambios en la normativa.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN, DE CONTROL Y SUPERVISIÓN.	455,600,000	DIRECCIÓN GENERAL.
2 DIRECCIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.	455,600,000	DIRECCIÓN GENERAL.
3 DIRECCIÓN DE OPERACIONES TECNOLÓGICAS.	227,800,000	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma 03	1,139,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-03

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,139,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,113,062,691
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	25,937,309

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	58	0	58
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	1,139,000,000
0					REMUNERACIONES	903,378,622
001					REMUNERACIONES BASICAS	367,194,096
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	367,194,096
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8,990,000
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,990,000
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	5,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	391,457,254
00301	001	1111	1143		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	73,372,572
00302	001	1111	1143		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	175,101,316
00303	001	1111	1143		DECIMOTERCER MES	59,570,035
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	46,741,315
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	36,672,016
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	69,036,954
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	65,496,597
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	65,496,597
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	3,540,357
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	3,540,357
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	66,700,318
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	34,837,109

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	34,837,109
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	10,621,070
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,621,070
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	21,242,139
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	21,242,139
1					SERVICIOS	176,560,799
101					ALQUILERES	120,000,000
10101	001	1120	1143		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	120,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	21,550,000
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,000,000
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	12,000,000
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7,050,000
10299	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y OTROS).	1,500,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5,000,000
10301	001	1120	1143		INFORMACION	5,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,600,000
10406	001	1120	1143		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y OTROS).	2,600,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2,400,000
10502	001	1120	1143		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	400,000
10503	001	1120	1143		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,000,000
10504	001	1120	1143		VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6,000,000
10601	001	1120	1143		SEGUROS	6,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	5,410,799
10701	001	1120	1143		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN TEMAS CONCERNIENTES A SU RECTORÍA).	1,500,000
10702	001	1120	1143		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE ACTIVIDADES CON FUNCIONARIOS DE LAS PROVEEDURÍAS INSTITUCIONALES, PROVEEDORES COMERCIALES Y OTROS).	3,910,799
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	11,600,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10805	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	800,000
10807	001	1120	1143		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,500,000
10808	001	1120	1143		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	8,300,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	2,000,000
19905	001	1120	1143		DEDUCIBLES	2,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	21,450,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	8,150,000
20101	001	1120	1143		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000,000
20102	001	1120	1143		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	150,000
20104	001	1120	1143		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,500,000
20203	001	1120	1143		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	2,500,000
20304	001	1120	1143		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	2,500,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
20402	001	1120	1143		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8,300,000
29901	001	1120	1143		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3,000,000
29903	001	1120	1143		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4,000,000
29905	001	1120	1143		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	750,000
29907	001	1120	1143		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	550,000
5					BIENES DURADEROS	25,937,309
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25,937,309
50101	280	2210	1143		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	2,000,000
50103	280	2210	1143		EQUIPO DE COMUNICACION	4,000,000
50104	280	2210	1143		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8,000,000
50105	280	2210	1143		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	8,000,000
50199	280	2210	1143		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3,937,309
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,673,270
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4,673,270
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	4,673,270
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,903,092
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,770,178
603					PRESTACIONES	7,000,000

60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES	
					(PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO	
					DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	7,000,000

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 4****GESTION DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA NACIONAL****MISION:**

Somos el Órgano constitucional responsable de administrar los recursos líquidos del Gobierno de la República, generados por las diferentes fuentes y gestionar la Deuda Interna del Gobierno Central para garantizar la disponibilidad y realizar el buen pago de sus obligaciones.

PRODUCTOS :

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Rectoría y administración de los recursos líquidos del Gobierno de la República, generados por diferentes fuentes.	Gobierno Central y sociedad costarricense.	Gobierno Central y sociedad costarricense.
P.02	Gestión de la Deuda Pública Interna del Gobierno Central.	Gobierno Central y sociedad costarricense.	Gobierno Central y sociedad costarricense.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

5. Coadyuvar a la asignación de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y transparente con estabilidad macroeconómica y atendiendo las prioridades del gobierno.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Consolidar la administración de la liquidez del Gobierno de la República conforme a las mejores prácticas.
- 0.02 Consolidar la gestión de la deuda pública del Gobierno Central conforme a las mejores prácticas.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	

0.01.01	Gestión	Porcentaje de fondos en caja única que se gestionan por medio del Tesoro Digital.	0.00	70.00	100.00	100.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de la Dirección de Tesorería Nacional.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Identifica el nivel de avance en el proceso de implementación del sistema Tesoro Digital , en los procesos que se ejecutan en la Tesorería Nacional.							
0.01.02	Resultado	Índice de variación en ahorro estimado en intereses deuda interna.	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de la Dirección de Tesorería Nacional.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Refleja el comportamiento del ahorro estimado en intereses DIGC no pagados, que se genera al tener la posibilidad de obtener financiamiento sin costo en un período de tiempo. Se fija como base la tasa de interés del año T (2009).							
0.02.01	Gestión	Desviación porcentual del portafolio benchmark de deuda interna del Gobierno Central.	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de la Dirección de Tesorería Nacional.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Mide la gestión de la deuda interna del Gobierno Central, respecto del benchmark definido como estructura ideal del portafolio de deuda interna del Gobierno Central para cada año. Promedio simple de desviaciones en cada categoría del benchmark.							
0.02.02	Resultado	Porcentaje de la deuda interna del Gobierno Central en moneda nacional, respecto de su deuda interna total	0.00	75.00	75.00	75.00	75.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de la Dirección de Tesorería Nacional.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Mide en un porcentaje mayor o igual al 75% la gestión de la deuda interna del Gobierno Central respecto de la deuda interna total, para minimizar el riesgo cambiario y el desarrollo del mercado interno en moneda nacional. Con base en el comportamiento y en el marco teórico sobre mejores prácticas de gestión de deuda se fija el porcentaje de cumplimiento.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECTORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS LÍQUIDOS DEL TESORO PÚBLICO.	1,032,500,000	GERENC. PROG Y GESTIÓN DE CAJA
2 GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL.	1,032,500,000	GERENCIA DPIGC.
Total del Subprograma 04	2,065,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-04

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,065,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,980,807,410
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	84,192,590

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	91	0	91
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	61	0	61
5	TECNICO	18	0	18
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	2,065,000,000
0					REMUNERACIONES	1,600,441,612
001					REMUNERACIONES BASICAS	590,704,972
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	590,704,972
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10,500,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5,500,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	5,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	758,717,081
00301	001	1111	1112		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	179,567,530
00302	001	1111	1112		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	320,776,170
00303	001	1111	1112		DECIMOTERCER MES	105,255,600
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	81,535,453
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	71,582,328
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	122,329,979
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	116,056,647
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	116,056,647
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	6,273,332
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	6,273,332
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	118,189,580

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-04

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	61,729,589
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	61,729,589
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	18,819,997
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	18,819,997
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	37,639,994
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	37,639,994
1					SERVICIOS	253,900,000
102					SERVICIOS BASICOS	1,700,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	200,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,500,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35,400,000
10301	001	1120	1112		INFORMACION	12,000,000
10302	001	1120	1112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10,000,000
10303	001	1120	1112		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,250,000
10304	001	1120	1112		TRANSPORTE DE BIENES	150,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	12,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	94,500,000
10405	001	1120	1112		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA CUBRIR LO CONCERNIENTE AL SERVICIO DE DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE PERMITA LA DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS).	92,000,000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER GASTOS CONCERNIENTES A LIMPIEZA, VIGILANCIA Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	2,500,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	28,500,000
10502	001	1120	1112		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	12,500,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7,500,000
10504	001	1120	1112		VIATICOS EN EL EXTERIOR	8,500,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5,000,000
10601	001	1120	1112		SEGUROS	5,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	21,500,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA TESORERÍA NACIONAL EN ÁREAS CONCERNIENTES A LA	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-04

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					GESTIÓN DE CAJA, GESTIÓN DE LA DEUDA, Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	12,500,000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PAGO DE ATENCIÓN DE DELEGACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO CUBRIR ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA PRESENTACIÓN DE REGLAMENTOS, PROPUESTAS DE COLOCACIÓN DE DEUDA Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	9,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	65,100,000
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10,000,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	600,000
10807	001	1120	1112		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	3,000,000
10808	001	1120	1112		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	50,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	2,200,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	2,200,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	35,185,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	18,125,000
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,000,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,000,000
20199	001	1120	1112		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	125,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	2,410,000
20304	001	1120	1112		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	2,000,000
20306	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	110,000
20399	001	1120	1112		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	300,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,925,000
20401	001	1120	1112		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	175,000
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,750,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11,725,000
29901	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,500,000
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7,500,000
29904	001	1120	1112		TEXTILES Y VESTUARIO	600,000
29905	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500,000
29907	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	375,000
29999	001	1120	1112		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250,000
5					BIENES DURADEROS	84,192,590
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	84,192,590
50102	280	2210	1112		EQUIPO DE TRANSPORTE	17,479,043

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-04

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50103	280	2210	1112		EQUIPO DE COMUNICACION	2,500,000
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7,000,000
50105	280	2210	1112		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	57,213,547
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91,280,798
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8,280,798
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	8,280,798
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,144,132
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,136,666
603					PRESTACIONES	83,000,000
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	75,000,000
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	8,000,000

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 5****REGULACION Y REGIS. CONTABLE DE LA HACIENDA PUBLICA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE LA CONTABILIDAD NACIONAL****MISION:**

Emitir información financiera y presupuestaria útil y oportuna a las autoridades nacionales para la toma de decisiones mediante la elaboración de informes, estados financieros y presupuestarios, así como brindar apoyo y promulgar normativa contable para el Sector Público.

PRODUCTOS :

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Rectoría del Sistema Contable del Sector Público.	Sector Público	Ciudadanía.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES :

3. Garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos financieros asignados al Ministerio de Hacienda.
7. Optimizar los servicios brindados, según las necesidades de los clientes internos y externos.
8. Lograr un servicio de calidad mediante procesos eficientes, eficaces y transparentes apoyados con la tecnología de información y comunicación.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA :

- 0.01 Lograr la eficiente aplicación de la normativa contable vigente para el Sector Público.
- 0.02 Fortalecer el proceso de integración de las interfases que suministran información a la Contabilidad Nacional.
- 0.03 Mejorar la información contenida en los Estados Financieros, depurando las cuentas de la Balanza de Comprobación.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores				Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014			

0.01	Gestión	Porcentaje del total de instituciones del Sector Público aplicando eficientemente la normativa contable vigente.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Lista de instituciones del Sector Público, sujetas a la rectoría de la Dirección de la Contabilidad Nacional.							
0.02	Gestión	Porcentaje del total de interfaces integradas.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Lista de interfaces manejadas por la Dirección de la Contabilidad Nacional.							
0.03	Gestión	Porcentaje de cuentas depuradas de la Balanza de Comprobación.	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de la Dirección de Contabilidad Nacional.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ASESORÍA.	349,000,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
2 UNIDAD DE REGISTRO CONTABLE.	349,000,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
3 UNIDAD DE ANÁLISIS CONTABLE.	349,000,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
4 UNIDAD DE ARCHIVO Y CERTIFICACIONES.	349,000,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
5 UNIDAD DE CONSOLIDACIÓN.	349,000,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
Total del Subprograma 05	1,745,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-05

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,745,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,702,709,289
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	42,290,711

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	78	0	78
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	60	0	60
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	1,745,000,000
0					REMUNERACIONES	1,371,215,118
001					REMUNERACIONES BASICAS	516,668,839
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	516,668,839
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	23,000,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18,000,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	5,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	625,550,952
00301	001	1111	1112		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	152,282,646
00302	001	1111	1112		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	258,179,817
00303	001	1111	1112		DECIMOTERCER MES	90,648,445
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	69,996,346
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	54,443,698
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	104,770,707
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	99,397,850
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	99,397,850
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	5,372,857
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	5,372,857
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	101,224,620

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-05

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	52,868,910
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	52,868,910
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	16,118,570
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	16,118,570
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	32,237,140
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	32,237,140
1					SERVICIOS	285,942,000
101					ALQUILERES	144,417,000
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	67,606,200
10102	001	1120	1112		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	44,118,600
10104	001	1120	1112		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	32,692,200
102					SERVICIOS BASICOS	23,725,000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7,200,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	12,000,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	500,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,025,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,000,000
10301	001	1120	1112		INFORMACION	1,500,000
10303	001	1120	1112		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,500,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	70,000,000
10404	001	1120	1112		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATACIONES PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO).	40,000,000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATOS POR SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA PRIVADA Y OTROS CONTRATOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	30,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10,500,000
10502	001	1120	1112		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	2,100,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,250,000
10504	001	1120	1112		VIATICOS EN EL EXTERIOR	3,150,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3,000,000
10601	001	1120	1112		SEGUROS	3,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	10,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-05

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL EN MATERIA DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP), Y SOBRE EL PLAN CONTABLE PARA EL SECTOR PÚBLICO, Y OTROS).	5,000,000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE RECEPCIONES Y ACTIVIDADES CON ENTES GESTORES Y OTRAS REQUERIDAS POR LA CONTABILIDAD NACIONAL).	5,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	18,000,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	2,000,000
10807	001	1120	1112		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	7,000,000
10808	001	1120	1112		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	5,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	2,300,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	2,300,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	23,460,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	16,260,000
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,260,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	15,000,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	100,000
20304	001	1120	1112		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	100,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7,000,000
29901	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,500,000
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,000,000
29905	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500,000
5					BIENES DURADEROS	42,290,711
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	42,290,711
50102	280	2210	1112		EQUIPO DE TRANSPORTE	14,440,711
50103	280	2210	1112		EQUIPO DE COMUNICACION	7,000,000
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15,000,000
50105	280	2210	1112		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	5,050,000
50106	280	2210	1112		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	500,000
50199	280	2210	1112		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	300,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,092,171
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7,092,171

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-05

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	7,092,171
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,405,743
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,686,428
603					PRESTACIONES	15,000,000
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	15,000,000

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 6****DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO****UNIDAD EJECUTORA****MISION:**

Somos el grupo de profesionales responsables de proveer los lineamientos para la adecuada gestión de la deuda pública de Costa Rica, propiciando que ésta se ubique dentro de los límites aceptables de riesgo y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

PRODUCTOS :

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Política y lineamientos en torno al endeudamiento público.	Sector Público.	Ciudadanía.
P.02	Estadísticas y registro del endeudamiento público.	Ciudadanía.	Ciudadanía.
P.03	Estrategia anual del endeudamiento del Gobierno Central.	Gobierno Central y sociedad costarricense	Ciudadanía.
P.04	Modelo de estimación de la sostenibilidad de la deuda.	Gobierno Central y ciudadanía	Ciudadanía

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

6. Procurar la sostenibilidad de la Deuda Pública.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Dar seguimiento a la política de endeudamiento público.
- 0.02 Mejorar el registro de la Deuda Pública Externa e Interna para facilitar la toma de decisiones.
- 0.03 Gestionar la Deuda Pública ponderando los costos y riesgos de la estructura del portafolio.
- 0.04 Desarrollar y mantener modelos de sostenibilidad como instrumentos de apoyo en la definición de la política fiscal.
- 0.05 Dar seguimiento a la ejecución de crédito interno y externo.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	

0.01	Gestión	Informes de seguimiento de créditos en ejecución realizados.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Fuentes de Datos:			Unidad de Seguimiento y Control de Endeudamiento Institucional.				
0.02	Gestión	Informes de estadísticas de la Deuda Pública realizados.	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
Fuentes de Datos:			Unidad de Seguimiento y Control del Endeudamiento Institucional.				
0.03.01	Gestión	Informes de ejecución presupuestaria de la Deuda Pública.	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
Fuentes de Datos:			Unidad de Estadísticas del Endeudamiento Institucional.				
0.03.02	Resultado	Porcentaje de desviación máxima de la estrategia anual de endeudamiento del Gobierno Central.	30.00	25.00	20.00	15.00	15.00
Fuentes de Datos:			Dirección de Crédito Público, Unidad de análisis y política de endeudamiento.				
0.04	Gestión	Informe anual de Gestión de Deuda Pública.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuentes de Datos:			Unidad de Seguimiento y Control de Endeudamiento Institucional.				
0.05	Gestión	Porcentaje del total de pagos realizados.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas de la Dirección de Crédito Público.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA.	797,000,000	DIRECCIÓN CRÉDITO PÚBLICO.
Total del Subprograma 06	797,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-06

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	797,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	789,729,501
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	7,270,499

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	28	0	28
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24	0	24

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	797,000,000
0					REMUNERACIONES	540,864,749
001					REMUNERACIONES BASICAS	222,553,150
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	222,553,150
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	6,000,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,000,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	5,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	231,032,876
00301	001	1111	1112		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	34,913,156
00302	001	1111	1112		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	110,421,094
00303	001	1111	1112		DECIMOTERCER MES	35,596,863
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	27,996,163
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	22,105,600
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	41,338,944
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	39,218,998
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	39,218,998
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	2,119,946
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	2,119,946
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	39,939,779
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	20,860,267

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-06

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	20,860,267
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	6,359,837
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,359,837
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	12,719,675
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	12,719,675
1					SERVICIOS	234,581,646
101					ALQUILERES	110,000,000
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	110,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	8,850,000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,300,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	5,500,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	300,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,600,000
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	150,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19,500,000
10301	001	1120	1112		INFORMACION	3,000,000
10303	001	1120	1112		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	300,000
10304	001	1120	1112		TRANSPORTE DE BIENES	200,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	16,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	63,331,646
10405	001	1120	1112		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, APOYO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA PROPICIAR LA INTEGRACIÓN DE SIGADE 5.3 Y SIGAF).	33,331,646
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CONTRATOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	30,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12,500,000
10502	001	1120	1112		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	500,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,500,000
10504	001	1120	1112		VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,500,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-06

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10601	001	1120	1112		SEGUROS	1,500,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	13,200,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO EN MATERIA DE ENDEUDAMIENTO).	13,000,000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES Y OTRAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO).	200,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,200,000
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,000,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	200,000
10807	001	1120	1112		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	250,000
10808	001	1120	1112		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	3,500,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	500,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	6,484,777
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,204,777
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	504,777
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,500,000
20199	001	1120	1112		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250,000
20203	001	1120	1112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	250,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	300,000
20304	001	1120	1112		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	150,000
20399	001	1120	1112		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	150,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	680,000
20401	001	1120	1112		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	180,000
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,050,000
29901	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	750,000
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,000,000
29905	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200,000
29999	001	1120	1112		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,000
5					BIENES DURADEROS	7,270,499
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,270,499

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-06

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50103	280	2210	1112		EQUIPO DE COMUNICACION	1,000,000
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4,470,499
50105	280	2210	1112		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,000,000
50107	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	500,000
50199	280	2210	1112		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	300,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,798,329
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,798,329
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	2,798,329
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,738,356
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,059,973
603					PRESTACIONES	5,000,000
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	5,000,000

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 1

ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA

MISION:

Administrar la plataforma de servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda a fin de coadyuvar en forma eficiente y eficaz a los procesos de la Institución.

PRODUCTOS :

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicios Tecnológicos.	Poderes de la República y Órganos Auxiliares.	Poderes de la República y Órganos Auxiliares.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- 2. Disponer de una plataforma tecnológica necesaria que apoye la gestión del negocio con una visión corporativa y congruente con la estrategia de Gobierno Digital.
- 7. Optimizar los servicios brindados, según las necesidades de los clientes internos y externos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Ampliar y mejorar la cobertura de comunicaciones hacia todas las dependencias del Ministerio a nivel nacional.
- 0.02 Maximizar la disponibilidad de servicios tecnológicos, asegurando la continuidad de las operaciones del Ministerio.
- 0.03 Mejorar la gestión tecnológica mediante el rediseño de los procesos informáticos.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
P.01.01	Gestión.	Porcentaje del total de puntos de enlaces mejorados a nivel nacional.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas del Departamento de Redes de la Dirección General de Informática.							

P.01.02	Gestión.	Porcentaje de tiempo efectivo de la disponibilidad de los enlaces de comunicación del Ministerio de Hacienda.	0.00	95.00	96.00	97.00	98.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas del Departamento de Redes de la Dirección General de Informática.				
P.01.03	Gestión.	Porcentaje de tiempo efectivo de la disponibilidad de infraestructura computacional del Ministerio de Hacienda.	0.00	95.00	96.00	97.00	98.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas del Departamento de Operaciones de la Dirección General de Informática.				
P.01.04	Gestión.	Porcentaje de tiempo efectivo de la disponibilidad de las bases de datos del Ministerio de Hacienda.	0.00	95.00	96.00	97.00	98.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas del Departamento de Bases de Datos de la Dirección General de Informática.				
P.01.05	Gestión.	Porcentaje del total de procesos de tecnología de información y comunicación (TIC) rediseñados para la DGI.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas del Departamento de Gestión de Proyectos de la Dirección General de Informática.				
P.01.06	Gestión.	Porcentaje del total de procesos tecnología de información y comunicación (TIC) implementados para la DGI.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas del Departamento de Gestión de Proyectos de la Dirección General de Informática.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA CORPORATIVA.	16,121,000,000	DIRECCIÓN GENERAL INFORMÁTICA.
Total del Subprograma 01	16,121,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-01

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	16,121,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	14,472,812,399
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,648,187,601

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	114	0	114
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	68	0	68
5	TECNICO	36	0	36
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	16,121,000,000
0					REMUNERACIONES	1,793,016,257
001					REMUNERACIONES BASICAS	672,521,103
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	672,521,103
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	37,000,000
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	32,000,000
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	5,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	813,963,751
00301	001	1111	1143		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	217,762,822
00302	001	1111	1143		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	267,504,493
00303	001	1111	1143		DECIMOTERCER MES	117,478,571
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	87,713,283
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	123,504,582
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	137,085,612
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	130,055,581
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	130,055,581
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	7,030,031
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	7,030,031
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	132,445,791
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	69,175,509

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	69,175,509
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	21,090,094
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	21,090,094
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	42,180,188
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	42,180,188
1					SERVICIOS	12,356,466,500
101					ALQUILERES	3,300,000,000
10103	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	3,300,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	763,177,500
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7,000,000
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	240,000,000
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	511,177,500
10299	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA CUBRIR PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	5,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,500,000
10301	001	1120	1143		INFORMACION	2,500,000
10303	001	1120	1143		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,766,400,000
10403	001	1120	1143		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA PAGO DE LA FASE DE INSPECCIÓN DE LA CONSULTORÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO, OTRAS REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA).	554,800,000
10405	001	1120	1143		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA PAGO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN SOFTWARE ORACLE, PAGO DE CONSULTORÍA PARA LA PLATAFORMA SQL, PAGO DE CONSULTORÍA PARA PLATAFORMA SAP Y OTROS REQUERIDOS).	982,500,000
10406	001	1120	1143		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y SUS REAJUSTES CORRESPONDIENTES).	188,500,000
10499	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA PAGO DE CONSULTORÍAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD TIC, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y MEDIOS MAGNÉTICOS, ENTRE OTROS).	2,040,600,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	56,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10501	001	1120	1143		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,000,000
10502	001	1120	1143		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	20,000,000
10503	001	1120	1143		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15,000,000
10504	001	1120	1143		VIATICOS EN EL EXTERIOR	20,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	35,000,000
10601	001	1120	1143		SEGUROS	35,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	42,500,000
10701	001	1120	1143		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CUBRIR CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA EN CUANTO A CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD, CAPACITACIÓN EN MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE LAS NORMAS TI, ASI MISMO, CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ELECTROMECAÁNICA, ILM, ITIL, BLADES, Y OTROS).	41,000,000
10702	001	1120	1143		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE RECEPCIONES Y ACTIVIDADES CON FUNCIONARIOS EXTERNOS Y OTROS ENTES GESTORES).	1,500,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	4,380,889,000
10801	001	1120	1143		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	182,260,000
10804	001	1120	1143		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	2,000,000
10805	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,250,000
10806	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	40,620,000
10807	001	1120	1143		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	19,900,000
10808	001	1120	1143		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	4,125,859,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	8,000,000
19902	001	1120	1143		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR PAGO DE MULTAS E INTERESES QUE DEBE PAGAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA).	2,000,000
19905	001	1120	1143		DEDUCIBLES	6,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	57,050,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	9,700,000
20101	001	1120	1143		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,500,000
20102	001	1120	1143		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	100,000
20104	001	1120	1143		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,000,000
20199	001	1120	1143		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000
20203	001	1120	1143		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	35,050,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20301	001	1120	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	5,000,000
20302	001	1120	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	50,000
20303	001	1120	1143		MADERA Y SUS DERIVADOS	500,000
20304	001	1120	1143		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	28,500,000
20306	001	1120	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	500,000
20399	001	1120	1143		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	500,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000,000
20401	001	1120	1143		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,000,000
20402	001	1120	1143		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9,300,000
29901	001	1120	1143		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3,000,000
29902	001	1120	1143		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	200,000
29903	001	1120	1143		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,000,000
29904	001	1120	1143		TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000
29905	001	1120	1143		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100,000
29906	001	1120	1143		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,000,000
29907	001	1120	1143		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500,000
29999	001	1120	1143		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000
5					BIENES DURADEROS	1,648,187,601
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,129,187,601
50101	280	2210	1143		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	680,000
50103	280	2210	1143		EQUIPO DE COMUNICACION	50,000,000
50104	280	2210	1143		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	44,500,000
50105	280	2210	1143		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,033,711,197
50106	280	2210	1143		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	100,000
50107	280	2210	1143		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	196,404
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	519,000,000
50201	280	2110	1143		EDIFICIOS (PAGO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA E INICIAR CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DATACENTER).	519,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	266,279,642
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	9,279,642
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	9,279,642
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,764,626

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,515,016
603		PRESTACIONES				257,000,000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	----- 250,000,000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	7,000,000

1.1.1.1.206.000 - MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 2****CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA****UNIDAD EJECUTORA****MISION:**

Coadyuvar a la gestión del Ministerio de Hacienda, mediante la ejecución y el fortalecimiento de procesos integrados de investigación, formación, capacitación, gestión del conocimiento y desarrollo organizacional para el logro de los objetivos institucionales y de mejoramiento del desempeño del sector público costarricense.

PRODUCTOS :

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Investigación en materia de finanzas públicas.	Funcionarios del Ministerio de Hacienda.	Ministerio de Hacienda.
P.02	Formación y capacitación de personal.	Funcionarios del Ministerio de Hacienda.	Funcionarios del Ministerio de Hacienda.
P.03	Mejoramiento institucional.	Ministerio de Hacienda	Ministerio de Hacienda.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Desarrollar un modelo integral de gestión que permita contar con el potencial humano capacitado, comprometido y motivado para alcanzar los objetivos institucionales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Mejorar las competencias de los funcionarios del Ministerio.
- 0.02 Garantizar la formación y la capacitación de los funcionarios del Ministerio de Hacienda y de otros entes que tienen relación con la función pública.
- 0.03 Establecer un programa de formación inicial permanente, carrera administrativa y gerencial (presencial y virtual) para funcionarios del Ministerio.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas			
			2010	2011	2012	2013

P.01.01	Gestión.	Porcentaje del total de investigaciones en materia de Finanzas Públicas realizadas.	50.00	65.00	70.00	70.00	75.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas del Departamento de Área de Investigación del Centro de Investigación y Formación Hacendaria.				
P.01.02	Gestión.	Porcentaje del total de estudios de clima organizacional realizados.	65.00	70.00	75.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas del Departamento de Formación y Capacitación del Centro de Investigación y Formación Hacendaria.				
P.02.01	Gestión.	Porcentaje del total de capacitaciones en materia de Finanzas Públicas realizadas.	70.00	100.00	70.00	70.00	70.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas del Departamento de Formación y Capacitación del Centro de Investigación y Formación Hacendaria.				
P.02.02	Gestión.	Porcentaje del total de diagnósticos de necesidades de capacitación realizados.	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas del Departamento de Formación y Capacitación del Centro de Investigación y Formación Hacendaria.				
P.03	Gestión.	Porcentaje del total de funcionarios capacitados en los programas de formación del Ministerio de Hacienda.	70.00	80.00	90.00	90.00	90.00
Fuentes de Datos:			Estadísticas del Departamento de Formación y Capacitación del Centro de Investigación y Formación Hacendaria.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA.	1,031,000,000	CTRO. INVEST. Y FORM. HACEND.
Total del Subprograma 02	1,031,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-02

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,031,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,012,292,759
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	18,707,241

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	28	0	28
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	25	0	25
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	1,031,000,000
0					REMUNERACIONES	666,306,949
001					REMUNERACIONES BASICAS	212,891,468
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	212,891,468
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	76,757,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	71,757,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	5,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	277,444,722
00301	001	1111	1112		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	52,118,641
00302	001	1111	1112		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	110,745,075
00303	001	1111	1112		DECIMOTERCER MES	49,546,196
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	35,890,994
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	29,143,816
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	50,460,832
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	47,873,097
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	47,873,097
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	2,587,735
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	2,587,735
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	48,752,927
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	25,463,312

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	25,463,312
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	7,763,205
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,763,205
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	15,526,410
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	15,526,410
1					SERVICIOS	309,070,000
101					ALQUILERES	95,000,000
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	95,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	7,100,000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,200,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2,500,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	400,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9,520,000
10301	001	1120	1112		INFORMACION	1,500,000
10302	001	1120	1112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,000,000
10303	001	1120	1112		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,000,000
10305	001	1120	1112		SERVICIOS ADUANEROS	250,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	1,770,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5,000,000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR PAGO DE CONTRATACIONES PARA LIMPIEZA).	5,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6,800,000
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	300,000
10502	001	1120	1112		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	1,500,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
10504	001	1120	1112		VIATICOS EN EL EXTERIOR	3,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6,000,000
10601	001	1120	1112		SEGUROS	6,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	172,000,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA).	170,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE RECEPCIONES Y ACTIVIDADES DE DELEGACIONES INTERNACIONALES Y OTRAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA).	2,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,650,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	150,000
10807	001	1120	1112		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,000,000
10808	001	1120	1112		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	2,500,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	2,000,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	2,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	22,500,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5,700,000
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,200,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,000,000
20199	001	1120	1112		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,500,000
20203	001	1120	1112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,500,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13,300,000
29901	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,500,000
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10,500,000
29904	001	1120	1112		TEXTILES Y VESTUARIO	500,000
29905	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500,000
29907	001	1120	1112		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300,000
5					BIENES DURADEROS	18,707,241
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18,707,241
50103	280	2210	1112		EQUIPO DE COMUNICACION	3,500,000
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	890,000
50105	280	2210	1112		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	12,317,241
50107	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	1,000,000
50199	280	2210	1112		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,415,810
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3,415,810
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	3,415,810
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,121,943
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,293,867
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4,000,000
60201	001	1320	1112		BECAS A FUNCIONARIOS	4,000,000
603					PRESTACIONES	7,000,000
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	7,000,000

1.1.1.1.207.000-MINIST. DE AGRICULT. Y GANAD.

MISION INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es el responsable de promover la competitividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias y del ámbito rural, en armonía con la protección del ambiente y los recursos productivos, como un medio para impulsar una mejor calidad de vida, permitiéndoles a los agentes económicos de la producción, mayor y mejor integración al mercado nacional e internacional.

VISION INSTITUCIONAL:

Reconocidos por nuestros usuarios y beneficiarios como líderes en la facilitación de servicios especializados de calidad, que promueven el desarrollo de condiciones para el crecimiento constante, sostenible y equitativo de la producción agropecuaria y del bienestar de la población nacional, lo cual le concede a Costa Rica un sello agropecuario especial.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Mejoramiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de las cadenas productivas, articuladas a los mercados internos y externos, impulsando su inclusión en los circuitos comerciales.
2. Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentos, por medio de su continuidad y evaluación y el fomento a la Agricultura Familiar, con visión de agrocadena y con el propósito de promover el abastecimiento nacional de productos agroalimentarios.
3. Impulso a procesos de desarrollo rural y gestión de territorios, con acciones articuladas entre el sector público y privado, con énfasis en áreas de bajo índice de desarrollo social.
4. Fortalecimiento de procesos productivos amigables con el ambiente, así como la ejecución de medidas de mitigación y adaptación del cambio climático, con el objetivo de que el país logre su meta de ser un país "neutro en emisiones de carbono" para el año 2021.
5. Desarrollo de proyectos viables agroalimentarios con los productores organizados, mediante la utilización del pronto y efectivo apoyo financiero.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	18,189,077,000	50.83%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	887,439,000	2.48%
INSTIT. NAC. DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA (INTA)	4,113,552,000	11.49%
DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	12,387,747,000	34.62%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	208,185,000	0.58%
Totales	35,786,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Formular y ejecutar procesos estratégicos de desarrollo nacional agropecuario, fundamentados en análisis integrales sobre la situación actual y la prospectiva del Sector Agropecuario.
2. Mejorar la productividad y competitividad de las organizaciones y empresas agropecuarias familiares, mediante el proceso de fortalecimiento productivo, empresarial, comercial y organizacional, que facilite y propicie la producción de alimentos básicos agropecuarios y permita la incorporación de los pequeños productores a los circuitos comerciales.
3. Incrementar la producción y la productividad de las agrocadenas de importancia económica y estratégica para el país.
4. Desarrollar en las instituciones del sector y entre los agentes económicos de la producción agropecuaria nacional los principios de transparencia y previsibilidad, responsabilidad social, sostenibilidad, articulación público-público y público-privado, en la rendición de cuentas.
5. Formular y ejecutar los procesos de información y asesoría tecnológica a los agentes económicos de la producción, en la aplicación de las buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
6. Desarrollar procesos de modernización y adopción de tecnologías, que le permitan a los productores y a las empresas agropecuarias producir y competir en los mercados con calidad.
7. Incrementar el uso del financiamiento adecuado y oportuno, a los proyectos de producción, comercialización, transformación e infraestructura productiva.
8. Investigar, innovar, validar y transferir, los procesos tendientes a mejorar la tecnología agropecuaria así como avanzar hacia una agricultura con conocimiento y eficiencia: riego, biotecnología y agricultura de precisión.
9. Incrementar la transparencia y las decisiones basadas en criterios técnicos en los procesos de manejo de cuotas de importación y exportación de productos agropecuarios y de los contingentes arancelarios.
10. Impulsar la eficiencia y competitividad de las instituciones del sector, mediante procesos de revisión y ajuste de su

funcionamiento y estructuración.

INDICADORES DE RESULTADOS:

#	Indicadores	Metas				
		2010	2011	2012	2013	2014
1.	Porcentaje de reducción en los costos de producción en al menos 9 de las agrocadenas prioritarias (cebolla, papa, tomate, ganadería de doble propósito, palmito, ganadería de leche, café, plátano y caprinos).	5.00	6.00	7.00	8.00	9.00
2.	Porcentaje de incremento en el número de productores que aplican buenas prácticas agropecuarias.	10.00	12.00	13.00	14.00	15.00
3.	Porcentaje de incremento en la recuperación de áreas degradadas de las microcuencas prioritarias.	10.00	12.00	14.00	15.00	16.00
4.	Porcentaje de incremento en el uso de financiamiento adecuado y oportuno en proyectos productivos.	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011	
T O T A L	29,985,667,072	36,038,764,800	35,786,000,000	
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	2,966,901	0	0	
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	2,966,901	0	0	
1170 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	2,966,901	0	0	
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	29,896,939,507	35,888,764,800	35,586,000,000	
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	29,895,539,507	35,888,764,800	35,586,000,000	
212 AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	26,082,510,040	31,904,106,235	31,394,742,100	
2121 AGRICULTURA Y GANADERÍA	24,343,778,597	29,598,444,235	29,088,797,100	
2123 PESCA Y CAZA	1,738,731,440	2,305,662,000	2,305,945,000	
218 INV. Y DES. RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	3,813,029,471	3,984,658,565	4,191,257,900	
2182 INV. Y DES. REL. AGRIC., GANAD., SILVIC., PESCA Y CAZA	3,813,029,470	3,984,658,565	4,191,257,900	
22 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1,400,000	0	0	
2260 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	1,400,000	0	0	
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	0	150,000,000	0	
32 SALUD	0	150,000,000	0	
3250 SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	0	150,000,000	0	
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	85,760,664	0	200,000,000	
40 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	85,760,664	0	200,000,000	
4000 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	85,760,664	0	200,000,000	

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
T O T A L		29,985,667,072	36,038,764,800	35,786,000,000
1	GASTOS CORRIENTES	26,956,573,137	31,718,401,823	32,919,121,160
11	GASTOS DE CONSUMO	13,742,327,299	17,015,033,316	19,660,868,584
111	REMUNERACIONES	11,834,059,896	13,847,076,767	15,705,673,097
1111	SUELDOS Y SALARIOS	9,934,043,679	11,591,970,192	13,087,292,842
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,900,016,217	2,255,106,575	2,618,380,255
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,908,267,402	3,167,956,549	3,955,195,487
12	INTERESES	2,966,901	0	0
1210	INTERNOS	2,966,901	0	0
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,211,278,936	14,703,368,507	13,258,252,576
1310	TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12,710,799,838	14,158,675,407	12,618,079,456
1320	TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	96,939,640	478,450,000	570,310,000
1330	TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	403,539,457	66,243,100	69,863,120
2	GASTOS DE CAPITAL	2,943,333,271	4,320,362,977	2,556,310,083
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	0	130,025,000	287,616,243
2110	EDIFICACIONES	0	20,000,000	190,000,000
2150	OTRAS OBRAS	0	110,025,000	97,616,243
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	294,504,471	744,465,817	868,193,840
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	294,504,471	663,595,817	763,193,840
2220	TERRENOS	0	49,509,000	50,000,000
2230	EDIFICIOS	0	30,491,000	55,000,000
2250	ACTIVOS DE VALOR	0	870,000	0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,648,828,799	3,445,872,160	1,400,500,000
2310	TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	557,500,000	797,570,000	0
2320	TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	1,991,328,800	2,648,302,160	1,400,500,000
2330	TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	99,999,999	0	0
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	85,760,664	0	200,000,000
33	AMORTIZACIÓN	85,760,664	0	200,000,000
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	85,760,664	0	200,000,000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	110,568,757
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	110,568,757

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
4000 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	110,568,757

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACION

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	29,985,667,072	36,038,764,800	35,786,000,000
0 REMUNERACIONES	11,834,059,896	13,847,076,767	15,705,673,097
001 INGRESOS CORRIENTES	11,088,563,425	13,847,076,767	15,705,673,097
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	745,496,471	0	0
1 SERVICIOS	1,116,472,801	2,203,339,805	2,819,019,592
001 INGRESOS CORRIENTES	1,116,472,801	2,203,339,805	2,819,019,592
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	791,794,601	1,060,641,744	1,217,412,138
001 INGRESOS CORRIENTES	791,794,601	1,060,641,744	1,217,412,138
3 INTERESES Y COMISIONES	2,966,901	0	0
001 INGRESOS CORRIENTES	1,186,760	0	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,780,140	0	0
5 BIENES DURADEROS	294,504,471	778,465,817	1,074,573,840
001 INGRESOS CORRIENTES	3,195,209	16,153,141	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	291,309,262	762,312,676	1,074,573,840
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,211,278,936	14,703,368,507	13,258,252,576
001 INGRESOS CORRIENTES	11,839,476,350	14,703,368,507	13,258,252,576
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,371,802,586	0	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,648,828,799	3,445,872,160	1,400,500,000
001 INGRESOS CORRIENTES	115,000,000	349,334,800	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,533,828,799	3,096,537,360	1,400,500,000
8 AMORTIZACION	85,760,664	0	200,000,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	85,760,664	0	200,000,000
9 CUENTAS ESPECIALES	0	0	110,568,757
001 INGRESOS CORRIENTES	0	0	110,568,757

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	29,985,667,072	36,038,764,800	36,038,764,800	35,786,000,000
169 ACTIVIDADES CENTRALES	17,728,599,668	21,277,772,205	21,277,772,205	18,189,077,000
170 SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	0	819,119,857	819,119,857	887,439,000
172 INSTIT. NAC. DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA (INTA)	2,999,052,570	3,814,792,125	3,814,792,125	4,113,552,000
175 DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	9,258,014,834	9,967,155,613	9,967,155,613	12,387,747,000
185 DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	0	159,925,000	159,925,000	208,185,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	921	0	921
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	86	0	86
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	494	0	494
5	TECNICO	193	0	193
9	DE SERVICIO	144	0	144

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	T O T A L	7,004,856,814	8,700,816,283	15,705,673,097
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,100,141,972	301,022,396	5,401,164,368
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	57,000,000	0	57,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	10,000,000	10,000,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	2,557,421,664	2,557,421,664
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	2,244,242,527	2,244,242,527
00303	DECIMOTERCER MES	1,006,714,842	0	1,006,714,842
00304	SALARIO ESCOLAR	841,000,000	0	841,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	969,749,441	969,749,441
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,117,453,466	1,117,453,466
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	60,402,890	60,402,890
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	594,364,438	594,364,438
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	181,208,670	181,208,670
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	362,417,340	362,417,340
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	302,533,451	302,533,451

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
	T O T A L	29,985,667,072	36,038,764,800	35,786,000,000
	RECURSOS INTERNOS	29,985,667,072	36,038,764,800	35,786,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	24,955,689,148	32,179,914,764	33,110,926,160
	001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	24,955,689,148	32,179,914,764	33,110,926,160
		5,029,977,924	3,858,850,036	2,675,073,840

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	5,029,977,924		3,858,850,036	2,675,073,840

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
T O T A L	29,985,667,072		36,038,764,800	35,786,000,000
0 REMUNERACIONES	11,834,059,896		13,847,076,767	15,705,673,097
001 REMUNERACIONES BASICAS	4,053,548,735		4,855,325,175	5,401,164,368
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,053,548,735		4,855,325,175	5,401,164,368
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	31,095,063		41,500,000	67,000,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	31,095,063		32,000,000	57,000,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0		9,500,000	10,000,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	5,849,399,880		6,695,145,017	7,619,128,474
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,850,742,596		2,203,776,555	2,557,421,664
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,623,471,465		1,992,038,435	2,244,242,527
00303 DECIMOTERCER MES	745,496,471		892,514,192	1,006,714,842
00304 SALARIO ESCOLAR	813,270,927		686,500,000	841,000,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	816,418,418		920,315,835	969,749,441
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	930,855,380		1,044,585,719	1,177,856,356
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	883,177,055		989,965,938	1,117,453,466
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	47,678,325		54,619,781	60,402,890
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	969,160,837		1,210,520,856	1,440,523,899
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	437,295,152		525,618,639	594,364,438
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	143,054,335		163,859,341	181,208,670
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	286,069,720		323,718,683	362,417,340
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	102,741,630		197,324,193	302,533,451
1 SERVICIOS	1,116,472,801		2,203,339,805	2,819,019,592
101 ALQUILERES	3,138,464		27,450,000	73,566,502

PP-207-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
	DICIEMBRE	2009		
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,058,464		14,600,000	70,166,502
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	80,000		8,150,000	1,700,000
10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0		4,700,000	1,700,000
102 SERVICIOS BASICOS	302,508,832		401,741,866	526,390,935
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	78,124,586		101,000,000	120,000,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	121,909,598		165,000,000	200,000,000
10203 SERVICIO DE CORREO	47,110		391,866	423,435
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	98,454,603		106,350,000	160,967,500
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	3,972,933		29,000,000	45,000,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	54,000,358		162,844,477	153,641,707
10301 INFORMACION	716,700		7,220,000	11,896,500
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	49,041,393		100,815,500	79,082,426
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,505,956		53,568,977	60,231,531
10304 TRANSPORTE DE BIENES	663,670		1,065,000	2,142,500
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	72,639		175,000	26,250
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	0		0	262,500
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	67,017,536		231,770,140	432,654,963
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	0		1,000,000	1,050,000
10402 SERVICIOS JURIDICOS	0		7,100,000	0
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	0		43,000,000	109,325,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	10,000,000		51,400,000	78,050,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	172,500		10,500,000	61,436,166
10406 SERVICIOS GENERALES	55,193,031		114,950,140	174,692,297
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,652,005		3,820,000	8,101,500
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	261,066,302		439,719,865	573,678,889
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	604,165		6,635,000	3,554,750
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	219,539,108		269,659,865	400,423,015
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15,519,145		76,640,000	78,501,957
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	25,403,883		86,785,000	91,199,167
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	194,272,642		322,000,000	382,000,000
10601 SEGUROS	194,272,642		295,000,000	340,000,000
10602 REASEGUROS	0		14,000,000	21,000,000
10603 OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS	0		13,000,000	21,000,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	55,360,804		153,697,977	168,162,107

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	52,386,644	138,018,977	151,887,927
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2,143,185	14,095,000	14,610,980
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	830,975	1,584,000	1,663,200
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	178,670,860	452,615,480	485,299,489
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	87,165,889	242,396,224	254,995,762
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	120,000	2,450,000	5,900,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	0	3,000,000	0
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	69,361,909	141,555,923	164,185,127
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,672,735	12,482,333	13,684,200
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	6,086,120	24,006,000	23,544,400
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	13,340,106	23,925,000	20,000,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	924,100	2,800,000	2,990,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	437,000	11,500,000	23,625,000
19901 SERVICIOS DE REGULACION	0	500,000	525,000
19905 DEDUCIBLES	437,000	10,000,000	23,100,000
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	1,000,000	0
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	791,794,601	1,060,641,744	1,217,412,138
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	239,455,255	569,476,053	613,326,545
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	205,355,890	270,726,254	293,119,611
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2,030,886	3,650,000	4,105,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	31,450,875	59,166,799	65,887,771
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	617,603	235,933,000	250,214,163
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	449,966,179	272,900,000	329,955,783
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	447,600,249	264,200,000	319,150,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,365,930	8,700,000	10,805,783
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	22,918,995	45,183,333	56,663,496
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	6,325,523	11,643,333	14,675,536
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	4,607,159	8,010,000	9,775,684

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	5,119,607		6,040,000	7,978,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	5,918,963		14,320,000	17,853,276
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	282,000		550,000	1,172,500
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	288,128		3,295,000	3,293,500
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	377,614		1,325,000	1,915,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	39,841,053		81,134,868	90,255,239
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	692,814		5,285,000	6,878,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	39,148,238		75,849,868	83,377,239
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	39,613,117		91,947,490	127,211,075
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	9,508,735		21,576,450	24,006,443
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	310,183		900,000	1,023,750
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	22,596,029		40,135,706	43,485,399
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	1,071,289		12,828,000	38,598,533
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4,014,707		10,156,000	11,252,800
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	309,341		1,500,000	2,250,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	487,117		1,013,000	1,489,400
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,315,714		3,838,334	5,104,750
3 INTERESES Y COMISIONES	2,966,901		0	0
302 INTERESES SOBRE PRESTAMOS	2,966,901		0	0
30202 INTE. SOB. PRESTAMOS DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	2,966,901		0	0
5 BIENES DURADEROS	294,504,471		778,465,817	1,074,573,840
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	294,504,471		663,595,817	763,193,840
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0		1,250,000	500,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	195,309,377		250,000,000	468,034,719
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	13,979,232		30,711,867	25,845,500
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	18,776,930		117,522,357	57,238,621
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	60,884,778		214,197,224	150,000,000
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	0		1,500,000	1,575,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	104,415		0	0

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5,449,737		48,414,369	60,000,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0		34,000,000	206,380,000
50201 EDIFICIOS	0		20,000,000	190,000,000
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0		14,000,000	16,380,000
503 BIENES PREEXISTENTES	0		80,000,000	105,000,000
50301 TERRENOS	0		49,509,000	50,000,000
50302 EDIFICIOS PREEXISTENTES	0		30,491,000	55,000,000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	0		870,000	0
59999 OTROS BIENES DURADEROS	0		870,000	0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,211,278,936		14,703,368,507	13,258,252,576
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12,710,799,838		14,158,675,407	12,618,079,456
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	6,688,908,440		7,653,774,242	7,217,876,829
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	4,401,891,398		5,786,901,165	5,400,202,627
60105 TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINA.	420,000,000		718,000,000	0
60106 TRANSF. CORRIENTES A INSTITUCIONES PUBLICAS FINA.	1,200,000,000		0	0
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,698,110		13,550,000	13,310,000
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	1,698,110		13,550,000	13,310,000
603 PRESTACIONES	74,545,529		150,000,000	157,000,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	49,582,720		100,000,000	105,000,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	24,962,809		50,000,000	52,000,000
604 TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	5,000,000		265,000,000	0
60401 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	5,000,000		0	0
60402 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	0		65,000,000	0
60403 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS	0		200,000,000	0
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15,696,001		49,900,000	400,000,000
60601 INDEMNIZACIONES	15,696,001		49,900,000	400,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	403,539,457		66,243,100	69,863,120

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	403,539,457	66,243,100	69,863,120
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,648,828,799	3,445,872,160	1,400,500,000
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	557,500,000	797,570,000	0
70103 TRANSF. DE CAPITAL A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	0	255,570,000	0
70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	192,500,000	542,000,000	0
70105 TRANSF. DE CAPITAL A EMPRESAS PUBLICAS NO FINA.	365,000,000	0	0
702 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	0	40,000,000	300,000,000
70201 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	0	40,000,000	300,000,000
703 TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1,991,328,800	2,558,302,160	1,100,500,000
70301 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	870,356,000	666,302,160	1,040,500,000
70302 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	1,105,972,800	520,000,000	60,000,000
70303 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	15,000,000	1,358,000,000	0
70399 TRANSF. CAPITAL OTR. ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	0	14,000,000	0
704 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0	50,000,000	0
70401 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0	50,000,000	0
705 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	99,999,999	0	0
70501 TRANSF. DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	99,999,999	0	0
8 AMORTIZACION	85,760,664	0	200,000,000
802 AMORTIZACION DE PRESTAMOS	85,760,664	0	200,000,000
80202 AMORTIZACION DE PRESTAMOS ORGANOS DESCONCENTRADOS	85,760,664	0	200,000,000
9 CUENTAS ESPECIALES	0	0	110,568,757
902 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0	0	110,568,757
90202 SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESU.	0	0	110,568,757

1.1.1.1.207.000-MINIST. DE AGRICULT. Y GANAD.

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5,100,141,972
9544	00101	1MINISTRO (e)	1,290,450	15,485,400
16600	00101	2VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	2,477,000	29,724,000
5986	00101	6GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,040,550 Cls c/u	6,243,300	74,919,600
4708	00101	1DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	990,750	11,889,000
2209	00101	1AUDITOR NIVEL 2 (e)	942,250	11,307,000
3646	00101	2CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 935,600 Cls c/u (e)	1,871,200	22,454,400
5985	00101	12GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 935,600 Cls c/u	11,227,200	134,726,400
2159	00101	1AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	896,900	10,762,800
11734	00101	15PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u	11,426,250	137,115,000
5370	00101	1ENC.PROG.NAL.SALUD ANIMAL MAG	745,290	8,943,480
10428	00101	1OFICIAL MAYOR (e)	696,850	8,362,200
11733	00101	113PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u	78,744,050	944,928,600
11737	00101	1PROFES. JEFE INFORMATICA 2	696,850	8,362,200
11732	00101	79PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u	51,733,150	620,797,800
9153	00101	1MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	642,191	7,706,292
11731	00101	144PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u	85,579,200	1,026,950,400
5521	00101	1ENFERMERA 1	545,950	6,551,400
11461	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	545,950	6,551,400
11730	00101	44PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u	24,021,800	288,261,600
11458	00101	4PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 480,450 Cls c/u	1,921,800	23,061,600
11729	00101	18PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u	8,648,100	103,777,200
970	00101	1ASESOR B PROFESIONAL (e)	477,800	5,733,600
11457	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	453,450	5,441,400
3584	00101	1CONSULTOR (e)	428,900	5,146,800
11456	00101	2PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 407,200 Cls c/u	814,400	9,772,800
11728	00101	41PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u	16,695,200	200,342,400
969	00101	2ASESOR B a 393,550 Cls c/u (e)	787,100	9,445,200
968	00101	1ASESOR A (e)	352,400	4,228,800
15087	00101	144TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	47,174,400	566,092,800
12052	00101	1PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	316,250	3,795,000
12041	00101	1PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	299,250	3,591,000
10734	00101	1OPERADOR DE COMPUTADOR 1	271,000	3,252,000
15972	00101	1TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	269,150	3,229,800
15312	00101	10TECNICO EN INFORMATICA 2 a 268,950 Cls	2,689,500	32,274,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		c/u		
13201	00101	15SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 263,000 Cls c/u	3,945,000	47,340,000
3126	00101	3CHOFER CONFIANZA a 261,950 Cls c/u (e) .	785,850	9,430,200
13200	00101	65SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	16,419,000	197,028,000
15085	00101	36TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	9,093,600	109,123,200
15971	00101	9TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 246,550 Cls c/u	2,218,950	26,627,400
10616	00101	16OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	3,871,200	46,454,400
3216	00101	2CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 223,300 Cls c/u	446,600	5,359,200
10835	00101	4OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 223,300 Cls c/u	893,200	10,718,400
10615	00101	5OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	1,103,500	13,242,000
3215	00101	13CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	2,809,950	33,719,400
10333	00101	8OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	1,729,200	20,750,400
9601	00101	87MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 211,300 Cls c/u	18,383,100	220,597,200
9600	00101	1MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	198,700	2,384,400
16033	00101	1TRABAJ.SERV.GENERALES	198,700	2,384,400
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		4,003,898
	00399	63RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		18,448,230
	00399	64COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		4,883,355
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		251,018,498
	00202	87RECARGO DE FUNCIONES		10,000,000
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76) .		630,543,150
	00302	103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83) .		1,912,729,957
	00399	110RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		16,711,927
	00399	111PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		299,000,000
	00302	115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL		331,512,570

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		162,779
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2,557,421,664
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		46,000,000
TOTAL TITULO:				11,182,578,000

1.1.1.1.207.000 - MINIST. DE AGRICULT. Y GANAD.

**PROGRAMA 169
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO**

MISION:

El programa existe con la finalidad de dar seguimiento a las políticas del sector agropecuario nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar por el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	13,916,462,816	ACTIVIDADES CENTRALES.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	45,472,692	VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	123,685,723	VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICIALÍA MAYOR.	4,039,794,001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	14,551,261	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	23,645,800	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	18,189,077	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	7,275,630	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa 169	18,189,077,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	18,189,077,000
001	INGRESOS CORRIENTES	17,505,110,427
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	683,966,573

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	181	0	181
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	104	0	104
5	TECNICO	23	0	23
9	DE SERVICIO	33	0	33

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	18,189,077,000
0					REMUNERACIONES	3,054,929,744
001					REMUNERACIONES BASICAS	1,098,015,636
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,098,015,636
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	28,000,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25,000,000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,413,139,148
00301	001	1111	2121		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	465,205,750
00302	001	1111	2121		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	468,826,130
00303	001	1111	2121		DECIMOTERCER MES	195,319,784
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	160,000,000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	123,787,484
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	228,523,913
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	216,804,738
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	216,804,738
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	11,719,175
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	11,719,175

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	287,251,047
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	115,316,682
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	115,316,682
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	35,157,525
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	35,157,525
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	70,315,050
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	70,315,050
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	66,461,790
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA -ASEMAG- (APORTE PATRONAL 4.5% SEGUN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970) Ced. Jur.: 3-002-056020	66,461,790
1					SERVICIOS	1,879,422,577
101					ALQUILERES	61,566,502
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	60,166,502
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200,000
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,200,000
102					SERVICIOS BASICOS	526,158,675
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	120,000,000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	200,000,000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	191,175
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	160,967,500
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BASICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y OTROS).	45,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	96,380,120
10301	001	1120	2121		INFORMACION	11,596,500
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	52,076,518
10303	001	1120	2121		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	32,155,852
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	525,000
10306	001	1120	2121		COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL. (PARA CUBRIR GASTOS BANCARIOS QUE SEAN ORIGINADOS EN LA CUENTA CORRIENTE NO.8829-4 DE LA CAJA CHICA DEL GOBIERNO CENTRAL).	26,250

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	348,561,463
10401	001	1120	2121		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ENDOCRINOLOGÍA, DERMATOLOGÍA Y UROLOGÍA).	1,050,000
10403	001	1120	2121		SERVICIOS DE INGENIERIA (PAGO SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA ANÁLISIS QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS).	70,525,000
10404	001	1120	2121		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE PROFESIONALES QUE BRINDEN ASESORÍA O REALICEN TRABAJOS ESPECÍFICOS PARA EL DESPACHO EN ESTA ÍNDOLE, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN, VALORACIÓN DE RIEGOS Y PLANEAMIENTOS ESTRATÉGICOS).	78,050,000
10405	001	1120	2121		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (CUBRIR LOS SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS QUE SE CONTRATARÁN PARA EL DESARROLLO DEL SOFTWARE PARA EL CONTROL DEL DESPACHO Y CONSULTORÍA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON RELACIÓN A LA SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS).	60,336,166
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (CANCELACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE CERRAJERÍA, FONTANERÍA, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS, LIMPIEZA DE TANQUES Y OTROS).	134,575,297
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	4,025,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	204,340,221
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,627,250
10502	001	1120	2121		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	70,846,049
10503	001	1120	2121		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	62,518,822
10504	001	1120	2121		VIATICOS EN EL EXTERIOR	69,348,100
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	382,000,000
10601	001	1120	2121		SEGUROS	340,000,000
10602	001	1120	2121		REASEGUROS	21,000,000
10603	001	1120	2121		OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS	21,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	48,545,695
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES PERTINENTES A LA CAPACITACIÓN TANTO NACIONAL COMO REGIONAL).	42,168,745

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10702	001	1120	2121		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ATENDER GASTOS POR CONCEPTO DE RECEPCIONES OFICIALES DEL DESPACHO MINISTERIAL, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA).	4,713,750
10703	001	1120	2121		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,663,200
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	188,244,901
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	101,472,689
10803	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	5,250,000
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	46,745,286
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	7,810,250
10807	001	1120	2121		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	13,946,500
10808	001	1120	2121		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	11,130,176
10899	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,890,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	23,625,000
19901	001	1120	2121		SERVICIOS DE REGULACION (PARA LA CANCELACIÓN DEL CÁNON QUE SE REQUIERE PARA TRAMITAR REPOSICIÓN, EXTRAVÍO O DETERIORO DE LAS PLACAS OFICIALES, REVISIÓN DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN CON IRREGULARIDADES Y OTROS).	525,000
19905	001	1120	2121		DEDUCIBLES	23,100,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	172,628,030
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	69,463,367
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42,190,346
20102	001	1120	2121		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	3,200,000
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	23,500,771
20199	001	1120	2121		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	572,250
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,655,033
20203	001	1120	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,655,033
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	14,551,776
20301	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,650,000
20302	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,575,000
20303	001	1120	2121		MADERA Y SUS DERIVADOS	410,000
20304	001	1120	2121		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	7,036,776
20305	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	520,000
20306	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	2,310,000
20399	001	1120	2121		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	1,050,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,108,971
20401	001	1120	2121		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,100,000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20402	001	1120	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,008,971
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	71,848,883
29901	001	1120	2121		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	8,316,750
29902	001	1120	2121		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	892,500
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	24,198,750
29904	001	1120	2121		TEXTILES Y VESTUARIO	33,307,133
29905	001	1120	2121		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,643,250
29906	001	1120	2121		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	525,000
29907	001	1120	2121		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	757,000
29999	001	1120	2121		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,208,500
5					BIENES DURADEROS	443,466,573
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	382,466,573
50102	280	2210	2121		EQUIPO DE TRANSPORTE	196,531,067
50103	280	2210	2121		EQUIPO DE COMUNICACION	8,242,500
50104	280	2210	2121		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	29,142,419
50105	280	2210	2121		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	96,711,731
50106	280	2210	2121		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	1,575,000
50199	280	2210	2121		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	50,263,856
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	61,000,000
50201	280	2110	2121		EDIFICIOS (PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN ATENCIÓN A LA LEY No.7600).	61,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,398,130,076
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11,803,816,956
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	6,467,876,829
60102	001	1310	2121	204	SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO. (PARA CUBRIR LOS SALARIOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA No.7664). Ced. Jur.: 3-007-521568	1,895,876,829
60102	001	1310	2121	205	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL. (PARA CUBRIR LOS SALARIOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, LEY GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD ANIMAL No.8495). Ced. Jur.: 3-007-475726	4,450,000,000
60102	001	1310	2121	206	OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS). (PARA CUBRIR LA PARTICIPACIÓN DE LA ONS EN EL PLAN NACIONAL DE ALIMENTOS Y ATENCIÓN A LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289). Ced. Jur.: 3-007-061194	80,000,000
60102	001	1310	2121	280	FUNDACION NACIONAL DE CLUBES 4-S (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. LEY No. 2680 Y CONVENIO	

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					COOPERATIVO ENTRE EL MAG Y FUNAC, APROBADO EL 14 DE MAYO DE 1996).	
					Ced. Jur.: 3-006-045460	42,000,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	5,335,940,127
60103 001	1310	2121	200		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	9,609,724
60103 001	1310	2121	202		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,859,588
60103 001	1310	2182	209		UNIVERSIDAD DE COSTA RICA -SEDE REGIONAL LIMÓN- (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, LEY No. 4895).	
					Ced. Jur.: 4-000-042149	5,900,000
60103 001	1310	2123	225		INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN Y CONTINUAR CON EL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE ALIMENTOS BÁSICOS. LEY No.7384).	
					Ced. Jur.: 4-000-153004	2,300,000,000
60103 001	1310	2121	228		SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN Y CONTINUAR CON EL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE ALIMENTOS BÁSICOS. INCLUYE CONTRAPARTIDA PROGIRH Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO. LEY No. 6877).	
					Ced. Jur.: 3-007-042041	3,014,570,815
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9,450,000
60201 001	1320	2121			BECAS A FUNCIONARIOS	9,450,000
603					PRESTACIONES	115,000,000
60301 001	1320	2121			PRESTACIONES LEGALES	105,000,000
60399 001	1320	2121			OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	10,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	400,000,000
60601 001	1320	2121			INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR POSIBLES PAGOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN DARSE POR SUPRESIÓN DEL SERVICIO, REASIGNACIÓN HACIA ABAJO, Y DE OTRA ÍNDOLE POR SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES DE	

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TRABAJO Y LA SALA CONSTITUCIONAL).	400,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	69,863,120
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	69,863,120
60701 001	1330	2123	211		ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO (OLDEPESCA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No. 7614 DEL 24/7/1996). Ced. Jur.: 2-100-042000	5,945,000
60701 001	1330	2121	212		SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA (CUOTA ORDINARIA ANUAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL, FIRMADO EL 18 DE FEBRERO DEL 2009 EN EL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO). Ced. Jur.: 2-100-042000	11,949,420
60701 001	1330	2121	335		ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6546 DEL 16/03/1981). Ced. Jur.: 3-003-042019	13,999,500
60701 001	1330	2182	400		CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA(CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No. 8028 DEL 27/9/2000). Ced. Jur.: 3-003-045093	11,805,900
60701 001	1330	2121	420		PROGRAMA DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA REGIONAL (CORECA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003). Ced. Jur.: 3-003-045218	5,208,400
60701 001	1330	2121	478		INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No. 6459 DEL 11/9/1980). Ced. Jur.: 3-003-045218	13,943,200
60701 001	1330	2121	550		FONDO INTERAMERICANO DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL CON BASE EN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL FIDA). Ced. Jur.: 2-100-042000	7,011,700
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40,500,000
703					TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	40,500,000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	40,500,000
70301 280	2320	2121	300		FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, LEY No. 4895). Ced. Jur.: 3-007-117228	30,900,000
70301 280	2320	2121	310		FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO	

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, LEY No. 4895).	
					Ced. Jur.: 3-007-099602	9,600,000
8					AMORTIZACION	200,000,000
802					AMORTIZACION DE PRESTAMOS	200,000,000
80202	280	3310	4000		AMORTIZACION DE PRESTAMOS ORGANOS DESCONCENTRADOS (PARA CANCELACIÓN DEL PRÉSTAMO No.PR-06-96 "ESTUDIOS DE SUELOS Y CAPACIDAD DE USO DE LA ZONIFICACIÓN AGROPECUARIA DE LAS REGIONES HUETAR NORTE, ATLÁNTICA Y BRUNCA").	200,000,000

1.1.1.1.207.000 - MINIST. DE AGRICULT. Y GANAD.

PROGRAMA 170

SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION EJECUTIVA

MISION:

El programa existe, con la finalidad de formular propuestas, dar seguimiento y evaluar las políticas de la agricultura nacional, mediante el desarrollo de procesos de planificación, seguimiento, control, análisis estadístico y estudios específicos a lo interno del sector y velar por el eficiente desempeño técnico de los órganos colegiados que forman parte del Sistema de Planificación Sectorial Agropecuario.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Políticas del sector agropecuario.	Autoridades del sector agropecuario y demás entes del sector público-privado agropecuario, organismos internacionales de cooperación y de crédito.	Autoridades del sector agropecuario y demás entes del sector público-privado agropecuario, organismos internacionales de cooperación y de crédito.
P.02	Servicios de asesoría y capacitación en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes regionales de desarrollo del sector agropecuario.	Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y Comités Sectoriales Locales (COSEL).	Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA), Comités Sectoriales Locales (COSEL) y productores y productoras del agro.
P.03	Servicios de información estadística del sector agroproductivo.	Sector público-privado agropecuario y público en general.	Sector público-privado agropecuario y público en general.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Formular y ejecutar procesos estratégicos de desarrollo nacional agropecuario, fundamentados en análisis integrales sobre la situación actual y la prospectiva del sector agropecuario, para la conducción adecuada del desarrollo agropecuario y rural.
2. Mejorar la productividad y competitividad de las organizaciones y empresas agropecuarias familiares, mediante el proceso de fortalecimiento productivo, empresarial, comercial y organizacional, que facilite y propicie la producción de alimentos básicos agropecuarios y que permita la incorporación de los pequeños productores a los circuitos comerciales.
3. Desarrollar en las instituciones del sector y entre los agentes económicos de la producción agropecuaria nacional, los principios de transparencia y previsibilidad, responsabilidad social, sostenibilidad, articulación público-público y público-privado y la rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Formular lineamientos de política para la atención de las principales agrocadenas, mediante el fortalecimiento de las relaciones público-público y público-privado, para la solución de conflictos, bajo un enfoque de cadena productiva, considerando los aspectos de sostenibilidad y equidad.
- 0.02 Articular las políticas sectoriales en los ámbitos nacional y regional, procurando la vinculación con las metas establecidas en los Planes Regionales de Desarrollo del Sector Agropecuario, para el mejoramiento de la productividad y competitividad de las organizaciones y empresas agropecuarias.
- 0.03 Monitorear el entorno productivo y comercial, con el fin de brindar información estratégica al sector agropecuario, que permita la conducción adecuada del desarrollo agropecuario y rural.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Gestión	Agrocadenas con políticas definidas y concertadas entre los sectores público y privado, para la solución de puntos críticos y mejorar la competitividad.					

			2.00	2.00	2.00	2.00	1.00
Fuentes de Datos:							
Foros del sector privado, corporaciones, oficinas especializadas, instituciones públicas, boletín estadístico y estudios específicos.							
0.01.02	Gestión	Informes de seguimiento al cumplimiento y evaluación del contrato con la ciudadanía del sector productivo.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Fuentes de Datos:							
Contrato con la ciudadanía del sector productivo, informes de seguimiento sectorial de la MAPSESI e informes institucionales de la MAPI.							
0.02.01	Gestión	Informe de seguimiento integrado de los planes regionales de desarrollo agropecuario para replantear acciones, redefinir metas y retroalimentar las decisiones que deben tomar los órganos colegiados del sistema de planificación sectorial agropecuaria (CAN-COTECSA-CSRA-COSELES).	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuentes de Datos:							
Informes de alerta de los comités sectoriales locales, informes de gira de seguimiento a los proyectos e informes de seguimiento a los planes regionales de desarrollo del sector agropecuario y planes regionales de alimentos.							
0.02.02	Gestión	Porcentaje de organizaciones del sector, encargadas de los centros de negocios para el procesamiento y mercadeo agropecuario de granos básicos y otros (CEPROMAS), que han mejorado su capacidad de gestión empresarial con la implementación de los planes de fortalecimiento organizacional y empresarial.	30.00	50.00	70.00	100.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Comisiones regionales sectoriales de empresariedad, planes de fortalecimiento organizacional y empresarial, organizaciones de productores.							
0.02.03	Gestión	Porcentaje de comisiones sectoriales regionales operando con planes de acción agroambientales, en forma integrada por los sectores agropecuarios, ambiente y salud.	25.00	50.00	75.00	100.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Comités sectoriales regionales agropecuarios, comisiones sectoriales regionales agroambientales, enlaces regionales, planes de acción agroambientales.							

0.03.01	Gestión	Estudios de competitividad sobre el desempeño del agro nacional.					
			2.00	2.00	2.00	2.00	2.00

Fuentes de Datos:

Gerencias de Programas Nacionales Sectoriales, enlaces regionales, organizaciones de productores, oficinas especializadas, corporaciones y cámaras de productores.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARIA EJEC.PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA.	887,439,000	DIRECCION EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa 170	887,439,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-170-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		887,439,000
001	INGRESOS CORRIENTES	860,529,859
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	26,909,141

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	32	0	32
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30	0	30
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	887,439,000
0					REMUNERACIONES	799,293,745
001					REMUNERACIONES BASICAS	251,083,590
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	251,083,590
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3,500,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,000,000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	1,500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	409,168,141
00301	001	1111	2121		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	131,052,420
00302	001	1111	2121		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	133,807,990
00303	001	1111	2121		DECIMOTERCER MES	51,057,731
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	46,000,000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	47,250,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	59,737,665
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	56,674,195
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	56,674,195
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	3,063,470
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	3,063,470
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	75,804,349
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	30,144,545

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-170-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	30,144,545
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	9,190,410
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	9,190,410
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	18,380,820
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	18,380,820
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	18,088,574
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA-ASEMAG- (APORTE PATRONAL 4.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970). Ced. Jur.: 3-002-056020	18,088,574
1					SERVICIOS	28,918,164
101					ALQUILERES	1,000,000
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	500,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5,162,990
10301	001	1120	2121		INFORMACION	300,000
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	362,990
10303	001	1120	2121		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	4,500,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	425,000
10405	001	1120	2121		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS QUE DEN EL SOPORTE Y AJUSTES A LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DENOMINADA "PORTAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO COSTARRICENSE -INFOAGRO-).	100,000
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (CUBRIR GASTOS DIVERSOS COMO CONFECCIÓN DE SELLOS, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y FONTANERÍA, SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	200,000
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CUBRIR LOS GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA, ENTRE OTROS).	125,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11,302,035
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	150,000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-170-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10502	001	1120	2121		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	8,859,789
10503	001	1120	2121		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	900,458
10504	001	1120	2121		VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,391,788
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	5,973,296
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE DEMANDEN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE SEPSA Y DEL PLAN NACIONAL DE ALIMENTOS, RELACIONADAS A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN).	3,473,296
10702	001	1120	2121		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PAGOS DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN DE RECEPCIONES OFICIALES DEL PROGRAMA).	2,500,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,054,843
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	500,000
10803	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	200,000
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500,000
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	300,000
10807	001	1120	2121		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	500,000
10808	001	1120	2121		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,054,843
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	20,774,170
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	13,498,000
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,381,000
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6,117,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,000,000
20203	001	1120	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	1,050,000
20301	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	300,000
20303	001	1120	2121		MADERA Y SUS DERIVADOS	250,000
20304	001	1120	2121		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	500,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	650,000
20401	001	1120	2121		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	300,000
20402	001	1120	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	350,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,576,170
29901	001	1120	2121		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	701,170
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,500,000
29905	001	1120	2121		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	125,000
29907	001	1120	2121		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	125,000
29999	001	1120	2121		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	125,000
5					BIENES DURADEROS	26,909,141
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26,909,141

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-170-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50102	280	2210	2121		EQUIPO DE TRANSPORTE	9,103,581
50103	280	2210	2121		EQUIPO DE COMUNICACION	1,500,000
50104	280	2210	2121		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,530,000
50105	280	2210	2121		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	12,381,526
50199	280	2210	2121		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	394,034
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,543,780
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4,043,780
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	4,043,780
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,512,045
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,531,735
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	500,000
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	500,000
603					PRESTACIONES	7,000,000
60399					OTRAS PRESTACIONES	7,000,000
60399	001	1320	2121	202	(PARA EL PAGO POR SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	7,000,000

1.1.1.1.207.000 - MINIST. DE AGRICULT. Y GANAD.

PROGRAMA 172

INSTIT. NAC. DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN INSTITUTO NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLOGICA

AGROPECUARIA

MISION:

Contribuir por medio de la investigación, innovación y transferencia de tecnología al desarrollo del sector agropecuario costarricense, para lograr sistemas productivos competitivos, la seguridad alimentaria y la compatibilidad ambiental, mediante servicios y productos que dan respuesta a las necesidades tecnológicas y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad costarricense.

Según Ley número 8149 de creación del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA) el Ministerio de Agricultura y Ganadería financiará los costos operativos y los recursos humanos que este Instituto requiera.

El Instituto presentará su presupuesto para aprobación de la Contraloría General de la República como ente independiente, condición que le confiere su Ley constitutiva.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.	1,436,041,004	UNIDAD INVESTIGAC.AGROPECUARIA
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	164,542,080	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	699,303,840	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	205,677,600	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	287,948,640	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	452,490,720	DIRECCIÓN REGIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN CHOROTEGA.	164,542,080	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
8 REGIÓN CENTRAL SUR.	287,948,640	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
9 REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA.	415,057,396	DIRECCIÓN HUETAR ATLÁNTICA.
Total del Programa 172	4,113,552,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-172-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4,113,552,000
001	INGRESOS CORRIENTES	4,113,552,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	203	0	203
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	102	0	102
5	TECNICO	36	0	36
9	DE SERVICIO	56	0	56

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	4,113,552,000
0					REMUNERACIONES	3,331,717,129
001					REMUNERACIONES BASICAS	1,135,905,764
00101	001	1111	2182		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,135,905,764
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	12,500,000
00201	001	1111	2182		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,000,000
00202	001	1111	2182		RECARGO DE FUNCIONES	2,500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,614,893,689
00301	001	1111	2182		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	541,990,544
00302	001	1111	2182		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	453,226,065
00303	001	1111	2182		DECIMOTERCER MES	212,561,453
00304	001	1111	2182		SALARIO ESCOLAR	175,000,000
00399	001	1111	2182		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	232,115,627
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	248,696,955
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	235,943,265
00401	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	235,943,265
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	12,753,690
00405	001	1112	2182	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	12,753,690
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	319,720,721
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	125,496,310

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-172-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	125,496,310
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	38,261,070
00502	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	38,261,070
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	76,522,140
00503	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	76,522,140
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	79,441,201
00505	001	1112	2182	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - ASEMAG- (APORTE PATRONAL 4.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, No.6970). Ced. Jur.: 3-002-056020	79,441,201
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	781,834,871
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	766,834,871
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	750,000,000
60102	001	1310	2182	203	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA -INTA- (PARA GASTOS OPERATIVOS Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8149). Ced. Jur.: 3-007-320067	750,000,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	16,834,871
60103	001	1310	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,458,026
60103	001	1310	2182	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,376,845
603					PRESTACIONES	15,000,000
60399	001	1320	2182		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO POR SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	15,000,000

1.1.1.1.207.000 - MINIST. DE AGRICULT. Y GANAD.**PROGRAMA 175****DIRECC. SUPERIOR DE OPER. REGIONALES Y EXT. AGROPECUARIA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE EXTENSION AGROPECUARIA****MISION:**

Promover servicios de información, capacitación y asistencia técnica de calidad en tecnologías sostenibles, fortalecimiento organizacional y empresarial, dirigida a los agentes económicos de las agrocadenas de importancia económica y estratégica para el país, para incrementar la producción y productividad, disminuir la degradación de los suelos, exportar con calidad, elevar los niveles y normas educativas y sociales de la vida rural, así como satisfacer las necesidades alimenticias que requiere la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicios integrados de asistencia técnica, información, asesoría, coordinación y capacitación.	Agentes económicos de las agrocadenas y habitantes del medio rural.	Agentes económicos de las agrocadenas y habitantes del medio rural.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar la productividad y competitividad de las organizaciones y empresas agropecuarias familiares, mediante el proceso de fortalecimiento productivo, empresarial, comercial y organizacional, que facilite y propicie la producción de alimentos básicos agropecuarios y que permita la incorporación de los pequeños productores a los circuitos comerciales.
2. Formular y ejecutar los procesos de información y asesoría tecnológica a los agentes económicos de la producción, en la aplicación de las buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
3. Desarrollar procesos de modernización y adopción de tecnología para los productos agropecuarios de mayor valor agregado, que le permitan a los productores y a las empresas agropecuarias producir y competir en los mercados con calidad.

4. Incrementar el uso del financiamiento adecuado y oportuno a los proyectos de producción, comercialización, transformación e infraestructura productiva.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Aumentar la cantidad, calidad y seguridad de la producción nacional, bajo un desarrollo sostenible para satisfacer las demandas alimentarias nacionales e internacionales.
- 0.02 Desarrollar la competitividad de las empresas agropecuarias y la equidad en la distribución de los beneficios, incrementando el empleo rural, la inversión pública y privada en los territorios con menor índice de desarrollo.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Resultado	Porcentaje de reducción de los costos de producción de los agricultores en al menos nueve de las agrocadenas prioritarias (papa, cebolla, tomate, palmito y ganadería de doble propósito, ganadería de leche, café, plátano y caprinos).	5.00	6.00	7.00	8.00	9.00
Fuentes de Datos:							
Reportes de las Direcciones Regionales, estudios técnicos de la Gerencia de Programas Nacionales, Oficina de Planificación de la Dirección Superior de Operaciones Regionales (DSOREA) y Coordinadores de Agrocadenas de las Direcciones Regionales.							
0.01.02	Gestión	Porcentaje de agrocadenas prioritarias desarrollando sus planes estratégicos.	0.00	30.00	35.00	40.00	45.00
Fuentes de Datos:							
Reportes de las Unidades de Planificación Regional, Gerentes de Programas Nacionales y Coordinadores Regionales de Agrocadenas Prioritarias, Oficina de Planificación DSOREA.							
0.01.03	Resultado	Porcentaje de recuperación de las áreas degradadas en al menos una microcuenca seleccionada por Agencia de Servicios Agropecuarios (ASAs).	10.00	12.00	14.00	15.00	16.00
Fuentes de Datos:							
Estudios técnicos del Departamento de Agricultura Conservacionista, Coordinadores Regionales de Agricultura Conservacionista, Unidades de Planificación Regional y Departamento Planificación DSOREA.							

0.01.04	Resultado	Unidades productivas (fincas, parcela o zona de producción agrícola y ganadera) que utilizarán prácticas de producción sostenible en las cuencas prioritarias.	900.00	1,200.00	1,300.00	1,400.00	1,500.00
Fuentes de Datos:			Estudios técnicos del Departamento de Agricultura Conservacionista, Coordinadores Regionales de Agricultura Conservacionista, Unidades de Planificación Regional y Depto. Planificación DSOREA.				
0.01.05	Resultado	Incremento porcentual con respecto a la base del año 2009, en la tramitación electrónica de solicitud de exoneraciones de insumos agropecuarios.	10.00	10.00	5.00	5.00	5.00
Fuentes de Datos:			Informes de la Unidad de Exoneraciones de Insumos Agropecuarios y Oficina de Planificación DSOREA.				
0.02.01	Resultado	Incremento porcentual de la inversión pública y privada en los territorios con menor índice de desarrollo en las regiones Huetar Norte, Pacífico Central, Huetar Atlántica, Chorotega y Brunca.	50.00	55.00	60.00	60.00	60.00
Fuentes de Datos:			Programa Desarrollo Rural, Coordinadores en el nivel regional, estudios técnicos del Programa de Desarrollo Rural y Oficina de Planificación de DSOREA.				
0.02.02	Gestión	Organizaciones de productores y productoras capacitadas en autogestión organizacional y empresarial de las cadenas prioritarias.	24.00	27.00	30.00	33.00	35.00
Fuentes de Datos:			Informes de Coordinadores Regionales de Agrocadenas, Unidades de Planificación Regional y Oficina Planificación de la DSOREA.				
0.02.03	Resultado	Porcentaje de población de jóvenes y mujeres adultas, dentro de una organización desarrollando competencias empresariales, en asociatividad y en la gestión de los recursos de producción.	0.00	10.00	15.00	20.00	25.00
Fuentes de Datos:			Programa de Desarrollo Rural, Coordinadores en el nivel regional, estudios técnicos del Programa de Desarrollo Rural y Oficina de Planificación de DSOREA.				

0.02.04	Gestión	Productores informados sobre aspectos relacionados con problemas agropecuarios y sus posibles soluciones.	30,000.00	35,000.00	40,000.00	45,000.00	50,000.00
---------	---------	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Fuentes de Datos:

Informes de los Coordinadores Regionales de Extensión, Unidades Regionales de Planificación, Agentes de Servicios Agropecuarios y Oficina de Planificación de la DSOREA.

0.02.05	Resultado	Número de hectáreas cultivadas con agroenergéticos (cultivos que se utilizan para sustituir los biocombustibles).	1,000.00	1,150.00	1,300.00	1,500.00	1,800.00
---------	-----------	---	----------	----------	----------	----------	----------

Fuentes de Datos:

Reportes del Gerente del Programa Nacional de Biocombustibles, Coordinadores Regionales de Extensión Agropecuaria, Unidades Regionales de Planificación y Oficina de Planificación de la DSOREA.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD CENTRAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.	2,997,834,779	UNIDAD EXTENSIÓN AGROPECUARIA.
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	896,872,882	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	904,305,531	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	940,229,997	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	857,232,092	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL
6 REGIÓN BRUNCA.	869,619,839	DIRECCIÓN BRUNCA
7 REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA.	898,111,657	DIRECCIÓN HUETAR ATLÁNTICA.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	909,260,629	DIRECCIÓN CHOROTEGA
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	848,560,669	DIRECCIÓN CENTRAL SUR
10 UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL.	756,891,341	DIRECCIÓN PROGRAMA NACIONAL.
11 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.	759,368,891	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.
12 PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES	749,458,693	DIRECCIÓN PROGRAMA AGROCOMBUS.

Total del Programa 175**12,387,747,000**

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	12,387,747,000
001	INGRESOS CORRIENTES	10,439,928,874
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,947,818,126

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	505	0	505
3	ADMINISTRATIVO	60	0	60
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	258	0	258
5	TECNICO	134	0	134
9	DE SERVICIO	53	0	53

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	12,387,747,000
0					REMUNERACIONES	8,519,732,479
001					REMUNERACIONES BASICAS	2,916,159,378
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,916,159,378
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	23,000,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20,000,000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4,181,927,496
00301	001	1111	2121		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,419,172,950
00302	001	1111	2121		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,188,382,342
00303	001	1111	2121		DECIMOTERCER MES	547,775,874
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	460,000,000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	566,596,330
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	640,897,823
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	608,031,268
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	608,031,268
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	32,866,555
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	32,866,555
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	757,747,782
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	323,406,901

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	323,406,901
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	98,599,665
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	98,599,665
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	197,199,330
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	197,199,330
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	138,541,886
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (ASEMAG) (APORTE PATRONAL 4.5% SEGUN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970). Ced. Jur.: 3-002-056020	138,541,886
1					SERVICIOS	854,220,121
101					ALQUILERES	11,000,000
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10,000,000
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	232,260
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	232,260
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51,031,097
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	26,642,918
10303	001	1120	2121		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	22,975,679
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	1,150,000
10307	001	1120	2121		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	262,500
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	44,188,500
10403	001	1120	2121		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS CATASTRADOS DE LAS AGENCIAS DE SERVICIOS AGROPECUARIOS DE GRECIA, BAGACES, PROMOTORA DE SARDINAL Y LIBERIA, ADEMÁS DE AVALÚOS DE IMPACTO AMBIENTAL).	1,000,000
10405	001	1120	2121		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL CHOROTEGA, PARA EL CONTROL DE INVENTARIO DE BIENES, BASES DE DATOS DE VACACIONES, COMBUSTIBLE Y CONTROL DE MATERIALES Y SUMINISTROS).	1,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (CUBRIR GASTOS POR PARQUEO OCASIONAL, CERRAJERÍA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, CHAPEAS, ENTRE OTROS).	39,037,000
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CUBRIR POSIBLES GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA POR LEY).	3,151,500
105	GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					342,814,133
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,777,500
10502	001	1120	2121		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	305,494,677
10503	001	1120	2121		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15,082,677
10504	001	1120	2121		VIATICOS EN EL EXTERIOR	20,459,279
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO					112,954,386
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (GASTOS POR CONCEPTO DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON EL AGRO, Y CON EL PLAN NACIONAL DE ALIMENTOS).	106,245,886
10702	001	1120	2121		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON AGRICULTORES, AGRICULTORAS E INSTITUCIONES QUE FORMAN PARTE DEL SECTOR AGROPECUARIO).	6,708,500
108	MANTENIMIENTO Y REPARACION					291,999,745
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	153,023,073
10803	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	450,000
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	114,939,841
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	5,573,950
10807	001	1120	2121		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	9,097,900
10808	001	1120	2121		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	7,814,981
10899	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,100,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					999,232,425
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					513,567,665
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	229,748,265
20102	001	1120	2121		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	905,000
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	33,970,000
20199	001	1120	2121		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	248,944,400
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					322,300,750
20202	001	1120	2121		PRODUCTOS AGROFORESTALES (PARA LA COMPRA DE SEMILLA A DISTRIBUIR MEDIANTE DONACIÓN A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES, A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DESIGNADAS, A FIN DE DAR SOPORTE AL PLAN NACIONAL DE ALIMENTOS Y A LAS EMERGENCIAS AGROPECUARIAS).	319,150,000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20203	001	1120	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,150,750
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	40,461,720
20301	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	12,725,536
20302	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	8,200,684
20303	001	1120	2121		MADERA Y SUS DERIVADOS	7,318,000
20304	001	1120	2121		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	9,716,500
20305	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	652,500
20306	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	983,500
20399	001	1120	2121		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	865,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	75,596,268
20401	001	1120	2121		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,878,000
20402	001	1120	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	71,718,268
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	47,306,022
29901	001	1120	2121		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	14,028,523
29902	001	1120	2121		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	131,250
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	15,826,649
29904	001	1120	2121		TEXTILES Y VESTUARIO	4,491,400
29905	001	1120	2121		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8,524,550
29906	001	1120	2121		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,725,000
29907	001	1120	2121		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	607,400
29999	001	1120	2121		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,971,250
5					BIENES DURADEROS	587,818,126
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	353,818,126
50101	280	2210	2121		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	500,000
50102	280	2210	2121		EQUIPO DE TRANSPORTE	262,400,071
50103	280	2210	2121		EQUIPO DE COMUNICACION	16,103,000
50104	280	2210	2121		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	24,566,202
50105	280	2210	2121		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	40,906,743
50199	280	2210	2121		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	9,342,110
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	129,000,000
50201	280	2110	2121		EDIFICIOS (PARA LA CONTRUCCION DE LAS AGENCIAS DE SERVICIOS AGROPECUARIOS DE TALAMANCA Y SIXAOLA).	129,000,000
503					BIENES PREEXISTENTES	105,000,000
50301	280	2220	2121		TERRENOS (PARA ADQUIRIR TERRENOS PARA INSTALAR LAS AGENCIAS DE SERVICIOS AGROPECUARIOS DE LA ZONA DE TALAMANCA Y SIXAOLA).	50,000,000
50302	280	2230	2121		EDIFICIOS PREEXISTENTES	55,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66,743,849
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	43,383,849
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	43,383,849

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	26,950,573
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	16,433,276
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,360,000
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	3,360,000
603					PRESTACIONES	20,000,000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	20,000,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,360,000,000
702					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	300,000,000
70201					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	300,000,000
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN AQUELLOS PROYECTOS QUE CALIFIQUEN EN AGRICULTURA ORGÁNICA Y PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN DE TERRITORIOS CON ÉNFASIS EN AGRICULTURA FAMILIAR, DIRIGIDO A LOS CANTONES MÁS VULNERABLES. LEY No.8591 Y LEY FODEA No.7064).	300,000,000
703					TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1,060,000,000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	1,000,000,000
70301	280	2320	2121	205	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO Y PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR. INCLUYE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RENOVACIÓN CAFETALERA. LEY DE FODEA No.7064).	1,000,000,000
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	60,000,000
70302	280	2320	2182	241	FUNDACION PARA EL FOMENTO Y PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA EN COSTA RICA (FITTACORI) (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR COSTARRICENSE. CONVENIO MAG-FITTACORI).	

PP-207-051

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 3-006-115123	60,000,000

PP-0453

1.1.1.1.207.000 - MINIST. DE AGRICULT. Y GANAD.

PROGRAMA 185

**DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA
UNIDAD EJECUTORA
COORDINADOR DEL PROGRAMA**

MISION:

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del río Sixaola en Costa Rica, mediante intervenciones en los ámbitos económico, social, ambiental y de gestión local, que contribuyan a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la misma.

Se incluyen en este programa los recursos correspondientes a la Contrapartida local, en atención a la ley No. 8639 del 22 de agosto de 2008, sobre la aprobación del Contrato de Préstamo No. 1566/OC-CR, suscrito el 16 de diciembre de 2005, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE DESARROLLO GENERAL DEL PROGRAMA.	208,185,000	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA
Total del Programa 185	208,185,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-185-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		208,185,000
001	INGRESOS CORRIENTES	191,805,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	16,380,000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	208,185,000
1					SERVICIOS	56,458,730
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,067,500
10303	001	2150	2121		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	600,000
10304	001	2150	2121		TRANSPORTE DE BIENES	467,500
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	39,480,000
10403	001	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, ELECTRICIDAD, MECÁNICA Y DE ACUEDUCTOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y INFRAESTRUCTURA BÁSICA).	37,800,000
10406	001	2150	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE CHAPIA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, SERVICIO DE LAVADO ENTRE OTROS).	880,000
10499	001	2150	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR OBLIGATORIA, SERVICIOS FOTOGRAFICOS Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO).	800,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	15,222,500
10502	001	2150	2121		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	15,222,500
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	688,730
10702	001	2150	2121		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES OFICIALES DEL PROGRAMA).	688,730
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	24,777,513
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	16,797,513
20101	001	2150	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,800,000
20104	001	2150	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,300,000
20199	001	2150	2121		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	697,513
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	600,000
20304	001	2150	2121		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	600,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,900,000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-185-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20401	001	2150	2121		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	600,000
20402	001	2150	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,300,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,480,000
29901	001	2150	2121		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	960,000
29903	001	2150	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	960,000
29904	001	2150	2121		TEXTILES Y VESTUARIO	800,000
29905	001	2150	2121		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	960,000
29999	001	2150	2121		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	800,000
5					BIENES DURADEROS	16,380,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	16,380,000
50299	280	2150	2121		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL PROYECTO SIXAOLA QUE SE UBICARÁ EN BRIBRÍ).	16,380,000
9					CUENTAS ESPECIALES	110,568,757
902					SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	110,568,757
90202	001	4000	2121		SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESU. (PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE REFORESTACIÓN SOBRE LAS ORILLAS DEL RÍO SIXAOLA, QUE ES PARTE DE LA CATEGORÍA DE INVERSIÓN 2.1 GESTIÓN AMBIENTAL, MANEJO DE RRNN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD).	110,568,757

1.1.1.1.208.000-MINIST. DE ECON.IND Y COMERCIO

MISION INSTITUCIONAL:

Propiciar y apoyar el desarrollo económico y social del país, a través de políticas públicas que faciliten un adecuado funcionamiento del mercado, la protección de los consumidores, la mejora regulatoria, el fomento de la competitividad y el impulso de la actividad empresarial, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas, respetando los intereses legítimos de los diversos agentes económicos.

VISION INSTITUCIONAL:

Ser una institución proactiva que propicie y promueva una economía libre de mercado, que impulse el desarrollo económico sostenible y competitivo del país apoyando la micro, pequeña y mediana empresa, facilitando el comercio, la protección de los derechos legítimos de los consumidores y la defensa de la producción nacional.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) por medio de la implementación de los instrumentos de acceso a recursos financieros a las Pequeñas y Medianas Empresas, contemplados en la Ley N°8262 como el Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) y el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Fondo para la Innovación y desarrollo tecnológico de la PYME-PROPYME).
2. Desarrollo y fortalecimiento de otras iniciativas de apoyo en métodos productivos, desarrollo empresarial y mercadeo, en coordinación con programas como "Creando Exportadores" y "Costa Rica Provee" de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER).
3. Reducción y simplificación de trámites mediante la incorporación de manera generalizada y sistemática de los criterios de necesidad, indispensabilidad y eficiencia en la actividad regulatoria del sector público permitiendo a la ciudadanía realizar sus trámites con mayor agilidad.
4. Identificación y atención de manera prioritaria de la racionalización de los trámites que tienen mayor impacto sobre

las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y sobre la inversión extranjera directa.

5. Desarrollo de una cultura institucional en el Estado costarricense, que permita instaurar controles a posteriori como primera opción regulatoria, y se establezcan únicamente aquellos requisitos que directamente tiendan a la consecución de un fin regulatorio legítimo.

6. Fortalecimiento del MEIC como ente responsable de la verificación de los productos que ingresen al mercado costarricense, con el fin de que cumplan con los requisitos sanitarios, de calidad y protección del medio ambiente, entre otros, que establece nuestra normativa.

7. Optimización de los escasos recursos disponibles, para aumentar el impacto y el alcance de la oficina encargada de diseñar e implementar las políticas de mejora regulatoria.

8. Fortalecimiento del MEIC como ente rector para el desarrollo industrial y para ejercer vigilancia, que le permita tomar acciones correctivas frente a las prácticas de comercio desleal.

9. Fortalecimiento del cumplimiento de la Ley de Promoción de la Libre Competencia y Defensa Efectiva al Consumidor N°7472.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	3,198,523,000	56.95%
GESTION DE REGLAMENTACION TECNICA	424,413,000	7.56%
DIRECCION GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	859,800,000	15.31%
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	817,920,000	14.56%
PROMOCION DE LA COMPETENCIA	315,344,000	5.62%
Totales	5,616,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Impulsar las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y el emprendedurismo en zonas estratégicas del país vinculadas a sectores y áreas prioritarias, por medio de la asociatividad, acceso a mercados, los encadenamientos y otras herramientas de asistencia técnica.

2. Simplificar y disminuir los trámites que más obstaculizan las actividades del sector productivo, en especial la

formalización de las PYMES.

3. Definir y ejecutar un Plan Estratégico Institucional que articule de manera efectiva áreas, procesos y servicios que permitan reposicionar a la Institución, como una agencia de gobierno líder en los procesos de desarrollo económico y social del país.

4. Mejorar la protección y defensa de los consumidores a través del fortalecimiento de los procesos de la Dirección de Apoyo al Consumidor con herramientas y mecanismos, que garanticen el acceso a la información, la atención efectiva de denuncias y la promoción de programas que eduquen a los consumidores, aumentando la recuperación del monto patrimonial de los consumidores.

5. Evitar la reincidencia de denuncias en materia de libre competencia de las empresas, en especial de las PYMES por medio del proceso de sensibilización a las empresas en la Ley N°7472, Ley de Promoción de la Libre Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

6. Monitorear la fluidez en los mercados de bienes y servicios, por medio de la realización de estudios e investigaciones económicas.

7. Definir y ejecutar mecanismos para captar recursos de cooperación internacional técnica y financiera, requeridos en temas como PYMES, calidad e inocuidad, mejora regulatoria, reglamentación técnica, promoción de la competencia, defensa comercial y consumidor.

INDICADORES DE RESULTADOS:

#	Indicadores	Metas				
	2010	2011	2012	2013	2014	
1.	Porcentaje de PYMES que venden al estado.	0.00	8.00	8.00	8.00	8.00
2.	Porcentaje de PYMES con prácticas de responsabilidad social.	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00
3.	Porcentaje de planes de negocios implementados.	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00
4.	Porcentaje de empresas formalizadas.	0.00	15.00	15.00	15.00	15.00
5.	Porcentaje de disminución del tiempo de los trámites simplificados.	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00

6.	Porcentaje de montos devueltos a favor del consumidor, según lo programado.	67.00	100.00	100.00	100.00	0.00
7.	Porcentaje de reincidencia de agentes económicos sancionados.	0.00	10.00	8.00	6.00	4.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
T O T A L	7,648,316,307	7,648,316,307	5,354,000,000	5,354,000,000	5,616,000,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	3,912,628,800	3,912,628,800	0	0	0
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	3,912,628,800	3,912,628,800	0	0	0
114 SERVICIOS GENERALES	3,912,628,800	3,912,628,800	0	0	0
1142 SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	3,912,628,800	3,912,628,800	0	0	0
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	3,735,587,507	3,735,587,507	5,353,875,000	5,353,875,000	5,615,800,000
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	3,735,587,507	3,735,587,507	5,353,875,000	5,353,875,000	5,615,800,000
211 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GEN	3,735,587,507	3,735,587,507	5,353,875,000	5,353,875,000	5,615,800,000
2111 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	3,735,587,507	3,735,587,507	5,353,875,000	5,353,875,000	5,615,800,000
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	100,000	100,000	125,000	125,000	200,000
35 PROTECCIÓN SOCIAL	100,000	100,000	125,000	125,000	200,000
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	100,000	100,000	125,000	125,000	200,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
T O T A L	7,648,316,307	7,648,316,307	5,354,000,000	5,354,000,000	5,616,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	7,559,434,161	7,559,434,161	5,168,176,618	5,168,176,618	5,525,172,000
11 GASTOS DE CONSUMO	3,027,326,347	3,027,326,347	4,115,376,616	4,115,376,616	4,741,305,625
111 REMUNERACIONES	2,502,392,535	2,502,392,535	3,185,359,511	3,185,359,511	3,910,593,289
1111 SUELDOS Y SALARIOS	2,135,486,558	2,135,486,558	2,708,695,733	2,708,695,733	3,250,792,400
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	366,905,977	366,905,977	476,663,778	476,663,778	659,800,889
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	524,933,811	524,933,811	930,017,105	930,017,105	830,712,336
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,532,107,814	4,532,107,814	1,052,800,002	1,052,800,002	783,866,375
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4,497,374,111	4,497,374,111	943,342,960	943,342,960	740,132,946
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25,968,289	25,968,289	101,014,006	101,014,006	35,033,429
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8,765,413	8,765,413	8,443,036	8,443,036	8,700,000
2 GASTOS DE CAPITAL	88,882,145	88,882,145	185,823,382	185,823,382	90,828,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	88,882,145	88,882,145	185,823,382	185,823,382	90,828,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	88,882,145	185,823,382	90,828,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANC.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	7,648,316,307	5,354,000,000	5,616,000,000
0 REMUNERACIONES	2,502,392,535	3,185,359,511	3,910,593,289
001 INGRESOS CORRIENTES	2,341,249,812	3,185,359,511	3,910,593,289
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	161,142,722	0	0
1 SERVICIOS	472,218,921	823,726,420	722,396,158
001 INGRESOS CORRIENTES	472,218,921	823,726,420	722,396,158
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	52,975,174	106,900,685	109,326,178
001 INGRESOS CORRIENTES	52,975,174	106,900,685	109,326,178
5 BIENES DURADEROS	88,882,145	185,823,382	90,828,000
001 INGRESOS CORRIENTES	14,166,126	24,945,114	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	74,716,018	160,878,268	90,828,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,531,847,529	1,052,190,002	782,856,375
001 INGRESOS CORRIENTES	3,269,114,090	1,052,190,002	782,856,375
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,262,733,438	0	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	7,648,316,307	5,354,000,000	5,616,000,000
215 ACTIVIDADES CENTRALES	5,754,044,039	2,605,546,000	3,198,523,000
218 GESTION DE REGLAMENTACION TECNICA	269,750,767	392,015,000	424,413,000
219 DIRECCION GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	500,758,298	772,870,000	859,800,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
223 PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	659,093,321		916,850,000	817,920,000
224 PROMOCION DE LA COMPETENCIA	211,834,639		310,950,000	315,344,000
229 DIRECCIÓN ESTUDIOS ECONÓMICOS	252,835,241		355,769,000	0

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	232	3	235
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	23	0	23
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	152	3	155
5	TECNICO	19	0	19
9	DE SERVICIO	34	0	34

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	T O T A L	1,885,109,892	2,025,483,397	3,910,593,289
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,363,362,492	97,442,213	1,460,804,705
00103	SERVICIOS ESPECIALES	21,465,000	1,048,007	22,513,007
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	32,269,572	0	32,269,572
00205	DIETAS	22,000,000	0	22,000,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	418,930,375	418,930,375
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	692,096,813	692,096,813

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
00303	DECIMOTERCER MES	249,438,223	0	249,438,223
00304	SALARIO ESCOLAR	196,574,605	0	196,574,605
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	156,165,100	156,165,100
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	277,765,817	277,765,817
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	15,014,368	15,014,368
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	147,741,386	147,741,386
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	45,043,105	45,043,105
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	90,086,213	90,086,213
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	84,150,000	84,150,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L		7,648,316,307	5,354,000,000	5,616,000,000
RECURSOS INTERNOS		7,648,316,307	5,354,000,000	5,616,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	6,149,724,127	5,193,121,732	5,525,172,000
001	INGRESOS CORRIENTES	6,149,724,127	5,193,121,732	5,525,172,000
	FINANCIAMIENTO	1,498,592,180	160,878,268	90,828,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,498,592,180	160,878,268	90,828,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	7,648,316,307	5,354,000,000	5,616,000,000
0 REMUNERACIONES	2,502,392,535	3,185,359,511	3,910,593,289
001 REMUNERACIONES BASICAS	997,608,481	1,242,379,405	1,483,317,712
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	997,608,481	1,223,798,404	1,460,804,705
00103 SERVICIOS ESPECIALES	0	18,581,001	22,513,007
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	32,732,267	49,215,550	54,269,572
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	16,682,267	24,730,550	32,269,572
00205 DIETAS	16,050,000	24,485,000	22,000,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	1,105,145,809	1,417,100,778	1,713,205,116
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	272,475,410	349,907,487	418,930,375
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	448,308,439	566,205,536	692,096,813
00303 DECIMOTERCER MES	161,244,655	207,552,947	249,438,223
00304 SALARIO ESCOLAR	119,405,863	157,175,489	196,574,605
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	103,711,440	136,259,319	156,165,100
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	188,280,613	242,416,203	292,780,185
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	178,625,135	229,985,930	277,765,817
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	9,655,478	12,430,273	15,014,368
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	178,625,364	234,247,575	367,020,704
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	91,726,629	122,345,867	147,741,386
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	28,966,251	37,300,570	45,043,105
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	57,932,484	74,601,138	90,086,213
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	0	84,150,000
1 SERVICIOS	472,218,921	823,726,420	722,396,158
101 ALQUILERES	277,158,451	386,856,326	321,785,553
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	276,311,978	370,256,326	317,785,553
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	846,472	2,000,000	4,000,000

PP-208-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO		0		14,500,000	0
10199 OTROS ALQUILERES		0		100,000	0
102 SERVICIOS BASICOS		63,559,363		93,277,400	118,425,001
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		4,676,895		6,055,000	8,450,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		28,543,630		29,044,000	43,473,000
10203 SERVICIO DE CORREO		139,114		2,182,500	2,366,001
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		30,081,455		55,757,400	63,836,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS		118,268		238,500	300,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		26,890,161		77,136,591	46,273,316
10301 INFORMACION		20,714,058		45,283,340	20,245,416
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		2,586,440		6,950,251	10,300,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS		3,022,637		11,248,000	11,827,900
10304 TRANSPORTE DE BIENES		86,200		11,700,000	2,500,000
10305 SERVICIOS ADUANEROS		0		260,000	150,000
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.		0		100,000	0
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA		480,826		1,595,000	1,250,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		6,060,676		62,115,000	61,919,786
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES		0		8,500,000	10,000,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS		5,000,000		11,000,000	27,000,000
10406 SERVICIOS GENERALES		317,782		2,000,000	3,065,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		742,893		40,615,000	21,854,786
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		49,257,637		115,612,876	71,256,057
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS		2,439,572		8,430,900	8,790,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS		19,654,652		31,705,000	21,234,375
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		11,882,161		33,110,400	19,410,800
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR		15,281,251		42,366,576	21,820,882
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		16,412,849		20,000,000	32,285,000
10601 SEGUROS		16,412,849		20,000,000	32,285,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO		21,214,714		34,202,119	30,716,520
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION		11,828,829		19,084,519	16,925,770
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES		9,181,964		13,445,600	12,090,750
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL		203,920		1,672,000	1,700,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION		9,745,415		33,016,108	38,724,925
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		1,531,500		8,549,474	7,870,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		0	0	40,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE		4,502,515	12,750,000	14,500,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.		312,975	1,811,184	1,439,950
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.		2,924,503	6,090,000	5,900,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.		473,921	3,705,450	7,529,975
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS		0	110,000	1,445,000
109 IMPUESTOS		260,285	610,000	1,010,000
10999 OTROS IMPUESTOS		260,285	610,000	1,010,000
199 SERVICIOS DIVERSOS		1,659,368	900,000	0
19905 DEDUCIBLES		1,659,368	900,000	0
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		52,975,174	106,900,685	109,326,178
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		25,864,698	53,016,718	53,428,462
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		16,369,963	37,400,000	37,812,500
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES		561,025	636,000	856,850
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		8,933,709	14,594,392	14,739,112
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		0	386,326	20,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		2,576,761	3,944,500	3,506,650
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS		2,576,761	3,944,500	3,506,650
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.		2,730,391	7,342,160	8,530,578
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS		141,051	1,479,000	1,550,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS		0	32,000	90,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS		0	552,500	935,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO		2,342,977	4,112,360	4,050,578
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		69,270	132,500	245,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO		146,355	318,000	385,000
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.		30,736	715,800	1,275,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,767,916	8,402,555	7,897,482
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		270,901	630,000	2,652,427
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,497,014	7,772,555	5,245,055
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		18,035,406	34,194,752	35,963,006

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,912,464	7,003,407	8,691,951
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	92,368	110,000	287,600
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11,275,512	16,547,321	13,387,847
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	2,064,739	3,590,000	4,150,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,653,093	4,548,024	5,930,708
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	95,680	160,000	210,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	691,685	1,506,000	1,599,900
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	249,864	730,000	1,705,000
5 BIENES DURADEROS	88,882,145	185,823,382	90,828,000
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	88,882,145	185,823,382	90,828,000
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0	400,000	0
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	12,955,696	14,000,000	0
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	3,375,851	5,258,000	2,015,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20,124,248	36,206,365	9,613,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	49,816,832	128,159,017	78,000,000
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	187,950	0	0
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	102,540	0	0
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,319,026	1,800,000	1,200,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,531,847,529	1,052,190,002	782,856,375
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4,497,113,826	942,732,960	739,122,946
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	574,200,000	926,325,000	719,100,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	3,922,913,826	16,407,960	20,022,946
603 PRESTACIONES	25,743,289	98,014,006	33,533,429
60301 PRESTACIONES LEGALES	11,014,689	74,931,765	20,833,429
60399 OTRAS PRESTACIONES	14,728,600	23,082,241	12,700,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	225,000	3,000,000	1,500,000
60602 REINTEGROS O DEVOLUCIONES	225,000	3,000,000	1,500,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8,765,413	8,443,036	8,700,000

PP-208-013

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	8,765,413	8,443,036	8,700,000

PP-0470

1.1.1.1.208.000-MINIST. DE ECON.IND Y COMERCIO

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1,363,362,492
9544	00101	1MINISTRO (e)	1,290,450	15,485,400
16600	00101	2VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	2,477,000	29,724,000
4340	00101	1DIRECTOR COOPERACION INTERNAC (e)	1,165,550	13,986,600
4369	00101	1DIR. DE APOYO A LA COMPETENCIA (e)	1,165,550	13,986,600
4376	00101	1DIR.DE APOYO AL CONSUMIDOR (e)	1,165,550	13,986,600
4525	00101	1DIRECTOR DEFENSA COMERCIAL (e)	1,165,550	13,986,600
4573	00101	1DIR.GRAL PEQUEÑA Y MED.EMPRES. (e)	1,165,550	13,986,600
4605	00101	1DIR.GESTION REGLAM.TEC.MEIC (e)	1,165,550	13,986,600
4709	00101	1DIRECTOR ESTUDIOS ECONOMICOS (e)	1,165,550	13,986,600
10485	00101	1OFICIAL MAYOR Y DIR.AMTVO. (e)	1,049,000	12,588,000
3646	00101	2CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 935,600 Cls c/u (e)	1,871,200	22,454,400
2208	00101	1AUDITOR NIVEL 1 (e)	896,900	10,762,800
4914	00101	1DIRECTOR GESTION DE INFORMAC. (e)	849,700	10,196,400
11734	00101	2PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u	1,523,500	18,282,000
11733	00101	16PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u	11,149,600	133,795,200
11736	00101	1PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	654,850	7,858,200
9153	00101	1MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	642,191	7,706,292
11731	00101	6PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u	3,565,800	42,789,600
11730	00101	95PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u	51,865,250	622,383,000
3585	00101	1CONSULTOR PROFESIONAL (e)	525,050	6,300,600
11458	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	480,450	5,765,400
11729	00101	4PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u	1,921,800	23,061,600
11457	00101	2PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 453,450 Cls c/u	906,900	10,882,800
11456	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	407,200	4,886,400
11728	00101	9PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u	3,664,800	43,977,600
969	00101	2ASESOR B a 393,550 Cls c/u (e)	787,100	9,445,200
2010	00101	1ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	352,400	4,228,800
1182	00101	1ASISTENTE C (e)	335,300	4,023,600
15087	00101	7TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	2,293,200	27,518,400
1160	00101	1ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	301,550	3,618,600
15092	00101	1TECNICO INFORMATICO	299,000	3,588,000
15086	00101	2TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 277,750 Cls c/u	555,500	6,666,000
15312	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 2	268,950	3,227,400
13201	00101	6SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 263,000 Cls c/u	1,578,000	18,936,000
3126	00101	2CHOFER CONFIANZA a 261,950 Cls c/u (e) .	523,900	6,286,800
13200	00101	4SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a	1,010,400	12,124,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15085	00101	252,600 Cls c/u 5TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	1,263,000	15,156,000
10616	00101	18OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	4,355,100	52,261,200
10615	00101	1OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	220,700	2,648,400
3215	00101	8CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	1,729,200	20,750,400
10333	00101	7OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	1,513,050	18,156,600
15970	00101	1TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	213,700	2,564,400
9601	00101	10MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 211,300 Cls c/u	2,113,000	25,356,000
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		67,504,399
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		145,428,479
	00302	103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		336,536,448
	00399	110RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		5,428,748
	00302	115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		343,178,345
	00301	125RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		413,388,966
	00101	180PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		29,937,814
	00399	203SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DIFERENCIAS SALARIALES POR SENTENCIA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL 5-7-2001 E INFORME IT-NT-47-2001		768,309
TOTAL TITULO:				2,705,534,000

1.1.1.1.208.000-MINIST. DE ECON.IND Y COMERCIO

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		21,465,000
11733	00103	1PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2	696,850	8,362,200
11730	00103	2PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u	1,091,900	13,102,800
	00103	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1,048,007
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		4,539,564
	00302	103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		12,382,020
	00301	125RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		5,541,409
		TOTAL TITULO:		44,976,000

1.1.1.1.208.000 - MINIST. DE ECON.IND Y COMERCIO

PROGRAMA 215

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

OFICIALIA MAYOR

MISION:

Efectuar estudios e investigaciones económicas y de mercado; así como crear un sistema de indicadores económicos, tendientes a lograr el adecuado funcionamiento de los mercados y la transparencia de éstos con el fin de proteger los legítimos intereses de los diferentes agentes económicos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	1,765,224,601	DESPACHO MINISTERIAL
2 AUDITORÍAS.	59,758,330	DESPACHO MINISTERIAL
3 DEFENSA COMERCIAL	59,758,330	DESPACHO MINISTERIAL
4 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN.	209,525,816	DESPACHO MINISTERIAL
5 LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LACOMET).	897,613,825	DESPACHO MINISTERIAL
6 ESTUDIOS ECONOMICOS.	206,642,098	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa 215	3,198,523,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-215-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3,198,523,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,115,123,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	83,400,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	118	0	118
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	55	0	55
5	TECNICO	19	0	19
9	DE SERVICIO	30	0	30

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	3,198,523,000
0					REMUNERACIONES	1,780,275,072
001					REMUNERACIONES BASICAS	688,798,913
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	688,798,913
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	28,319,572
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	28,319,572
003					INCENTIVOS SALARIALES	723,925,033
00301	001	1111	2111		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	200,179,083
00302	001	1111	2111		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	269,536,932
00303	001	1111	2111		DECIMOTERCER MES	110,885,739
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR (CUBRE EL PAGO DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA 229- DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, DE LOS PUESTOS No.352173, No.352174 y No.352175 TRASLADADOS AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO DEL PUESTO No.28183 TRASLADADO AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).	83,487,207
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	59,836,072
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	129,736,314
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	123,083,170
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	123,083,170
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	6,653,144

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-215-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	6,653,144
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	209,495,240
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	65,466,940
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	65,466,940
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	19,959,433
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	19,959,433
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	39,918,867
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	39,918,867
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	84,150,000
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MEIC (ASEMEIC). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No.6970). Ced. Jur.: 3-002-602639	84,150,000
1					SERVICIOS	527,331,493
101					ALQUILERES	306,385,553
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	306,385,553
102					SERVICIOS BASICOS	95,965,001
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,700,000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	36,973,000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	1,156,001
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	52,836,000
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE RECOLECTE LOS DESECHOS INFECTO-CONTAGIOSOS QUE GENERA EL CONSULTORIO MÉDICO).	300,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12,204,210
10301	001	1120	2111		INFORMACION	5,316,710
10303	001	1120	2111		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	4,637,500
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	1,000,000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	1,250,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	26,740,000
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE BRINDE SERVICIOS ESTADÍSTICOS).	5,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-215-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10405	001	1120	2111		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA CONTRATAR UNA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL DESARROLLO DE LA INTRANET Y EXTRANET, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE UN SOFTWARE QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN).	21,000,000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VENTANAS, COPIAS DE LLAVES, APARCAMIENTO Y SERVICIO DE DESMONTAJE DEL ARCHIVO CENTRAL).	465,000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE REPORTAJES QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REALIZAN Y QUE LA UNIDAD DE PRENSA REQUIERE MONITOREAR).	275,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	20,400,000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,600,000
10502	001	1120	2111		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	3,600,000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7,700,000
10504	001	1120	2111		VIATICOS EN EL EXTERIOR	7,500,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	31,500,000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	31,500,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	10,304,229
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS LABORES DEL PROGRAMA, TALES COMO: CONTROL INTERNO, REFORMA PARCIAL A LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ELABORACIÓN DE MANUALES, RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y OTROS).	5,774,229
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER REUNIONES QUE SE REALICEN EN LOS DESPACHOS DEL MINISTRO, VICEMINISTRO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO CON EL SECTOR PRIVADO Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO).	2,830,000
10703	001	1120	2111		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,700,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	23,182,500
10801	001	1120	2111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4,870,000
10803	001	1120	2111		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	40,000
10805	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,500,000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	725,000
10807	001	1120	2111		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,400,000
10808	001	1120	2111		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	3,002,500

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-215-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10899	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	645,000
109		IMPUESTOS				650,000
10999	001	1310	2111		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO).	650,000
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				72,205,304
201		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				40,839,350
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34,412,500
20102	001	1120	2111		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	856,850
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,550,000
20199	001	1120	2111		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	20,000
202		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				844,225
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	844,225
203		MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.				4,727,600
20301	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	725,000
20302	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	90,000
20303	001	1120	2111		MADERA Y SUS DERIVADOS	125,000
20304	001	1120	2111		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	2,707,600
20305	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	245,000
20306	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	385,000
20399	001	1120	2111		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	450,000
204		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				7,321,500
20401	001	1120	2111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,569,000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,752,500
299		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				18,472,629
29901	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	4,426,921
29902	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	287,600
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,000,000
29904	001	1120	2111		TEXTILES Y VESTUARIO	3,050,000
29905	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4,403,508
29906	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200,000
29907	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	474,600
29999	001	1120	2111		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	630,000
5		BIENES DURADEROS				83,400,000
501		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				83,400,000
50103	280	2210	2111		EQUIPO DE COMUNICACION	1,500,000
50104	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,900,000
50105	280	2210	2111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	78,000,000
50199	280	2210	2111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,000,000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				735,311,131
601		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				727,911,505

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-215-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	719,100,000
60102	001	1310	2111	205	LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LACOMET). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, LEY No.8279 DEL 21-05-2002). Ced. Jur.: 3-007-351220	718,900,000
60102	001	1310	3570	260	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA APOYAR A LA COMISIÓN EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NACIONALES EN TODO EL PAÍS, LEY No.7914). Ced. Jur.: 3-007-111111	200,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	8,811,505
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,455,579
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,355,926
603					PRESTACIONES	7,399,626
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	4,399,626
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	3,000,000

1.1.1.1.208.000 - MINIST. DE ECON.IND Y COMERCIO**PROGRAMA 218****GESTION DE REGLAMENTACION TECNICA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE DIRECCIÓN****MISION:**

Promover un marco regulatorio claro y eficiente que brinde seguridad jurídica al administrado, no imponga obstáculos técnicos al comercio y propicie servicios del Estado eficientes, mediante procesos de simplificación de trámites y reglamentos técnicos, con el fin de asegurar la protección de objetivos legítimos que señala la legislación nacional vigente (proteger la salud humana, animal y vegetal, el medio ambiente y el cumplimiento de estándares de calidad), el interés público y un ambiente favorable de negocios, permitiendo el aumento de la producción, el empleo, el bienestar de la sociedad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Propuestas de simplificación de trámites	Sectores productivos, industrial, consumidores y el país en general	Sectores productivos, industrial, consumidores y el país en general
P.02	Reglamentos técnicos	Sectores productivos, industrial, consumidores y el país en general	Sectores productivos, industrial, consumidores y el país en general

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

2. Simplificar y disminuir los trámites que más obstaculizan las actividades del sector productivo, en especial la formalización de las PYMES.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Disminuir el tiempo de los trámites que afecten al sector productivo nacional, mediante la simplificación y reducción de trámites, requisitos y procedimientos innecesarios en las instituciones del Estado, definidas como prioritarias por el Consejo Presidencial de la Competitividad e Innovación, 2010-2014.

- 0.02 Mejorar la calidad de los productos, mediante la simplificación y actualización de los reglamentos técnicos competencia del MEIC, en el que se incluyan los métodos de análisis y los procedimientos de evaluación de la conformidad, tal que se verifique su cumplimiento en el mercado para los productos que se definan como prioritarios.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Resultado	Porcentaje de disminución del plazo de resolución de los trámites simplificados.	0.00	10.00	100.00	10.00	10.00
Fuentes de Datos:							
Registros y controles de la Dirección							
0.01.02	Gestión	Porcentaje de trámites simplificados del total de trámites identificados como prioritarios.	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuentes de Datos:							
Registros y controles de la Dirección							
0.02.01	Gestión	Porcentaje de reglamentos técnicos actualizados y simplificados.	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00
Fuentes de Datos:							
Registros y controles de la Dirección							
0.02.02	Gestión	Porcentaje de avance del Plan Piloto de Verificación conjunta implementado.	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00
Fuentes de Datos:							
Registros y controles de la Dirección							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA Y MEJORA REGULATORIA.	424,413,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa 218	424,413,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-218-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	424,413,000
001	INGRESOS CORRIENTES	423,913,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	500,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	18	0	18
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	424,413,000
0					REMUNERACIONES	380,941,448
001					REMUNERACIONES BASICAS	147,254,578
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	147,254,578
003					INCENTIVOS SALARIALES	176,412,700
00301	001	1111	2111		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	36,064,298
00302	001	1111	2111		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	78,027,847
00303	001	1111	2111		DECIMOTERCER MES	24,897,483
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	19,529,795
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	17,893,277
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	29,130,055
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	27,636,206
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	27,636,206
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	1,493,849
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	1,493,849
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	28,144,115
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	14,699,474
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	14,699,474

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-218-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	4,481,547
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,481,547
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	8,963,094
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,963,094
1					SERVICIOS	28,030,506
102					SERVICIOS BASICOS	190,000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	190,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,259,336
10301	001	1120	2111		INFORMACION	4,109,336
10303	001	1120	2111		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,000,000
10305	001	1120	2111		SERVICIOS ADUANEROS	150,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,000,000
10405	001	1120	2111		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA CONTRATAR UNA EMPRESA QUE BRINDE SERVICIOS QUE PERMITAN ACTUALIZAR Y MEJORAR LAS BASES DE DATOS NECESARIAS PARA LA GESTIÓN DE MEJORA REGULATORIA).	3,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10,590,000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	90,000
10502	001	1120	2111		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	500,000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,500,000
10504	001	1120	2111		VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,500,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	5,751,170
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CAPACITAR AL SECTOR PRODUCTIVO Y CONSUMIDORES EN TEMAS RELACIONADOS CON SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, CODEX ALIMENTARIUS, CALIDAD Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA).	5,251,170
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE REUNIONES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS TÉCNICOS QUE APOYAN ESTE PROGRAMA).	500,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,240,000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	60,000
10807	001	1120	2111		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,000,000
10808	001	1120	2111		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	180,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	5,511,602